DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 3 de Octubre de 1978

Tomo 293 | Año LXXIII | Número 20347

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 14.826. — Se fija el monto de las comisiones que percibirán los agentes y revendedores de Lotería

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Fíjase en 11,50 o|o (once con cincuenta por ciento), la comisión que se deducirá del monto de comercialización de billetes y que percibirán los Agentes de Lotería. Para determinar dicho monto se aplicará previamente lo establecido por los artículos 1.o de la ley 7.310, de 26 de noviembre de 1920 y 28 de la ley 12.570, de 23 de octubre de 1958. La comisión resultante estará gravada por lo dispuesto en los artículos 244 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y 179 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 2.o Los revendedores tendrán derecho a una remuneración mínima del 8 o|o (ocho por ciento) sobre las ventas, la que estará a cargo de los Agentes. Dicha comisión se liquidará en la misma forma y estará sujeta a los mismos gravámenes establecidos en el artículo anterior.

Art. 3.o El servicio de distribución de billetes para ser comercializados en el interior del país, será retribuido con el 1 o|o (uno por ciento) a cargo de la Dirección de Loterías y Quinielas calculado sobre el valor nominal de los billetes entregados.

Art. 4.o El régimen establecido por la presente ley se aplicará a partir del momento que determinare el Poder Ejecutivo, en ejercicio de su competencia de reglamentación del servicio respectivo.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 12 de setiembre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.**

2

Decreto 542/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978. (*)

Visto: el decreto 527|978 de fecha 13 de setiembre de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.47 (nuevos pesos uno con cuarenta y siete centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 83,61 (nuevos pesos ochenta y tres con sesenta y un centésimos), por cada diez (10) kilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos y sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 4 de setiembre de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presentan a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 543/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978. (*)

Visto: el decreto 528|978 de fecha 13 de setiembre de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2,66 (nuevos pesos dos con sesenta y seis centésimos);

2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2,81 (nuevos pesos dos con ochenta y un centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2,76 (nuevos pesos dos con setenta y seis centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3,43 (nuevos pesos tres con cuarenta y tres centésimos).
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3,06 (nuevos pesos tres con seis centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 2,00 (nuevos pesos dos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1,83 (nuevos pesos uno con ochenta y tres centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 66,23 (nuevos pesos sesenta y seis con veintitrés centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 4 de setiembre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 28 de setiembre de 1978.

4

Decreto 544/978. — Se amplía el plazo fijado para nacionalizar mercaderías remanentes de las utilizadas en las obras del Puente "Libertador General San Martín".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de setiembre de 1978. (*)

Visto: la gestión de Consorcio Puente Internacional (COPUI), en la que solicita se amplíe el plazo establecido por decreto 421|978 de 17 de julio de 1978 para finalizar trámites inherentes a la nacionalización de mercaderías que, en oportunidad de la realización de las obras del Puente "Libertador General San Martín", fueran introducidas en admisión temporaria.

Resultando: que por el mencionado decreto se extendió hasta el 15 de agosto de 1978 los plazos establecidos por los decretos 678|972 de 18 de octubre de 1972, artículo 5.o y 288|975 de 10 de abril de 1975, artículo 1.o.

Considerando: que se solicita el nuevo plazo al sólo efecto de finalizar la nacionalización de algunas mercaderías que por razones de fuerza mayor, aún no ha sido posible concluir el trámite, por lo que puede otorgarse una prórroga a sus efectos.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1978 el plazo fijado por el artículo 1.o del decreto 421|978 de 17 de julio de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 28 de setiembre de 1978.

5

Decreto 547/978. — Se establecen incrementos en las retribuciones personales de los Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978.

Visto: la conveniencia de establecer incrementos en las retribuciones del personal de los Servicios Descentralizados, comerciales e industriales del Estado.

Considerando: I) Que de conformidad con la política adoptada en la materia por el Poder Ejecutivo en otras oportunidades, corresponde ahora proceder a las adecuaciones de las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los referidos organismos;

II) Que el Poder Ejecutivo estima conveniente otorgar a las Empresas del Estado, amplias facultades que le permitan aplicar o no cuando lo consideren conveniente, incrementos en las retribuciones personales con la limitación de una partida global tope;

III) Que con el objeto de establecer una política uniforme es necesario que cada Empresa del Estado, previo a la aplicación de este decreto, consulte a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de setiembre de 1978, autorízase a las empresas comerciales e industriales del Estado un incremento en el Rubro 0 (Retribuciones de Servicios Personales) de hasta un 10 o|o del monto de retribuciones autorizadas por el Poder Ejecutivo vigente al 31 de agosto del presente año, deducidas las vacantes en la forma que indique la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 2.o Los respectivos Directorios tendrán la más amplia facultad para aplicar el incremento que se autoriza, debiendo tener en cuenta el aumento de eficiencia operativa de la empresa.

Art. 3.o No serán modificadas la prima por antigüedad, los regímenes de quebrantos de Caja y todas aquellas retribuciones que se ajustan por procedimiento o índices especiales. Asimismo, tampoco se modificarán los beneficios sociales incluídos en el Rubro 6 (Cargas Legales y Beneficios Sociales).

Art. 4.o Los respectivos organismos habilitarán los créditos presupuestales que originan los aumentos autorizados previa conformidad de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 5.o Para la aplicación de lo dispuesto por este decreto cada organismo consultará previamente a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — ERNESTO ROSSO. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE. E ETCHEVERRY STIRLING.

6

Decreto 548/978. — Se incluyen diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978.

Visto: el artículo 2.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos a la importación de mercaderías.

Considerando: I) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960, modificado por el 794|974 de 10 de octubre de 1974 referente a inclusiones y|o modificaciones del tratamiento de diversas mercaderías y su adecuación a las normas arancelarias de importación;

II) Lo que referente a protección a mercaderías de fabricación nacional establecen los decretos 794|974 de 10 de octubre de 1974 y 588|977 de 26 de octubre de 1977;

III) Lo establecido por el artículo 3.o del decreto 89|978 de 15 de febrero de 1978 referente a tributación aduanera.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Inclúyanse en las listas del Código de mercaderías de Importación del Banco de la República, con los tratamientos que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

NADI		MERCADERIA
27.14.03.00		Carbón residual de petróleo, con contenido de: (según normas ASTM) carbono fijo entre 73.0 y 80.0 o|o; materias volátiles entre 12.7 y 15.0 o|o, cenizas entre 0.1 y 1.0 o|o y azufre entre 0.4 y 1.0 o|o, recargo 10 o|o.
27.10.89.97		Fracciones de petróleo, aptas para ser adicionadas en pequeñas cantidades a los combustibles o lubricantes convencionales, como mejoradores. (Se requerirá previa autorización de Ancap), recargo 10 o|o.
25.32.07.00		Mezclas de sílice y caolinita (sílice de Neubourg) aptas para la elaboración de limpiametales, recargo 10 o|o.
32.07.89.41		Dispersiones concentradas de colorantes inorgánicos o de origen mineral, incluso adicionados de colorantes orgánicos, bajo forma de polvo o gránulos, recargo 10 o|o.
	42	Dispersiones concentradas en polietileno, recargo 65 o|o.
	49	Los demás, recargo 55 o|o.
38.16.89.01		Medios de cultivo hidratados para homocultivos, acondicionados en recipientes con atmósferas de anhídrico carbónico, recargo 10 o|o.
	99	Los demás, recargo 90 o|o.
68.16.01.01		Empaquetaduras de carbón o grafito en forma de cintas, cuerdas y similares, impregnadas o no, recargo 10 o|o.
73.24.89.01		Recipientes de acero rellenos con masa porosa aptos para gas acetileno, recargo, 10 o|o.
90.17.89.11		Cánulas de acero inoxidable biseladas y afiladas, recargo 10 o|o.
32.05.02.41		Dispersiones concentradas de colorantes orgánicos en materias plásticas, excepto polietileno, bajo formas de polvo o gránulos, recargo 10 o|o.
	42	Dispersiones concentradas en polietileno, recargo 65 o|o.
	49	Las demás, recargo 55 o|o.
32.06.89.41		Dispersiones concentradas de lacas colorantes en materias plásticas, excepto polietileno bajo forma de polvo o gránulos, recargo 10 o|o.
	42	Dispersiones concentradas en polietileno, recargo 65 o|o.
	49	Las demás, recargo 55 o|o.
39.07.03.17		Bolsas de material plástico vinílico, termoencogibles, aptas para envasar alimentos al vacío (sistema tipo "Cryovac" o similares), recargo 10 o|o.
98.03.02.40		Portaminas no mecánicos, recargo 30 o|o.

Art. 2.o Modifícase la designación del ítem NADI 90.17.89.04, el que quedará redactado como se detalla manteniéndose los tratamientos oportunamente fijados:

"Agujas para jeringas hipodérmicas de uso humano y agujas de punción, excepto descartables con pabellón de plástico y para jeringas de cartucho".

Art. 3.o Modifícanse los Aranceles de Aduanas, incorporándose las siguientes subposiciones y|u o ítems:

ITEM	MERCADERIA
27.10.89.03	Fracciones de petróleo aptas para ser adicionadas en pequeñas cantidades a los combustibles o lubricantes convencionales, como mejoradores. (Se requerirá previa autorización de Ancap), Imaduni 2,5 o|o; TMB 2 o|o.
27.14.03.00	Carbón residual de petróleo con contenido de: (según normas ASTM) carbono fijo entre 73.0 y 80.0 o|o; materias volátiles entre 12.7 y 15.0 o|o; cenizas entre 0.1 y 1.0 o|o y azufre entre 0.4 y 1.0 o|o, Imaduni 10 o|o; TMB 2 o|o.
25.32.07.00	Mezclas de sílice y caolinita (sílice de Neubourg) aptas para la elaboración de limpiametales, Imaduni 10 o|o; TMB 2 o|o.
32.07.01.09	Dispersiones concentradas en polietileno, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
38.16.01.00	Medios de cultivo hidratados para homocultivos, acondicionados en recipientes con atmósfera de anhídrido carbónico, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
38.16.89.00	Los demás, Imaduni 100 o|o; TMB 2 o|o.
68.16.01.00	Empaquetaduras de carbón o grafito en forma de cintas, cuerdas y similares, impregnadas o no, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
68.16.89.00	Las demás, Imaduni 75 o|o; TMB 5 o|o.
73.24.01.00	Rellenos con masa porosa aptos para gas acetileno, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
73.24.89.00	Los demás, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
90.17.89.11	Cánulas de acero inoxidable biseladas y afiladas, Imaduni 10 o|o; TMB 2 o|o.

Art. 4.o Modifícanse los Aranceles de Aduana en las subposiciones y|u o ítems siguientes:

ITEM	MERCADERIA
32.05.01.01	Sin mezclar o mezcladas, entre sí o con otros productos, Imaduni 10 o|o; TMB 2 o|o.
32.05.01.02	Dispersiones concentradas en polietileno, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
32.06.01.00	Dispersiones concentradas en polietileno, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
32.06.89.00	Las demás, Imaduni 10 o|o; TMB 2 o|o.
32.07.01.08	Dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho y otros medios, Imaduni 10 o|o; TMB 2 o|o.
39.07.01.02	Bolsas de material plástico vinílico, termoencogibles, aptas para envasar alimentos al vacío (sistema tipo "Cryovac" o similares), Imaduni 10 o|o; TMB 2 o|o.
39.07.01.09	Las demás, Imaduni 75 o|o; TMB 5 o|o.

Art. 5.o Modifícanse los Aranceles de Aduana, efectuándose la apertura del ítem 98.03.02.40 que quedará redactado de la siguiente forma:

98.03.02.40	De otras materias:
41	No mecánicos, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.
49	Los demás, Imaduni 20 o|o; TMB 2 o|o.

Art. 6.o Modifícase el artículo 3.o del decreto 419|971 de 8 de julio de 1971, el que quedará redactado:

"ARTICULO 3.o Establécese que a las mercancías no suntuarias ni catalogadas como bienes de capital, listadas por la NADI con recargos de 50 o|o o superiores y|o por el IMADUNI con tasas múltiplo, se aplicará solamente el recargo mínimo sobre el valor Cif, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas previo informe de la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960, considere conveniente y|u o no puedan ser suministradas ni ser sustituidas por la industria nacional en las condiciones del decreto 794|974 del 10 de octubre de 1974".

Art. 7.o Establécese que para los porcentajes de recargo del 65 o|o fijados en el presente decreto, será de aplicación la reducción progresiva establecida por el artículo 2.o del decreto 588|977 de 26 de octubre de 1977.

Art. 8.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

7

Decreto 549/978. — Se amplía el decreto 286/978, estableciéndose el nivel de tributación de determinadas mercaderías.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por AGA S. A. tendiente a que se determine el nivel de tributación para la mercadería de que trata el decreto 286|978 de 24 de mayo de 1978.

Resultando: que el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas informa que corresponde ampliar el mencionado decreto 286|978 estableciendo que la Subposición 38.13.04.00 debe tributar el 10 o|o de IMADUNI y 2 o|o TMB.

Considerando: que procede la modificación de los Aranceles de Aduana propuesta por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles y de acuerdo a lo establecido por la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, artículos 262 inciso a) y 265.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a las facultades que le otorga al Poder Ejecutivo ley 14.629 de 5 de enero de 1977 por los artículos 4.o y 27,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Complementase el decreto 286|978 de 24 de mayo de 1978, en el sentido de establecer que a los productos comprendidos en la subposición 38.13.04.00 de los Aranceles de Aduana "Polvos para soldar compuestos de metal de aporte y de otros productos preparados, para recubrir o rellenar electrodos y varillas de soldadura", les corresponde la tributación del 10 o|o del IMADUNI y 2 o|o de TMB.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

8

Decreto 550/978. — Se incluye un delegado del Banco Hipotecario del Uruguay en la integración del Grupo Asesor de Mercados de Capital.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1978.

Visto: el decreto 488|975 de 18 de junio de 1975.

Resultando: que dicho decreto crea el Grupo Asesor de Mercados de Capital integrándolo con delegados de distintos organismos.

Considerando: que es conveniente incluir un delegado del Banco Hipotecario del Uruguay en dicha integración.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase un delegado del Banco Hipotecario del Uruguay en la integración del Grupo Asesor de Mercados de Capital.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 536/978. — Se reglamenta el uso de la réplica de la espada del General don José Gervasio Artigas en el uniforme del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978.

Visto: el proyecto de modificación al Reglamento de Uniformes para el Ejército N.o 50, elevado a consideración superior por el Comando General del Ejército, instituyendo y reglamentando el uso de la réplica de la espada del General don José Gervasio Artigas.
Considerando: que dicha modificación no afecta y armoniza con las diversas disposiciones dictadas oportunamente.
Atento: al informe del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase lo dispuesto en el Reglamento de Uniformes para el Ejército N.o 50 en el Título III, Capítulo 1.o, instituyendo el uso de la réplica de la espada del General don José Gervasio Artigas en la forma que se reglamenta.

Uso de la réplica de la espada del General don José Gervasio Artigas

El uso de la espada corresponderá exclusivamente a los Señores Oficiales Generales del Ejército en actividad, derogándose en consecuencia para esta jerarquía, el uso de la espada reglamentaria para Oficiales del Ejército dispuesto en este Reglamento.
Se usará:
En Paradas, Revistas y Desfiles, toda vez que rindan honores tropas, integradas total o parcialmente por efectivos que le están subordinados.
En formaciones con armas, que comande personalmente, excepto maniobras, servicios en campaña o tiro.

Forma de llevarla

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uniformes para el Ejército N.o 50, en lo que respecta a señores Oficiales del Ejército y que se encuentra vigente en la fecha de la promulgación del presente Decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

10

Decreto 539/978. — Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a aplicar las Tarifas por la prestación del servicio de su Red de Comunicaciones Aeronáuticas Fijas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de aprobar la solicitud que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica formulada con el fin de que se fijen las tarifas a percibir por esa Repartición por la prestación del servicio de su red de comunicaciones AFTN. (Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas Fijas).

Resultando: I) Que el referido servicio está atendiendo un intenso tráfico de recepción y transmisión de Mensajes de Compañías (clase B), el que crece día a día;
II) Que por lo tanto, obliga a dicho Organismo a gastos extraordinarios no contemplados en las previsiones de ingreso.

Considerando: I) Que las tarifas que corresponde cobrar por el servicio antes mencionado son las que, por servicios similares, se cobran en las Repúblicas Federativa del Brasil y Argentina;
II) Lo establecido por los artículos 85 de la ley 13.835, del 7 de enero de 1970 y 565 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Financiero Contable y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a aplicar las Tarifas, por la prestación del servicio de su Red de Comunicaciones Aeronáuticas Fijas, según las normas que lucen en los artículos siguientes.

Art 2.o Las tarifas que correspondan cobrar por el servicio de Red de Comunicaciones Aeronáuticas Fijas serán las que se detallan:

Tarifa Básica

1. TRANSMISION:

a) Montevideo - Río	U$S 2,50
b) Montevideo - Asunción	" 1,50
c) Montevideo - Buenos Aires	" 1,50
d) Montevideo - Interior	" 1,00

2. RECEPCION:

a) Río, Asunción, Buenos Aires: 1) Para compañías que operan regularmente en Uruguay, sin cargo, incluyendo retrasmisión al Interior. 2) Para particulares y otros usuarios, sin incluir retransmisión al exterior o interior	U$S 0,75
b) Interior, para particulares y otros usuarios	" 0,50

Art. 3.o Las tarifas antes mencionadas, corresponden a mensajes de hasta 50 palabras. A los mensajes de mayor cantidad de palabras se les cargará un 50 o/o de la Tarifa Básica por cada 25 palabras o fracciones. Se mantienen sin cargo los mensajes de Administración a Administración (Planes de Vuelo)

Art. 4.o Las tarifas mencionadas serán cobradas en dólares americanos o en su equivalente en moneda nacional uruguaya al valor oficial del dólar financiero, al último día del mes vencido.

Art. 5.o A las Compañías Aéreas Nacionales e Internacionales, se les facultará mensualmente y a los usuarios particulares se les cobrará el servicio en el momento de su uso. El importe de todas estas recaudaciones pasarán a integrar los fondos de "Rentas Afectadas a Aeropuertos".

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

11

Decreto 540/978. — Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a aplicar las Tarifas por el Servicio de Telex que cuenta en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de aprobar la solicitud que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica formula, como complemento del decreto 300|977, del 31 de mayo de 1977, inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 7.140 por el que se autorizaba a dicho Organismo a cobrar tarifas por la prestación del Servicio de Telex que cuenta en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, con el fin de que se fijen las correspondientes a percibir por concepto del servicio de recepción de los mensajes que llegan a su Telex.

Resultando: I) Que debido a que se ha constatado, a un año de funcionamiento, que la confiabilidad demostrada ha animado a los usuarios del servicio a utilizarlo para cursar cantidades muy considerables de mensajes;

II) Que constituye un tráfico que unido al de Compañías, hace que para atenderlo se deban realizar inversiones en material y personal, sin retorno financiero para recuperarlas.

Considerando: que la tarifa que corresponde cobrar por el servicio de recepción de los mensajes que llegan al Telex UY963, es la oficial de ANTEL de N$ 3,00 por mensaje y que el importe de estas recaudaciones pasarán a integrar los fondos de "Rentas Afectadas a Aeropuertos" en función de lo establecido por los artículos 85 de la ley 13.835 y 565 de la ley 14.189.

Atento: a lo informado por la Dirección Financiero Contable y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a cobrar el servicio de recepción de los mensajes que llegan al Telex UY963 según la tarifa oficial de ANTEL de N$ 3,00 por mensaje y que el importe de esas recaudaciones pasarán a integrar los fondos de "Rentas Afectadas a Aeropuertos".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

12

Decreto 541/978. — Se aprueba el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de Reglamentar el Sistema de Calificación del Personal Superior de esta Fuerza.

Considerando: la necesidad de dotar a la Fuerza Aérea de un sistema y ordenamiento de Calificación armónico con el contenido de las leyes 14.157, del 21 de febrero de 1974 y 14.747, de fecha 28 de diciembre de 1977, que permitirá a las Comisiones Calificadoras actuar con absoluta objetividad.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE CALIFICACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA FUERZA AEREA

CAPITULO I

De las autoridades que deben calificar

Artículo 1.o Las autoridades calificadoras son las establecidas en los artículos 160 y 174 de la Ley Orgánica Militar N.o 14.157, del 21 de febrero de 1974.

Art. 2.o El Personal Superior Reincorporado tendrá facultades a los efectos de las calificaciones, únicamente en las circunstancias establecidas en el artículo 184 de la Ley N.o 14.157, del 21 de febrero de 1974.

CAPITULO II

Del Informe de Calificación Anual y su trámite

Artículo 3.o Los documentos que conforman el Informe de Calificación Anual, serán los siguientes:

A) Formulario N.o 1 A
Formulario N.o 1 B
Formulario N.o 2 A
Formulario N.o 2 B
Formulario N.o 3 A
Formulario N.o 3 B
Formulario N.o 3 B 1 (Si corresponde)
Formulario N.o 4 A
Formulario N.o 4 B
Formulario N.o 4 C
Formulario N.o 4 D
Formulario N.o 4 E
Formulario N.o 4 F (Cuerpo Aéreo)
Formulario N.o 4 G (Cuerpo Aéreo)
Formulario N.o 4 H (Cuerpo de Seguridad Terrestre y Cuerpo Técnico)
Formulario N.o 4 I (Cuerpo de Seguridad Terrestre y Cuerpo Técnico)
Formulario N.o 4 J
Formulario N.o 5 A
Formulario N.o 6 A (Indice de los Documentos)
Formulario N.o 6 B

B) Los documentos de las diversas comisiones o cometidos ajenos al cargo específico del Oficial;

C) Fallos de sumarios administrativos y sentencias de Tribunales;

D) Otros documentos que se consideren para la calificación.

Art. 4.o Los Informes de Calificación Anual se abrirán:

A) Para los que asciendan al grado de Alférez en la fecha de su promoción y en el Instituto del cual egresan;

B) Para los demás Oficiales, el 1.o de diciembre de cada año, en la Unidad que presten servicios.

Art. 5.o El cierre se efectuará por las causas que se establecen a continuación:

A) **Parcialmente:**

1) Por cambio de destino del Jefe Calificador.
2) Por cambio de destino del Oficial Calificado.
3) Por ascenso del Oficial Calificado.
4) Por cambio de Cuerpo o Escalafón.
5) Por pasar a desempeñar una comisión permanente, cuando excediera de tres meses.

B) **Totalmente:**

1) Por pasar a Situación de Reforma.
2) Por Baja.
3) Por pasar a situación de Retiro.
4) Al finalizar el año militar.

Art. 6.o Los cierres citados en el artículo precedente se efectuarán en la fecha a que dé lugar la causa, con excepción del que se produce al finalizar el año militar.

Art. 7.o Cada vez que se efectúe un cierre parcial o total de un Informe de Calificación, el Jefe Calificador firmará y dispondrá que el Oficial Calificado se notifique dentro de las 48 horas, de los siguientes documentos:

a) Formulario de Aptitudes en el caso de cierres parciales, en el Formulario N.o 4 G, parágrafo 8.4.14 o For-

mulario N.o 4 I, parágrafo 8.5.11 según corresponda;
b) Informe completo en caso de cierre total, en el Formulario N.o 6 B, parágrafo 13.

Art. 8.o En los casos previstos en el artículo 5.o inciso A) apartado 1), 2) y 5) el Jefe Calificador cumplirá con lo establecido en el artículo precedente, inciso a) y remitirá el Informe al nuevo Jefe Calificador, quien continuará el mismo y agregará cuando corresponda, los nuevos Formularios de Aptitudes. El mismo procedimiento se efectuará si se repite alguna de las situaciones enumeradas.
Asimismo, en los casos previstos en los apartados 3) y 4) del mismo artículo, el Informe cerrado se remitirá a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos o al Tribunal de Ascensos y Recursos, según corresponda.

Art. 9.o En los casos previstos en el artículo 5.o, inciso B), el último Jefe Calificador procederá a cerrar el Informe debiendo promediar por separado, las calificaciones de cada aptitud otorgadas al calificado por él y los Jefes Calificadores anteriores. Efectuará el mismo procedimiento aún en el caso que no efectúa calificaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 172 de la Ley Orgánica Militar N.o 14.157 del 21 de febrero de 1974.

Art. 10. En el caso que el Oficial Calificado no compute en ninguno de los destinos ocupados un período de tres meses, las calificaciones por cada aptitud serán discernidas por el Tribunal de Ascensos y Recursos o Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos, según corresponda, en base a los antecedentes disponibles.

Art. 11. Todo cometido o comisión del servicio supeditado a otro comando, da motivo a una Nota de Concepto por separado, donde quedará registrado el desempeño de la nueva misión que será remitida a la Unidad o Repartición donde presta servicios el Oficial, para ser agregado al Informe de Calificación, como nuevo elemento para aprender las aptitudes.

Art. 12. En los casos en que se produzcan ascensos ulteriores a la fecha establecida, se retrotraerán a ésta, todas las consecuencias positivas y negativas de su actuación y al grado anterior.

Art. 13. La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos mantendrá, elevará o disminuirá la Nota Final de las calificaciones discernidas por los Jefes Calificadores de acuerdo a los elementos de juicio del o los Informes Anuales de Calificación en hasta 025.

Art. 14. Los Informes Anuales de Calificación, previa notificación del interesado, serán directamente elevados al Superior Calificador inmediato de quien los formula, él que los cursará por vía correspondiente al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea o Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, expresando fundadamente conformidad o no, con el Informe considerado. El Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, cursarán directamente al Tribunal de Ascensos y Recursos o Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, los Informes de Calificación Anual que les corresponda emitir.

Art. 15. La Dirección de Seguridad de Vuelo, remitirá de acuerdo a la decisión del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el Anexo "A" a la Hoja de Actividad de Vuelo cuando corresponda, al Jefe Calificador de Vuelo del Oficial accidentado, antes de finalizar el año militar. Cuando el accidente ocurriese en el mes de noviembre, la Dirección de Seguridad de Vuelo, tendrá un plazo máximo de treinta (30) días para expedirse.

Art. 16. El Servicio Sanitario de la Fuerza Aérea remitirá por Oficio a los Jefes de Unidades y Reparticiones que correspondan, antes del 30 de octubre de cada año, el resultado del examen sicofísico anual. Si se produjeran modificaciones posteriores, se efectuarán de inmediato las comunicaciones pertinentes.

CAPITULO III

De la Confección del "Informe de Calificación Anual"

Art. 17 El Informe de Calificación Anual se confeccionará de la siguiente forma:

Del Título: El año que debe indicarse en éste, se refiere al Año Militar.

I) 1. Datos Personales del Calificado.

Se llenará "hasta" y 1.2.1.; 1.3.1. y 1.4.1.; cuando se produzca un cambio de Cuerpo, Escalafón o Ascenso, especificando las nuevas características de encuadre.

II) 2.1. Se registrará:

Los destinos de acuerdo al Boletín del Ministerio de Defensa Nacional u Orden del Comando General de la Fuerza Aérea correspondiente.
Los cargos que desempeña.
El cómputo de tiempo que ha ejercido cada cargo durante el Año Militar, hasta el cierre total del Informe.
En "totales parciales", en forma discriminada, los cómputos efectivos "con" y "sin mando"; en "total general" la suma de los cómputos efectivos.

2.2.

Se registrarán las comisiones que haya desempeñado, con especificación del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, Orden del Comando General de la Fuerza Aérea u Orden de la Unidad correspondiente.

2.3.

Solamente se llenará cuando se produzca un cierre total con anterioridad al fin del Año Militar, expresando la fecha y causa.

III) 3. Constarán las Sanciones Disciplinarias en el orden siguiente:

Fecha de la Sanción.
Tiempo en días.
Cargo de quien la impuso.
Calidad de la sanción.
Causa perfectamente establecida.
Suma discriminada de los días de arresto simple y de rigor.
Este cuadro se llevará de acuerdo con las constancias del Libro respectivo.

IV) 4.1. Será un resumen de los Antecedentes Sanitarios y se registrará:

Lugar donde se asiste.
Diagnóstico.
Fecha en que dió parte de enfermo y en que fue dado pronto para el servicio.
Total de días en que estuvo enfermo sin prestar servicios.
Los partes de enfermo, se comprobarán por los certificados expedidos por el Servicio Sanitario actuante, los que se adjuntarán al Legajo Personal del Oficial.
Se registrará, pero no se tomarán en cuenta en 6.1., los partes de enfermo como consecuencia de accidentes ocurridos en actos de servicio, así como los que el Oficial haya pasado eximido, siempre que en este último caso, haya cumplido la mayor parte de las exigencias del servicio.
Las eximiciones de vuelo, irán registradas en 7.8.

4.2.

Cuando el resultado de un examen implique una restricción en la actividad de un Oficial, será remitido de inmediato al Jefe correspondiente.
Se registrará la fecha y el resultado de los exámenes sicofísicos.
El Servicio Sanitario remitirá a los respectivos Jefes Calificadores antes del 30 de octubre, los resultados de los exámenes realizados.
No se considerará eximición de vuelo el lapso transcurrido entre un accidente y el examen sicofísico habilitante cuando éste sea inmediato.

V) 5. Se registrarán las Licencias Extraordinarias de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar.
Autoridad que la concede.
Causa.
Fecha de Comienzo y de finalización.
Total de días.

La documentación correspondiente a las licencias extraordinarias se adjuntará al Legajo Personal del Oficial.

(VI) 6. Se asentará el tiempo pasado "No disponible", especificándose fechas y Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, que lo dispone.

6.1.

Se hará constar el tiempo que no prestó servicio por arresto de rigor con perjuicio del servicio, enfermedad o eximiciones provocadas por causas ajenas al servicio, licencias extraordinarias y lapsos "No Disponibles" expresados en días.

6.2.

Se anotará el total de días que no prestó servicios de acuerdo con lo detallado en 6.1.

(VII) 7. Este cuadro será un resumen de la actividad de vuelo del año y será llenado por el Jefe Calificador de Vuelo que correspondiera, quien con la debida antelación los remitirá a los respectivos Jefes Calificadores.

Se registrará referente al Oficial Calificado:

7.1.
Grado y Nombre.

7.2.
Todos los tipos de aeronaves en que está o estuvo calificado.

7.3.
Todos los tipos de aeronaves en que está habilitado, especificando para qué función en cada una de ellas.

7.4.
Destino y asignación de vuelo, cuando ésta sea diferente al primero.

7.5.
Horas voladas por trimestre y total de horas anuales.

7.6.
Horas voladas en el año por tipo de aeronave, especificando función y condición de vuelo y horas de Entrenador Terrestre, especificando tipo.

7.7.
Tipo y fecha del último vencimiento.

7.8.
Se registrará las restricciones, suspensiones y eximiciones de vuelo, detallando la causa, orden y tiempo de duración. La documentación respectiva se adjuntará la Legajo Personal del Oficial.

7.9.
El Calificador de Vuelo, marcará con una "cruz" el casillero que corresponda.

Cuando hubiere accidentes de vuelo que por decisión del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea deban registrarse en el presente, se adjuntará al informe de Calificación el "Anexo A", a la Hoja de Actividad de Vuelo.

7.10.

Como cierre de la Hoja de Actividad de Vuelo, firmará el Jefe Calificador de Vuelo, expresando su cargo.

ANEXO "A": a la Hoja de Actividad de Vuelo (Ver: Reglamentación Capítulo "Trámite", Artículo 15).

Deberá registrar:
Lugar, fecha y hora del accidente.
Clasificación del accidente.
Condiciones de vuelo.
Tipo de avión, modelo y matrícula.
Misión.
Tiempo de vuelo en el cumplimiento de la misión antes del accidente.
Nombre del tripulante y función a bordo.
Número de tripulantes a bordo.
Número de pasajeros a bordo.
Historia de vuelo.
Discrepancias.
Costos de los daños producidos.
Causa principal.
Causas secundarias.
Fecha y firma del Director de Seguridad de Vuelo.
Decisión del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
Firma del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

VIII) 8.

Para llenar los Formularios de Aptitudes, el Calificador deberá tener en cuenta que las mismas representan un método absoluto de calificación para lo cual deberá enfrentar el desempeño del Calificado con las características que le hayan correspondido.

Es importante antes de iniciar la calificación, tener presente algunas pautas que le dará confiabilidad, objetividad y validez al formulario. De ahí, que se deba prescindir el leer la nota que corresponde a la característica, sino, por el contrario, enfrentar el Oficial a la característica y luego asignar la nota.

Jamás compare los desempeños de sus subordinados entre sí para calificarlos, sino que califique cada uno de ellos por el solo enfrentamiento a los conceptos preestablecidos.

Si se presenta el caso en que un Calificado tiene más de un concepto en una misma característica, señale sólo el que más se aproxime a su real desempeño. No incurra en el error de promediar conceptos.

La forma de señalar el enfrentamiento del desempeño al concepto es la siguiente:

a) Subrayar siempre en rojo la parte de los conceptos que corresponde al real desempeño del Calificado;
b) Marque una "cruz" en el cuadro que corresponde al concepto;
c) Verifique que ha calificado todas las características.

El Formulario contiene cuatro (4) aptitudes a calificar, ellas son:
a) CONDUCTA
b) APTITUD MILITAR
c) APTITUD FISICA
d) APTITUD DE VUELO
e) CAPACIDAD TECNICA

según corresponda al Cuerpo y Escalafón. A su vez, las aptitudes se descomponen en varias características.

La nota correspondiente a cada aptitud, será dada de la siguiente forma:

CONDUCTA: Una vez que ha señalado todos los conceptos sume las notas correspondientes a las características: Relaciones Humanas, Educación, Conducta Social y Pulcritud. Ese resultado divídalo por cuatro (4), lo que dará una nota promedial de las cuatro características.

Esta nota, súmela a la nota correspondiente discernida para Disciplina.

Este nuevo resultado, divídalo por dos (2) y así obtendrá la Nota Final para Aptitud Conducta.

Esta Nota, deberá ser colocada en el Formulario N.o 4J, Cuadro I A.

Si la nota resultante fuese menor que la correspondiente al mínimo para el grado del Calificado, prevista por la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea, deberá justificarlo por escrito en el 8.1.6.

Lo mismo debe ocurrir cuando se califica con 10, en cualquier característica.

APTITUD MILITAR: Para obtener la Nota de Aptitud Militar, sume las notas otorgadas para Interés por el Servicio, Administración, Planeamiento, Instrucción, Iniciativa y Mando y, ese resultado divídalo por seis (6) y así obtendrá la Nota Final de Aptitud Militar. Esta Nota deberá ser colocada en el Formulario N.o 4 J Cuadro II A. Si ocurre lo previsto anteriormente, justifíquelo en 8.2.7.

APTITUD FISICA: Para obtener la Nota de Aptitud Física, sume las notas de: Salud, Preparación Física y Resistencia y divida el resultado por tres (3).

Dicho resultado deberá ser colocado en el Formulario N.o 4 J Cuadro III A.

Si debe justificarlo, hágalo en 8.3.4.

APTITUD DE VUELO: Para obtener la nota de Aptitud de Vuelo, si correspondiere, proceda en la forma ya prevista, tomando en cuenta las características:
a) Planeamiento;
b) Conocimiento;
c) Interés;
d) Disciplina;
e) Seguridad;
f) Criterio y
g) Destreza.

Dicho resultado colóquelo en el Formulario N.o 4 J Cuadro IV) A, y si debe justificarlo, hágalo en 8.4.8.

CAPACIDAD TECNICA: Para Capacidad Técnica el procedimiento es idéntico al ya descripto, debiendo tomarse en cuenta para ello.

a) Administración;
b) Seguridad;
c) Conocimiento;
d) Criterio.

Dicho resultado colóquelo en el Formulario N.o 4J Cuadro IV) A, y si debe justificarlo, hágalo en 8.5.5.

Una vez que ha obtenido las Notas de Conducta, Aptitud Militar, Aptitud Física y Aptitud de Vuelo o Capacidad Técnica (IA, IIA, IIIA y IVA), según corresponda, Multiplique cada una de ellas por el Coeficiente para el grado del calificado, de acuerdo al siguiente Cuadro:

	Conducta	Ap. Mil.	Ap. Fís.	Ap. Vuelo	Cap. Téc.
Oficiales Subalternos	7	8	8	10	8
Jefes	8	9	7	10	10
Oficiales Superiores	10	10	6	8	10

Las notas deben calcularse hasta milésimos.

El resultado así obtenido, colóquelo en el formulario número 4 J dentro de los Cuadros que dicen:

"Final". (IB, IIB, IIIB y IVB).

Con las Notas así obtenidas; prosiga de la siguiente forma:

Sume las notas finales y colóquelas en Cuadro 1; Sume los coeficientes aplicados y colóquelos en el Cuadro 2; Divida por la Suma de los Coeficientes aplicados y el resultado colóquelo en el Cuadro 3. El resultado así obtenido en el Cuadro 3, será el que corresponda en Aptitudes al Oficial Calificado para la Calificación Anual.

IX) 9. Se registrarán los Cursos que haya realizado en el año, especificando instituto, fechas, tipo de curso y el resultado obtenido. Los cursos a considerar serán además de los previos en el artículo 55 de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea N.o 14.747 del 27 de diciembre de 1977, los realizados en Institutos Militares o Civiles y que tengan influencia directa en la capacidad profesional del Oficial.

La Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo deberá elevar los resultados obtenidos en los cursos previstos en el artículo 55 de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea N.o 14.747 del 28 de diciembre de 1977.

X) 10. Se registrará cuando corresponda las pruebas de suficiencia dispuestas en los artículos 62 y 88 de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea N.o 14.747 del 28 de diciembre de 1977.

DOCUMENTOS QUE SE AGREGARAN: Los documentos que se adjuntarán al Informe de Calificación Anual serán los dispuestos en el Capítulo II, Artículo 3.o, incisos B), C) y D).

Los expedientes y certificados serán adjuntados al Legajo Personal y no al Informe de Calificación.

XI) 11. Será un Indice en el que figurarán los Formularios que integren el Informe de Calificación Anual, es decir, los formularios y documentos adjuntos, debidamente ligados y foliados.

XII) 12. Registrará el cargo, grado, nombre y firma del Jefe Calificador.

XIII) 13. Registrará la notificación del Oficial Calificado, detallando cargo, grado, nombre, lugar y fecha de la notificación y firma.

En ningún caso el Oficial Calificado expresará opinión sobre las calificaciones de las que se notifica, sin perjuicio a su derecho posterior a reclamar en el tiempo y forma que se expresa en el Capítulo IV) de la presente Reglamentación.

XIV) 14. Registrará la opinión del Superior inmediato del Jefe Calificador sobre el Informe. Para ello, deberá señalar con una "cruz" uno de los casilleros (Lo Considero Justo) (Me Merece Reparos) (Lo Considero Injusto).

En caso de señalar estos dos últimos, deberá justificar a continuación (14.1) en que basa su disconformidad.

En caso que la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, de acuerdo al Informe del Superior inmediato al Jefe Calificador, encuentre "observado" el Informe en 14.1, podrá modificar la misma dentro de las atribuciones del artículo 13 de la presente Reglamentación, elevándolo el Tribunal de Ascensos y Recursos para su ratificación o rectificación, pudiendo este último modificar en un todo, la calificación discernida.

CAPITULO IV

Recursos

Del Informe de Calificación de Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos

Artículo 18. En Informe de Calificación Anual a que se refieren los artículos 160 y concordantes de la Ley Orgánica Militar N.o 14.157 del 21 de febrero de 1974, deberá ser notificado al interesado antes del día 3 de diciembre de cada año.

Art. 19. El Informe de Calificación Anual podrá ser impugnado por el calificado interponiendo recurso de revocación directamente ante el Jefe Calificador, dentro de los diez días inmediatos y siguientes al de su notificación.

Art. 20. El Jefe Calificador fallará, dentro del quinto día de interpuesto el recurso a que refiere el artículo precedente.

Art. 21. Transcurrido el plazo del artículo 19 o emitido en su caso el fallo del artículo 20, salvo para el caso del Mando Superior, el Jefe Calificador elevará todos los antecedentes a su Superior inmediato, antes de los dos días, quien expresará fundadamente su conformidad o disconformidad con lo actuado, y dentro del quinto día, remitirá o elevará todos los antecedentes a la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea o al Tribunal de Ascensos y Recursos en su caso.

De la calificación de "Jefes y Oficiales Subalternos"

Artículo 22. La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos, dispondrá de veinte días a partir de la recepción del Informe de Calificación Anual para discernir las Calificaciones Anuales. Estas, deberán ser notificadas por la Comisión a los calificados dentro de los diez días inmediatos y siguientes a su discernimiento.

Art. 23. El Calificado podrá impugnar la Calificación Anual discernida, interponiendo recursos de revocación directamente ante la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, dentro de los cinco días inmediatos y siguientes a su notificación. La Comisión Calificadora previa sustanciación, lo fallará dentro del quinto día de su interposición y lo notificará al recurrente en foma directa y personal, dentro del segundo día de pronunciado.

Art. 24. En caso de que el recurrente no estuviese de acuerdo con el fallo referido en el artículo precedente, podrá interponer recurso de apelación contra el mismo directamente ante el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, dentro de los cinco días inmediatos y siguientes a su notificación.

El Tribunal de Ascensos y Recursos lo fallará dentro del quinto día de su interposición y el fallo será notificado directamente al recurrente, dentro de los dos días siguientes de pronunciado.

Art. 25. El recurrente podrá asimismo impugnar el fallo del Tribunal de Ascensos y Recursos, mediante recurso de apelación que será interpuesto por ante el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, siendo fallado dicho recurso dentro de los quince días siguientes al de su interposición. El fallo será notificado directamente al recurrente dentro de los cinco días siguientes de su emisión.

Art. 26. En última instancia, el recurrente podrá impugnar el fallo del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, mediante recurso de apelación que será interpuesto por ante el Mando Superior dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

De la calificación de "Oficiales Superiores"

Artículo 27. El Tribunal de Ascensos y Recursos dispondrá de veinte días a partir de la recepción del Informe de Calificación Anual para discernir las Calificaciones Anuales. Estas, deberán ser notificadas por el Tribunal a los calificados, dentro de los diez días inmediatos y siguientes a su discernimiento.

Art. 28. El Calificado podrá impugnar la Calificación Anual discernida interponiendo recursos de revocación directamente ante el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea dentro de los cinco días inmediatos y siguientes a su notificación. El Tribunal previa sustanciación, lo fallará dentro del quinto día de su interposición y lo notificará al recurrente en forma directa y personal dentro del segundo día de pronunciado.

Art. 29. En caso de que el recurrente no estuviere de acuerdo con el fallo referido en el artículo precedente, podrá interponer recurso de apelación contra el mismo, directamente ante el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, siendo fallado dicho recurso dentro de los 15 días siguientes al de su interposición. El fallo será directamente notificado al recurrente dentro de los cinco días siguientes al de su emisión.

Art. 30. En última instancia, el recurrente podrá impugnar el fallo del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, mediante recurso de apelación que será interpuesto por ante el Mando Superior, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

CAPITULO V

Disposiciones Generales

Artículo 31. Para los recursos de la Calificación de Grado, será de aplicación lo establecido en los artículos 22 y siguientes y 27 y siguientes de esta Reglamentación, en lo que les sea aplicable.

Art. 32. La comunicación a que se refiere el artículo 164 de la Ley Orgánica Militar N.o 14.157, del 21 de febrero de 1974, deberá ser entregado a la respectiva autoridad calificadora dentro de los tres días inmediatos y siguientes de ocurrido el hecho.

Art. 33. Las autoridades calificantes remitirán de inmediato sus fallos que hayan causado estado, a la Comisión Calificadora, o al Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, en su caso.

Art. 34. Los fallos emitidos por el Mando Superior causarán estado, y, serán dictados y notificados a los interesados, dentro de los plazos que el mismo fije a tales efectos, con carácter general.

Art. 35. Todos los términos y plazos a que se refiere esta Reglamentación, son en días corridos contándose hábiles e inhábiles. El término a que refiere el artículo 22 podrá interrumpirse únicamente en el caso de encontrarse desintegrada la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos o el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.

Art. 36. La Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos y el Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea, adoptarán sus resoluciones por simple mayoría, debiendo hallarse presentes todos sus componentes.

Art. 37. A efectos del conocimiento de la jurisprudencia los fallos pronunciados en recursos contra las Calificaciones Anuales o de Grado, se asentarán en las Actas respectivas del Tribunal de Ascensos y Recursos o Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

Art. 38. El Tribunal de Ascensos y Recursos y la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, para otorgar las calificaciones en el Grado aplicará los siguientes coeficientes:

	Antigüedad	Aptitud	Suficiencia
Oficiales Subalternos	10	9	6
Jefes	10	9	8
Oficiales Superiores	10	9	x

Art. 2.o Apruébense los formularios que integran el presente Reglamento (Insertos en Papeles Administrativos Serie D. V. N.os 514634, 514637, 514640, 514642, 514646, 514647, 514650, 514649, 514651, 514652, 514653 y 514654).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.



Montevideo, Martes 3 de Octubre de 1978

Tomo 293 **Año LXXIII** **Número 20347**

Dirección
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública los días 1.o, 4 y 5 de setiembre de 1978.

Montevideo, setiembre 1.o de 1978.

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los Títulos de Doctor en Odontología, a favor de los Profesionales siguientes: Cristina Pereira Estefanell; Silvia Estela Contenti Faruelo; Jaciento de Brun Saule; Adela María Calvette García; José Horacio Fioretti de los Santos; Roberto Daniel Esperon Corsi; Milton Enrique Monteiro Fagúndez; Margarita Rosa Perera Rodríguez, Beatriz Silvia Tejera Fernández; Brenda Uris Dinegri Rodríguez; Mario Ariel Rodríguez Capelli; Heber Enrique Montes Lescout; Rafael Fabián Pi Carrasco; Nelson Elbio Vicente Masanti; Edgardo Verdier Pedreira; Ana María Sala Scandroglio; José Daniel Córdoba Otamendi; José Aníbal Durán Campioni; María Mercedes Bilche Castiñeira; Orestes Juan Buchelli Huertas; Adela Aznar Bolinches; Carlos Alberto Bellini; Selva Ghione Domínguez; Juana Beatriz Salsamendi Iraola; Elbio Cono Pessano Dicarlo; Ricardo Zanotta Alfieri; Carlos Dathaguy Delgado; Cristina Isabel Pereira Granizal; Héctor Janauskas Borkenstein; Julio Francisco César Arosteguí; Martha Fortunatto Horne; Edy Avila.

Montevideo, setiembre 4 de 1978.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los Títulos de Doctor en Odontología, a favor de los siguientes Profesionales: Febe Estela Giménez Romelli; Gloria Cladera Ganzinelli; María Noemí Pérez Alfonso; Vivian Hirsch Levcovich; Hércules Manuel Kuyas Ciocca; Alvaro Julio Beltrán Scarone; Raquel Aida

Mosquera Tellechea; Matilde Terán Godas; Alba Marina Pais Román; María Noel Spangenberg Stabile; Graciela Arles Machado Martínez; Edith Safir Jablonowicz; Eduardo Antonio Marotta Kelly; Christian Bell Espetrini Mendizábal; Roberto Der Boghosian Abusefian; Mario Alberto Sanz Salveraglio; Gustavo Luis González Arana; Susana Irabedra Gómez; Ana María Palombo Pírez de Puentes; José Gustavo Parodi Estellano; Graciela Beatriz Nogueira Gambardella; Humberto Rómulo Sobrino Gahn; Ana María Anllelini Chiligain; Isabel Revello Varela de Vidal; Elena Baserga Reyes; Nelson Eduardo López Almeida; Maura Emilia Peña Martínez; Lilián Elizabeth Valanzani Allaggia; Alicia B. Guido Campos.

Montevideo, setiembre 5 de 1978.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los Títulos de Doctor en Odontología, a favor de los siguientes Profesionales: Concepción Rojas Moras; Mirtha Raquel Goytino Taramasco; María Martha Sanna Boggio; María Soledad Martínez Martínez; Susana Beatriz Guimarans Lamas; Roberto Bertelli Pérez; Carlos Onofrio Russo López; Ana María Varela Prado; Enrique Zinemanas Chait; Roosevelt Carlos Andina Lisboa; Perla Tub Hoffmuy; José Luis María Aragor Castro; Miguel Bernsteinas Rotkiewicz; Charito Stella Moscardi Río de Quiñones; María Cristina Bacci Quintana; Mario Rafael Vitelio Cortés; Juan Alfredo Stanevicius Kondrot; Yehuda José Orlovitz Konkac; Juan José Ourens Varela; Carlos Eduardo Cal Díaz.

Montevideo, setiembre 5 de 1978.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los Títulos de Doctor en Medicina y Cirujía, a favor de los siguientes Profesionales: Days Taboas; Marcos Zimerman Gorondar.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los Títulos de Doctor en Medicina, a favor de los siguientes Profesionales: Carlos Voituret Pazos; Luis Raúl Bairó Etchebarne; Zully Teresita Sánchez Vera; María Elena Taboada Núñez; Raúl Antonio Trías Sánchez; Alberto Acle Riva Zucchelli; Silvia María Auxiliadora Mareque Gianoni; Alberto Diego Méndez Ayub; Eduardo Enrique Codesal Méndez; Alicia Pregliasco Varela; Prudencio Martín Sena Sánchez Vera; Milka Dora Radmilovich Cabrera; Ana María Siri Ibáñez; Winston César Lozano Viera; David Brzostowicky; Hugo Carlos León Bentancor; María Teresa Señorano Da Cámara Canto; Marta Graciela Stalla Otermin; Sergio Rodolfo Félix Higueras Delpino; Hugo Sergio Hernández Hernández; Jorge Américo Caresani Taruselli; Pablo Juan Crossa Arena; Jorge Raúl Arreseigor Pintos; Ernesto José Lens González.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 6, 7, 11 y 18 de setiembre de 1978.

Montevideo, setiembre 6 de 1978.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los Títulos de Doctor en Medicina, a favor de los siguientes Profesionales: Alba Susana Bernasconi Marichal. — Walter Manuel Porta Francia. — Susana Cristina Cubas Borges. — Máximo Ramón Castilla Butti. — Ismael Antonio Terzano Ayala. — Rito Abel Sica Sica. — María Beatriz Ceruti Pezzoiano. — Máximo Goldszer Winokur. — Roberto Andrés Piaggio Morelli. — María de las Nieves González Porto. — Alicia Icasuriaga Eskin. — Alvaro Waldo Durañona Cancela. — Andrés Antonio Morga Espósito. — Juan Carlos Mattos Antelo. — Raquel Teresa Zamora Cabral. — Mariella Susana Rizzo Pescetto. — Héctor Edgardo González Larrosa. — Roberto Miguel Mojoli Rolón. — Raúl Omar Harriague Chiachio. — Daniel María Cibils Ferrari. — José Ignacio Licha Vila. — Carlos Edward Baubet Ortega. — Jorge Luis Taratut Escande. — Marta Antonia Olascoaga Porro. — Walter Artigas Alallon Villero. — Darlington Adalberto Bianchi Calo. — Italo Jaime Machado Méndez.

Montevideo, 7 de setiembre de 1978.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta Bajo Receta Profesional)

24.415 Medicamento Controlado "Nesdonal" (Specia) 1 gr. (Liofilizado ampollas), que se elabora en los Laboratorios Specia sitos en Rhone Poulenc Paris-Francia, representados en el Uruguay por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Olga Valenti. — Referencia: 1756|978.

24.419 Medicamento Controlado "Nesdonal" (Specia) 0.5 gr. Ampollas, que se elabora en el Laboratorio Specia sito en Rhoné Poulenc, Paris-Francia, representado en el Uruguay por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., de esta ciudad y gestionado por la Químico Farmacéutica Olga Valenti. — Referencia: 1757|978.

24.416 Medicamento Controlado "Viclan". Comprimidos, que se elabora e importa en el Uruguay en los Laboratorios Duperial S. A. I. C., representantes de la firma Imperial Chemical Industries Limited, sito en Macclesfield Cheshire de Inglaterra y gestionado por el Químico Farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 2616|977.

21.533 Medicamento Controlado "Serefar". 30 Cápsulas, que se elabora en Laboratorio Spefar S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor Soto Galagorri, a efectos de su venta Renovación. — Referencia 7119|103.

21.534 Medicamento Controlado "Serefar". 15 Cápsulas, que se elabora en Laboratorio Spefar S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor Soto Galagorri, a efectos de su venta Renovación. — Referencia: 7119|114.

17.936 Medicamento Controlado "Tofranil". 10 mg. Grageas, que se elabora en Laboratorio Ciba-Geigy Uruguaya S. A., y gestionado para su venta Renovación, por el Químico Farmacéutico Dr. Alberto R. Carrero. — Referencia: 24.946|974.

21.309 Renovación. "Frademicina Upjohn". Cápsulas 500 mg., que se elaboran en Laboratorio Spefar S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia 5829-1978.

11.952 Renovación. "Glicetón Elixir", que se elabora en Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation y gestionado por el Químico Farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 858|978.

16.623 Renovación. "Dispersona". Inyectable, que se elabora en Laboratorios Dispert S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero Muñoz. — Referencia: 4521|978.

Montevideo, 11 de setiembre de 1978.

24.396 "Gatgut Estéril Simple Fradec", que se adquiere en la Fábrica Gutex S. A., sin esterilizar y luego se esteriliza en Laboratorios Helix S. A., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Isidoro Geicher Glik. (Material Quirúrgico). — Referencia: 5.908|977.

21.308 Renovación "Frademicina Upjohn" Inyectable 600 mg. que se elabora en el Laboratorio Spefar S. A. de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 5.838|978.

16.101 Renovación "Dispersona". Tabletas, que se elaboran en Laboratorios Dispert Sociedad Anónima de esta ciudad y gestionadas por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero Muñoz. — Referencia: 5.520|978.

22.056 Renovación "Ultrazide" Comprimidos, que se elaboran en el Laboratorio Szabó Hnos. y gestionado por el Químico Farmacéutico Miguel Batki. — Referencia: 17.824 974.

22.777 Renovación "Rifocina Pediátrica, 125 mg." Inyectable Im Lepetit, que importa y elabora Laboratorios Emar S.aA. de laboratorios Lepetit de Buenos Aires (República Argentina) y presentada a efectos de venta por el Químico Farmacéutico Mario A. Briano Fiorito. — Referencia: 18.815|977.

22.548 Renovación "Frademicina Upjohn". Jarabe que se elabora en el Laboratorio Spefar S. A. de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 5.838|978.

22.010 Renovación "Rifocina". Lactantes 60 mg. Inyectable Im Lepetit, que se elabora e importa a Laboratorios Emar Sociedad Anónima, de Laboratorios Lepetit de Buenos Aires (República Argentina), y gestionada por el Químico Farmacéutico Mario A. Briano Fiorito. — Referencia: 18.816|977.

22.546 Renovación "Frademicina Upjohn". Inyectable 300 mg. que se elabora en Laboratorios Spefer Sociedad Anónima de esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico F. Héctor Soto Galagorri. — Referencia: 5.836|978.

24.362 "Wintramox" 250 mg. Suspensión Oral, marca Winthrop, que se elabora en Laboratorios The Sydney Ross (Brasil) y o República Argentina, representada en el Uruguay por Sydney-Ross Ltda. y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 3.771|978.

24.324 "Combantrin" Comprimidos 250 miligramos, que se elabora en Laboratorios Pfizer Corporation S. A. de la ciudad de Buenos Aires, representada en el Uruguay por Pfizer Corporation S. A. de Uruguay, y gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Pandolfo. — Referencia: 19.824|976.

Montevideo, 18 de setiembre de 1978.

24.359 "Gentridal" Comprimidos, que se elaboran en Laboratorios Química Argentia S. A. (República Argentina), importará Química Argentia S. A. Uruguay y gestionada por el Químico Farmacéutico Horacio D. Cohan. — Referencia: 23.581|977.

24.286 "Diclogal". Inyectable, que se elabora en Laboratorios Galien S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico José A. Pallas. — Referencia: 5.482|977.

24.272 "Protamil" Suspención, que se elabora en Laboratorios Galien y gestionado por el Químico Farmacéutico José A. Pallas. — Referencia: 6.559 976

24.282 "Liquemine Roche" Subcutánea. Ampollas de 0.25 ml. con 5.000 U-USP, que se elabora en Laboratorios F. Hoffmann La Roche & Co. Ltda. de Basilea (Suiza) y representa en el Uruguay, Roche International Ltda. y gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben S. Nogueira. — Referencia: 226|976.

24.414 "Amipaque 3.75 g." Inyectable Marca Winthrop, que se elabora en Labo-

ratorios Winthrop Products Inc. de Noruega, representado en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda., sito en esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 17.145|977.

24.360 "Wintramox" 125 mg. Suspensión Oral (Marca Winthrop), que se elabora en Laboratorios The Sydney Ross Co. (Brasil y|o Argentina), representa en el Uruguay (Sydney Ross Uruguay) y gestiona el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 3.770|978.

24.327 "Combantrin" Suspensión Oral, que se elabora en Laboratorios Pfizer Corporation S. A., de la ciudad de Buenos Aires, representada en el Uruguay por Pfizer Corporation S. A. de Uruguay y gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Pandolfo. — Referencia: 13.220|975.

24.417 "Donorest" (Fentiazac) Tabletas, que se elabora en Laboratorios Wyeth Laboratorios S. A., sitos en esta ciudad, y gestionado por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella. — Ref.: 20.146|977.

24.418 "Amipaque 6.75 g." Inyectable Marca Winthrop, que se elabora en Laboratorios Winthrop Products Inc. de Noruega, representados en el Uruguay por Sydney Ross Uruguay Ltda., de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 17.146|977.

24.288 "Venostasin-Gel" Compuesto, que se elabora en Laboratorios Química Ariston Uruguay S. A. y gestionado por el Químico Farmacéutico Darío de Mello. — Referencia: 14.114|977.

Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 105.420 "Bogages". N.o 106.557 "Lancome". — N.o 107.671 "Sardoettes". — N.o 109.301 "Lorillard". N.o 109.360 "Frescabel". — N.o 109.362 "Balafre". — N.o 109.363 "Climats de Lancome". — N.o 109.364 "Bienfait du Matin". — N.o 109.365 "Expression de... Lancome". — N.o 109.366 "Galatee de Lancome". — N.o 109.367 "Creme Absolue de Lancome". — N.o 109.368 "O de Lancome". — N.o 109.369 "Helbronze de Lancome". — N.o 109.370 "Hal-Sport de Lancome". — N.o 109.418 "Descripta y facsimilada". — N.o 110.155 "True". — N.o 110.615 "Rapidase". — N.o 111.375 "Effacil". — N.o 113.012 "Maquifinish". N.o 116.808 "Impala". — N.o 117.961 "Embassy". — N.o 118.159 "Spring". — N.o 118.555 "Primavera". — N.o 119.424 "El Sabor Más Fino del Mundo". — Número 121.080 "Abuelita". — N.o 122.913 "Southport". — N.o 123.158 "Old Gold Spin Filter". — N.o 123.314 "Micropore". N.o 126.128 "Chooz". — N.o 127.695 "Alligator". — N.o 127.696 "Alligator". N.o 130.136 "Progres". —

Resoluciones en ejercicio de las atribuciones delegadas

Marcas concedidas: Acta N.o 128.607 "Salba". — Acta N.o 149.277 "Jalva". — Acta N.o 150.385 "Securopen". — Acta N.o 151.268 "Matto Grosso". — Acta número 152.108 "Fenasol". — Acta número 152.109 "Dexafos". — Acta número 152.810 "Coral". — Acta N.o 153.152 "Sulfimex 213". — Acta N.o 154.078 "Regiatronic". — Acta N.o 154.123 "Britannia".

Resoluciones

Patentes concedidas: Acta N.o 19.987 F. Hoffmann-La Roche y Co. Ag. — Acta N.o 20.056 Velsicol Chemical Corporation. Acta N.o 20.275 Pfizer Inc. — Acta número 20.342 Rafael Salerno. — Acta número 20.351 William Richard Clifford Geary. — Acta N.o 20.359 "Monsanto Company" — Acta N.o 20.376 Shell Internationale Research-Maatschappij B. V. Acta N.o 20.402 José Coelho Dos Santos. Acta N.o 20.459 Schering Aktiengesellschaft. — Acta N.o 20.544 Ing. Jorge Washington Magaldi. — Acta N.o 20.552 Socri International S. A. — Acta número 20.583 Wilkinson Sword Limited. — Acta N.o 20.593 Antonio Manuel Chavarría.

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 158.292 "Veracruz". Acta N.o 158.293 "Directores". — Acta N.o 158.381 "Winco".

Se autoriza la siguiente transferencia de modelo de utilidad: N.o U-192. Nicola Maglieri.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 19 de agosto de 1978

Modesto Luis Lucas Briozzo, oriental, viudo, 84 años, 8 de Octubre 4418.
Ramón Merlo, oriental, casado, 57 años, Hospital de Clínicas.
Ramón Alberro, oriental, casado, 67 años, Hospital Maciel.
Samuel Eliazar Durán Pereira, oriental, casado, 51 años, Instituto de Oncología.
Juana Tambeiri de Pugliesse, italiana, viuda, 61 años, Durant 3997.
Antonio L. Serrón, oriental, casado, 61 años, Sanatorio Israelita.
Evaristo Reyes Reyno, español, 86 años, casado, Agustín Muñoz 4185.
Conrado Svedese, italiano, 72 años, viudo, Centro A. Quirúrgico.
Gabriel Felitti García, oriental, 80 años, casado, Canelones 874 Apto. 403.
Carolina Mariana de Diana, argentina, 86 años, viuda, Libertad 2421.
María Elida Vandrell de Paulette, oriental, 61 años, casada, Comodoro Goe N.o 3996.
Luis Eduardo Taeron, oriental, 53 años, casado, José M. Pérez 2970 Apto. 101.
Osvaldo Ferreira, oriental, 62 años, casado, Hospital Militar.
Juan A. Marquez Pintos, oriental, 63 años, divorciado, 8 de Octubre 3020.
Olga de Lorenzo Dermit, oriental, 55 años, soltera, Circulo Catolico.
Segundo da Rosa Nuñez, oriental, 90 años, soltero, Teofilo Collazo 2665.
Josefina Chijane Melais, oriental, 53 años, divorciada, Marcelino Sosa 2204 Apto. 11.
Candida Blanco de Pérez, española, 98 años, viuda, Dufford Alvarez 3374.
Anolio Alvarez, oriental, 90 años, soltero, Millán 2515.
Francisco Tomas Hernández, oriental, 52 años, casado, B. Alvarez 783 Senda 10 Block 12.
Julio C. Guerra González, oriental, 23 años, casado, Hospital Pasteur.
Rogelio Freire, oriental, 75 años, casado, Estero Bellaco 2592.
Antonio Di Mateo, oriental, 77 años, divorciado, Colonia Sant Bois.
Catalina Cozzolino Calella, italiana, 89 años, Sociedad Italiana.
Ana Mello de Ledesma, oriental, 70 años, viuda, Agustín Sosa 4092.
Mariano P. Martínez Holanda, oriental, 52 años, casado, Casa de Galicia.
Petrona Soria de Ferreira, oriental, 77 años, viuda, Martín C. Martínez 1791.
Mario L. Ruggeri, oriental, 58 años, casado, Regimiento 9 N.o 1815.
Candido Pereyra Pereyra, oriental, 70 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Elias Magyar Megyesi, hungaro, 85 años, viudo, Centro Asistencial Quirurgico.
Pablo Ricardo Pereira Delgado, oriental, 51 años, soltero, Instituto de Oncología.
Monico Moreira, oriental, 72 años, casado, Colonia Saint Bois.
Miguel A. Otero, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Albinas Vasilius, lituano, 77 años, soltero, Instituto de Oncología.
José Giovannini Battaglini, oriental, 86 años, casado, R. Massini 2902.
Julia Cabot, oriental, 72 años, soltera, Millán 757.
Eulalio Méndez Marquez, oriental, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Angel Pollero, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 20 de agosto de 1978

Américo González Pintos, oriental, soltero, 62 años, Colonia Saint Bois.
Julio M. Ponce De León, oriental, soltero, 64 años, Hospital Pasteur.
Sabina Grillo de Galli, oriental, viuda, 75 años, Campillos 3619.
Gregoria Vázquez de Saldías, oriental, viuda, 87 años, Pirú 1741.
Filomena Espinosa de López, oriental, viuda, 84 años, Gral. Palleja 2573.
Hugo Umpiérrez Lemos, oriental, casado, 46 años, Hospital Español.
Inocencio Nicanor Urta Lacuesta, oriental, soltero, 70 años, Hospital de Clínicas.
María E. Ohalde de Rossi, oriental, viuda, 69 años, José A. Figueiras 2323.
Valentín Teles, oriental, soltero, 89 años, Calle 1, N.o 1724.
Juan Carlos Velázquez, oriental, casado, 68 años, Hospital Piñeiro del Campo.
María C. Román de Silvera, española, casada, 95 años, Asociación Española.
Falosio Pérez Bessi, oriental, casado, 79 años, Caramburú 5830.
Heriberto M. Giguens Mantegani, oriental, viudo, 82 años, Casa de Galicia.
Juan Diotti, italiano, viudo, 75 años, Hospital Italiano.
María A. Cambiaso de Semblat, oriental, casada, 76 años, Misiones 1268.
Gerónimo Camejo, oriental, casado, 81 años, Carlos Rossi 4651.
Paula Maura Barrena de Nobile, oriental, casada, 66 años, Camino Cibils 4329.
María Magdalena Vellozo de Ramallo, oriental, viuda, 71 años, Círculo Napolitano.
Vicente Manuel Fernández, oriental, viudo, 83 años, Hospital Pasteur.
Ubaldo Román, italiano, viudo, 90 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 21 de agosto de 1978

Catalina María Vietez Pesce, oriental, soltera, 85 años, Sanatorio Schiaffino.
Paulino Lucas Vignoluz, oriental, casado, 86 años, 8 de Octubre 2870.
Máximo Américo Vélez Morales, oriental, casado, 63 años, Sanatorio Larghero.
María Carmen Schenone Durán, oriental, divorciada, 69 años, 25 de Mayo 174.
Escolástica Guillermina Sanz Funes, oriental, soltera, 44 años, Hospital Maciel.
Walter Romero, oriental, casado, 69 años, Sanatorio Español.
Manuela Rodríguez de Marzand, española, viuda, 70 años, Enrique Martínez 2259
Carmen Francisca Rosso Acuña, oriental, soltera, 88 años, Encina 1613.
Juan A. Rossi Villanueva, oriental, casado, 79 años, Oficial 5, N.o 6675.
Mauricio Nelson Palmer, oriental, casado, 52 años, Eusebio Vidal 2953.
Juan Carlos Pérez Freire, oriental, soltero, 57 años, Emancipación 4652.
Obdulia Elena Prieto, oriental, soltera, 51 años, CASMU N.o 1.
Juan Pedro Pelachi Reineri, argentino, casado, 81 años, Sociedad Italiana.
Pablo Pérez Moliterna, oriental, casado, 63 años, Hospital Español.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 3 de Octubre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20347

Dirección Florida 1178
Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

CONSEJO DE MINISTROS

Presidente del Directorio Interventor de OSE

Se dictó una resolución por la cual se cesa en su cargo de Presidente del Directorio Interventor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al ingeniero Nicolás Goloubintneff y se designa Presidente y Vicepresidente del mismo al doctor Francisco Bengoa Rodríguez Villamil e ingeniero Luis Barragué Fassoli respectivamente.

INTERIOR

Dirección de Migración

Se declara el 2 de diciembre de cada año como "Día de la Dirección Nacional de Migración", autorizándose su conmemoración, sin perjuicio del funcionamiento normal del Servicio.

Día de la Policía

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas relativas a los premios que otorga anualmente la Jefatura de Montevideo, en ocasión del "Día de la Policía".

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Acuerdo suscrito con la República Argentina, modificativo del artículo 16 del Convenio sobre Transporte por Agua.

Transporte Internacional Terrestre

Se designa Plenipotenciario a los efectos de proceder en representación del Gobierno de la República al depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, acordado en la VIII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur celebrada en Mar del Plata del 7 al 12 de noviembre de 1977, al Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Folle Martínez.

Privilegios e Inmunidades de la OEA

Se designa Plenipotenciario a los efectos de proceder, en representación del Gobierno de la República, al depósito del Instrumento de Adhesión al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de los Estados Americanos abierto a la firma el 15 de mayo de 1949 en la Unión Panamericana al Representante Permanente a. i. de la República ante la OEA, Ministro Dr. Juan Carlos Lourido.

Contribuciones al PNUD

Se agrega al Programa de Pagos a los Organismos Internacionales del primer semestre de 1978 el pago al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por los importes que se establecen:

Costos fijos del Programa, año 1978: U$S 160.000.00.

Contribución voluntaria, año 1978: U$S 300.000.00.

Expedición de Pasaportes

Se dictó un decreto por el cual se establecen determinadas modificaciones en el régimen de expedición y renovación de pasaportes nacionales en el Exterior.

ECONOMIA Y FINANZAS

Secretarios Letrados de la Corte Electoral

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de ley por el que se declara de particular confianza a los cargos de Secretarios Letrados de la Corte Electoral.

Dada la índole técnico-jurídica de la materia asignada a los funcionarios propuestos —señala el Mensaje— y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República, se estima que no existe impedimento de orden jurídico para proceder según se solicita.

Mercaderías de importación

Se dictó un decreto por el cual se incluyen diversos artículos en el Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República.

Servicios Descentralizados

Se decretó autorizar a las empresas comerciales e industriales del Estado un incremento de hasta un 10 o|o del monto de las retribuciones personales vigentes al 31 de agosto de 1978.

Exoneraciones de gravámenes a varias importaciones

Se exonera a la firma "Capo Sociedad Anónima" del pago de recargos, incluso el mínimo, del IMADUNI y de la Tasa de Movilización de Bultos correspondiente a la importación de yeguas y padrillos de la Argentina.

Asimismo, mediante otra resolución se exonera a la Cooperativa Agropecuaria Ltda. INLAR (Industrias Lácteas Regionales) del pago de recargos mínimos del IMADUNI, de la Tasa de Inmovilización de Bultos y de tasas consulares a la importación de una máquina procedente de Alemania Federal.

Mercaderías para obras del Puente "Libertador San Martín"

Se amplía hasta el 31 de diciembre próximo el plazo para finalizar los trámites de nacionalización de mercaderías introducidas en admisión temporaria para las obras del puente "Libertador General San Martín".

Importación de Ambulancia

Se exonera al Ministerio de Salud Pública de recargos a la importación de una ambulancia destinada al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.

Parte del pago de dicha ambulancia fue donado por el Rotary Club de Pan de Azúcar, haciéndose cargo el citado Ministerio del saldo resultante.

Reforma de Estatuto

Se aprueba la Reforma de Estatuto de "BANFED, (Banca Federada del Interior)", continuando en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada oportunamente

Central de ANTEL en Carmelo

Mediante resolución se designa para ser expropiado un predio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, para asiento de la Central Telefónica y Oficina Telegráfica de ANTEL

Subdirector de DINACOPRIN

Se designa para ejercer funciones como Subdirector de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al doctor Daniel Alberto Dupuy Coelli.

Contribución de Organismos Púplicos

Se fijaron a partir del 18 de julio de 1978, las contribuciones mensuales que se establecen a continuación:

Banco de la República: nuevos pesos 5:000.000.

ANCAP: N$ 2:500.000.

Banco de Seguros del Estado: N$ 2:500.000.

UTE: N$ 1:000.000.

Administración Nal. de Puertos: N$ 1:000.000.

Delegado

Se dictó un decreto por el cual se incluye un delegado del Banco Hipotecario en la integración del Grupo Asesor de Mercados de Capital.

Nivel de mercaderías

Mediante decreto se establece el nivel de tributación de determinadas mercaderías.

Régimen de comercialización de lanas

Se dictó un decreto por el cual se establecen rebajas en los recargos a la importación de lanas.

De acuerdo a la medida adoptada para la importación definitiva de lanas sucias, lavadas, cardadas y peinadas el recargo será del diez por ciento, quedando exoneradas dichas importaciones de todo tributo o gravamen a la importación o devengados en ocasión de la misma, incluidas las tasas consulares, con excepción de los gastos que deban abonarse por servicios portuarios.

Asimismo, se prorroga hasta el 14 de octubre próximo el plazo fijado para la introducción al país de lanas sucias en admisión temporaria con operación cambiaria, por el artículo 3.o del decreto 306|978 de 31 de mayo de 1978.

En los considerandos se señala que la industrialización de la lana es una actividad que el Gobierno ha declarado de interés estimular y, por tal razón, deben crearse las condiciones para que ella acceda al mercado de lana en condiciones de competencia con el resto del mundo.

Por ello se entiende del caso instrumentar medidas que permitan al industrial textil nacional adecuar a sus requerimientos productivos. En la actualidad la importación de lana se encuentra gravada con un recargo del 110 por ciento (ciento diez por ciento) lo que, en los hechos, grava al industrial textil que adquiere en mercados extranjeros la lana que no pudo adquirir oportunamente en plaza, ya que, en razón del costo, su producto final carece de competitividad incluso en el mercado interno.

DEFENSA NACIONAL

Registro de Personal de la Marina Mercante

Fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora Bipartita del Registro de Personal de la Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.

Ascenso a Capitan de Navío

Se confiere con fecha 1.o de febrero de 1978 el ascenso al grado de Capitán de Navío (Cuerpo General) por el Sistema de Selección, al Capitán de Fragata (CG) Juan Mundemurra.

Red de comunicaciones aeronáuticas fijas

Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a aplicar las tarifas por la prestación del servicio de su Red de Comunicaciones Aeronáuticas Fijas, según se detalla en la resolución.

Servicio de Télex en Aeropuerto Internacional de Carrasco

Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a cobrar por la prestación del Servicio de Télex que cuenta en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, según la tarifa oficial de ANTEL de N$ 3.00 por mensaje y que el importe de esas recaudaciones pasará a integrar los fondos de Rentas Afectadas a Aeropuertos.

Adquisición de Repuestos

Se declara que la adquisición de repuestos para equipos de telegrafía Armónica a una firma de España tiene la anuencia expresa del Poder Ejecutivo, a los efectos de que el Banco de la República dé curso a la denuncia de importación correspondiente.

Carga aérea

Fueron dictadas sendas resoluciones por las cuales se aprueban las tarifas promocionales de carga aérea entre Montevideo y Chile, Paraguay, Bolivia y distintas ciudades de Europa.

EDUCACION Y CULTURA

Se designa "España" a Escuela de Pando

El Presidente de la República elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Pro-

yecto de Ley que designa con el Nombre de "España" a la Escuela N.o 198 de Recuperación Síquica de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Puente sobre el río Yaguarón

Se adjudica de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada por la Dirección de Vialidad del MTOP la ejecución de la obra de reparación del acceso uruguayo al Puente Internacional sobre el río Yaguarón, en Río Branco, por la suma de nuevos pesos 2:724.950.00 y se autoriza a la citada Dirección para celebrar el respectivo contrato de obra pública

Puerto Viejo de Colonia

Se amplían las partidas autorizadas por resoluciones anteriores del Poder Ejecutivo, para la ejecución de la prolongación de una pasarela en la escollera Santa Rita, en el Puerto Viejo de Colonia, en la suma de N$ 53.404.18, destinada a la realización de trabajos extraordinarios.

Obras en Rutas 11 y 3 "General Artigas"

Se amplían las partidas autorizadas para realizar diversos trabajos en Ruta 11.

Asimismo mediante otra resolución se amplían las partidas autorizadas para "servidumbre y extracción de préstamos" para la obra de Ruta 3 "General Artigas" tramo afectado por el embalse de Salto Grande, en la suma de nuevos pesos 86.000.

Expropiaciones para Ruta 5

Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las parcelas de terreno ubicadas en las 9.a y 11.a Secciones Judiciales de Montevideo, necesarias para la ejecución de las obras de construcción de los accesos a Montevideo por Ruta 5 "Brigadier Gral. Rivera".

INDUSTRIA Y ENERGIA

Nuevas tarifas de la Compañía del Gas

Se dictó un decreto por el cual se aprueban las tarifas de gas por cañería para los Servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco, que regirán a partir del 1.o Seco, que rigen a partir del 1.o de setiembre pasado.

Se crea Grupo de Trabajo

Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar y promover el cultivo y desarrollo industrial del guar en nuestro país, el cual estará integrado por dos delegados del Ministerio de Industria y Energía, uno de los cuales lo presidirá; dos delegados del Ministerio de Agricultura y Pesca y un delegado de SEPLACODI.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Panaderías

Se dictó un decreto por el cual se establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá autorizar a las empresas panificadoras a concertar convenios con su personal para el cumplimiento de horarios nocturnos, de acuerdo con las normas que en el mismo se determinan.

AGRICULTURA Y PESCA

Ley promulgada

Fue promulgada la ley sobre las cooperativas agroindustriales de productores rurales, cuyo objetivo principal es la industrialización de los productos agropecuarios provenientes de sus asociados.

Centro "Alberto Boerger"

Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para permitir el ingreso de menores seleccionados por el Hogar Agrario del Consejo del Niño, a fin de que realicen aprendizaje en la Estación Experimental "Las Brujas".

El referido Centro no asumirá ninguna responsabilidad especial sobre los menores que concurran a trabajar, reservándose el derecho de negarle el acceso a aquellos menores cuyo comportamiento, a juicio del Capataz General de la Estación Experimental, merezca esta medida.

De la decisión que se adopte en tal caso, se deberá dar cuenta por escrito al Hogar Agrario.

Cesa Intervención

Se dictó un decreto por el cual se dispone que cese la intervención administrativa provisional del inmueble empadronado con el N.o 302 de Nuevo Berlín, 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dispuesta por decreto de 18 de junio de 1974, fijándose el plazo de treinta días para la entrega efectiva a sus dueños.

SALUD PUBLICA

"Día del Mutualismo"

Proyecto de Ley

El Presidente de la República sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de ley por el cual se declara el 25 de setiembre de cada año "Día del Mutualismo", en el Uruguay.

Venta de psicofármacos

Se dictó un decreto por el cual se establecen disposiciones sobre venta de medicamentos con acción psicofarmacológica, ampliatorias de las normas vigen

Hospital Escuela del Litoral

Mediante resolución se autoriza al Ministerio de Salud Pública a enajenar un inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, procedente de la testamentaría de Raúl Guillermo Simeone, de acuerdo a lo establecido por ley de 7 de enero de 1970 y se establece que el producido de dicha venta deberá ser invertido en su totalidad —según voluntad del testador— en obras para el Hospital Escuela del Litoral de la ciudad de Paysandú

Mutualistas en Primera Categoría

Se autoriza a la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI), para actuar en primera categoría.

Asimismo mediante otra resolución se autoriza con los mismos fines a la Sociedad de Socorros Mutuos Italo-Uruguaya.

Instituto de Cirugía

Se autoriza al Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca a importar un equipo Ao Macro Oximeter II completo con 2 Cuvettes y 2 Stirrers.

JUSTICIA

Inscripción en los Registros Públicos

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de ley que recoge la inquietud y la iniciativa planteada al Ministerio de Justicia por el Director General de Registros.

La inscripción en los Registros Públicos de los documentos observados —señala el Mensaje— plantea graves problemas que conviene solucionar. En la actualidad, observado un documento por algún motivo legal, queda en situación de suspenso indefinidamente, hasta que el interesado o el escribano tomen iniciativa y concurran al Registro a levantar las observaciones formuladas, allanándose la calificación registral o contradiciéndola, mediante la interposición de los recursos administrativos de revocación y jerárquico.

Por lo tanto, un documento observado no está registrado, pero es como si lo estuviera. El Registro, en la información que suministra, lo denuncia como inscripto, porque está presentado y no se sabe cuál será el desenlace de la situación. Esta puede subsistir "sine die", porque no existe plazo legal para definirla.

El artículo proyectado procura dar una solución al problema, poniendo un plazo razonable de noventa días, para subsanar los defectos que obstan a la inscripción del documento o contradecir formalmente la calificación registral. Si el interesado o el escribano autorizante en su defecto, no toman iniciativa dentro del plazo referido, se reputan notificados de la negativa del Registrador a inscribir y caducan la inscripción provisoria y la presentación del documento observado.

El interesado podrá entonces retirar dicho documento y volverlo a presentar en tal supuesto, después de subsanados los defectos anotados. Respecto de terceros los efectos jurídicos comienzan en el momento de la nueva presentación del documento al Registro.

Estas son las motivaciones y finalidades del proyecto elevado.

OSE

Agua potable en Colonia Miguelete (Colonia)

El pasado viernes se procedió a inaugurar oficialmente el servicio de agua potable en pueblo Colonia Miguelete, Departamento de Colonia.

El mismo consta de un edificio compuesto de oficina con sector de atención al público, depósito y taller para servicios exteriores, depósito metálico elevado a 14 metros de altura con capacidad de cuba de 45 metros cúbicos.

Asimismo se construyó un local de perforación que eleva a 15.000 metros cúbicos|hora de agua y se distribuyen en una extensión de tubería de 3.657 metros.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Fincas destinadas a arrendamiento

La Intendencia Municipal, por intermedio del Servicio de Inspección General advierte a propietarios, administradores y eventuales inquilinos, que toda finca destinada a arrendamiento deberá ser previamente inspeccionada por dicha dependencia, de acuerdo a lo que dispone la ordenanza correspondiente, a fin de evitar la aplicación de severas sanciones.

Se busca ofrecer el máximo de garantías de higiene y demás condiciones de habitabilidad que requiere toda vivienda.

En otro orden de cosas, la Intendencia viene vigilando las distintas zonas urbanas a efectos de erradicar basurales y propiciar el cerramiento reglamentario de terrenos baldíos según las normas vigentes. La ordenanza municipal obliga al propietario de todo predio frentista a la calle en el que no exista edificio levantado, a construir un cerramiento de material de un mínimo de 1.80 metros de alto.

Será remodelada la Plaza "Varela"

Próximamente el Servicio de Paseos Públicos procederá a llamar a licitación póublica para remodelar la plaza "José Pedro Varela", de acuerdo a la medida adoptada por el Intendente doctor Rachetti, visto el estado actual, tanto en lo que respecta a los pavimentos como a caminos interiores. En la remodelación proyectada se mantendrán todos los espacios verdes existentes, en tanto los pavimentos serán ejecutados a dos niveles, de acuerdo al proyecto que con tal fin elabora el citado Servicio.

Donación de un monolito

Un monolito donado por las autoridades de las islas Canarias, con los nombres grabados de las primeras familias que llegaron a Montevideo procedentes de las mismas en el año 1726, será emplazado en uno de los patios del Cabildo.

Habilitación y funcionamiento de las carnicerías

En acuerdo con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, el Intendente Municipal aprobó la reglamentación referente a la expedición —por parte de la Municipalidad— de la constancia de viabilidad urbanística que debe otorgarse de acuerdo a lo que establece el decreto 482|978 del Poder Ejecutivo sobre habilitación y funcionamiento de nuevas carnicerías.

Para la instalación de nuevos locales el Servicio de Edificación expedirá la constancia solicitada, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Que la carnicería esté ubicada de manera que el Servicio se preste en las mejores condiciones para los usuarios del mismo y no produzca interferencias con las actividades urbanas en general y en particular con las del vecindario al que sirvan.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 3 de Octubre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20347

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SCALDAFERRI DAVERIO (V-666,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cimparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19005 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABITA PEREYRA ARANDA de LAGOS o MATILDE LAREDO (V-604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19006 Set.29-v.oct. 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA TACARONTE o TACORINTE de LASSO (V. 704|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19077 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES FERNANDO o ULISIS FERNANDO LUIS FODERE LOSTAO (V. 728|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18822 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRADO (V. 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18652 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CORREDERA SANCHEZ de CARDOSO (Ficha V. 654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18651 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MENDEZ SOUTO (V. 628|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18544 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA OLGA COLI de LABRUCHERIE (V. 698|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18412 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUSTO IVALDI o IBALDI (V.440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18411 Set.25-v.oct 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA DAVOBE de PINO (V. 532|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18501 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GENOVEVO PEREYRA o PEREIRA (Ficha V. 524|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18512 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER ALVAREZ de CATRUFO (V. 682|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18297 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENIA MORA (V. 424,969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18311 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN PIEDRA LARROSA y ALAIN PIEDRA FERREIRA (V. 696|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18343 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RICO MONTERO de FERREIRA (V.-534|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18208 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FARDIN MARTINAZZO (V-636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18195 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERAFIN MENDEZ RIVAS, (V. 658|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18119 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ASTORE, (V. 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18118 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARQUEZ de TEJERA, (V. 352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18161 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SELLA BOZZO, (V. 674|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18160 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO de la FUENTE PONCE (V. 348|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18076 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA BUGNA BIANCHI o MARTA MARIA BUGNA de RATTARO (Ficha E. 274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18818 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA FUENTES MARTINEZ de CALLEROS (E-2.508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18905 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENTE o INOCENCIO TORRES MARRERO, MARIA ADELA o MARIA DELIA BLANCO DE TORRES y JACINTO TORRES BLANCO (Ficha E. 778|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18636 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO PEREIRA (E. 640|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18465 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREIRA IRAOLA (E. 806|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18462 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCA MEOLA IZZO (E. 488|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17774 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO GREGORIO GARCIA MORENO, (E 790|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18112 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO DIAZ MACCIO. (E. 788|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18130 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

no, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA CLAVIJO de HUGALDE, (E. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18162 Set.26-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA COSULICH de GIURIA (S.466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19007 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FORCELLA (S. 422|978), citándose a herederos, acreeddores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18963 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINODORA CHEMUCIUC POPOVICH (S. 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18962 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA LOPEZ de LOPEZ (S. 428|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18931 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA CABRERA PIREZ (S. 394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18819 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUMAR o POMAR SAA (S. 398|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18834 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MANUEL TOME VEGA (S. 322|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18543 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO REY NEVES GOMEZ (S. 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 18541 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARIA CHIAZZARO FERNANDEZ (Ficha S. 398|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18629 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JUAN ROSENDE PEREIRAS o PEREIRAS ROSENDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 18430 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN RACZ (S. 472|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18429 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO GIMENEZ (S. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18427 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BLANKLEDER SZLUZNA o SLUZNA (S.366|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 18194 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL STRAUSZ WEISZ (S-408-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18205 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO RODA CAMOZZI (S-378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18203 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SPATOLA ALLEGRO (S-402|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18204 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA REGUEIRA MARTINEZ de PINO (S-372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18202 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MOREIRA de ALVEZ o ALVES (ficha S-628bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18199 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUZZO o ROBERTO LUZZO RAFANIELLO (S-364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18198 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BRITO DEL PINO POCEY de GARCIA y SANTOS, (S. 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18259 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEDRICH BÖCKELMANN o BÖCKELMANN CLEWING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16468 Set.4-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30 pub 15612 Ag.24-v oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON IRSANSKAS GAMARSKI (S. 400|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19042 Oct.2-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIX HORACIO MANFREDI MORALES (S. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19114 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LANCE PET o PEE GESTO (S. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18668 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO REBAGLIATTI SOLARI. (S. 1766|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19159 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FROILANA PAULA VERA MARTINEZ de FERRAZ (S. 600|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
N$ 39.00 10|pub. 18933 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA POLI GIACOSA de PINARDI (Ficha S. 634|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18847 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BOLIVAR SANCHEZ MENDEZ (S. 380|968) citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18407 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA RIPOLL SEMPERE de ARDA (S 1.636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18654 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISIMACO BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18665 Set. 27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BRAÑA ALVAREZ (S-1.666|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18794 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DELIO LIONI (S. 1.608|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18539 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR GALAN LOJO (S. 328|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18545 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN SILVA DENTONE (S-1.632|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18223 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZANOTTA o JOSE ZANOTTA SMITH o SCHMID (S. 1.554|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10 pub. 18515 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TENAGLIA de BRUZZONI (S. 1.664|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18408 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA GUISANDE TRABA (S. 396|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18292 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS JOSE CANEPA (S-1.556|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18210 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PALAU GALLINA o CALAU de PALMER y ANTONIA GALLINA CAMBON o GALLINA de PALAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17912 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER SANCHEZ VILLAVERDE de MARTINEZ (S. 1.534|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18334 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BRUNO de GOMEZ o de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19176 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO LOPEZ DABARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19121 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO IAFIGLIOLA o YAFIGLIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18976 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAGUARDA VISILLAC (ficha 478|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19008 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS ROBERTO PETTOROSSI GEHRIG o GERRIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18785 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO BURGANTE o FRANCISCO BURGANTE o FRANCISCO BURGANTE SOSA y GUMERSINDA o GUMERSINDA GREGORIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de BURGANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18778 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA HUGHES GARCIA LAGOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18812 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENZANO o VENZANO de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18466 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO FLORENTINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18295 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS SERAFIN ANIDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18294 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO CEAN VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18327 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORALES de LEONARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18113 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F A 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 15593 Ag.24-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTEMAR GONZALEZ GARCIA (S. 686|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19079 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LARRECA MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19009 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUASQUE SARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18656 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO CARNEVALE CENTENARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 18784 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NIETO de GORGAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18600 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VILLARUEL de FERNANDEZ (S. 828|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18548 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELEK de REN o ELEK de PEN (S. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18547 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MACALSKY MACALSKY (S. 683|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 18546 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ VIÑAS, (Ficra 378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18120 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN PEPE LORAGUE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18163 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRKO SABJAN (Ficha 360|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 18093 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 78.00 20| pub. 17471 Set 13-v oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CURRAS de GREGORES o ELISA o ELISA ADELINA CURRAS GIL o CURRAZ GIL de GREGORES (Ficha A. 358|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 18961 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DALBORA o D'ALBORA MERELLI o MORELLI de FIGALLO (A. 352|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19010 Set.29v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO BEATRIZ (F. A. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18650 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA DE ROSA de FERRO (Ficha A. 438|971), citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18415 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRECHKO o FORTUNATO DUMICH o DUMIC (Ficha A. 328|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18416 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIUZA de VARELA (A. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18463 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIPA BARBIERI, (A. 342|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18117 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESNELDA SILVEIRA CURBELO (A. 346|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18079 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RIVERO (A. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18078 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUM RUSSI (A. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 2 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) Res. 20|4|55 30|pub. 32699 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ MENDEZ (F. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19045 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES RACHETTI DIAZ (F. 898|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18845 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION ENDEMBURG PEREIRA VILLANUEVA o ENDENBUG o ENDEMBURGO o HINDEMBURGO o HINDENBURG PEREIRA o PEREYRA (Ficha 560|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 18630 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CAPELUTO de PILOSOF (F. 446|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18718 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA ALANIZ de HONORIO (F-602|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18777 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALTA CHAIT BOJM de WERBA y ZISIA WERBA ZAFRAN (F-564|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18475 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CALVO ROMERO, (F. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18115 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GENOVEVA BONIZIO de GARCIA, (F. 592|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18114 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALAS de ATUCHA, (F. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 117.00 30|pub. 17996 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOLA INSIBURO o INSIBURU FERNANDEZ (F-586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub 16596 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F 612|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LONDERO RUTTI o TUTTI (Ficha A. 480|977), citánose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 19048 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ MORAES (F. A. 358|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18937 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SOTTO MANI o SOTTO NANI o SOTTO MANIZ (F. A. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18964 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO de la FUENTE LOPEZ (F. A. 344|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18625 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PADRON de CONDE (F. A. 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18502 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALIXTO DE FREITAS (F. A. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18669 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GIUDICELLI SPINETTI de D'ELIA, (Ficha A. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18801 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GRACIANA METHOL de LOMBARDO (Ficha A. 330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18532 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRENDA (F. A. 328|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18421 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANDELLI (F. A. 340|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18436 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PIEDRA, (Ficha A. 296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STEIN, (Ficha A. 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18284 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CAMPION POMIEZ (F. A.298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18045 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO MARTINEZ ESPINO (Ficha A. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18075 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTO RUVERTONI LAHORE (F. A. 288|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 18080 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA SANTA LUCIA CIRIGLIANO o CIGLIANO o MARIA ERNESTA SANTA LUCIA de SCRIGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19078 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (V. 1.005|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18936 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL FRANCISCO SAN ROMAN o SAN ROMAN MORALES (V. 907|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18952 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MARIO PEREZ ROLANDO (V. 379|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18823 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIANO CADILLA CARNEIRO (Ficha V. 861|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18821 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA CARMELITA DUARTE o DUARTE de DE HORTA (V. 995|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18836 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUALBERTO o CIRILO GUALBERTO GARCIA LOMBARDO y CARLOS o CARLOS JOSE TOMAS GARCIA PARODI (V-945|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18887 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA VILLAR de FERNANDEZ (V. 923|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18653 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TURRION CUADRADO de LEDESMA (Ficha V. 963|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18531 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DISSESA (V. 715|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18623 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIEDAD ALBARENGA de CASTRO (V. 1.081|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18413 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO OSCAR VILLA NUEVA PEREZ o VILLANUEVA PEREZ (V. 981|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18414 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOURIDJIAN o NURIDJAN o NURIDJIAN KARSAGLIAN EDIRNELIAN (V. 959|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18434 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BISOGNO (V. 459|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18433 Set.25-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VIERA de MARINONI (V-321|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18209 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN QUEIJO o QUEIJO LOJO (V-18

1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18207 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PISANO de VAZZALO o PISSANO de VAZZALO o VAZZALLO o BASALO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18206 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BEGA o BEGA LEVI (V. 791|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18044 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAPETINA MONTAÑA (E. 1.059|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19044 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY BERNAL LOPEZ (E. 1.161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19076 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO JOSE CLIVIO DURANTE (E. 1.101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18667 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ GARCIA (E. 1.147|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18932 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18903 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS OLMEDO BASELLI REINOSO o SANTOS CARLOS HOLMEDO BASELLI REINOSO (E 965|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18542 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLI ACERENZA (E. 1.155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18530 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO o RIBEIRO (E-571|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18409 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO DI PASCUALE o di PASCUALE (E-1.145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18461 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILA FERNANDEZ (E-1.023-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 18197 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO PERCIVALE GENTA o ANDRES PERCIVALE GENTA (E. 949|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18043 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO FILOMENO o FILOMENO SATURNINO CASTRO (E. 1.119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18077 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BUSCHIAZZO BOTTALI o BATALLI (E. 1031|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18131 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIDAL UNIA (E. 1137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18154 Set. 20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIS (S-301|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18428 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELISA VILLAGRAN de REY (S-335|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18431 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA PEREZ PEREZ de MALDONADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 18200 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FRANCISCO PERINO CREMA y JOSE JUAN CREMA PENNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18201 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR PALLARES GUBITOSI (S|249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16683 Set.11-v. oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NILSON VALOBA (S. 351|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 18310 Set 22-v oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA TONONI de TERRAGNO (Ficha S. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19075 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA ESCUDER de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19073 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MIGLIANI CARRIZO de ALONZO (Ficha S. 1.425|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18934 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MIGUEL B A R R E T O (S-369|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 agosto de 1977. — Miguel Angel Caccíatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18022 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SARRO ROSAMAGNO o ROSOMANO. (Ficha S. 1 653|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18833 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LLEIXA AGUILA (Ficha S. 1.431|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18859 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA VIGIL de GABAY, (S. 1.647|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18879 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALARINI GÜIDUGLI (S-1.575-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 18878 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SOTELO SUAREZ (S. 1.583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18664 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK CUKIER (S. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18663 Set.27-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA JUANA MARTINEZ de MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18787 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MAGARIÑOS SPADAFORA, (Ficha S. 1465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18796 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO GARCIA MARTINEZ (S-1.152|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18435 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANI CANOBBIO (S. 1553|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18149 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PODESTA GARABAL (S. 1.573|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1978 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18225 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAMAÑO de BAYARRES (Ficha S. 1 587|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18224 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASSANO GRONDONA, (S. 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$. 117.00 30|pub. 16655 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA o VARELA CEAN (Ficha S. 841|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18291 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ o ESTEVES PRESENTE (S. 1.459|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18540 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA SCHVITCOY o SVITCOY de SOCOLOVSKY o AIDA SOCOLOVSKY y JOSE SOCOLOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19141 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO REMEDIO NETTO o REMEDIOS NETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18941 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORMO o JOSE RAMON TORMO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 18837 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA GARCIA o GARCIA de URIARTE o MARTA GARCIA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18817 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO BANDZUL o BANDSUL WOJEIK o WLADYSLAW BANDZUL o VLADYSLAV BANDSUL o WLADYSLAW BANDSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18901 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA GONZALEZ PONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18809 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TREVISI o JUAN o GIOVANNI TREVISI PISTOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18467 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA INES PEREYRA INTROZZI de FRUGONE o ROSA PEREYRA de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18468 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARIA ELENA SCOSERIA o SCOSERIA SILVA de AZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18459 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARENCE EDUARDO o CLARENCE EDWARD BOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18296 Set.22-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA SEVERINA CAZZULLO de PEREIRO y PEDRO MAXIMO PEREIRO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18196 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CURTO BRAICA (S. 643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19039 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NATALIO CORDOBA o CORDOBA PICCARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18943 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FONTANA VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18965 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JULIA MACHIN de LANGELAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18862 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 18657 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRECHOU LEANIZ (S-659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18655 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUANA NIEVES MERCON MERGLEN de LABRUCHERIE (Ficha 625 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18549 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN CAMPANELLA LAVAGGI (S-597|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18418 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PASCUAL o PASCUAL HERRERO de QUEIROLO o QUEIROLO VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18437 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AQUILES DUFAN GRAVIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18298 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA STOLOWICZ o STOLOVICH STAROSWIECKA de SVIRSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18369 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ KARLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 18165 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18164 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KAVLIN KAVLIN (ficha 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 16590 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30.pub. 15326 Ag.22-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUIGI o ANDRES LUIS BRIGNOLE (A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19081 Oct.2-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISABELINO ARCE PEIRANO (A. 297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18666 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FERRERO o ISIDRO FERRERO de la IGLESIA (ficha A-193|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18662 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA GARCIA de CLIVIO (A. 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18797 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJANDRO MIRO PIERI (A. 289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18786 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ARROCHA MONTILONGO o MOTILONGO (A. 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18632 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GAMBETTA BEDAT de ARBIZA (A. 299|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18631 Set.26-v.otc.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA REVELLO TAFERNABERRY de CUÑARRO (A-331|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18417 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO CASTRO BASALO (F. A. 235-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10pub. 18464 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TAJES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18503 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CATTIVELLI DURAN (Ficha A. 283|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18293 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (A. 543|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18399 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROUCO (A. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18400 Set 22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN PIRES o PIRIZ o PIREZ MERINHO (F. A. 45|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 marzo 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17522 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO JARRIZ (A. 301|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18221 Set 21-v oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BERNARDO GABARROT MONTANO (A|267|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18166 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BUD de SCHLEICH, (Ficha A. 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16495 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag.28-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ de VAZQUEZ (F. 857|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19080 Oct.2-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN SPANGENBERG BUELA (F-869|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19074 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ LOPEZ (F-813|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18835 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ PARODI (ficha 711|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18846 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DURAN AYALA de AGUERRE (Ficha 1.139|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18633 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFREDO RUIBAL PAZ (F. 807|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18556 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RIZO de DUBE (F-883|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18410 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CHAMOSA DARRIBA (F-859|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 18432 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDARA GUASQUE SARAVIA de MAGALLANES (F. 849|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18222 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JORGE NEFFA GREIEB (S. 739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18110 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON LOPEZ CABRERA (F. 875|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18116 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LAGO MARTINEZ, (F. 827|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16771 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSVALDO RUHIG SABROSKY y EMILIA MARTA RUHIG SABROWSKY de LOPEZ (F.A. 91|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19051 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO A. o CANDIDO ANTONIO REMEDIOS o REMEDIOS MOLINDA (F. A. 477|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19050 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA CESAR MARTINEZ MEDINA (F.A. 483|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19049 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA REY (F. A. 423|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 19047 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOL ELVIRA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (F. A. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19046 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SABIANO o SAVIANO de GAMBARDELLA (F. A. 441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DIAZ de SEIJO (F. A. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO AMADEO VIERA MORA (F. A. 425_1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18988 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA PORRO BELTRAN (F. A. 403|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJO LAGUZZI PELEGRINETTI o PELLEGRINETTI (F. A. 455|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18853 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOÑI (F. A. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18906 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO CAMBON (F. A. 415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18510 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA NATALIA VILLAR de MAYA (F. A. 419|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18420 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA SOSA PIAGGIO de REPETTO (F. A. 381|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18419 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROGELIA BURGHETTO IRISARRI, (Ficha A. 295|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18384 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARLOTA RUPERTA AYALA VALERIO de PIERONI, (Ficha A. 447|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18370 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA RAFAELA COSIMINI o COSSIMINI PRELIASCO de DI TRAPANI (Ficha A. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de

1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18184 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ORESTES DIAZ SPOSITO (Ficha A. 449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18220 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA PRIETO FRONES de TELECHEA (F. A. 283|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17925 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CIPRIANO ANTON (Ficha A. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ BARCELO, (F. A. 567|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18169 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO RAUL PAISAL LACUESTA (F. A. 313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18107 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19122 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BIANCHI MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18980 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18534 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CONFALONIERI de BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18533 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Artigas 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18061 Set.20.-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 7 de 1978. — Juan M. Saraśúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18535 Set.26-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JUANA BERTORA o BARTORA de PRATTO (ficha civil V-164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — César D. Marichal Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18889 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LAGARRETA ALVAREZ (ficha civil V-169|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18888 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RAMON OLIVER BERTOLOTTI (ficha civil V-170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18517 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROQUE MAGIOR DOGLIOTTI o DUGLIOTI (Ficha Civil V. 163|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18186 Set.21-v.oct.4

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ARTURO LEGNANI DE VECHI (Ficha Civil V. 78|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18187 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RISSO (ficha V N.o 316|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19040 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANIBAL FEO ALONSO, "Sucesión", (Ficha V. N.o 309|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19131 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HUGO BASTOS o BASTOS ELICHIRIGOITY, (Ficha V. N.o 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19167 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FAVA AICARDI, (Ficha V. número 194|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19132 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MURCHIO PINO de FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19133 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MELITO DEVITA o DEVITTA, (Ficha V. N.o 325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19134 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE o FRANCISCO J. o FRANCISCO RABELLINO o RABELINO ROSSI, (Ficha V. N.o. 324|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19135 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PASCUAL DI GENOVA DI STEFFANO (ficha V N.o 224|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18729 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CUADRO ANDINO o ANDINA (ficha V N.o 189|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N $39.00 10|pub. 18711 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FIGUEREDO de ARDISONI (ficha V. L. 5, F.o 35, N.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18712 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA INOCENCIA MOZO de UBALDE (ficha V N.o 301|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18728 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CATALINA PASSALACQUA de ZAGNAGNOLI (ficha V N.o 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 18638 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIO CABRERA (ficha V número 277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18637 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MACCHIA FERRI (ficha V número 282|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 17945 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCA COLLAZO de MATEU (ficha 239-V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18678 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión EDUARDO CESAR MORO GRECO (ficha 272|V 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18681 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión LINO AGUIAR GOMEZ (ficha 264|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18679 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JUANA FACIOLA o JUANA FACIOLA de FA-CHOLA (ficha 273|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 11 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 18680 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PEREZ GONZALEZ y BAUTISTA ADALBERTO ALZUETA CABRERA (Ficha V. 207|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 18314 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO WILFREDO LORENZO BAGLIANI (Ficha V. 52|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 18315 Set.22-v.oct.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE o CELESTE ESTEBANA LOPEZ PEREIRA, "Sucesión", (Ficha 430|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18987 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ (Fa. 151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18977 Set.29-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO DUCASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18491 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BATISTA de VIERA o MARIA BATISTA LUZARDO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18490 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARBARINO de MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 2 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 18053 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO OSCAR MENDEZ VIDAL (Ficha C 362|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18989 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SILVESTRE PREMOLI SCHIAPACACE. (Ficha C. 382|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18990 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUVIMIOSO SILVA BRUN, (Ficha C. 380|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 18991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MARIA GALLO RAVERA de GARRONE o MARIA GALLO de GARRONE, (Ficha C. 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18992 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CRUZ PERE PERUZZO o JUANA MARIA CRUZ PERE de VIGNOLO, (Ficha C. 383|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18993 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS LUIS ROVETTA o RUVETTA RUE (Ficha C. 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 18177 Set 21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO (Ficha C. 351|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 18041 Set 20-v oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMBO BARROS o BARRO (Ficha C. N o 355|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19126 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE ROZZA, (Ficha C. número 338|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19127 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PONTET de RIBEIRO (Ficha C. número 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19128 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO MANUEL PONTET FERREIRA. (Ficha C. N.o 260|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19129 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RAMIREZ (ficha C N.o 348 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 18746 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOVAT PONS (Ficha C. 344|978), ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18307 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LICIA BETANCOURT BARRIOS de BORRAS (Ficha C. 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18306 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS CANTIRAN CURUA (Ficha C. 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18305 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MORALES (Ficha C. número 311 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18489 Set.25-v.oct.6.

DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIORDANO o GIORDANO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18983 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA IRENE APAOLAZA BALIERO o APAOLAZA de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18902 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NESTOR WALTER PEREZ o PEREZ ERVITTI o ERVITE o ERVITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18522 Set.26-v.oct.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMADO DORREGO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18694 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO o CURBELO LEMOS o CURBELO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, setiembre 11 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18695 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IRMA o ROSA CHAVEZ de REVETRIA o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18696 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ de MARTINEZ o RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BATISTA o ISABEL RODRIGUEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 18697 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIANO MOREIRA MOREIRA o MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18693 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIDORO ALVAREZ MUÑIZ o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 18094 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO NATIVIDAD PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18095 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 12 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 18096 Set 20-v.oct.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HUMBERTO CURBELO ECHEVERRIA o CURBELO ECHEVERRY o CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 11 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 18097 Set.20-v.oct.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION ORTIZ u ORTIZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 18685 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SCHOL OCEVEDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18686 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AQUILES VERDE o VERDE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 18088 Set 20-v.oct.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN MELGAR OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18911 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18912 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO FERMIN PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18249 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMETERIO CELEDONIO; JUSTA FELIPA o JUANA; GREGORIO MANUEL FAUSTO EDUARDO y ESTANISLAO o ETANISLADO JUSTO FONTAO PEREZ y JUSTA PEREZ de FONTAO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18248 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CUITIÑO ECCHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 17885 Set.20-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ y CORA BALDOVINO de PEREIRA o PEREYRA (Ficha 1.625|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18189 Set.21-v.oct.4

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREIRA de PEREIRA o JACINTA PEREIRA COLA (Ficha 566|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de agosto de 1978 — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18233 Set 21-v oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN o JUAN ENRIQUE MARTIN THIELEN o HANS HEIN-

RICH MARTIN (ficha 510|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18917 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA MARIA o MARIA RODRIGUEZ PEREZ de GUTIERREZ y de OLSIRA EPIFANIA o EPIFANIA RODRIGUEZ PEREZ (ficha 485|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18734 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ PEREIRA (ficha 539|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18739 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA TRINIDAD o VENTURA TRINIDAD de BUSCHIAZZO (ficha 585|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18735 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE TEJERA DE LEON o BERNABE TEJERA (ficha 639|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18736 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON ADEMAR CUADRADO UMPIERREZ (ficha 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18737 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HILDA NELLY CABRERA ALLIAUME o ALLAUME (ficha 729|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18738 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o HERMANN KATZENSTEIN HIRSGHFELD o HIRSCHFELD (Ficha 658|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18234 Set.21-v.nov.3

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TOLEDO TACORONTE de GARCIA (Ficha 751|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18236 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MARIA GANDIN TEJERA de ASENCIO o ASCENCIO (Ficha 773|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18237 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICENTA PIRIZ RODRIGUEZ de SILVA, (Ficha 748|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18238 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LORENZA LOPEZ de CLAVIJO y MARTIN MATEO CLAVIJO, (Ficha 375|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18239 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON BOLIVAR CARDOSO o CARDOZO GRAÑA, (Ficha 765|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18190 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO BROWN LANGONA (ficha B-137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18582 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTIAGO LOACES (ficha B 140|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18583 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FALCONE de COIRO (B-128|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18584 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARISTE VUILLE PERRENOUD e ISIDORA DOYHENARD MILGORRI (ficha B-124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18585 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DE AGOSTINI de FALLINI (ficha A-182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18564 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO AMELIO BERAZA SAINT PASTOUS o SANDALIO SAINT PASTEURS (ficha A-146|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18563 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o PAULO GOMEZ (F. A. N.o 254 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18565 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AYALA de ARAMBURO (ficha A-84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18566 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY JUAN BOTTINO LANCIERI (ficha A-145|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18567 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FROILAN FAGALDE CABILLON (ficha A-153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18586 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o GUSTAVO DANIEL KNECHT STACH (ficha A-105|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18579 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ETHEL BARALE (ficha A-135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18580 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISALTINA BORGEZ de VIERA o ISANTINA BORGES de VIERA (ficha A-139|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18581 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ISAAC YAQUES (ficha A_162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32900 Set.25-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO DE GIOBBI (Ficha C N.o 421|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18066 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS SOLARI (Ficha C. N.o 492| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18807 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO ROMAN MARIN (Ficha C. N.o 468 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18806 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONACIANO TORIBIO MACIEL MACIEL y TORIBIO PATRICIO MACIEL (Ficha C. N.o 503|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 15 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18805 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CELINA BRADFORD de DONATO y NICOLAS FELIPE DONATO (Ficha C N.o 462|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52 00 10|pub. 18067 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MORENA RODRIGUEZ (Ficha C N.o 479|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18068 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS SAMUEL o ELJA o ELIAS SOUFER y RYULA o RIWA o RYWA SOUFER de SOUFER (Ficha C. N.o 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 52 00 10|pub. 17437 Set.20-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mabel Egüren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18869 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AGUILAR de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mabel Egüren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18870 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace haber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE CHIBIRRIAGA (Ficha B. 172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Egüren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18871 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO RODRIGUEZ o PABLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado.
1) N$ 39.00 10|pub 18178 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GODOY BORBA, (B. 193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19124 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZ DIAZ (Ficha B. 173|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1978. — Jorge K. Uver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 18872 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA LECUMBERRI de IRAZOQUI, (B. 178|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18179 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMEZ o GOMEZ de ACEVEDO o GOMEZ de ACEVEDO DUARTE, (B. 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18181 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALVES o APARICIO ALVES ALVES, (B. 144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18182 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RAMON OSORIO AIRES o AYRES y de HORTENCIA u HORTENSIA MORAES o NUÑEZ DE MORAES de OSORIO (B. 207|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18180 Set.21-v.oct.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO MASOLLO CROCE o CROCCE (ficha 971|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19100 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE URIOSTE ROMERO (ficha 974|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19101 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR ALEJANDRINA o LEONOR FILOMENA LARRAÑAGA LUJAMBIO de AMORIN (ficha 975|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19102 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MILTA LEMY DE LOS SANTOS OLIVERA (ficha 985|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19103 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA MOREIRA o BRAULIA MANUELA MOREIRA VIERA de MACHADO (F-951|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19104 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANACLETA RODRIGUEZ de LACUESTA (ficha 34|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19106 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALAYON (ficha 33|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 febrero de 1974 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19107 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA AGUIRRE o AGUIRRE LAMAGNA o AGUIRRE LAMANNA (57|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19105 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS SOSA GONZALEZ (Ficha 938|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18053 Set.22-v.oct.5.

EDISTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se

hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASIMIRO HERRERA. "Sucesión" (F. 749|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18051 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ANTONIA de AVILA FERREIRA (Ficha 939|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18052 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FRAUCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 954|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18054 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GIL (Ficha 980|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18055 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ADILINDA AGUEDA SOSA de PEREZ o ADILINDA AGUEDA SOSA GONZALEZ de PEREZ (Ficha 683,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 18056 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ONONDI GREGORIO TOMAS u ONANDI GREGORIO y ONANDI MINONDI de ONONDI TORCUATA INDALECIA u ONANDI de ONANDI JUSTINIANA o JUSTINA (Ficha N.o 554|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18057 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAN MARTIN LASCANO (Ficha 908|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 23 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18050 Set.20-v.oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE COELHO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18102 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA FERNANDEZ PEREIRA; de ALICIA FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA y de ANA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18707 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MILDA o NILDA CELESTE VOLPI de NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18704 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREIRA FERNANDEZ o CAMILO FERNANDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18705 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JUAN GARATTONI IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18706 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON SEQUEIRA; ERCILIA GONZALEZ de SEQUEIRA; MARIA ELIDA SEQUEIRA y NILDA SEQUEIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 15 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18701 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GOMEZ BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18702 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de de la sucesión de PAULA MELO o de MELO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 24 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18703 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MACHADO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18100 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18101 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO SOLE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18758 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EULOGIO PETRE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18759 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERINO LEMA CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18760 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA ARRIZABALAGA de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18761 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18762 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18763 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u ORFELIA u ORFILIA o EUGENIA LOPEZ de MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18764 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS BRAGA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18765 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO MORE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 18766 Set.27-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO DANIEL FLORES LISTUR (ficha N.o 1.129 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18745 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER BOUVIER GARANDAY de GOMEZ (Ficha N.o 1026, años 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18092 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO DAMINGO CEREGHETTI GUTIERREZ (Ficha N.o 1059, años 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18091 Set.20-v.oct.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Edith R. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 18883 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CORREA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18882 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FLORENCIO MORENO, citándose a los herederos, acereedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18881 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUPERTINA UMPIERREZ de DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 18070 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANACIO DE LEMA POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de octubre de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 18071 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARLINDO GONZALEZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 18072 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR PRIETO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 18073 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERGIO SORIA ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 18074 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO ACUÑA LABRAGA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18246 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL VAZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18247 Set.21-v.oct.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA MANUELA SANCHEZ de ALVAREZ y de JUAN ALVAREZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18675 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18676 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA BRUN y GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 18677 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VECINTE FERREIRA CHAVES o VICENTE FERREIRA CHAVES MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18345 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL OLIVERA y de ABELINA o AVELINA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18346 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIBET o JUANA PIBETT, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18347 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA ANTONIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18348 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AGÜERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18349 Set.22-v oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO WALDIR BARRETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18350 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LARROSA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 18244 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELGAREJO de OLMOS o MARIA FERNANDA MELGAREJO y DIOGENES CLEMENTE OLMOS o DIOGENES OLMOS u OLMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 18288 Set.21-v.oct.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Sucesores de Carlos A. Vilaró Rubio, Elvira Serratosa de Vilaró y Fernando Vilaró Serratosa.

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta relativas al fraccionamiento realizado por los agrimensores Carlos Novo y Armando Vezzoso según plano inscripto en la Dirección de Catastro en fechas 3 de mayo y 2 de junio de 1954, respectivamente, con el N.o 8.284 en el padrón en mayor área N.o 535 ubicado en la Décima Sección Judicial que comparezcan dentro de treinta días cial de Canelones Paraje denominado El Tala.

I) Solar 51, Eleodoro Estévez.
II) Solar 71, Apolonio Waldemar Pintado Curbelo.
III) Solar 72, Exequiel Rómulo Pintado y Luis Alberto Pintado Siri.
IV) Solar 96, Elbio Cesaro Bell o Belk Rodríguez.
V) Solar 114, Eduardo Goinheix o Goinleix Irigoyen.
VI) Solar 140 Hirsz Pupko Zaczepinski.
VII) Solar 171, Enrique Sosa.

Pasados quince días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas. sucesores de Carlos A. Vilaró Rubio. Paraguay 1470, piso 4.o.
2) N$ 432.00 15|pub. 18863 Set.28-v.oct.19.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario "Pinares de Cuchilla Alta" Octava Sección Judicial de Canelones, según planos del agrimensor Roberto Balleffn Galeano, inscripto el 3 de enero de 1969 con el N.o 14.337 con padrones N.o 39.315 y 39.317, y el 17 de abril de 1968 con el N.o 13.995 con el padrón número 6.200 todos en mayor área, en Catastro de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Héctor Traverso, solar 18, manzana 1.
José A. Lorenzo, solar 21, manzana 3.
Ramírez Pagnulo, solar 22, manzana 6.
Santiago Pintos, solar 3, manzana 8.
Nelson Rodríguez, solar 18, manzana 8.
Guido Maggio, solar 1, manzana 13.
Guido Maggio, solar 22, manzana 13.
Celia M. de Ríos, solar 3, manzana 15.
Eusebio de los Santos, solar 12, manzana 15.
Severino Díaz, solar 1, manzana 17.
José Romero, solar 35, manzana 17.
Juan Carreras, solar 4, manzana 18.
Alberto Méndez, solar 16, manzana 19.
Hugo Martínez, solar 9, manzana 20.
José Subiran, solar 10, manzana 21.
Ricardo Perera, solar 15, manzana 24.
Carlos Sosa, solar 27, manzana 25.
Juan José Buero, solar 11, manzana 26.
Eulalio Marrero, solar 8, manzana 29.
Hugo Díaz, solar 3, manzana 30.
Andrés Bianchi, solar 29, manzana 30.
Antonio Moulia, solar 10, manzana 32.
Pedro Iglesias, solar 24, manzana 39.
Yamandú Palacios, solar 25, manzana 34.
Walter Ferreira, solar 10, manzana 39.
José Krebs, solar 25, manzana 39.
Norbi P. de Medina, solar 10, manzana 48.
Roberto Centogandi, solar 25, manzana 49.
Milton Dies, solar 2, manzana 52.
Rodolfo Faccini, solar 2, manzana 57.
Luis Martínez, solar 18, manzana 57.
Julio Castellanos, solar 4, manzana 59.
Julio Sayes, solar 10, manzana 59.
Isidro Zeballos, solar 21, manzana 59.
Nelson Rodríguez, solar 2, manzana 60.
Víctor Azzoni, solar 10, manzana 60.
Américo Cuitiño, solar 13, manzana 60.
María C. de Roldán, solar 20, manzana 60.
Conrado Velázquez, solar 25, manzana 60.
Ignacio Irrazábal, solar 1, manzana 61.
María B. de Giriboni, solar 3, manzana 61.
Antonio Pérez, solar 6, manzana 61.
Aurora Lombardi, solar 7, manzana 61.
Pablo Márquez, solar 19, manzana 61.
María C. de Aguilar, solar 22, manzana 61.
José Sánchez, solar 5, manzana 62.
Nelvia O. de González, solar 10, manzana 62.
Juan C. Fernández, solar 7, manzana 63.
Charles Pérez, solar 4, manzana 64.
Alba Camacho, solar 8, manzana 64.
2) N$ 768.00 15|pub. 18000 Set.19-v.oct.9.

Cumplidos plazos y condiciones del art. 10, ley N.o 9.099 se comunica al promitente comprador Daniel Julio Vidal Dandrau, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta insc. N.o 1373, Folio 4648, Libro 136 fraccionamiento "Parque Carrasco" a séptima Sección Judicial de Canelones, solar 14 manzana 4, plano del Agr. W. Roy Harley insc. en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.063 el 22 de abril de 1966.
2) N$ 192.00 15|pub. 17449 Set.13-v.oct.3

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores:
1.o) Aurora Concepción Abreu o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción N.o 8.466, folio 25.946, libro 130, fraccionamiento "Vidal Rodríguez", Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar N.o 1, manzana "A", padrón 12.825.

2.o) Elisa Fastoso Moreno de Correa o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción número 2.766, folio 1.051, libro 58, fraccionamiento "Figueiras", Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar N.o 29, manzana "C", padrón 4.843 mayor área, actual N.o 825
3.o) Ernesto Camia o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de compra venta del solar N.o 6 de la manzana 12, padrón N.o 5.044, y del solar N.o 7 de la manzana 12, padrón N.o 5.050 del fraccionamiento "Risso", Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 384.00 15|pub. 18673 Set.27-v.oct.18.

MALDONADO

Cumplido plazos y condiciones del artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores:

1.o) Alejandro Spitzer y otros o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta inscripción N.o 7.538, folio 27.986, libro 140, fraccionamiento "Deauville", Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), solar N.o 4, manzana "C", padrón mayor área 3.765, actual número 8.276.

2.o) Ruben García o Angel Romero, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del boleto de compra venta del solar N.o 7, manzana "A" padrón mayor área 3.096, actual N.o 8.995, del fraccionamiento "Deauville", Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).
2) N$ 288.00 15|pub. 18674 Set.27-v.oct.18.

3—Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

SUPERMERCADOS DISCOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de octubre de 1978 a las 17 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1978; 2) Determinación del número de miembros del Directorio (Art. 10); 3) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33).
Según el artículo 29, los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.
De acuerdo al artículo 30, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).
3) N$ 96.00 3|pub. 19062 Oct.2-v.oct.4.

COLUMBIA PALACE HOTEL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a llal lallsamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre del corriente a las 16 horas en el local de Pasaje Salvo piso 9, para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978;
2) Elección de Directorio;
3) Designación de un accionistas para firmar el acta.
Nota: se recuerda a los accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositarlas con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en el lugar indicado para la misma. — Setiembre 28 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 44.80 2|pub. 19173 Oct.2-v.oct.3.

AVIACION Y TURISMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de octubre a las 11 horas en el local de la calle Piedras 425, para tratar la siguiente Orden del Día:
Designación de nuevo Directorio por renuncia de los Directores actuales, e igual número de suplentes y designación de Síndico.
Se deberán nombrar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Inscripción de acciones, hasta dos horas antes de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 32.00 2|pub. 19166 Oct.2-v.oct.3.

VIKINGO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Cerrito 420 Of. 514 el día 10 de octubre de 1978 a las quince horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978;
2.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3.o) Resolver sobre la designación de síndico y en caso afirmativo, elección del mismo;
4.o) Firma del acta.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse el acto.
3) N$ 19.20 1|pub. 19164 Oct.2-v.oct.2.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1978 a las 20 horas en la Avda. Luis P. Ponce 1296, Apto. 702. Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 26).

Depósitos de acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) N$ 96.00 5|pub. 18984 Set.29-v.oct.5.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1978 a las 11 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 18682 Set.27-v.oct.3.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1978 a las 11.30 horas en la sede social, Cno Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 18683 Set.27-v.oct.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó SOFIA MARGARITA BELGRANO DE CAULA, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio Central, primer cuerpo, señalado con el N.o 125, cuyo primitivo titular era Joaquín Belgrano.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 48.00 3|pub. 19125 Oct.2-v.oct.4.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio, los señores MARIA DEL PILAR y MARIA MARGARITA ALDAVE BONAVIA; BRAULIA GONZALEZ de TOMA; PABLO BONAVIA FERRANDO; MARIA ELVIRA BONAVIA FERRANDO y MARIA DEL CARMEN DANIERI BONAVIA, sucesores de los señores Aída, Sara del Rosario, Celia y Pablo Juan Bonavía, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 772 del Cementerio del Buceo del cual eran titulares los mencionados y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 192.00 10|pub. 18217 Set.21-v.oct.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE CRISPINO NICOLINI y GLORIA MABEL LEMA DE LEON (F. V. 664|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18658 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA BLANCA RAMOS y ROBERTO JORGE MARTINEZ (Ficha V. 434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19118 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO JAUREY y SYLVIA TERESA NUÑEZ DA CUNHA, (Ficha V. 232|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18670 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA CERVIÑO de BOCIJA y JOSE BOCIJA (Ficha V. 328|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18472 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL CENTURION BLENGIO y PAULA OFELIA LOPEZ AYALA (ficha V-112|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18231 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DIAZ y JEANETTE COHEN, (Ficha V. 846|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17284 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLAZABAL ATANASILDO RAUL MARIA y ALVAREZ, MARIS MABEL. (Ficha D. 248|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18907 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN y SOLUM DONAS, (Ficha B. 734|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17447 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HOMERO MIGUEL ANGEL MARIO BRIOZZO y JULIA INES PEREIRA (ficha D|382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18848 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE CAMMARANO y OLGA PINTOS, (Ficha D. 270|978) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18780 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL CARDELINO y MARIA LAURA de MARTINI (Ficha D. 340|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17835 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO JAVIER MASSA y MARIA ELENA VILLAR (ficha D-158|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub| 17559 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL RAMOS y ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA. (Ficha D 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17285 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ERITO MARTINEZ y MARIA YOLANDA GONZALEZ (Ficha D|368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17175 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SOBRERO MAZA y CARLOS ALBERTO MARTINO BOUZAN, (Ficha V. 1802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19086 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NELSON GIUSINI y MELQUIADES INES HERNANDEZ, (Ficha V. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18047 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA PATRON y VOJTECH PUCEK, (Ficha 230|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18021 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGOCS FINK y ROSALIA MARIA SNAPS TURCINSKI, (Ficha V. 812|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 17476 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL DI BELLO y MARY ELIZABETH MANGGO, (Ficha 698|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17288 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RUBEN DOTTA y MARIA RAQUEL MURGUIA, (Ficha 736|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16946 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA TERESA BALDIZONI BRIÑARDELO o BRIÑARDELLO o BRUÑARDELL o BRIÑARDELL y MARIANO GREGORIO MARTINEZ DIAZ, (Ficha 428|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16969 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA PILAR BONOMI BRUNO y EDISON ARIEL ARRARTE SANCHEZ, (Ficha A. 422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18970 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JUAN BULA y MARTHA ZULEMA SAMPIETRO (ficha A 604|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18968 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: FONDO de GIORDANO, M.a del CARMEN c|GIORDANO LOPEZ, CELIAR, (Ficha A. 94|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por M.a del Carmen Fondo de Giordano y Celiar Giordano López, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18478 Set.25-oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ...no Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUTIERREZ y MARIA PATRICIA OCHS, (Ficha B. 238|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17827 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL OGANDO y GABRIELA HELENA TRABUCCHI, (Ficha B. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17466 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE y ANA MARIA GOMEZ (F. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17503 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados. BRAULIO ALANIZ y ROSA BERMUDEZ. (Ficha A. 506|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Braulio Oscar Alaniz Calo y Rosa Sara Bermúdez Alvarez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17300 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por SYLVIA LEONOR RISOTTO GUERRA y GISLENO CUADRADO POUQUETTE, (F. C. 514|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17045 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELIDA LATASTE de RUIZ y GUILLERMO RUIZ del VIGO, (Ficha B. 452|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16682 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LEONEL GARCIA OUTEIRO y SUSANA REQUENA JARA (Ficha B. 208|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16002 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ELDER ACUÑA y MARY LILIAN LARROSA. (Ficha 138|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de julio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17620 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAZARETH DJAMBOLAKJIAN o DJAMBOLAKDJIAN y ANA MARIA KECHICHIAN (Ficha C. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18371 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZIRA ANSELMI GOLOVCHENKO y JULIO MARTINEZ VANZULLI, (Ficha C. 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18261 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO HUELMO JOSE y FERNANDEZ DENIS LIRIA LUISA. (Ficha C 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 17896 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS AÑON y NYBIA EIRIS GOMEZ. (Ficha C. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. Adjunta: — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16674 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARIA LUISA ROSSI (Ficha C 436|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1978 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17483 Set.13-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada NOEMA VICO c|MANUEL BELOQUI (Ficha C. 454|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) (R.20|4|55) 20|pub. 32749 Set.12-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID CARMELO LANGELLOTTI y GLADYS GATTO, (Ficha A B. 146|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19054 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANITA MARIA CHIOCCARELLO y JUAN PEDRO SORIA (Ficha A. B. 442|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19179 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS WILCZEK y JACQUELINE ADELE ARMANDE GEORGETTE LALLEMAND, (Ficha A B. 546|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18828 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ZUBELZU y MYRIAM NENUFAR POMPOZZI, (Ficha AB. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17914 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL BADO y YOLANDA BEATRIZ CASTELLARO (Ficha AB. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 17426 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUOTA FERREIRA y MARIA RAFAELA BARREIRO (Ficha A B. 490|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17286 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RODRIGUEZ e IRMA GONZALEZ, (Ficha B. 388|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Rossi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17173 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX IRIS DA LUZ BLANCO y GILMA GRILLO PRESA, (Ficha AB. 242|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16967—Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CHALELA JUAN FRANCISCO y SUAREZ ANGELA TERESITA (Ficha E. 218|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 18507 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS NODAR y MARIA ORQUIDEA ESTRADA (Ficha E. 66|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18

de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18083 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINGERI AMERICA ELVIRA y AZZATO ROGELIO, (Ficha E. 558|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18022 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEZAMA ALVARO PEDRO y MARLENE CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha E. 492|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 17478 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAORSI y AIDA BEATRIZ FILLAT, (Ficha E. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17287 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MACHADO y ELSA GLADYS GIACHERO (Ficha E. 284|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16482 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RODOLFO PATRONE ABBO y MARIA BLANCA ARTOLA MUJICA (Ficha E. 338|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18372 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOS SANTOS MARTINEZ y RITA ADELA SBRES GOÑI, (Ficha E. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18048 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDE CHARLES BRAGARD y GLADYS COOPER, (Ficha E. 410|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18081 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA y CANDIDA DIAZ. (Ficha E. 356|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 17927 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO EDUARDO HOFFMANN y MARIA CRISTINA MALLO (Ficha E. 253|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17407 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA KUTUS GUERRERO y JOAQUIN RIUS LAPIEDRA (Ficha E. 420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub 17176 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBER CARLOS SARACCO y MARTHA BEATRIZ CEJAS, (Ficha E. 418|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17041 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CAMMARANO y GLADYS ESMERALDA SANDER (ficha E-460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16827 Set 7-v oct 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MONTERO y DILMA EUGENIA MEZA PEREIRA, (Ficha V. 165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Marta Elichirbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18470 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE FONTANA y BEATRIZ ALLENDE, (Ficha V. 867|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17837 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HERNANDEZ y CARMEN LAMAS, (Ficha C. 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18915 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMOS URIARTE y BERTHA MARIA JOSE BRITOS PARIETTI. (Ficha D. 1.047|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16910 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SUJANOV ERRA y GORDON LIGERINI de SUJANOV, MARIA MIRTHA, (Ficha D. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 16729 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que es decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO FONTANA SILVA y ANA MARIA FIEIRA GONZALEZ, (Ficha D. 293|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17926 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RICARDO VICENTE MARI y ROSARIO ALMA AGEITOS, (Ficha D. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17836 Set.18-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELIDA PEREIRO CASTELUCCIO y ABEL MACHADO BORAGNIO. (Ficha D 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 17062 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN SCOMPARIN y EDITH NAIR ALTESOR, (Ficha D. 565|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17915 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VARINI y MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE. (Ficha 1291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18550 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVAREZ FERNANDEZ y NELSA AMABEL DEL PINO, (Ficha 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18260 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por MARIA TAURINA ELIZALDE y LEONARDO NALERIO, (Ficha 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18046 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL JIMENEZ y LILIAN MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 947|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17659 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BADANO y HECTOR CASTRO, (Ficha 1297|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16968 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDYA EDITH PAREDES LOTITO y OMAR ZUNINO BAZZINO, (Ficha C. 391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18529 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SEÑORANS y NINON o NINON del CARMEN LAMOTHE MAUTONE, (Ficha B. 479|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18443 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados SERGIO RAUL DI MAGGIO y LAURA SOFIA ARIZTEGUI, "Disolución sociedad conyugal", (Ficha A. 287|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sergio Raúl Di Maggio y Laura Sofía Ariztegui, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17660 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTANISLAO PETRARCA JERGES y TERESITA ACUÑA SANCHEZ (Ficha 373|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17838 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FELIX NOYA y MARIA ALICIA BERRIEL, (Ficha N-B. 401|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17737 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CARRAU DIBARRART y SOFIA ROSA GALLINAL ALGORTA (ficha A-943 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Carrau Dibarrart y Sofía Rosa Gallinal Algorta, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16028 Set.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y ANTONINA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 951|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16911 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELBIO RODRIGUEZ MORALES y LIBERTAD MARTINEZ LEONARDI (F. C. 309|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17560 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OLIMPICO LOPEZ ESPINOSA y ROSA MARTINEZ RODRIGUEZ (ficha B-457|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17542 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILANOBA REGUEIRA y MARIA TERESA CAIMI TOMAS, (Ficha C. 105 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19002 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO A. ESQUIVEL y AMALIA CARNEBALE, (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18606 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA ADELINA ALVAREZ BONINI y JUAN FRANCISCO MENDEZ FERREIRA, (Ficha C. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18441 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO A. DIAZ y CELIA L. SALHUM, (Ficha C. 107|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o junio de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18156 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RICARDO FLORES FLORES y SILVIA CRISTINA SCHAICH OENINGER, (Ficha C. 507|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18168 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON DARDANELLI y GLADYS LAURA CEFRORELLA (Ficha C. 546|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17174 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILEMON SILVERA c|MARIA ANGELA TABOADA (Ficha 135|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17177 Set.11-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EBER BURGUEZ y MARY GOMEZ (ficha AB-157|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18935 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS JOSE RESTELLI NOVELLI y OLGA DE JESUS MARIA MENENDEZ ESPINOLA, (Ficha A B. 407|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18406 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR TARATUT MATTURRO y ANA MARIA ONGARO, (Ficha A B. 537|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18300 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR ABELLA RIFAS y MARIA ESTHER DEMARCHI MINGURE (Ficha A. B|507|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17406 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS URANGA AMARO y GRACIELA BEATRIZ USAL TRIAS, (Ficha AB. 459|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta

días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17736 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARIN GARCIA y ALI RODRIGUEZ FORGUES (Ficha A B|381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17390 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HERNANDEZ NOGUERA y ALICIA ROVIRA STAGNARO (Ficha A. B. 461|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17264 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GRACIELA ELENA contra BARCELO, JORGE ITALO, (Ficha E. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19087 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIA LEPIANE y PASCUAL BARBAZITA, (Ficha E. 411|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18442 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RITHA SOFIA OCAMPO y RODOLFO REGINALDO PORLEY, (Ficha E. 331|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18471 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER JOSE LUIS y OLGA RODRIGUEZ. (Ficha E. 593|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18301 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FROS OLINA y DILLMAN EMILIO. (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PANDOLFO y LADISLAWA PADLISLSKI (Ficha E. 739|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 17738 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHWARTS ARIEL FELIX y RITA DORIS BABAT, (Ficha E. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 16945 Set.13-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORONI UALDE y LUCIA GILDA RIGAMONTI (ficha E-443|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19168 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA CHIAFFITELLI y ALAN ROBERT POSSE, (Ficha E. 551|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 18828 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO SIRE MARTINEZ y NELLY MENDAÑA GOMEZ. (Ficha E. 621|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18814 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE JOSE SILVEIRA con NELLY DA SILVA. (Ficha E. 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18551 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHEL AKI KI contra INGEBORG HOFFMANN, (Ficha E 219|976), y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18084 Set 20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABALO c|CARLOTA PRIETO. (Ficha E. 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18121 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JORGE RUSSI PEREZ y ELIZABETH ELENA SORIANO, (Ficha E. 613|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17916 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE contra ROMILDA FERREIRA, (Ficha E. 211|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17928 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO GABRIEL MONTAÑO DELUCCHI y ANA INES MARIA del SAGRADO CORAZON SALGADO COMAS (ficha E-555|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17543 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA PALLADINO DI GENIO c|HIRAM GANDOLFO, (Ficha E. 391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16914 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEDREIRA con ADELA ISABEL BULLA (ficha E-425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17550 Set.14-v.oct.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "ENEO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de don Eneo Barrios Monge y doña Azucena Pereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17211 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Lilí Etcheverry c|MARIA BEATRIZ PANDOLFI Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Ficha A N.o 309|978), se hace saber que se ha promovido por parte de la primera contra la segunda de las nombradas acción de liquidación de la sociedad de hecho mantenida en su extinto padre don Adolfo Pandolfi.

En consecuencia se emplaza, por noventa días, a todos los que tengan interés en o contra la sucesión de Andrés Pandolfi o Rodolfo Andrea o Rodolfo Andrés Pandolfi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 30 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 17210 Set.11-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO ROCCA, WIVINA MERCEDES contra YAMANDU JOZAMI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 23 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17973 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LECUNA HERNANDEZ, CLETO MARCELINO y MARIA LUISA PETRONA AMARANTE de LECUNA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. 16|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17678 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Machín Rodríguez, Florentina c|MARTIN GONZALEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 429|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 17224 Set.11-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BELOS ALFREDO y EVA ESTHER MESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 426|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Belos y Eva Esther Mesa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19136 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVEIRO MANUEL y BLANCA VIOLETA GUTIERREZ. "Disolución sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 18| 976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Manuel Riveiro y Blanca Violeta Gutiérrez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 23 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18717 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 172|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MONTES CARLOS y MARIA MARGOT TOSCANINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 292|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Montes y María Margot Toscanini, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17952 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ECHEGARAY SATURNINO y MARIA TERESA DI CICCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 249|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Saturnino Echegaray y María Teresa Di Cicco y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17951 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 245|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otali Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15996 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE USLENGHI COLOMBO y MARY STELLA AMOROSO RIJO, (Letra V, año 1972, N.o 448), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18317 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA EUGENIA PEREIRA de THEOPHILE contra JULIO CESAR THEOPHILE. (Ficha V. 229|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17962 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL HORACIO CASA contra BEATRIZ NOYA CANCELO, (Ficha V. 167|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17304 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO FAJARDO contra DELIA GENTA. (Ficha V. 209|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17303 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ZULMA ESTHER BAYARRES contra NELSON ALBERTO ABREU, (Ficha V. 29|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 29 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17302 Set.12-v.oct.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA ZULUETA y SIXTO OLIVERA (Ficha 273|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Aramís G. Buono, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17247 Set.11-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FRAGA y GRACIELA MARGOT REYES, (Fa. 372|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 1.o de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
5) N$ 78.00 20|pub. 18494 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por autos N.o 3.512, de fecha 8 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON ROMEO DE PIZZOL y SUSANA MENDEZ de DE PIZZOL. (Ficha 351|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 21 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18065 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3474 de fecha 3 agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CONSTANTINO VARDACOSTAS CARRASCO y SUSANA BEATRIZ SALVATIERRA ANANDEZ (Fa. 335|78) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16991 Set.8-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO OSCAR TAIS SOSO y GLORIA RAQUEL ETCHEVERRY ORONOZ (Ficha C. 323|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de agosto de 1978 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17384 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: NEGRIN DE PONTET JUANA contra PONTET ERNESTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 448|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ernesto Pontet Bertín y Juana Carmen Negrín Lusardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16740 Set.6-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON BENTANCUR y VIOLANTE ROSAS de BENTANCUR "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-510|978), se hace saber al público que con fecha setiembre primero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Washington Bentancur y Violante Rosas de Bentancur, y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 18981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANTONIO BONIFACIO DENES RODRIGUEZ con JACINTA MERCEDES CASTRO "Disolución y Liquidación de la So-

ciedad Conyugal" (ficha C-509|978), se hace saber al público que con fecha setiembre primero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Antonio Bonifacio Denes Rodríguez y Jacinta Mercedes Castro, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 18982 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IRENE MAUCCIONE DE CORRALEJO contra SIXTO CORRALEJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha C-387|978) se hace saber al público que con fecha julio 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Sixto Corralejo e Irene Mauccione de Corralejo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16848 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN CLEMENTE CERIZOLA CHIEZA y GLADYS MIREYA LAIN ECHEVESTE de CERIZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 395|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Clemente Cerizola Chieza y Gladys Mireya Lain Echeveste de Cerizola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16726 Set.6-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JOAQUIN ALANIZ y ELENA MACHADO, (Ficha C. N.o 232|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18698 Set.27-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ARMANDO JAUMANDREU y MARTHA ELENA MONTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18688 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO JAUMANDREU y LUISA DOLORES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18687 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL NORIA y MIRTA LEONOR CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18011 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO OMAR CASTRO y REINA PURA CARDOZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 22 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17337 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA LAUREIRO y HECTOR o HECTOR LUIS BARRAGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17338 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO EDUARDO MOREIRA ROSSO y ELSA GRACIELA PELUFFO VIACOYA (Artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17545 Set.14-v.oct.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los auto "MONTESDEOCA RAMON y SUAREZ GARCIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. 576, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Montesdeoca y doña ELENA SUAREZ GARCIA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17202 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ BLANCA ESTHER con CIRULLO ROZANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 873|976), se hace saber que por resolución de fecha 4 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rosano Cirullo y doña Blanca Esther Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4, de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18913 Set.28-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO TYRREL EDYE RAGGIO y ELCIRA DINORAH SPERANZA FIGOLI (Ficha N.o 406|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17957 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de agosto de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO YACOVAZZO SILVA y LINDOMAR INES GUADALUPE CAMACHO, (Ficha número 646|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 18743 Set.27-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO RODRIGUEZ TERRA y ELIDA HERNANDEZ BENITEZ, (Ficha N.o 1.298|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 17770 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OSCAR MARINO MORENO y PAULA ASTERIA HERNANDORENA, (Ficha Nº 496|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 16724 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR WEISSEL BERMUDEZ y GENOVEVA MONTAÑEZ CAIRO, (Ficha 736|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18916 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NELLY FIGUEREDO MONTAÑES e ISMAEL SEVERO LAURINO, (Ficha 649|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18741 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRIA INES LUCERO PAGOLA y LEONIDAS DANTE de LEON FERNANDEZ, (Ficha 1390|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre

de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18742 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ (ficha 646|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 18191 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SORIANO MORANT y BRENDA RUFINA RISSO RIJO de SORIANO. (Ficha 609|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de agosto de 1978. — Esc. Silva Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 17801 Set.18-v.oct.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BECEIRO CAFIRO, JORGE y RODRIGUEZ NOLLA, SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 205|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Beceiro Caeiro y Susana Rodríguez Nolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde Paredes de Rodríguez Legar. Actuaria Interina.
5) N$ 182.00 20|pub. 18569 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANILO DAVYT y NELIDA CECILIA DALMAS, (Ficha B. 500|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, en el término de sesenta días. — Paysandú, 29 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17988 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO PEQUEÑO y MARIA INES ILLIA. (Ficha B. 431|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17989 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ALICIA OLIVARO y JOSE ALFONSO GUTIERREZ. (Ficha B. 102|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17990 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BAUTISTA PESQUERA VILLERI y ROSA EVANGELINA de AGUSTINI LACAVA (Ficha B. 464|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, agosto 21 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17356 Set.12-v.oct.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JOSE MARIA FORLAN y NELIDA ESTHER JOSEVICH de FORLAN (Ficha C. N.o 401|978), citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17900 Set.18-v.oct.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILMAR OMAR FROS y LEYDA CABRERA DE LOS SANTOS, (A. 72|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO RAMON AGUIÑAGA y ALBA ROSA DAMONTE (A. 71|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 17574 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENE EDUARDO RODRIGUEZ y SHIRLEY SILVIA SILVA, (A. 102|978), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1.o de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18873 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO VIEIRA DA CUNHA y OLGA MERCEDES NIN, (A. 2|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17575 Set.14-v.oct.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DORIMEL FREDO y MABEL MIRTA FEREYRA, (Ficha 976|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19111 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CECILIA OLIVERA MARTINEZ y JACINTO GUERRA COPELLO, (F. 928|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17445 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ENRIQUE DAOIZ CAMETO c|OLIVERA CELIMA, (F. 548|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17269 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARLOS MOLINA ROCHA y MARIA ISABEL MUÑOZ CESPEDES, (F. 904|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17268 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO FOSSATI MARIA GLORIA contra REDIN INDA DANTE JULIAN, (F. 870|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16716 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA PEREYRA LUIS ALBERTO contra VIERA ALBA DIOSIMA. (F. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16717 Set.6-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MIRIAM RAQUEL ACHIGAR con CARLOS OSCAR PROSPER, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A., Fa. N.o 506|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miriam Raquel Achigar con Carlos Oscar Prosper, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18103 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LESS WALTER MARTIN y ANDRADE, LILIANA LUISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 235|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Martín Less y Liliana Luisa Andrade, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 165.00 20|pub. 17435 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLBIO DIAZ ZAMIT y DELCIA CORINA TRINDADE, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

— Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 18040 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GLADYS ALMA MENONI con JUAN CARLOS MENDEZ, "Disolución, liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 467|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Alma Menoni con Juan Carlos Mendez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 31 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 18104 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|8|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL RAFAEL MOLINAS y FANNY MARGARITA ALVAREZ, (A. 601|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18106 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO ANTONIO RUGGIERO y MARIA del CARMEN BOTANA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercebimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 18105 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PIO FRANCO FRAGUAS y MARIA JULIA RUSSO (A. 532|978), citándose a la vez a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16780 Set.6-v.oct.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLANCA IRMA FUENTES y HECTOR PABLO VICENTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 11 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18768 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICTOR MIGUEL FOMICHOV y ANGELA RAQUEL CASABALLE GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 18767 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABELINO CURBELO y HAYDEE ALEGRETTE MAGNE, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José agosto 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17142 Set.11-v.oct.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: OLGA MARTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CACERES y RUBEN AMADOR CACERES VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 847, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olga Marta Rodríguez Rodríguez de Cáceres y Rúben Amador Cáceres Viera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de agosto de 1978. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 18447 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — En autos: OLBORA GEY de NEGRIN. contra NELSON ELISEO NEGRIN. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 39, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Olbora Gay de Negrín y Nelson Eliseo Negrín, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 10 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 17817 Set.18-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por BOLIVAR ROMANELLI y ROSALIA CORTES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 1.o de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 17349 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada autos: CAMEJO, DIONISIO y GUTIERREZ, ELIDA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 70|978), se hace saber que con fecha 12 de abril de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Camejo y Elida Blanca Gutiérrez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 17409 Set.12-v.oct.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON ARREU PEREZ y ALBA IRIS OLMEDO, (Ficha N.o 452 c. año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 18352 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don RAUL FASSIO CAMPO y GLADYS CASTIGLIONI (ficha N.o 336 c. año 1978), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16866 Set.7-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOAQUIN PERDOMO y MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ, (Ficha N.o 371|C|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 19.8. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 17582 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELIS DENES DAGUERRE de DELGADO y ROBERTO MARIO DELGADO, (Ficha 387|C|976) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 17583 Set.14-v.oct.11.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por documento privado suscripto el 29 de agosto de 1978, Modesto Pereira Sosa y Faustino Diego Gómez Rivera, disolvieron la sociedad que giraba en el ramo de café y bar, sita en Constituyente 1704.
6) N$ 128.00 20|pub. 19093 Oct.2-v.oct.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Juan Carlos Villamarín c|NIDIA YOLANDA BONTI "Divorcio" (D. 118|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nidia Yolanda Bonti, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32739 Set.12-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos VILA GUERRA, MARIA CRISTINA c|RODRIGUEZ MONTEDO, OSCAR, "Divorcio", (Ficha 174|978), se cita, llama y emplaza a Oscar Rodríguez Montedo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17179 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Lamela Roca c|MIRTA SONIA ALZOGARAY ARNAIS, Divorcio", (Ficha B. 330|978), se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Sonia Alzogaray Arnais por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 18481 Set.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN; Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorín, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Goitiño Arigón, Nelly contra MONCADA JULIO. Divorcio s/vol. (AB 466/978)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Moncada, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30/pub. 17929 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL. Divorcio" (A. B. 432/978). se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30/pub. 15329 Ag.28-v oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio". (Ficha E. 406/978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 195.00 30/pub. 15331 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Rosende, Eugenia contra OLIVERA, JULIO CESAR. Divorcio", (Ficha D. 393/978), se cita, llama y emplaza a Julio César Olivera por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor C... Adjunto.

7) N$ 156.00 30/pub. 18850 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Gonzalez Viera, José c/ALVAREZ, FRANCO NELSA. Divorcio". (Ficha B. 262/978), citar y emplazar a Nelsa Alvarez Franco para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30/pub. 18800 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Prado, María Selva c/IFRAN, ALMIRO, Divorcio sola voluntad", (Ficha D. 763/977), se cita, llama y emplaza a Almiro Ifran a fin de que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 765/977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 32957 Set.27-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: BENIA, CARLOS MARIA c/FERNANDEZ, MARIA TERESA, "Divorcio por causal". (Ficha D 385/978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30/pub. 17178 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 63/978), y "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha E. 483/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (en trámite auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 32968 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Divorcio sola voluntad", (Ficha E. 79/978) y "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 499/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Carrera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 32842 Set.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA PEREIRA SANDIN, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ubal Washington Solís contra PEREIRA SANDIN ALICIA. Divorcio causal". (Ficha D. 206/978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30/pub. 17762 Set.18-v oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio" (Ficha E. 429/978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30/pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Rodríguez Carlos Enrique c/MARISELA del LUJAN RODRIGUEZ, Divorcio", (Ficha E. 353/978), se cita, llama y emplaza a Marisela del Luján Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30/pub 17661 Set.15-v.oct. 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S/V. F.E. 227 978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 195.00 30/pub. 15473 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Fagúaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio". (Ficha E. N.o 249/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

7) (R.20/4/55) 30/pub. 32481 Ag.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña TANIA CHEGUHEM para que comparezca a estar a derecho en autos Hipólito Silva contra TANIA CHEGUHEM. "Divorcio" (Ficha A. N.o 387/978), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 39.00 10/pub. 19178 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Baltázar Báez, para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Elsa Lemos contra BALTAZAR BAEZ. Divorcio". (Ficha A. N o 351/978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 24 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 117.00 30/pub. 18062 Set.20-v.nv.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Pinho, Jani contra CHARQUEIRO PATRON, JORGE. Divorcio (sola voluntad)" (Ficha 255/978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Jorge Charqueiro Patrón citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. — Melo, 28 de julio de 1978. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30/pub. 18978 Set.29-v.nv.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Cuervo, Brenda contra GRIECO, HONORIO. Divorcio (Ficha número 614/978) se cita, llama y emplaza a Honorio Alejandro Grieco Nieves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.

7) N$ 195.00 30/pub. 17958 Set.21-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A" 1238/978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a tales efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.

7) (Res. 20/4/955) 30/pub 32488 Ag.22-v oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez

de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 403|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vique a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora. Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pintos, José Gabriel contra DIAZ CABRERA, ELENA. Divorcio por causal". (Ficha A. 381,978), se cita, llama y emplaza a doña Elena Díaz Cabrera, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. (B. 97|978). — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32926 Set.26-v.nv.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN TECHERA para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Amalia De Los Santos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 26 de julio de 1974 por Suprema Corte del Estado de Nueva York. Condado de Westchester - Estados Unidos de Norte América. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 195.00 30|pub. 17617 Set.14-v.oct.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 25|9|978, se resolvió emplazar al funcionario señor WASHINGTON BENTOS, Padrón N.o 22.035, del Servicio de Paseos Públicos, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no haberlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo, 28 de setiembre de 1978.
8) (C.C.) 5|pub. 32979 Set.28-v.oct.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS

Se emplaza al Ing. Agr. Jorge Montedónico, N.o Unico 440, funcionario titular del cargo de Agrónomo Regional de los Servicios Agronómicos de Aiguá, a reintegrarse a su cargo, dentro del tercer día - bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 de la ley 14.416 y decreto 241 de mayo 20|969). — Pedro Yuguero Sánchez. Secretario General.
8) (C.C.) 3|pub. 32992 Set.29-v.oct.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE SECCIONES

Se emplaza a la funcionaria señora DINA FERNANDEZ DE ARRIOLA, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones de Auxiliar de Servicio Contratada en Oficina Central del Ministerio de Salud Pública, bajo apercibimiento que de no hacerlo se considerará abandono de cargo. — En Montevideo, a los 26 días del mes de setiembre de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 32988 Set.29-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Shirley Perdomo Rial, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 4134|978 HC., numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 33008 Oct.2-v.oct.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 12 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 4 de octubre de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 3.244 (P) propiedad del señor Carlos A. Núñez; con una superficie de 3 hectáreas 6,064 metros cuadrados 30 (tres hectáreas seis mil sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 4.226 (cuatro mil doscientos veintiséis) en la Dirección General de Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará a la construcción de un mástil para el futuro Radioenlace por Microondas de Florida a Rivera.

Que ANTEL ofrece al propietario señor Carlos A. Núñez la suma de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, con posterioridad al Decreto del Poder Ejecutivo, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de Expropiaciones y ley 14.224, según lo establecido en el artículo 3.o de la ley 14.547.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 4 de octubre de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay N.o 2431, piso cuarto. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en el artículo 17 de la ley 14.224, cuyo texto es el siguiente: "Fijada la indemnización a ofrecer, ANTEL hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviese domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juez de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente ANTEL.

Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos.

En estos casos el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las Oficinas de ANTEL en Montevideo, o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las oficinas referidas de ANTEL.

El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal se entregará al interesado con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen deberá extractarse también el presente artículo. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 32896 Set.22-v.oct.3.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO, LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA "Expropiación" (Ficha 588|978) se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 52, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo a la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32691 Set.8.-v.oct.5.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado c|PEREZ SOUTTO LUIS y Otros y SUCESION JOSE ARZUAGA "Expropiación" (Ficha 590|978), se emplaza por el término de 45 días a los sucesores de José Arzuaga, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Seción Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 49, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo 31 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32692 Set.8.-v.oct.5.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica al señor Nicolás Roberto Storace Arrosa, a María Esther Storace Arrosa, a los sucesores de Francisco José Storace Arrosa, de Carlos Alberto Storace Arrosa y de Petrona Arrosa de Storace, y a todo aquél que se considere con cualquier derecho al bien que seguidamente se detalla de lo siguiente:

1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 24 de mayo de 1978, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en la zona de las calles Gregorio Sanabria y Celedonio Rojas, empadronado en mayor área con el número 128.916, con una superficie de 77 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados (setenta y siete metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados). Dicho inmueble se destinará a servir de asiento a una Subestación.

2) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

3) Que la UTE, ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación N.o 3.958.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10. — Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiación.
9) (C.C.) 8|pub. 32931 Set.26-v.oct.5.

Expropiación terreno destinado a servir de asiento a una Subestación en el Balneario Solís.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 314.310|2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958 modificado por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita y emplaza a Sasson S. A. y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto de 11 de enero de 1978, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 7.221 (parte), de una superficie de 8.958 metros cuadrados con 41 y que se deslinda así: por el SO una línea quebrada de frente a la Ruta 9 formada por tres tramos que miden 24 metros 17, 42 metros 12 y 26 metros 80 respectivamente, 99 metros al NO, 100 metros al NE y 87 metros 07 al SE lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 7.221 del que procede, para que dentro del término de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10. Montevideo donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 32915 Set.25-v.oct.4.

Notificación

Por la presente la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a la sucesión de María R. Albanese de Macri de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de diciembre de 1977, designó para ser expropiado el predio de propiedad de la su

cesión de la señora María R. Albanese de Macri, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 53.029 (parte), fracción A, el que según plano del agrimensor Jorge Laviano, de fecha 18 de marzo de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de marzo de 1978, con el N.o 85.326, consta de una superficie de 55 metros cuadrados y se deslinda así: 5 metros de frente al NE a la calle Ameghino distando su punto más cercano 16 metros 87 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la calle Vaillant; 11 metros al SE lindando por ambos vientos con el resto del padrón N.o 53.029 del que procede. Dicho predio se destinará a servir de asiento a una Subestación a instalarse en la zona de La Teja;

2.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 650,00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912;

3.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 32916 Set.25-v.oct.4.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PINTADO GARIN ISAAC EULOGIO, "Incapacidad", (Ficha V. N.o 505|977), se hace saber: que se ha decretado por auto N.o 4.777 de fecha 20 de junio de 1978, la incapacidad de Isaac Eulogio Pintado Garin designándose curadora definitiva a Mirtha Luz Olivera de Pintado, con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 26 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32834 Oct.2-v.oct.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: OLIVERA FERNANDEZ, ANGEL A. "Nombramiento de curador e incapacidad" (Ficha 252|977), se hace saber que con fecha 8 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad mental a Angel Alberto Olivera Fernández, designándose su curadora a su madre señora Esmeralda Fernández de Olivera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 18058 Set.20-v.oct.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ, domiciliada en Misiones 1371, Esc. 25 optando al título de Procurador ofrece declaración de Inés Fernández y Raquel Agnetti. Gervasio Domenech. Abogado. Cristina Domenech. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

11) N$ 39.00 10|pub. 18085 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: NAHYR EDITH MATTURRO ALVAREZ. "Título de Procurador", (Ficha E. 544|978), Nahyr Edith Matturro Alvarez, constituyendo domicilio en Gral. Andrés A. Gómez 2026, al señor Juez digo: que optando por el título de: Procurador, solicito se tome la declaración de los señores María Elena Cabrera y Gustavo Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nahyr E. Matturro. — F. I. Echezarreta Abogado. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 19041 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: HECTOR R. MEDERO PINTO. "Título de Escribano", (Ficha E. 546|978), Héctor Rudérico Medero Pinto, constituyendo domicilio en Isidoro Larraya 4604, optando al título de Escribano, ofrezco declaración de Hugo Cesar y Gerardo Davyt sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Héctor Medero. Gonzalo Uriarte Aubi, Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 18340 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: GERARDO DAVYT RIVOIR. "Título de Escribano". (Ficha E. 550|978), Gerardo Davyt Rivoir, constituyendo domicilio en Paysandú 1846, optando al título de Escribano, ofrezco declaración de Héctor Medero y Hugo Cesar, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Gerardo Davyt Rivoir. Gonzalo Uriarte Aubi, Abogado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 18841 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado: HUGO NELSON CESAR GALLO. "Título de Escribano", (Ficha E. 548|978), Hugo Nelson Cesar Gallo, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1508, optando al título de Escribano, ofrezco declaración de Héctor Medero y Gerardo Davyt, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. César Gallo. Gonzalo Uriarte Aubi, Abogado". — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 18839 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: EUGENIO XAVIER de MELLO, "Título de Procurador", (Ficha E. N.o 484|978), Eugenio Xavier de Mello, constituyendo domicilio en Luis Franzini 943, optando al título de Procurador; ofrezco las declaraciones de Hebert Parrillo y Jorge Tomasi sobre mi vida y costumbres. — Eugenio Xavier de Mello, Abogado. — Rafael Xavier de Mello. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 18922 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: RAUL CONO SOTO ALONSO; domiciliado en 25 de Mayo 537, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del Dr. Humberto Núñez y el señor José A. Ferreira sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel A. Andreoli, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 19084 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ALBERTO BATTISTESSA CREVOISIER, constituyendo domicilio en la calle Zapicán 2507 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco el testimonio de Adán González y Carlos Aguiar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Carlos A. Battistessa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 18957 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JAVIER NOGARA IRISITY, domiciliado en Ituzaingó 1324 escritorio 601 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Raúl Camaño y Walter Morodo sobre mi vida y costumbres expídase testimonio. — Javier Nogara. — Eduardo J. Ham Risso, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 18480 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

LILIANA CORBO PACIELLO, constituyendo domicilio en Paysandú 1306 Apto. 12; optando al título de Procurador, presenta a Reina Estévez y a Lilian Paciello, quienes informarán sobre vida y costumbres de la dicente. — Liliana Corbo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18219 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LEONOR NIETO MUÑIZ constituyendo domicilio en Cuareim 938 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alma Posada y Dora Ghioldi sobre vida y costumbres. Leonor Nieto Muñiz, Dr. José Salgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18089 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: SILVIA MONICA PEREZ GOTUSSO, constituyendo domicilio en Br. España 2972, Apto 701 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Adán González y Nidia Cucholambro sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Luis Seguí. Abogado. Silvia Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18049 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA EUGENIA DIAZ, con domicilio en Cerrito 661 bis Apto. 2, al señor Juez digo: que optando al título de procuradora ofrezco las declaraciones de Margarita Capobianco y María Esther Britos, María Eugenia Díaz, Omar Rovira. Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18601 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA ESPERANZA SUAREZ, con domicilio en Cerrito 661, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Graciela Mesa y Blanca Veliz. María Esperanza Suárez. Omar Rovira. Abogado". — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18525 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ADRIANA POUPEE GUYOMARD PERERA, constituyendo domicilio en Maldonado 808, Apto. 204 al señor Juez dijo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicita se reciba la declaración de los testigos, Juan Villanueva López y Ana Elhordoy Copdevilla, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 19177 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO GIL MARTINEZ, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, ofrece declaración de Ramón Calvo Varela y Edgardo Luis Pintado Calvi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 18262 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: WILDER TAYLER, domiciliado en Bahía Blanca 2419. Optando al título de Procurador ofrece el testimonio de los señores Bernardino Pablo Real, con domicilio en la calle Rafael Pastoriza 1522 y Fernando Agorrody, con domicilio en la calle Capitán Videla 2841. — W. Tayler; abogado Héctor Pirez. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 18885 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JULIO ADHEMAR ESPOSTO, domiciliado en 18 de Julio 948. Apto. 20 cumpliendo con ley 13.925 ofrezco declaración de Abel del Puerto y Jorge Cavalieri Catrofe. Julio A. Esposto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 19058 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JORGE CAVALIERI CATROFE, domiciliado en 18 de Julio 948, Apto. 20 cumpliendo con la ley 13.925 ofrezco declaración de Abel del Puerto y Julio Adhemar Esposto. Jorge Cavalieri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 19057 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CANESSA, FANNY. "Información de vida y costumbres", (C. A. 587|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Fanny M. Canessa con domicilio en Durazno 1373, Apto. 8 a usted digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graziella Buscaglia y Alvaro Rachetti sobre mi vida y costumbres. Fanny Canessa. José Hugo Rachetti. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 19056 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, JOSE ALVARO RACHETTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1296, piso 1. Apto. 101. a usted digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores José Lorenzo Toreghelli Pizzolanti y Néstor Marán Casal sobre mi vida y costumbres. — José Alvaro Rachetti. — José Hugo Rachetti. Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 19059 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: BEATRIZ MAGDALENA RISSO DURAN, constituyendo domicilio en la calle Marcelino Sosa N.o 3245. al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de: Esc. Luis Eduardo Arnabal y Agr. Adolfo Javier Vita Maulella. — Beatriz Risso. — Alejandro M. André, Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 18813 Set.27-v.oct.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito de MARTHA TURNES (F. 726|978), optando al título de Procuradora Universitaria, y ofreciendo la declaración de Mabel Plada Camacho y Ana María Méndez Lafferranderie sobre su vida y costumbres. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 18985 Set.29-v.oct.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública 83-23

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por servicio de mantenimiento integral de máquinas de contabilidad marca "Olivetti", modelos 202, 402, 413 y 513, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras (Minas 1402 Nivel P.P.).

La apertura de ofertas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas en la sala de licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en el día y horas indicados a continuación:

Primer llamado: 7 de noviembre de 1978, 14 horas.

Segundo llamado: en caso de ser necesario: 7 de noviembre de 1978. 15 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33018 Oct.2-v.oct.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 30|978, para la adquisición de "Utiles de oficina", segunda parte, destinados para el uso de Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 20 de octubre de 1978, a las 9 horas. en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). — Montevideo, — Condiciones de pago: contado treinta días, fecha de factura.

12) (C.C.) 10|pub. 32924 Set.26-v.oct.9.

Llámase a licitación pública N.o 31|978, para la adquisición de "Utiles de Limpieza, segunda parte", destinados para el uso de Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 17 de octubre de 1978, a las 9 horas. en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). Condiciones de pago: contado treinta días fecha de factura.

12) (C.C.) 10|pub. 32925 Set.26-v.oct.9.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 28|978, para la adquisición de "Calzado Militar" Segunda la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1978, a las 9 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del Pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Condiciones de pago: contado 30 días fecha de factura.

12) (C. C.) 10|pub. 32882 Set.22-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Prórroga

Licitación Pública N.o 6-978

Primer y Segundo Llamado

Adquisición de maquinaria destinada a obras de ingeniería.

—Se prorroga por razones administrativas el llamado a licitación pública N.o 6|978 de referencia por un lapso de quince (15) días, realizándose la apertura de las ofertas a un primer llamado el día 19 de octubre de 1978 a la hora 14:00, efectuándose el segundo llamado el mismo día a la hora 15 00

12) (C. C.) 8|pub. 32923 Set.26-v oct.5.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública N.o 105|978

Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 30.000 metros de tela vaquero, 25.000 metros de brin azul, 15.000 metros de tela gris para camisas, 5.000 metros de tartán o forro de lana similar, 3.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978

12) (C.C.) 10|pub. 3[illegible] [illegible].28-v.oct.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 8/978

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro e instalación completa de un ascensor de pasajeros, carga útil 480 kgrs., área útil de la cabina: 1,28 mt., con destino a la Intendencia General de Policías; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Organismo antes mencionado, calle Andes N.o 1478 todos los días hábiles de 12.30 a 19.30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 17 de octubre próximo a la hora 15.00; en caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15:15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00. — Montevideo, setiembre 26 de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 32994 Oct.2-v.oct.6.

Licitación Pública N.o 7/978

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de equipos de fajina, camisas, pantalones de gabardina, sacones de paño, equipos de gimnasia, calzado deportivo, zapatos, botas de media caña, forro de seda y paño para vivos con destino a la Escuela Nacional de Policía, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478 todos los días hábiles de 12.30 a 19.30 hs.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de octubre próximo a la hora 15. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15 y 15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00. — Montevideo, setiembre 26 de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 32995 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras "Ampliación de la Facultad de Ciencias Económicas de Montevideo", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de N$ 80.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de octubre de 1978 a las 15 horas. La Superioridad, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas

Segundo llamado, se realizará el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 19 setiembre 1978. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub 32902 Set.25-v.oct.6.

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras "Liceo de Quebracho Departamento de Paysandú", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de nuevos pesos 150.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de octubre de 1978 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Segundo llamado, se realizará el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 19 setiembre 1978. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32901 Set:25-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1009
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 1.000 ventiladores.
Hasta 500 turbo circuladores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 11 de octubre de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 11 de octubre de 1978 a las 11 horas. — Montevideo, 28 de octubre de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 33002 Oct.2-v.oct.4.

LICITACION PUBLICA N.o 1.032
Primer y Segundo Llamados

Artículos: "240.000 kilos de papas para consumo durante los meses de noviembre y diciembre de 1978".

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 hs., en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: primer llamado, día 13 de octubre de 1978 a las 09:00 hs. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 13 de octubre de 1978 a las 11:00 horas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 33003 Oct.2-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras

Llámase a licitación pública para la adquisición en Plaza de tres tanques australianos y un tanque elevado de agua. (Expediente N.o 85|978).

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Avda. E. Garzón 780, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la misma el día martes 10 de octubre de 1978 a las 9 horas, con el número de oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 32991 Set.29-v.oct.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Venta de inmuebles municipales en San Rafael, Punta del Este".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser retirados en horario hábil de oficinas.

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1978 a la hora 17 en la Sala de Comisiones en un único llamado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1978. — Maldondao, 26 de setiembre de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32982 Set.29-v.oct.5.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL ANTONIO ABALO, 26 años, soltero, instructor soldadura, oriental, domiciliado Turquía 4222 y MARIA del CARMEN VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4222 Apto. 3.

MARIO RICARDO ALBERTI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6007 y MARIOLINA MERINI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Santos 5373.

TABARE HUMBERTO ALONSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarmiento 2379 y ROSARIO GRACIELA GONZALEZ, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Ciudad de París 5959 (Punta Gorda).

DANIEL BAUTISTA ASSANDRI, 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Pedro Berro 926 y CARMEN BEATRIZ DIAZ, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Benito Blanco N.o 1285 Apto. 1101.

JUAN JOSE DI MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1974 y NYBIA PAGINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1835.

OFICINA N.o 2

GENARO BOSCO, 32 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Santa Lucía 4284 Apto. 3 y MARIA del CARMEN ORTEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4284 Apto. 1.

JOSE ELBIO BATISTA, 45 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Azambuya 2460 Apto. 3 e IRMA NELLY FAJIANI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2460 Apto. 3.

JOSE MARIA JAUNSALO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2690 y ALICIA LILIANA VILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 Apto. 202.

IDEL EINBUND, 51 años, soltero, comerciante, turco c|legal, domiciliado Yaro 1123 y FLORA AQUILINA DEVESA, 56 años, viuda, empleada, española c|legal, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4486.

JULIO CESAR BAREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1379 Apto. 12 y MARIA del CARMEN CENTENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3335.

OFICINA N.o 3

ROBERTO EDUARDO COROMINAS, 21 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3882 y MARIA del CARMEN MACEDA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Irlanda 1871.

MAURICIO FILANDRO COSTALES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle A N.o 3076 (Curva de Maroñas) y ANA MARIA DEGASPERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 3076 (Curva de Maroñas).

EDUARDO LEONARDO CARBAJAL, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucas Obes 1170 y LILIAN MARLENE SCHULTZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3427.

WASHINGTON HUGO CUBILLA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4726 y MARIA ISABEL SANTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier N.o 4726.

OFICINA N.o 4

WALTER LEYES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5158 y SHIRLEY CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5158.

ANGEL JORGE LLORENTE, 25 años, soltero, empleado, argentino c|legal, domiciliado Yaguarón 1581 Apto. 8 y GRACIELA RAQUEL PLEVOETS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1640.

FELIX JOSE LARRE, 37 años, viudo, mecánico dental, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1572 y MONICA RENEE VIDAL, 21 años, soltera, Aux. docente, oriental, domiciliada Luis Piere 1975.

OSVALDO FRECERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3332 y MYRNA EDITH EGUREN, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Evaristo Ciganda 1318 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

ELISEO OMAR GABITO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2595 e ISABEL ANAIR TEJERA, 27 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada Pando 3041.

DANIEL LUIS GALLICCHIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1181 Apto. 2 y MARIA GLARIS REGUEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1264 Apto. 2.

DANIEL ROBERTO HOSPITALE, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 3970 y MARIA TERESA ROMANO, 17 años, soltera, soltera, oriental, domiciliada Corumbé número 4038.

LUIS MARIO GAZZANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1625 y GILDA BIBIAN MAROTTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1900 Apto. 601.

ALVARO DANIEL HEGUABURU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1953 Apto. 301 y CARMEN LILIAN REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2764.

OFICINA N.o 6

DANIEL FELIX MOREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4258 y ELSA MABEL CABIBONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4956.

DANIEL ANGEL MIGUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3373 C y MIRTA TERESITA SAMUDIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. La Playa 105.

CARLOS ALBERTO MELIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 4795 Apto. 1 y NORMA NAIR CHARAMELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Henderson 1874.

JUAN ANGEL MERCADAL, 31 años, divorciado, cooperativista, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4129 y ANA MARIA RISSO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4583.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON RAMON QUINTANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6570|A y MARGARITA AMANDA PETRAGLIA, 25 años,

soltera, maestra, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3475.

JUAN ANGEL PORFILIO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hernani 1560 y ESTELA MYRIAM CABALLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5663 Apto. 102.

ARISTIDES PATACAS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Grecia 4243 y TERESITA VAIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia N.o 3903.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO RAMA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4603 y GLADYS NOEMI BELEDO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 642.

HUGO DANIEL RICCI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 N.o 2098 (Cerro) y SILVIA MARTHA MAZZONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 2184.

EGON KURT PAUL WILCK, 83 años, divorciado, abogado, alemán, domiciliado Avenida Brasil 3096 Apto. 48 y ANGELICA SONIA SALONS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Instrucciones 4269.

JUAN CARLOS REPERGER, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3858 y AMELIA CAEIRO, 23 años, soltera ,estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1039.

OFICINA N.o 9

DANIEL ROQUE SEVERINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3420 y MARIA ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñóz 3081.

JOSE ETBEL SUAREZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4286 Apto. 104 y BLANCA LIRA LUCIA CARRERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1165 Apto 401.

MIGUEL ANGEL SANTOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avellaneda 3815 y MARIA TERESA AVIVAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2771.

JULIO ROBERT SAMPAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5644 (La Cruz) y ELSA MARY GRACES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5644 (La Cruz).

SERGIO GERARDO SANCRISTOBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 869 Apto. 1 y SOLEDAD VIERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena N.o 4720 P.

14) N$ 5.00 3 pub. v. oct. 4.

Montevideo, 29 de setiembre de 1978

OFICINA N.o 1

CARLOS RUFINO ALMIRON, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2849 y MIRTHA CAREAGA, 18 años, soltera, artista, paraguaya, domiciliada Gregorio Suárez 2849.

WALTER MARIO AMOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3737 Apto. 6 y JUDITH OLIVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2030 Apto. 3.

CARLOS HUGO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1698 y SONIA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1697.

OFICINA N.o 2

CARLOS EUGENIO BAZZANI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1657 y MARIA CRISTINA CAMOU, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Américo Ilaria 6650.

ALCIDES BUENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5699 y MARIA ELENA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plus Ultra 2691.

OFICINA N.o 3

HUGO HEDEBER CUÑA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 3617 Apto. 4 y GRACIELA ESTEFANIA HERNANDEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada León Pérez N.o 3675.

OFICINA N.o 4

CARLOS UBALDINO FERNANDEZ, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 27 N.o 4914 y NIDIA RENEE HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 número 4714 (Hipódromo).

CARLOS ADRIAN FALLA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rosas 4073 y ADRIANA JUDITH CANDAMIL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3655.

OFICINA N.o 5

GABRIEL ANGEL GROSSO, 18 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Saint Bois 5055 y MARISA ELIZABETH FERRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 3935.

ENRIQUE OSVALDO GARCIA, 27 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 849 Apto. 007 (Millán y Lecocq) y DINORAH FONSALIA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 849 Apto. 007 (Millán y Lecocq).

CONRADO LEANDRO GALLEGO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avellaneda 4225 Apto. 1 y ELBA TERESA BALAO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 4225 Apto. 1.

ANGEL GIORGETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4472 y SUSANA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4419.

OFICINA N.o 6

LUIS EDUARDO MAGALLANES, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Sevilla 2024 y MARIA CRISTINA PICUN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2024.

OFICINA N.o 7

OSCAR CESAR PEREIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tres Cerros 1874 y GRACIELA SAMPIL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Segonia 1909.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6019 y ADRIANA SUSY VILLAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ancona 2226.

OFICINA N.o 8

LUIS REY RAMIREZ, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Azara 3748 bis Apto. 5 y MARIA GRACIELA FALERO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 24 de Abril 4706.

MORRIS RICARDO YAFFE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 886 Apto. 6 y ANA LEONOFF, 23 años, soltera, técnica en oftalmología, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3680 bis.

RUBEN RAUL YAÑEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 2690 Apto. 2 y SILVIA BELOSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2728 bis.

OFICINA N.o 9

JORGE SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2923 y STELLA MARY SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2795.

MANUEL HUGO SCARPPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3772 y SILVIA ISABEL DETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2879.

ALFREDO SEOANE, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3642 Apto. 5 y MARIA del CARMEN SAFONS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3765 Apto. 2.

EDUARDO SZOLNO, 71 años, viudo, industrial, polaco C|legal, domiciliado Antonio Díaz 4496 y LADISLAVA ANA BALON, 58 años, viuda, polaca C|legal, domiciliada Juan Ortiz 3286.

OFICINA N.o 10

LUIS RODOLFO OLMOS, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 923 e ISABEL GABRIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Princivalle 923 Apto. 1.

HAIGAS TOPALIAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4193 y MARIA del CARMEN SARASA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín N.o 1129 Apto. 3.

NELSON NAKASONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6908 (Paso de la Arena) y LAURA LANZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2323.

14) N$ 5.00 3 pub. v. oct.3.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 522 978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113.030 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85 451, tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82 que se deslinda así: 9.95 de frente al N. E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S. E. lindando con los padrones 144.794, 113.029 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N.o 113.036 y 38.38 al N. O. donde linda con padrón N.o 113.031.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa

Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N.o 113.031, solar 3, calle Uruguayana 3669, Walter Estévez Palavez; b) N.o 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871, Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146.133, solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3985, Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 165.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 889 bis, Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Set.29-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JUAN GONZALEZ MARQUETEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 1036|1978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Juan González Marquetez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 70.351, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima Sección Judicial, urbano, con una superficie de 348 metros, 69 decímetros, con 10 metros, 19 centímetros de frente al norte, a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las de Lindoro Forteza y Félix Laborde, antes Plata, distando su comienzo, de la esquina con la primera, 33 metros, 22 centímetros; 24 metros 31 centímetros al este, con padrón 70.850; 18 metros, 89 centímetros al sur, con padrón 70.355; al oeste, tres rectas, que partiendo del frente, son de 13 metros 62 centímetros, 9 metros 15 centímetros y 10 metros, 90 centímetros, con padrones 70:352 y 70.353, la primera; 70.353, la segunda y 70.354 la tercera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Goyeche o Goyetche Sochart o Sosano; Matilde Alvarez Rodríguez de Goyeche; José Domingo Goyeche Alvarez; Carmen Camino de Coyeche y los linderos Antonio Camilo Rey Manuel; María Aurora Galusso Bottaro de Sanz; Fernando Sanz; Elsa María Farías Sappia; Luis María Vercetti Alfaro; Ramona Aydée Palacio Cabrera y Estanislao Rogosinsky

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 546 00 30|pub. 17668 Set.22-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANITA SUAREZ de SALDAMANDO, solicitando acción de prescripción treintenal, de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), Padrón 989, plano del agrimensor Benjamín Castelli, de junio de 1954, inscripto en Catastro con el número 8.333, tiene una superficie de 1.721 metros 10 centímetros con 42 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó, y 29 metros 55 centímetros al Suroeste a calle Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Juan Genovevo, Mariana Dominga y Josefa de Saldamando Gallo y Máximo de Saldamando Olmos y a los linderos: Dolores, Rufino y Francisco Bustillo (Padrón 988); Sucesión Burgueño (Padrón 990); Carlos Metzen (Padrón 991); Bolívar García Costa (Padrón 992); Inocencia Victoria Gallo (Padrón 3426), y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 18782 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que lo acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubi y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub 12814 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m. al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m 73 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 15945 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BENTANCOR, EDUARDO ARIEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 361|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ariel Bentancor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.943 que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el número 68.946 consta de una superficie de metros 104.90 con 9.90 al Sur con frente a la calle General Enrique Martínez cuya puerta de entrada tiene el número 2209.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmnte a Rosa Alvarez de Cazaux, Eldman José Lómez, Rodolfo Varela e Isidoro Repetto y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 360.00 30|pub. 17662 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts., que se deslindan: 8 mts. 59 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 3 centímetros al Sur con el solar N.o 25 y 8 mts. 59 cms. al Este.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Reria Prietos, Máximo o Maximinio García Díaz, Celia Pouso; o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la prescripción gestionada a fin de que comparezcan en autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.11-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CARBAJAL, WASHINGTON, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 302, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Eduardo Carbajal, a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno sito en la manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 67, con un área de 416 metros 20 decímetros según así resulta del plano del agrimensor Pascual Estevan, de abril de 1978, inscripto con el Nº 7.673 en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de igual año que se deslinda así: 21 metros 15 centímetros al Sur con frente a calle Grito de Asencio; 13 metros 83 centímetros al Oeste que por ser esquina da frente al Oeste a calle 25 de Agosto; 21 metros 20 centímetros por el Norte con el padrón Nº 68; 19 metros 49 centímetros al Este con el padrón Nº 66. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16681 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALONSO LEGUISAMO, FEDERICO "Prescripción Treintenaria" (F.C 313|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Félix Rodríguez y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los linderos Wenceslao J. Fernández y Ana González y de Antonio Tornielli Paez para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón N.o 203 sito en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento Colonia, compuesto de una superficie de 919 mc. 8865 cc. y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart de diciembre de 1977 e inscripto en la Dir. General de Catastro el 15 de diciembre del mismo año con el N.o 7.601, se deslinda de la siguiente forma: m. 1935 al oeste con frente a calle José María Garat formando esquina con la calle Cerrito en una ochava de m. 3; m. 40.83 al sur sobre la calle Cerrito; m. 21.43 al este lindando con Padrón N.o 204 y metros 42.59 al norte lindando con Padrón número 202. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 16507 Set 4-v.oct.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Ovenard c|ANGEL V AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 231| 978), se hace saber que ante este Juzgado se

ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 31 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V. Amarillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE de CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|976), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas, 185 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma: Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos James John Cecil contra JUANA V. de LAZO o sus sucesores. Prescripción Treintenal (Ficha 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado John Cecil James iniciando acción de prescripción treitenal sobre el padrón rural 60 (parte) de la primera sección judicial de Maldonado, paraje Laguna del Sauce, inscripto con el N.o 7.382 el 18 de agosto de 1977 en la Dirección Departamental de Catastro, en donde el padrón 60 es el señalado con el N.o 1. A. Tiene un área de 7 Hás. 2.602 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a estas actuaciones y en especial a los linderos, padrón 67 - Juana V. de Lazo - P. 6341 Roque Jacinto Clavijo - P. 11, Germán Rovira de León y 715 Pablo Claro Lazo de León y otra; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 18886 Set.29-v.nov.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Walter Fernández c|Herederos de DACIO y OCTAVIO PAIVA CUNHA "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 106|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al vehículo Jeep Willys, modelo 1947, motor 74641, chassis CJ2A73064. Padrón 1286 matrícula de Rivera F-1138; color rojo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dacio Paiva Cunha y Octavio Paiva Cunha, sus sucesores causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho sobre la propiedad y posesión de dicho vehículo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, agosto 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

10) N$ 273.00 30|pub. 17576 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ante este Juzgado los señores JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER y MARINA CABRAL VASCONCELLOS (A. 142|1977), iniciando acción de prescripción treintenaria referente al siguiente bien: 4 fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en este partamento, Décima Sección Judicial de Rivera, solares 5 y 6 de la manzana número 15 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrones 83 y 86, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera, por informe número 20.290, del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente N.o 2.373|972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4.528, el 14 de abril de 1972 y según el cual consta en total de un área de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados, que se deslinda en conjunto así, por estar contiguos: 21 metros, 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel A. Aristeguy) entre las calles Areicuá (hoy Justo Lameira) y C. Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noreste lindando en parte con el bien padrón N.o 82 y en parte con el N.o 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Fernándo Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien padrón N.o 87 y en parte con el bien padrón N.o 84. La fracción N.o 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3.750 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados y el solar señalado con el N.o 4 se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes se consideren con deerchos a oponerse a la referida gestión y especialmente a PANFILIO CHIAPPINI, JULIA CORRALES y FELIX ALVEZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 19123 Oct.2-v.nov.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CALAFI de INVERNIZZI, MAGDALENA EUSEBIA, "Prescripción treintenaria". (A. 533|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón urbano número 1.216, manzana municipal 203, y catastral 83, con una superficie total de 597 metros 0250 centímetros que se deslinda así: al Norte, 12 80, al Este 41.75, al Sur, con frente a calle 19 de Abril 15.80 y al Oeste, en 42.95 linda con AFE, según plano del agrimensor Gilberto García Selgas. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 18708 Set.27-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HECTOR GUIGOU, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1.053 año 1978). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guigou iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien mueble camión marca "Bedford", modelo J5-LCI, año "1961", motor N.o 2|J4|5|6| 112340, chasis N.o J52C1|122872, de 36 H.P., a gasoil, para 7.000 kilos, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo a nombre de Salomón Edelsztejn Sokol, y matriculado con el N.o 125-142.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 17493 Set.15-v.oct.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARTINEZ VIÑAS, CELIA. Prescripción" (F. A. 1100|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los señores Héctor Francisco Palermo Lázaro y Antonio Monroy, señor Morales y Tito Ortega Fernández sobre el siguiente bien: una fracción de terreno sita en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, Padrón N.o 210, manzana 22, con una superficie de 1.250 metros cuadrados en el plano levantado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20|11|976, con frente a la calle Pedro Alvarez, entre Juan Caribotti y Dr. Luis Agorio, y que se deslinda así. I) 25 metros de frente al S.E. a la calle Santa Ema; II) 50 metros al S.O. con padrones 633 y 762; III) al N.O. 25 metros con padrón 212 y parte del padrón 207; IV) al N.E. 50 metros con padrones números 208 y 209, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32727 Set.11-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: CANDIDO QUINTIN. "Prescripción Treinteñal". (ficha 230 c. año 1978). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a linderos y sucesores de Carolino Vergara y a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres. padrón 432 que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de agosto de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.495 el 13 de agosto de 1975, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y se deslinda: 20 metros al Sureste, frente a calle Juan A. Lavalleja: igual medida al Noroeste con Honorato Fernández, 40 metros al Oeste con Hermitaño Lemos e igual medida al Este con osé Araújo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1978. — Haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32608 Set.1.o-v.oct.13.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE LUIS AYUSTO RIAÑO y OMAR RODRIGUEZ TARIGO, solicitan la inscripción del modelo de juguete denominado "Vivorek" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19077 Oct.2-v.oct.16.

EDUARDO ROBERTO LUCIANI ARAUJO, solicita la inscripción del logotipo que caracteriza a "E.L.A." del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19180 Oct.2-v.oct.16

LILIAN ISABEL STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todas las palomas de la plaza", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 18558 Set.26-v.oct.9.

ROBERTO MIGUEL CAPOCASALE LEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Las arañas peligrosas del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 18607 Set.26-v.oct.9.

GRANDOX S. A. solicita la inscripción del dibujo del personaje de fantasía "Abeja" del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 18596 Set.26-v.oct.9.

MARIA TERESA CATRUFO ZOLESI de PINTO solicita la inscripción de la obra titulada "El Loco de los Spots" de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 18330 Set.22-v.oct.5.

Nélson Raúl Caula Carapé y J. Martínez Sánchez solicitan la inscripción del programa radial titulado "Arco Iris Latinoamericano" del cual se declararon autores. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 18287 Set.21-v.oct.4.

JUAN ANTONIO VITANCURT PIRIZ solicita la inscripción del anagrama conteniendo la "Demostración del Teorema de Fermat" y el seudónimo "Los Macachines" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SOA).
17) N$ 48.00 10|pub. 18170 Set.20-v.oct.3.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA, solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viajando por dentro de la botella" del cual se declara autor. — Montevideo, o de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

JOSÉ DI CLEMENTE solicita la inscripción de la canción de cuna titulada "Al arrullo de mi canto" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 18661 Set.27-v.oct.10.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COOPERATIVA de ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS y ANEXOS (CAMBA). "Quiebra" (Ficha V. 581| 1977) se convoca a junta de acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales presentes y ausentes para la junta que se celebrará en este Juzgado el día 1.o de noviembre de 1978 a las 16 y 30 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
18) N$ 78.00 10|pub. 18516 Set.25-v.oct.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SANDRA ASTE PUGLIA, (V. 556|978), pues en la misma donde el nombre del padre figura como: Nerver Blanco José Aste, debe decir: Nerver Blanes José Aste, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32947 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EDUARDO AGUIAR Y SUELY RIVERO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero; de nacimiento de EDUARDO ALFREDO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero y donde dice Sully debe decir Suely; de nacimiento de RAUL NAZARENO, donde dice Ribeiro, debe decir Rivero y donde dice Sully, debe decir Suely; por así corresponder en las mencionadas partidas. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18477 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ARMAS; (V. 454|978) pues en la misma donde figura con el nombre de María del Carmen Dearmas; debe decir: María del Carmen Armas; y donde el nombre del padre dice: Ramón Sabino Dearmas, debe decir: Ramón Sabino Armas; por así corresponder en ambos casos. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32849 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 652|1978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CLAUDIA y ROSANA NACIMIENTO VICA; pues en donde en ambas dice hija de Elda Vica, debe decir de Elda Secundina Vica, por así corresponder. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 59.50 15|pub. 18123 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ROBERTO Y PASCUAL JOSE DI LUCA "Rect. de Partida" (ficha E-724|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de ambos comparecientes en el sentido de que donde sus padres figuran como Blas Deluca y Angelina Demartino, debe decir: Biagio Di Luca y Angiolina Di Martino, donde sus abuelos paternos figuran como Pascual Delucá y María Arona, debe decir: Pasquale Di Luca y María Aronne; donde su abuelo materno figura como José Demartino, debe decir: Giusseppe Di Martino.

De matrimonio de Roberto Di Luca con Teresa Elsa Giannotti, en el sentido de que donde dice: Deluca, debe decir: Di Luca; donde dice: Blas, debe decir: Biagio; donde dice: Angela Di Martino, debe decir: Angiolina Di Martino.

De matrimonio de Pascual José Di Luca con Carolina Regina Merlino, en el sentido de que donde dice: Deluca, debe decir: Di Luca; donde dice: Blas, debe decir: Biagio y donde dice: Angela Di Martino, debe decir: Angiolina Di Martino.

De nacimiento de Silvia y Roberto Di Luca en el sentido de que conste que ambos son hijos de Roberto Di Luca y nietos por línea paterna de Biagio Di Luca y Angiolina Di Martino. Y de nacimientos de María Lizet, Lilian Ethel y María Cristina Di Luca, en el sentido de que conte en todas ellas que son hijos de Pascual José Di Luca y nietas por línea paterna de Biagio Di Luca y de Angiolina Di Martino, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 18448 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUDECINDA CAMEJO. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3882|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Redusinda debe decir Rudecinda, por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18635 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos ADDIS SILVERA "Rectificación de partida", (Ficha E. 152|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo, en el sentido de que donde dice: casado con Esther Silvera, debe decir: casado con Addis Silvera, por ser como corresponde. — En estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32800 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MARCELO CARLOS CHIMCHIRIAN TEKNEIAN, "Rectificación de partida", (Ficha E. 792|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Carlos Cimchirian Tekneian en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como Tekeian, debe decir: Tekneian, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17641 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de Defunción de JUAN FRANCISCO RUIZ DIAZ (V|134|1978), donde dice que era de estado civil "soltero", debe decir "casado", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32964 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de FELIPE COX y ARABI EMMA AYUSTO, (V. 142|978), donde dice: Araby, debe decir: Arabi, por así corresponder; nacimiento de Héctor Adhemar Cox Ayusto, donde el apellido materno figura como: Agisto, debe decir: Ayusto, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32815 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de FRANCISCO CENTURIAO y LILIAN LE ROSE, (V. 140|978) donde dice: Centurión, debe decir: Centuriao, por así corresponder; nacimiento de Daniel Admar Centuriao Le Rose, donde el padre figura como: Centurión, debe decir: Centuriao, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32814 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de LILIANA BERNABELA TERESA; RICARDO y JORGE ALFREDO RAMON BUSECK, (V. 462|978), donde el padre de los inscriptos figura como: José Carlos Ramón Guerra, debe decir: José Carlos Ramón Carámbula, por así corresponder. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17895 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARMELO GIANOTTI y MARIA NATALIA FANIVELLO (V. 170|978) donde la contrayente figura con el apellido de: Yanibelli, debe decir: Yanivello, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 17616 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARTIN REYES e ISABEL DE LEON, (V. 80|978), donde la contrayente figura como nacida el día: 19 de noviembre de 1905, debe decir: 24 de enero de 1906 por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32780 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARIA del ROSARIO MAROZZI FRANSA, donde la madre de la inscripta figura como de apellido Franza, debe decir: Fransa; b) De nacimiento de DARIO ALBERTO MAROZZI FRANSA, donde la madre del inscripto figura como apellido Branza, debe decir Fransa y c) de matrimonio de MARTHA SOFIA FRANSA con IVAN MAROZZI, donde la contrayente figura como de apellido Franza, debe decir: Fransa. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 33005 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ALFREDO LUIS LAMAS y NEREYDA LATORRE de LAMAS, pues en la misma, donde la madre del contrayente figura como: Hilaria Ulisa, debe decir: Hilaria Ulloa; y b) de nacimiento de Mayda Evelyn Lamas Latorre, pues en la misma donde la abuela materna de la inscripta figura como: Margarita Vázquez, debe decir: Margarita Esperanza Vázquez por así todo corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18967 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De nacimiento de Rosa Cristina Zubillaga Lenzner, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figura con el apellido Lezner, debe decir Lenzner, y
b) De nacimiento de Elizabeth Patricia Lenzner Grimberg, donde el padre de la inscripta figura con el apellido Lezner, debe decir Lenzner. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18264 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De nacimiento de Ricardo José Secco Fernándes Ribeiro, pues en la misma, donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como Fernándes, debe decir Fernándes Ribeiro y donde el abuelo materno del inscripto figura como apellido Fernándes, debe decir Fernándes Ribeiro;
b) De nacimiento de Pablo José Secco Fernándes Ribeiro pues en la misma, donde al margen, dice Secco Fernándes, Pablo José, debe decir Secco Fernándes Ribeiro, Pablo José, y
c) De nacimiento de Gonzalo José, Secco Fernándes Ribeiro, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Ricardo José Secco Lessa, debe decir Ricardo Joaquín Secco Lessa. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
19) N$ 156.00 15|pub. 18265 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALICIA BEATRIZ HUERTAS (Ficha 656|978) en el sentido que donde dice Gelio como nombre del padre, debe decir Helio, por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 19001 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO FERRAZ LEITE, estableciéndose que en donde dice que es hijo de Kridina Ludzula, debe decir: Kristina Ludzik; donde dice: que es nieto por línea materna de Stefan Ludzula y Genia Plocka, debe decir: Estefan Ludzik y Enriqueta o Henryka Domicela Plocka o Plocki. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17829 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de BIBIANO NUÑEZ con BELIA FERMINA HERNANDEZ y 2.a) de nacimiento de Graciela Ofelia y Rosa María Núñez Hernández pues en las mismas donde el contrayente y padre respectivamente figuran como: Jacinto Núñez, debe decir: Bibiano Núñez. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 17589 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: del PUERTO CARINA. "Rectificación de Partida" (C. A. 406|1978), se hace saber que se presentó Balbino Víctor del Puerto y Alda Adela Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carina Elizabet del Puerto Rodríguez en el sentido que donde el primer nombre propio de la compareciente aparece como Aída, debe ser Alda, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32874 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos TECHERA SANTA MARIA, "Rectificación de partida". (CC. 289|978), se hace saber que se presentó Santa María Techera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: a) donde dice que nació una criatura de sexo: masculino, debe decir: que nació una criatura de sexo: femenino, y b) donde dice: Santos María, debe decir: Santa María, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32782 Set.14-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FLORA GONZALEZ (F. C. 926|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: María González, debe decir: Flora González, y donde dice: 24 de febrero de 1903, debe decir: 9 de marzo de 1892.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 19146 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MIGUEL ANGEL VALDEZ MACHUCA y ARACELI LEVERATTO GALLEGO y OTROS, "Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de: Miguel Angel Valdez y Araceli Leveratto Gallego, en el sentido que donde los inscriptos, figuran como Miguel Angel Valdez, Alicia Valdez, Adriana Valdez, figura como: hijas o nietas de Leverratto, debe decir: Leveratto, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 19181 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JOSE SALGUEIRO y CARMEN ALCIRA LARRAÑAGA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 580|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Salgueiro José y Carmen Alcira Larrañaga, en el sentido que donde dice: José Salgueiro nacido el 16 de diciembre de 1907 debe decir nacido el 24 de setiembre de 1908, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 18504 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VICTOR MANUEL ANADON LAGOS. (V. 75|978), pues en la misma donde dice: Victor Hugo, debe decir: Víctor Manuel, por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 19055 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ANA SELVA RODRIGUEZ, (Ficha V. 763|978), pues en la misma donde dice que es hija de América Mestre, debe decir: hija de América Petranila Meistro; B) de matrimonio de Jaime Vidal y Ana Selva Rodríguez; en la misma donde dice: Jaime Carlos Vidal, debe decir: Jaime Vidal y donde dice: América Meistro, debe decir: América Petranila Meistro, por así corresponder en ambas partidas. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32984 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS DAYSI, (V. 447|978), pues en la misma donde consta el apellido materno como: Ferias, debe decir. Farías, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 18790 Set 27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE APOSTOLO SCUTER CESPEDES y ERNESTINA SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E 829|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: Jorge Apóstol, debe decir: Jorge Apostolo y donde la fecha de su nacimiento figura como: 2 de enero de 1920 debe decir: 2 de enero de 1922 por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 18087 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PATRICIA ALEJANDRA ROSANO JEREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 203|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Alejandra Rosano Jerez en el sentido de que donde dice el día... del corriente debe decir el día primero del corriente, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18125 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN MARTIN CEDREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Martín Cedréz en el sentido de que donde el apellido del padre de la misma figura como "Martínez" debe decir 'Martín" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32839 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON BELTRAN AMARAL "Rectificación de Partida" (ficha 1.083|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como Wasinton, debe decir: Washington, por ser ello lo correcto. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17917 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL ROLANDO GUERRERO "Rectificación de Partida" (ficha E-2.511|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre de la madre figura como María, debe decir: Alda, por ser ello como corresponde — (Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32825 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: DORA BOROVIK de KACOWICZ, "Rectificación de

partida". (Ficha E. 1|127|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Moisés Kacowicz y de nacimiento de los menores Noemí Ana y Ruben Guillermo Kacowicz Borovik en el sentido de que donde en la partida de matrimonio la contrayente y en las de nacimiento la madre de los inscriptos figura como: Dora Borovich, debe decir: Dora Borovik, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 17839 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NELSON IFRAIN LARROSA y NILYA CRISTINA MARTINEZ de LARROSA, "Rectificación de rectificación de las siguientes partidas: partidas", (Ficha E. 279|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la a) de nacimiento de Nelson Ifrain Larrosa en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: Larroza, debe decir: Larrosa; b) de matrimonio de Nelson Ifrain Larrosa y Nilya Cristina Martínez en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de su padre figuran como: Larroza, debe decir: Larrosa y donde la contrayente figura como: Cristina Nilya, debe decir: Nilya Cristina; c) de nacimiento de Pablo Ismael Larrosa en el sentido de que donde su madre figura como: Cristina Nilya Martínez, debe decir: Nilya Cristina Martínez y d) de nacimientos de Diego María Efrain y Darío José Larrosa en el sentido de que en ambas donde su padre figura como: Nelson Ifrain Larroza, debe decir: Nelson Ifrain Larrosa y donde su madre figura como: Cristina Nilya Martínez, debe decir: Nilya Cristina Martínez, por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32783 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Alfredo L. Llugain, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Certifica: Que en este Juzgado se encuentran radicados los autos caratulados: RODRIGUEZ EDUARDO y AREAL de RODRIGUEZ MARIA. "Rectificación de Partida" (Libro 57, Folio 266, número 1937), los cuales se hallan en trámite, a los efectos de rectificar en la partida de matrimonio de los comparecientes, que donde dice Eduardo Bonilla, debe decir Eduardo Rodríguez, por así corresponder.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 18626 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EMMA ROSSEL con WENCESLAO O. FRAIGOLA, pues en la misma donde la contrayente figura como Ema Rossel, hija de Gabriel Rossel, debe decir: Emma Rosa Rossel, hija de David Rossel, por así corresponder. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Miguel A. Caciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 18538 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CARMEN AMADO de CHANS, en el sentido que donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña; y donde dice: que tenía noventa años, debe decir: 84 años, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 18476 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO VICTOR LOPEZ MUELA, donde la madre figura como: Aurora Esther Lombardi, debe decir: Aurora Esther Muela Lombardi.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32875 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida del menor MARIO FERMIN LUMAN GIANNECHINI, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Mario Fermín Lunián, debe decir Mario Fermín Luman, y donde al margen dice Lunian Giannechini, Mario Fermín, debe decir Luman Giannechini, Mario Fermín, por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18263 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ZULMA BURMESTER de CASTELLS, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Bunester, debe decir: Burmester, por así corresponder. Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 18082 Set.20-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLARA MARKISH, pues en la misma donde dice: Markiksk, debe decir: Markish, y de Isabel Emilia Fullana Markish, pues en la misma donde dice: Markich, debe decir: Markish, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 17558 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Victorio Alberto Griscti, debe decir Víctor Alberto Griscti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16660 Set.13-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de don ROBERTO REGINA, pues donde el difunto figura como: divorciado, tendría que decir: casado, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los ocho días del mes de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 19085 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de IGNACIO VILASNOVA y ELIDA EVANGELINA PEREIRA, pues donde figura la contrayente como: Eva Evangelina Pereira, debe decir: Elida Evangelina Pereira; la de nacimiento de: Wilson Vladimir Vilasnova Pereira; y la de nacimiento de: Walter Vilasnova Pereira, pues donde dice: hijo de Eva Evangelina Pereira debe decir: hijo de Elida Evangelina Pereira, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32802 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO GARCIA LAGO, pues donde dice: Lagos, debe decir Lago. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 18624 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de AMARO MARTINEZ ya que en la misma donde figura como hija del fallecido el nombre de María, debe decir Angeles Nélida.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32932 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZAKAS WANTUCH de ANGULO MARIA YOLANDA "Rectificación de partida" (C. B. 423|978), se hace saber que se presentó María Yolanda Fazakas Wantuch de Angulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Vantu, debe decir: Wantuch, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 17283 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos OMAR EDISON ROSSO y ELIDES CILA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (F. 1.149|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Rosso y Elides Cila González, pues donde el cónyuge figura como José Edison, debe decir: Omar Edison. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, julio 25 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32827 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ MAZZETTI, MILTON, "Rectificación de partida", (F. 831|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milton Rodríguez Mazzetti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como: Adriana, debe decir: Andreana, y la abuela materna como: Ubala Cotelo, debe decir: Ubalda Coelho. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 17834 Set.18-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos PEREIRA MELGAREJO, ISIDORA ANGELA y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 799|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Victoriano Benito Sánchez e Isidora Angela Pereira, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Pereyra, debe decir: Pereira, y de nacimiento de Lilián Sánchez Pereira, donde el apellido materno de dicha menor figura: Pereyra, debe decir: Pereira. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 17735 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DELGADO, BLANCA ROSA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 641|1978), se presentó Blanca Rosa Delgado, solicitando la siguiente rectificación de partida. Partida de Matrimonio con Oscar Ferreira, donde dice: hija de Tomás Delgado, debe decir: hija de Fermín Delgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 18124 Set.20-v.oct.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos ERNESTO AGUIRRE y AURITA LEMES o LEMOS, "Rectificación de partida. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A. N.o 224|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil, en la siguiente forma:

I) De Aurita Lemes: Al margen: donde dice: Lemos Núñez, Aurita, debe decir: Lemes Núñez, Aurita. En el acta: donde se expresa: comparece: don Juan Lemos, debe decir: comparece: don Juan Lemes.

II) De Mary Isabel Aguirre: donde se establece que era: hija legítima de ... y de su esposa doña Aurita Lemos, debe consignarse: y de su esposa doña Aurita Lemes.

III) Jesús Daniel Aguirre: en que se establece: ... y de su esposa doña Aurita Lemos y ... y por línea materna de Juan Lemos, debe decir: ... y de su esposa doña Aurita

Lemes, y ... y por la línea materna de Juan Lemes.

IV) De José María Aguirre: en la que se establece: ... comparece Aurita Lemos, y ... y por línea materna de Juan Lemes, debe establecerse: ... comparece Aurita Lemes, ... y por línea materna de Juan Lemes.

V) De María Cristina Aguirre: en la siguiente: ... y de Aurita Lemos, cuando debe corresponder: ... y de Aurita Lemes. — Por así corresponder, con la constancia de habérsele otorgado auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32751 Set.13-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados PATETTA FERNANDO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V N.o 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: —nacimiento—, de Fernando Patetta en el sentido que donde dice: Sevrano, debe de decir: Surano, y donde dice: Sobrano, debe de decir: Surano; —Matrimonio— de Fernando Patetta y María Martín, donde dice: Cerrano, debe de decir: Surano; —nacimiento—, de María Olga y Nelson Fernando, donde dice: Serrano, debe de decir: Surano, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 10 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 17953 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado MARIA CARMEN DIAZ de BRASESCO, solicitando la rectificación de sus partidas de Matrimonio y Nacimiento, de la siguiente forma: en la de Matrimonio, donde dice: María Cármen Chelotti, debe decir: María Cármen Díaz y donde dice: hija de Teresa Chelotti. debe decir: hija de Teresa de Jesús Díaz y en la de Nacimiento: donde dice: hija natural de Teresa Chelotti, debe decir: hija natural de Teresa de Jesús Díaz por ser lo que corresponde, con la aprobación de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de octubre de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32833 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos ESTRAMIL GONZALEZ, JACINTO - HIGINIA VALIENTE Y ZULMA NELLY ESTRAMIL VALIENTE. "Rectificación de Partida" (F. V. 219|1978), se hace saber que se han presentado los señores Jacinto Estramil González, Higinia Valiente y Zulma Nelly Estramil Valiente ante esta sede a los efectos de tramitar las siguientes rectificaciones de partidas.

1) De matrimonio de Jacinto Estramil González e Higinia Valiente; donde dice: Stramil. debe decir: Estramil.

2) De nacimeinao de Zulma Nelly Estramil Valiente, donde dice Stramil, debe decir: Estramil. — Pando, 21 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 17969 Set.19-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ ITURBIDE "Rectificación de Partida" (ficha V|240|978), se hace saber que se ha presentado Guadalupe Rodríguez Iturbide. ante esta Sede, a los efectos de tramitar las siguientes rectificaciones de partida:

I) De matrimonio entre Prudencio Rodríguez y Jacinta Abreu de Rodríguez, de la siguiente forma: donde dice Abreo, debe decir: Abreu;

II) De nacimiento de Isabel Rodríguez Abreu) de la siguiente forma: donde dice: Abreo. debe decir: Abreu.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 17968 Set.19-v.oct.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO ALEJANDRO MORALES y SIR HORTENCIA BETRAN de MORALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Ricardo Alejandro, en el sentido de que donde dice: y de Sir Hortencia Beltrán, debe decir: y de Sir Hortencia Betrán, por ser lo que corresponde. — Melo, 29 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 18979 Set.29-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN. "Rectificación de Partida" (F. 846|1978), se hace saber que se han presentado Gilberto Félix Umpiéerrez y Niria Ruiz de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice Umpiérrez Aguiar, debe decir Umpiérrez Ruiz. — Minas, 13 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 18914 Set.28-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LLANE EVA EMILIA, (Ficha 1511|974), pues donde dice: Llane, debe decir: Llanes. — Maldonado, 23 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 17800 Set.18-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de NELLI MABEL SEQUEIRA, pues en la misma figura como: Nelly Mabel, habiendo acreditado ante este Juzgado que su correcto nombre es: Nelli Mabel Sequeira, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 18744 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDRES DIAZ LEMES, (Ficha N.o 567|978), pues en la misma, donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; donde dice: que es nieto por línea paterna, debe decir: que es nieta por línea paterna. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Set.21-v.oct.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dictada en autos: VINARSCI LEVCHENCO, BALDOMERO. "Rectificación de Partida de Nacimiento)" (Ficha "B" N.o 123|978), se hace saber que ha comparecido el señor Baldomero Vinarsci Levchenco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: Levchencv, debe decir: Levchenco, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 18587 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRENCIA, JUAN ANTONIO. "Rectificación de partida", (Ficha B. N.o 52|978), se hace saber que ha comparecido Juan Antonio Frencia; solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: Francia, debe decir: Frencia, por ser el verdadero. — Paysandú, 17 de abril de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 18568 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos CORLETTO, JULIO CESAR. "Solicitan rectificación de partida de su menor hijo César Miguel Corletto" (C. 27|1978), se hace saber que se ha presentado Julio César Corletto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo César Miguel, por contener el siguiente error: donde dice César Miguel Corletti, debe decir César Miguel Corletto, por ser el verdadero. — Paysandú, 23 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 17991 Set.19-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Intancia de Río Negro dictada en autos: ESTHER AIDA LEON de ALLENDE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida de nacimiento (Ficha C N.o 361|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Aida León de Allende, en el sentido que donde figura como apellido de la misma Lem, debe decir León por ser lo que corresponde. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.20-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PILAR GOMEZ CASTRO. "Rectificación de partida de su nacimiento", (Ficha C. N.o 467|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pilar Gómez Castro, en el sentido que donde figura en la misma: sexo femenino, debe decir: masculino y donde dice: hija legítima. debe decir: hijo legítimo, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 17438 Set.13-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENO LOPEZ (B. 142|1978), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, donde dice que es hija legítima, debe decir que es hijo legítimo, y donde dice Elena, debe decir Eleno. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 18874 Set.28-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CELESTE AIDA y FIORAVANTE ANTONIO VASSALLUCCI ALVAREZ. "Rectificación de partidas" (Ficha 678| 1978), se han solicitado las siguientes rectificaciones: En el acta N.o 127 del año 1922, donde el apellido paterno figura como Vossalucci, debe decir Vassallucci y en el acta N.o 156 del año 1911 donde el apellido paterno figura como Vossallucci, debe decir Vàssallucci, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 18884 Set.28-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MIRZA AMIRA REYES (Fa. 506c-977), en el sentido de que donde dice: hija de María Elena Dippes de Reyes, debe decir: hija legítima de Nicomedes Reyes y de María Elena Dieppe, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32868 Set.21-v.oct.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

SEVERINO CAMACHO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios, living - comedor, estar, cocina y baño con anexo con dos ambientes en Juan Lacaze, (Departamento de Colonia), con frente a la calle Piamonte 429 entre Reconquista y 18 de Julio. Superficie del terreno: 745 metros cuadrados; Superficie edificada 138 metros cuadrados.

Base: 550,4631 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 18.220,33 11 de octubre de 1978, 15 horas en la sucursal Nueva Helvecia con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 11 de octubre de 1978 a las 15 horas en la sucursal Nueva Helvecia, el martillero Severino Camacho, (Matrícula 470 RUC 040004290010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 550,4631 Unidades Reajustables fracción de terreno con construcciones, situado en la ciudad de Juan Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón N.o 389, superficie 745 metros cuadrados con frente a la calle Piamonte entre las calles Reconquista y 18 de Julio.

1.o) Está ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 5.852 N.o 2.410 Serie 400 a cargo de Julio César Michel Beatriz y María Susana Muller Moss.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 1978 es de N$ 33.10 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 18.220,33. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 135,02 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. — 22 de setiembre de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32963 Set.28-v.oct.4.

ANGEL ELBIO MILAN
Ministerio de Justicia
JUDICIAL

Por disposición del Ministerio de Justicia y según el decreto del Poder Ejecutivo número 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del rematador Angel Elbio Milán, se procederá el día 9 de octubre de 1978, a partir de las 9 horas, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles, sito en la calle Tacuarembó N.o 1629, a la subasta sin base y al mejor postor, de los bienes que genéricamente se detallan:

Televisores, latas de pintura nueva, herramientas varias, accesorios, motonetas, bicicletas, artículos de cocina, cuchillos, loza, radios, cubiertos, relojes, cubiertas de automotores, etc.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del importe de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta; 2.o) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3.o) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería, serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Manuel A. Aguiar, Encargado del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 35.10 1|pub. 19175 Oct.2-v.oct.2.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos OILLARTAGUERRE de PAIVA MARIA "Sucesión" (F 40|972), el 20 de octubre de 1978, desde las 15 horas en Buenos Aires 529, escritorio 1, se rematará por el martillero Mario Luis Pazos y sobre las bases siguientes:

N$ 2.700.00, prendedor oro gris; N$ 2.200.00 petaca de oro; N$ 1.150.00, reloj de bolsillo "Aguila"; N$ 900.00, reloj pulsera "Patek Philipe"; N$ 30.00, monedero de metal; nuevos pesos 20, rosario metal "Fix".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 18355 Set.22-v.oct.5.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Peter Spitz c|DANIS GUMPERT, Medidas", (Fa. 1.174|970) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1978, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.377 que consta de una superficie de 282 metros 65 decímetros con 10 metros de frente a la calle Cochabamba entre Camino Maldonado y Martínez Nieto, sobre la base de N$ 2.268.00 correspondientes a los 2|3 del valor real.

2) Sobre la base de N$ 2.984.60, los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta con el N.o 8.594 a folio 30-305 del libro 132 el 5|12|966, de tres fracciones de campo linderas con las construcciones y mejoras que le acceden sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones (Tapia) empadronadas con el N.o 2.343, que según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 20|10|962, tienen un área de 14 hectáreas 1.652 metros así deslindadas: Por el Noroeste 1.055 metros 35 con padrones 25.828 y 25.825, y en línea de 269 metros 10 con padrón 14.578, por el Sureste 1.378 metros 82 con padrón 8.567, por el Noroeste dos líneas de 134 metros 05 con padrón 14.578 y otra de 5 metros 70 a Camino Vecinal, y por el Noroeste 129 metros 60 con Instituto Nacional de Colonización.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, en efectivo como garantía de la misma. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos del remate. c) Que los Títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 quinto piso, a disposición de los interesados. d) Las prevenciones que anteceden rigen para ambas ventas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 5|pub. 18659 Set.27-v.oct.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marcepell S. A. c| COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA) "Cobro de Pesos" (662|970), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1.800 kg. cadena p|barco (3|4); 2 máquinas soldar eléctricas "Lincoln", y 1 picareteadora neumática. — Montevideo, setiembre 20 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 18363 Set.22-v.oct.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Mastrángelo Yannotti Carmen y otros contra LOUSTAUNAU MARTINEZ de MASTRANGELO GREGORIA. Cesación de condominio" (Ficha C. N.o 516|970), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1978 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva (Mat. N.o 324), asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 39.333,33 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9.714 que es parte de los solares 27 y 28 de la manzana 207 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de enero de 1907, compuesto de una superficie de 82 metros cuadrados 5.774 centímetros, con 6 metros 01 centímetro al Sur con frente a la calle Cebollatí 1709|11.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30% de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión del martillero e impuestos que la Ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien citado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 5|pub. 18949 Set.29-v.oct.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Soffer, Julio contra PASARELLO, NELY DOMINGO y PERDOMO, MARIA ROSA "J. Ejecutivo" (C-204|977), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1978 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva (matrícula N.o 324), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 6.366 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 11.846, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú manzana N.o 490, con frente a la calle Ledesma esquina Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y escritura definitiva; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o); 4.o) Que el bien citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de N$ 900.00 (inscripta en el Reg. de Hipotecas con el N.o 218, L.o 232); 5.o) Que en la titulación de propiedad del bien descripto no se halla agregado plano del inmueble, los que no han podido ser obtenidos por los interesados; no implicando tal hecho su inexistencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 30 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 491.40 21|pub. 16829 Set.7-v.oct.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Julio César de Gregorio c|JUAN MORO", (Ficha CA. 476| 977), el 16 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y con base de las 2|3 partes de su tasación:

1 máquina escribir "Remington" industria argentina (base N$ 666.67); 1 máquina calcular "Olivetti Logos 240" eléctrica (base nuevos pesos 800.00), embargados e inventariados en autos. Seña 30 o|o. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 19169 Oct.2-v.oct.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Midobef's S. A. c|TECMOCUER LTDA., Ejecución de prenda" (C.C. 260|978), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Modernas máquinas para la industria del calzado: de coser, desvirar, cortar, armar bases, cambrar, contrafuertes y demás detalladas en autos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978.

20) N$ 26.00 5|pub. 18795 Set.27-v.oct.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Mario Varela c| SERGIO IBAÑEZ "Juicio Ejecutivo" (804| 976), el 5 de octubre próximo, desde las 15

horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 T.V. "Motorola". — Montevideo, setiembre 20 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 18360 Set.22-v.oct.5.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOFFE SALOMON y BERNARDO "Quiebra" (2 345|962), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor:
Vitrinas, Estanterías, Mesas sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 18361 Set.22-v.oct.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Juan Alfredo Brufado c|ELBIA TESOURO MACHADO", (Ficha 237|977), el 16 de octubre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
1 cortadora fiambre Berkel tipo 114 número 70.153; 1 receptor radio grabador Toshiba FM y AM; 1 balanza Berkel capacidad 20 kilos, de colgar, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 19170 Oct.2-v.oct.16.

MARIO LUIS PAZOS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Perera Jorge c.|OSABA, CARLOS A. "Juicio Ejecutivo" (F. C 2.773|977), el 20 de octubre de 1978, desde las 15 horas en Buenos Aires 529, escritorio 1 el martillero Mario Luis Pazos rematará sobre la base de N$ 400,00, (2|3 partes tasación) un Televisor "Lyon" 23" embargado e inventariado en autos — Montevideo setiembre 18|978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 18356 Set.22-v.oct.5

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Weissman Bernardo contra JAIME GALLINAL. "Juicio ejecutivo" (F. 423|976), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 19036 Set.29-v.oct.3.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones N.o 24 de Canelones c|INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A., Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1071|1977), se hace saber que el próximo 16 de octubre de 1978, comenzando a la hora 10, en el local ubicado en el Camino Franco sin número, Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el rematador Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la maquinaria y bienes embargados e inventariados en autos a folios 5 a 6 vuelta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978.
20) N$ 118.30 13|pub. 18258 Set.26-v.oct.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno,
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Aguirre María Luisa contra VENTURA FLOREAL BERCHESI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 409|970), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1978 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con base de N$ 63.638,66 del siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el N.o 121.564. señalado con el N.o 36 de la manzana K en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre siguiente, según el cual tiene una superficie de 306 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros. 2 centímetros al Sur frente a Rambla República de México entre calles Pablo Podestá y Beyrouth, puerta de calle señalada con el N.o 5.855, 30 metros 3 centímetros al Este lindando con solar 35, 10 metros 3 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 30 metros 10 centímetros al Oeste lindando con solar 1, todos del mismo plano.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) que serán de su cargo los gastos de escrituración. certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador e I.V.A.; c) que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
20) N$ 312.00 15|pub. 17544 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Antonio García De Soria c|PANAMCO S. A. (14|978), el 5 de octubre próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Muebles y máquinas de oficina, Máquinas para industria cerámica y Máquinas para industria metalúrgica que se detallan en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Esc. Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 18359 Set.22-v.oct.5.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Jorge Carlos Fortunati c| IMPULSO S. R. L. "Int. de Pago" (953|977), el 5 de octubre próximo. desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación butacas madera y pantasote, sillón giratorio, apliques y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. —
20) N$ 52.00 10|pub. 18362 Set.22-v.oct.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Vilar Artesino y otro contra REYES JULIO. "Juicio Ejecutivo" (C. 155|1977), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15 y 30 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 19037 Set.29-v.oct.3.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctavo Sección Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Azril o Israel Gerwer contra CARLOS BENSO "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (ficha 1.233|977) se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 15 hs. en Yaró 1121, el rematador Ariel D. Pintado, rematará, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, comedor francés; roperos; televisor "Geloso"; mesa de dibujo y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Olga Condenanza. Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 18440 Set.25-v.oct.6.

CANELONES

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos Raymon Peirano Marie Alberta, Julio César contra MARIA ANGELICA y SUSANA RAYMON PEIRANO y MARIA ROSA PEIRANO. (Cesación de Condominio) (Ficha 310|977), se hace saber: Que el próximo 17 de octubre de 1978 a las 15 horas en la puerta del Juzgado calle Baltasar Brum N.o 583 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 2.828.00 correspondientes a los 2|3 del Valor Real del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Canelones, manzana 77, padrón N.o 191. el que tiene una superficie de 492 metros 851250 mm. con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera cuya puerta de calle se señala con el N.o 870, al Este 21 metros 475 mm. por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con Andrés López, al Sur con Matea Moreira y al Oeste con más terreno de esta última.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada;
b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos del remate;
c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 19 de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 84.50 5|pub. 18890 Set.28-v.oct.4.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la suscrita, Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones recaída en los autos de este Juzgado: Barabino Raúl contra GONZALEZ ISIDORO. "Desalojo" (Número 296, Libro 30 Folio 452)) se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1978 en el local de la calle Municipio y Ellauri y a las 15 horas, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 635.00 por intermedio del señor martillero don Abel Lapizaga, asistido del Alguacil ad-hoc don Nelson Dos Santos, se procederá a rematar los bienes que se detallan a continuación:
1 Mezcladora de hierro con motor Marelli de 2 H.P.
1 Amasadora sobadora con motor.
1 Máquina para elaborar tallarines con motor
1 Mostrador de 2 metros por 0.50 de ancho. de madera.
1 Mostrador chico de 1 por 0.50.
1 Mesita de madera con mármol arriba.
2 Vitrinas chicas de vidrio.
2 Caballetes de madera.
1 Estantería chica desarmada.
1 Estructura de madera para carpa.
12 Tablas varias.
3 bandejas de madera.
1 Carro de 2 ruedas, chico.
1 Cajón chico y un canasto.
1 Máquina para rallar queso y picar carne.
1 Balanza de 2 platos desarmada.
1|2 Tanque de chapa. — Las Piedras, setiembre 25 de 1978. — Dra. Cristina Cantero de Castellano, Juez de Paz.
20) N$ 46.80 3|pub. 19015 Set.29-v.oct.3.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra VIRGINIA BEATRIZ MILBER PAREJA de RISSO y CESAR SANTIAGO MILBER PAGANINI. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 38|975), se hace saber al público que el día viernes 10 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi número 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, proximidades de la ciudad de Sauce, empadronada con el N.o 9.639, con la casa habitación que contiene y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 64 el 24 de marzo del año 1934, consta de una superficie libre de caminos de 3 hectáreas. 6.675 metros cuadrados y se deslinda así: 110 metros, 20 centímetros de frente al sureste, a Camino Vecinal de 12 metros, 40 centímetros de ancho que lo separa de P. Loperena; 337 metros, 40 centímetros al suroeste lindando con Pedro Berrutti; 108 metros, 60 centímetros al noroeste, lindando con José Gandini y 332 metros, 90 centímetros al noreste lindando con Vicente Charlo, Antonio de Horta y Bernardino Berruti.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo;

c) Que los títulos y antecedentes del caso; se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 374.40 16|pub. 19018 Set.29-v.oct.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO BERNARDO RIZZO SIXTO. "Ejecución Prendaria" (Ficha C. N.o 512|1977), se hace saber al público que el día viernes 10 del próximo mes de noviembre a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un tractor marca "Ford", modelo 1951, con motor a nafta de 4 cilindros, con rodado de goma delanteros 4.00x19 y traseros 10-28, equipo de luz levante hidráulico de 3 puntos, toma de fuerza; un arado de mesa con dos rejas derechas y una izquierda, para levante hidráulico de 3 puntos. Vehículo sin empadronar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, debiendo depositar el resto, previamente a la liberación y entrega de los bienes;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978 — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 19019 Set.29-v.oct.13.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Cayrus, Olga contra RENEE V. de LOPEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 298|978), se hace saber al público que el día 5 del próximo mes de octubre a partir de las 14 y 30 y en el local ubicado en Municipio casi Ellauri, el rematador, señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, un turbocirculador "Punktal", una guitarra, un televisor CBS Columbia, un grabador, estufa, juego de comedor y living, garrafa de 13 kilos, licuador, báscula de 130 kilos, bicicletas, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 39.00 3|pub 19017 Set.29-v.oct.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Cedrés Mesa, Nelson contra MARIO CURCURUTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 903|976), se hace saber al público que el día 5 del próximo mes de octubre a partir de las 14 y 30 horas y en el local ubicado en Municipio casi Ellauri, el rematador, señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos: una prensa grande con canasto de madera, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo;

c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 39.00 10|pub. 19016 Set.29-v.oct.3.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la suscrita, Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos de este Juzgado: Ibarra Jorge contra VADOR S. A. "Juicio Ejecutivo" (Pieza separada de F. 762|977) (F. N.o 209|978), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1978, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Municipio y Ellauri y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 6.795,50 por intermedio del señor Martillero don Abel Lapizaga, asistido del Alguacil ad-hoc don Nelson Dos Santos se procederá a rematar los siguientes bienes que se detallan a continuación:

263 moldes de yeso para cerámica.
2 extinguidores "El Torero".
3 tanques de 3 patas lavadores.
281 moldes de yeso para cerámica.
1 balanza de plato para 130 kilos.
137 bandejas de madera.
84 tablas de 0.15x1.80 aprox.
1 báscula para 400 kilos.
1 taladro eléctrico con mecha.
1 soplete para soldar.
1 mesa de chapa con morza.
1 espátula chica.
1 piedra con motor A2ED, incorporado.
1 pistola para pintar.
1 motor trifásico Urumesa de 5 HP número 202.
1 escalera de madera de 6 escalones.
1 motor eléctrico s|identificar, fuera de uso.
1 bollón de cerámica.
1 juego de 14 llaves milimétricas.
3 llaves estriadas.
1 pinza.
2 tenazas.
1 serrucho.
6 estanterías de 3 reparticiones.
3 martillos.
1 llave fija.
1 tijera de cortar lata.
1 paquete de electrodos finos.
2 llaves francesas. (7|15 - 5 o|o x 10).
1 rollo alambre de 5 m.
1 martillo de goma y una maceta.
1 destornillador y una lima.
1 escalera de mano de 5 escalones.
1 bomba de vacío fuera de uso.
6 mesas de madera para trabajo en cerámica.
7 taburetes de hierro.
1 tacho de chapa.
2 caballetes de hierro.
1 corral de hierro.
1 mantel de hule de 1x1.
2 bancos de madera de 3 patas de 1.80 de largo.
1 bidón de cerámica de 5 litros.
1 manómetro chico.
1 estantería de madera con 5 reparticiones de 2.40x1.50.
2 mesas de madera de 4 patas de 0.90x3 metros.
1|2 tanque de tres ruedas con 55 moldes de yeso.
13 cajones de madera.
1 tanque de hierro para calefacción, mal estado.
2 tanques de dolmenit de 200 litros.
2 cajones y un casillero.
1 tanque de dolmenit de 100 litros.
4 motores eléctricos de 1|2 HP.
1 motor marca Ericsson de 15 HP número 197337.
2 estanterías de madera 5 r. de 5.50x2.80 y 3x2.80.
1 armazón de madera de 3 metros por 2.80.
1 caja de cambio con eje de tractor.
1 estantería de madera de 2.80x2 y 5 reparticiones.
1 armazón de madera de 2.50 por alto 5.50 largo.
1 estantería de madera de 2 metros de largo por 1
1 llave, corresponde al motor de 15 HP.
1 estantería armazón negra de 2 de alto por 3 de largo.
1 mesa de hierro con tapa de madera.
1 escritorio de madera con 7 cajones.
1 máquina de escribir marca Olimpia.
1 escritorio metálico de 3 cajones.
1 sillón para escritorio.
2 mesas de máquina de escribir.
1 mesa de madera de 0.80 por 1.50 de largo con 2 cajones.
84 tablas de 0.15 por 1.80 por 1|2.
5 tablas madera aprox. 2 metros de 1".
42 cajones de madera.
95 bandejas de madera.
1 lima de 6".
6 tablas de 0.15 por 1|2".
8 tablas de 1|2".
114 moldes de yeso.
9 tablas de 0.15x1|2".
57 moldes de cerámica.
55 moldes yeso.
1 estantería de madera de 5 reparticiones.
108 tablas de 1|2 de 0.15x1.20. — Las Piedras, setiembre 27 de 1978. — Dra. Cristina Cantero de Castellano, Juez de Paz.

20) N$ 128.70 3|pub. 19020 Set.29-v.oct.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|GUATIMOZIN BELVEDER, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 68|978), se hace saber al público que el día 5 del próximo mes de octubre, a partir de la hora 14 y 30 y en el local ubicado en Dr. Poueycasi Ellauri, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, rollos de alambre, rejas de arados, caños galvanizados, silenciadores, amortiguadores para autos, bombas de agua para motores, dientes de rastra, barras de dirección, baldes, tejido nuevo, latones de chapa, rollos de caño plastiducto, balonas para canillas, mangueras de plástico, varias medidas, filtros de motores varios, chapas de "Eternit" brochas de blanqueo, serruchos, 200 kilos de carburo, niveles, baldes plástico, estabilizadores de televisión, 4.300 kilos de cadena, 6.800 kilos de cadena de 1|2" cuerda sisal, martillos, espátulas, pinzas, taladros con criket y fijo, llaves de caño, juego de llaves fijas, sierra "Ecipse", etcétera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo. c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 18268 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Duarte, Pedro Isidro c|SUCESORES de ABEL, PEDRO y EMIRENE PUEBLAS FUENTES, Cesación de condominio" (Fa. 392|977), se hace saber que el 26 de octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se remasará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 2.626.00: una fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.481, con una superficie de 6 hectáreas 4.376 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 26 de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 175.50 15|pub. 19117 Oct.2-v.oct.23.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos González Berois, Raúl Hegart y otros contra GONZALEZ GONZALEZ, DANIEL y LUIS. "Cesación de Condominio" (Ficha 488|1977), el día 26 de octubre de 1978 a las 14 horas se procederá en el lugar de su ubicación por el rematador Leopoldo C. Pignataro, con la asistencia de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia a la venta en remate y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de nuevos pesos 4.273.00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Urbano número 1.486, señalado con el N.o 2 de la Manzana N.o 55 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 424, el 11 del mismo mes y año, el que es copia del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 968, según el cual dicho solar tiene una superficie de 287 metros 50 decímetros, con frente a calle Guillermo Greising.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepta-

da la oferta el 25 por ciento de la misma;

b) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión del rematador así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto;

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado — Nueva Helvecia, setiembre 24 de 1978. — Blanca Germano de Jorcin, Juez de Paz encargada.

20) N$ 273.00 15|pub. 18875 Set.28-v.oct.19.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Litoral Asociados contra ERNESTO HUGO RABAZZA TORRES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 143|1978), se hace saber que el 19 de octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, sobre las base de las 2|3 partes de su tasación: un inmueble, padrón rural N.o 2.883, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia; con una superficie de 64 hectáreas. 248 metros.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del adquiriente.

3) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto, en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 15 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 156.00 15|pub. 18493 Set.25-v.oct.16.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Gómez Bentancur Samuel contra ADOLFO VICTOR GARCIA. "Juicio Ejecutivo" (Libro 8, Folio 442), se hace saber que el día 17 de octubre de 1978 a las 14 y 30 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz y el Alguacil ad-hoc del siguiente bien: Una camioneta marca Fordson matrícula de Lavalleja P. 11562.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador, impuesto municipal y para el caso de no hacerlo se prescindirá de ella y se continuará el remate.

Los gastos e impuestos de transferencia municipal y título de propiedad serán de cargo del adquirente. — Minas, 18 de setiembre de 1978. — Dra. Graciela Bar-

20) N$ 117.00 10|pub. 18252. Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan José Arechavaleta c|MARIA IVANCHENKO de FERNANDEZ, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Ficha 8|84|1978), se hace saber que el día 17 de octubre de 1978 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 3.561.33, del siguiente bien:

Unidad "001" de un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal (leyes 10.751 y 14.261) construido en un solar de terreno ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana 182 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 4.420, el que según plano del agrimensor David Doti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 5.189 el 24 de noviembre de 1976, se compone de una superficie de 291 metros que tiene 18 metros 42 centímetros al Norte de frente a calle Tacuarembó y 13 metros 4 centímetros al Este de frente —por ser esquina— a calle Juan Zorrilla de San Martín, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 14 centímetros.

La unidad "001" tiene el padrón individual 4.420|001 y está ubicada en planta baja a cota vertical menos 48 centímetros, compuesto de una superficie de 45 metros 10 centímetros, y le corresponde la utilización exclusiva del Porche "A", Patio Cubierto "D" y Patio "E".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador. B) Que los impuestos y gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 13 de setiembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 331.50 15|pub. 17994 Set.19-v.oct.9.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que el día 20 de octubre de 1978 de las 15 horas en adelante rematará sobre las 2|3 partes de su tasación en el local sito en Francisco de los Santos N.o 165 los bienes inmuebles incautados en los autos: "Fisco, Bitabarez Santiago y otros c|FAGET VIVAS IMBERT, Infracción Aduanera", (F. A. 143, 976). — Rocha, 26 de setiembre de 1978.

20) N$ 58.50 15|pub. 19109 Oct.2-v.oct.23.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RIVERO ROCHA IDALINO, Juicio Ejecutivo", (F. 137| 977), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno, con sus mejoras, empadronado con el N.o 2.610, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Castillos, urbano, con una superficie de 526 metros con 30 decímetros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 472.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios del rematador, escritura del inmueble.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 19110 Oct.2-v.oct.23.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c|BONIFACIO NUÑEZ DIAZ, Juicio Ejecutivo", (F. 946|975), se hace saber que el día 31 de octubre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble fracción de campo empadronado con el N.o 868, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Rocha - Garzón - compuesto de una superficie de 63 hectáreas 9.299 metros sin base y al mejor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que los gastos, tributos y honorarios del rematador, así como de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 156.00 15|pub. 17592 Set.14-v.oct.4.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Martínez Rodríguez, Francisca y otros c|ESTHER AQUILINA MARTINEZ y Otras. "Cesación de Condominio". (Ficha C 339|977), se hace saber que: el próximo 27 de octubre de 1978 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno y edificio ubicada en la Manzana N.o 2 del Barrio España de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1809 que mide 25 metros 638 milímetros de frente a la calle Manuel Meléndez, por 17 metros 28 centímetros de fondo y 443.024 metros cuadrados de superficie.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

4.o) Que el valor asignado al bien es la suma de N$ 7.056.00. — Treinta y Tres, 1.o de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 17584 Set.14-v.oct.4

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA y Otra "Segundas Copias" (V. 492|978); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Pedro Julio Roig Ferreira y Ada Nélida Siri Mosto, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 7 de enero de 1959 autorizó el escribano Manuel Alburquerque, referente a los siguientes inmuebles:

Dos solares de terreno empadronados con los N.os 103 y 102 segregados del padrón N.o 1.542; paraje denominado "Balneario San Miguel" antes "Nirvana"; ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana número 9; los cuales según plano del agrimensor C. Furtado del 10 de octubre de 1930, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 6 de diciembre de 1930, se designan con los N.os 11 y 12 de la manzana "G"; con una superficie el N.o 11 de 299 metros 40 decímetros y el N.o 12 de 316 metros 15 decímetros; siendo la superficie total por estar unidos de 615 metros 55 decímetros, con frente al Sur a la Calle 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 18353 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MANUEL MONTANS. "Segundas Copias" (Ficha V. 866|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dr. Jorge Carvé Gurméndez en representación del señor Manuel Montans, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación con pacto de retroventa que el tres de abril de mil novecientos treinta y seis autorizara el Escribano Santiago De Brun, por la cual Gumersindo Marrero adjudicó el inmueble padrón número ochenta y seis mil novecientos sesenta según plano del Agrimensor Juan Mier de Febrero de mil novecientos once se compone de una superficie de trescientos treinta metros, con frente de diez metros al Nordeste de la calle Thompson por donde la puerta del edificio está señalada con el número tres mil dos, antes número diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 18781 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HUGO BALDI CORRA. "Segunda copia", (Ficha E. 604|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Baldi Corra solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que extendida el 5 autorizó el 11 de enero de 1949 el escribano Raúl Dabezies, por la cual los esposos Isidro Satanowsky —Rosana Kobrinsky vendieron al compareciente cuatro solares situados en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha— La Paloma", Balneario "Araminda" empadronados en mayor área con el N.o 8.516, luego padrones N.os 6.888, 6.889, 6.894 y 6.895, hoy padrones N.os 1.699, 1.700, 1.717 y 1.718, que son los solares N.os 2 y 3 y 21 y 22 de la manzana Sb 10 del plano del agrimensor Emilio

Boix Larriera, inscripto en Catastro con el N.o 463 el 20 de mayo de 1946 con un área conjunta por estar unidos de 637 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 18849 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presento ALBERTO ARIGON, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. María Nieves Devoto, el 8 de febrero de 1945 y por la cual el compareciente adquirió a la señora Julia García Arocena de Stewart Vargas, el inmueble empadronado con el número 056277, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de mts. 352,10 dm., con 10 mts. 73 de frente al S. E. a la calle Juan F. Larrobla, puerta N.o 923.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 18969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDUARDO MANUEL VARELA SARTORI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo, el 7 de febrero de 1944, el escribano Manuel C. Casaravilla, por la cual Fernando Suárez Verde, vendió el siguiente inmueble a don Manuel Varela, habiendo sido heredado dicho solar por don Eduardo Manuel Varela Sartori, estando ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 145.277, que según plano del agrimensor Pío H. Braen, inscripto en Topografía el 5 de agosto de 1930, con una superficie de 111 metros 05 decímetros y linda: al Oeste en 10 metros 10 centímetros con frente a la calle Argerich, distando el punto medio 14 metros 75 centímetros de la esquina con la calle Capitán Villademoros; al Este 10 metros 56 centímetros con Emilia Colombo, al Norte en 10 metros 74 centímetros con Francisco Curbelo y al Sur en la misma medida con Ulises Ríos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideran con algún derecho, en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 19061 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA D'AGATA HUGO J. 'Segunda Copia'' (ficha CB.50|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Hugo Ferreira D'Agata solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Daniel E. Sologaistoa Faruelo, el 29 de setiembre de 1975 por la cual Hugo Jorge Ferreira D'Agata adquirió de Francisco Rial S. A., el bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje, Parque Burnett padrón N.o 8.164. antes N.o 1.104 en mayor área, señalado con el N.o 12 de la manzana "E" y compuesto de un área de 479 ms. 73 dms., según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto el 9 de abril de 1959

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, marzo 27 de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 18422 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LIA ELENA URIOSTE SONEIRA y otros. "Segundas Copias" (V. 973|977). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Juan José Durán Lasala, en representación de Lía Elena Urioste Soneira, María Magdalena Urioste Soneira, Eduardo Urioste Soneira y Miguel Urioste Soneira; solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan:

A) Escritura autorizada por el Esc. Ramón B. Negro, el 26 de noviembre de 1942, por los que los señores Elena Carve de Urioste, Carlos María Urioste Carve, Marta Urioste Carve, Santos L. Urioste Carve y Eduardo Alberto Urioste Carve, resolvieron hacer cesar el estado de indivisión respecto a una fracción de campo y sus mejoras situada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 2528, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Percovich de enero de 1921, compuesta originariamente de una superficie de 2.951 hectáreas 5.240 metros.

Que de acuerdo con lo que correspondía a la señora Carve de Urioste en el bien referido, el Agrimensor Aldama hizo distintos lotes asignado a dicha señora una superficie de 2.122 hectáreas 9.380 metros 50 decímetros, integrado por las fracciones números 4, 6 y 6A del plano del Agrimensor Aldama del 5 de mayo de 1942. Por la referida escritura se le adjudicó a la señora Elena Carve de Urioste las tres fracciones antedichas;

B) Que por la misma escritura de partición del 26 de noviembre de 1942, ante el Escribano Ramón B. Negro, se adjudicó al señor Eduardo Alberto Urioste Carve, la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Aldama del 5 de mayo de 1942, padrón actual 7.703 (antes 2.528) que encierra una superficie de 182 hectáreas 7.448 metros 3.650 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestion bajo apercibimiento de proseguirse el tramite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo ,seteimbre 8 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 18690 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAYMAN WALTER BO VENTOSO. Segundas copias. (V. 937|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso, solicitando la expedición de una segunda copia de la siguiente escritura: que a continuación se detalla: Escritura autorizada por la Escribana Leda Huelmo Correa, autorizada el 2 de octubre de 1972, referente al inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2974 ubicado en la calle Zabala 1401 y 1403, con frente de nueve metros cincuenta y seis centimetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle Rincón números 395 y 399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 18299 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA VERDEROSA de DREYER por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

1.o) Escritura de compraventa, autorizada por el escribano Hugo Miranda, en esta ciudad, el 3 de abril de 1959, correspondiente a los padrones 14.716, 14.696, 14.694, 14.695 (parte) y 14.693 (parte), que a continuación se describen:

Padrón 14.716, superficie: 559 metros 16 decímetros que se deslinda: 3 metros 65 centímetros de frente al N.O. a la calle Colonia entre las de Arenal Grande y Fernández Crespo (antes Sierra); una línea recta que en total tiene 56 metros 68 centímetros y que da al S.O. lindando con el bien padrón 14.697 y parte del bien padrón 58.160; 13 metros 22 centímetros en el fondo al S.E. con parte de los bienes padrones 14.717 y 14.718 y en el lado N.E. formando martillo con estas medidas: 18 metros 77 centímetros y línea quebrada de 2 metros 12 centímetros; 19 centímetros, 34 centímetros. 34 centímetros. 40 centímetros y 53 centímetros y 6 metros 59 centímetros; lindando toda esta línea con el bien padrón 14.696 y 37 metros 18 centímetros, lindando con parte de los bienes padrones 14.693. 14.694. 14.695 y 14.724. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta);

Padrón 14.696, superficie: 179 metros 7 decímetros que se deslinda: 9 metros 50 centímetros al N.O. a la calle Colonia. por el S.O. línea de 18 metros 77 centímetros lindando con parte del padrón 14.716; por el S.E. línea quebrada de estas medidas: 2 metros 12 centímetros; 19 centímetros; 34 centímetros, 40 centímetros, 53 centímetros y 6 metros 59 centímetros lindando con padrón 14.176 y por el N.E. línea de 18 metros 90 centímetros con parte de los padrones 14.694 y 14.695:

Padrones 14.694 y 14.695 (parte): Superficie 53 metros 33 centímetros que se deslinda: 2 metros 69 centímetros de frente al N.O. a la calle Colonia. una línea recta que da al S.O. que en conjunto tiene 26 metros 14 centímetros y que linda con los padrones 14.693 y parte del 14.716; 1 metro 58 centímetros al S.E. lindando con la parte del padrón 14.693 y 26 metros 16 centímetros al E.N.E. con el resto del bien del que deriva esta fracción. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta);

Padrón 14.693 (parte). Superficie: 20 metros 68 decímetros, que se deslinda: 1 metro 58 centímetros al N O. lindando con padrones 14.694 y 14.695; 17 metros 15 centímetros al S.O. con parte del padrón 14.716; 82 centímetros al S.E. con parte del bien padrón 14.724 y 17 metros 17 centímetros al E.N.E. con el resto del bien del cual deriva esta fracción. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta):

2.o) Escritura de Expropiación, autorizada por el escribano José A. Becco, en esta ciudad, el 20 de julio de 1944, correspondiente al padrón 14.698 que se describe:

Padrón 14.698 superficie 480 metros 50 decímetros con 8 metros 67 centímetros de frente al N. a la calle Colonia entre las de Arenal Grande y Fernández Crespo (antes Sierra) a 81 metros 87 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; por el E. línea quebrada compuesta de tres segmentos de rectas; el primero a contar de la calle Colonia mide 48 metros 16 centímetros, lindando con propiedad empadronada con el N.o 14.697. el segundo mide 40 centímetros y el tercero 8 metros 80 centímetros. por el S. en 8 metros 3 centímetros que separa de inmueble empadronado con el N.o 14.714 y por el O. 50 metros 61 centímetros por donde linda con inmueble padrón 14 699. Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta).

3.o) Escritura de compraventa. autorizada por el escribano Celiar Ortiz. en esta ciudad, el 30 de abril de 1932. correspondiente al padrón 14.697 que se describe:

Padrón 14.697. superficie: 730 metros 67 dec., 57 centímetros., 8 mm. con 14 metros 603 milímetros con frente al N. a la calle Colonia por 50 metros 36 milímetros de fondo. El punto medio del frente de la propiedad dista 74 metros 50 centímetros de la esquina que forman las calles Colonia: Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta).

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) (C.G.) 10|pub. 33006 Oct 2-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISAAC JOSE GORFINKIEL, por "Tienda Don Alberto Sociedad Anónima", solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que autorizó el Esc. Salvador Lenzuen el 20 de mayo de 1961 y por la cual "Tienda Don Alberto S. A." adquirió a don Abraham Icek Cyjon y doña Perla Stalovich, el inmueble padrón N.o 45.198. sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de julio de 1944 con el N.o 10.701 tiene una superficie de 654 metros 79 decímetros cuadrados, con 11.10 metros de frente al O. a Avda. General Eugenio Garzón, puerta N.o 1948.

En consecuencia se cita; llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 18479 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS GINEZ PEDRO PEDROZO. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Pedro Badaró Viera, el 29 de mayo de 1970 por la cual adquirió a los cón-

yuges Mario Roberto Gregorio Ferrari Molinari y Renalda Traversa Grappicolo, el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje denominado Villa Los Alpes empadronado actualmente con el N.o 2.812 y anteriormente en mayor área con el N.o 737 con una superficie de 686 metros con 70 decímetros con 15 metros de frente a Ruta 84, camino del Andaluz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 18830 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BITLLOCH PIGRAU, NICOLAS, "Segunda copia", (F. 817, 978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Bitlloch Pigrau, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano Marcial Marín, el día 15 de diciembre de 1966, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.562 al F.o 378 del Libro 601, que adquirió por compraventa y tradición de María Esther Robella Huarte de Bonfioli y otros, el siguiente bien: un solar y su edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 165.680, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alberto Biraben del 27 de octubre de 1930 registrado en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año con una superficie de 230 metros 46 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 19060 Oct.2-v.oct.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos PAGALDAY EGAÑA, ISRAEL GALO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 358|978), se hace saber que solicitóse la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Walter Balleta el 11 de junio de 1958 en que Israel Galo Pagalduy Egaña adquirió una fracción de terreno, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón rural N.o 2.101, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto con el N.o 26 en la oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 23 de abril de 1934, con una superficie de 5 hectáreas, 1.366 metros y limita al norte con la fracción número 1; al Este con Teresa Porto de Porto; al Sur con la fracción N.o 11; y al Oeste con la fracción N.o 4, existiendo una servidumbre de paso por el lado Sur y por el lado Este.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 29 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 18492 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos SUHR VIGNOLO, RAMON PABLO y OTRA "Expedición de Segunda Copia", (Ficha C. N.o 263 año 1978), se han presentado Ramón Pablo Suhr Vignolo y Justa Benedicta Baez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Oscar Hugo Mirambell Laguna el 22 de diciembre de 1958, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio N.o 47, F.o 21, Libro 26, por la cual los esposos Julián Rasquin y María Eloisa Deleón de Rasquin, vendieron a favor de Ramón Pablo Suhr Vignolo, la propiedad y posesión de 2 solares de terreno y mejoras ubicados en la planta suburbana del pueblo de Agraciada, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 19, empadronados en M|A con el N.o 25 (ex padrón en m|a N.o 6.605) actualmente empadronada con el N.o 69, que están indicados con los números 8 y 9, en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor Emilio Buceta registrado con el N.o 50, el 16|1|939, compuesto de una superficie de 1.862 metros, 39 decímetros, que lindan: 30 metros Este, calle N.o "8": metros 56,11, Sur calle N.o "3" 30 metros Oeste, José Vico (ex Sebastián Banchero); y metros 56,05 Norte, fracción N.o 10.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) N$ 195.00 10|pub. 18033 Set.19-v.oct.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Inve contra MARIA JULIA, GREGORIO BENITO, RAUL PAREDES y MARIA ACOSTA de PAREDES. "Expropiación" (Inmueble padrón N.o 3461, Libro 13, Folio 44), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 29 de diciembre de 1928 por el Escribano Víctor Beceiro en favor de Gregorio Paredes del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 3461 con una superficie de 499 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados con frente a la calle Oriente por el Sur y a la calle Setembrino Pereda al Oeste.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan en interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.

Inve, se encuentra exonerada del pago de tributos, edictos, etc. (Art. 2, in fine ley 9.723, decreto 15 de octubre de 1943 y artículo 1.294, Código Civil, ley 11.462 de 8 de julio de 1950). — Paysandú, setiembre 1.o de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) (Ley 9.723) 10|pub. 32927 Set.26-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: BRUNO MERCEDES TECHERA y AMELIA GREGORIA BONILLA PLADA de TECHERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para los exponentes por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha el día 12 de noviembre de 1973, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 2162 al Folio 592 vuelto del Tomo 1 referente a los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado empadronada en mayor área con el N.o 4956, hoy con el N.o 19.547 con una superficie de 29 hectáreas, 6.787 metros.

2.o) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene situada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado empadronada en mayor área con el N.o 2186 hoy con el número 19.541 y se compone de una superficie de 27 hectáreas 9.951 metros.

3.o) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado empadronada en mayor área con el N.o 2.186 hoy con el número 19.542 de una superficie de 12 hectáreas, 6.122 metros, tal como surge del expediente Libro 17, N.o 364, Folio 365.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Rocha, agosto 18 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 182.00 10|pub. 19108 Oct.2-v.oct.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

URISCUER LTDA.

Inscripción: N.o 886, folio 3.010, Libro N.o 2, el 13 de setiembre de 1978.
Denominación: Uriscuer Ltda.
Objeto: Confección de prendas de cuero y afines, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Sr. Alber Dobrzalovski Naimark.
Capital: N$ 10.000.00 integrado totalmente.
Socios: ALBER DOBRZALOVSKI NAIMARK, capital aportado N$ 6.000.00; INES DOBRZALOVSKI SANDLER, capital aportado N$ 2.000.00 y JOSE DOBRZALOVSKI SANDLER, capital aportado N$ 2.000.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 19113 Oct.2-v.oct.16.

ALBERTO DIAZ BALLESTEROS LTDA.

Contrato: 27 de diciembre de 1977. Inscripto: N.o 31, folio 99, Libro N.o 2.
Socios: ALBERTO DIAZ BALLESTEROS, RAQUEL FERNANDEZ LOPEZ de DIAZ BALLESTEROS, ALBERTO DIAZ FERNANDEZ; RAQUEL ISABEL DIAZ FERNANDEZ de MACCHIANICH y ABEL DE LEON BALLESTEROS.
Objeto: comercialización e industrialización artículos de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales a granel o por menor e importaciones pertinentes.
Capital: N$ 5.000.00. Aportes: Alberto Díaz Ballesteros y Raquel Fernández López de Díaz: N$ 2.350 cada uno; y N$ 100.00 cada uno de los tres socios restantes.
Administración: Alberto Díaz Ballesteros sólo o conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 19053 Oct.2-v.oct.16

IGALPE LIMITADA

Razón social: Igalpe Limitada.
Integrantes: EDUARDO ANTONIO PASCUAL ACUÑA y WALDEMAR CARREÑO CASTRO.
Giro: Fabricación y venta de antenas para T.V., Importación y Exportación.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 30 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1995 del Libro 2 el 29 de junio de 1978.

22) N$ 96.00 10|pub. 19130 Oct.2-v.oct.16.

HORUS LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Registro Com. Colonia: N.o 31, Folios 100 a 102, Tomo año 1978 el 22 de agosto de 1978.
Socios: HODOLFO ESTEVEZ ALTIERI, HUGO BERTON MICHELIN SALOMON.
Objeto: Toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Tarariras, 12.a Sección Judicial Colonia.
Administración: Indistinta por ambos socios.

22) N$ 96.00 10|pub. 19115 Oct.2-v.oct 16.

AVITA LIMITADA

Modificación de contrato social.
Contrato: 14 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Comercio Colonia: El día 14 de julio de 1978, con el N.o 25 del Folio 82 al Folio 85 Tomo año 1978.
Administracin: Eduardo Baridón y Doelio Ricca indistintamente.
Suplentes: Walter Michelin Salomón y Egar Peyronel.
Capital: Egar Peyronel: N$ 2.320.00; Doelio Ricca: N$ 7.210.00; Gualberto Clara N$ 7.210.00; Arolhd Allio: N$ 1.030.00; Eduardo Baridón: N$ 2.740.00; Atilio Michelín Salomón: N$ 650.00; Walter Michelin Salomón: N$ 2.920.00; Sergio Porrás: nuevos pesos 1.490.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 19116 Oct.2-v.oct.16.

VICKY LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1978.
Inscripto: Montevideo, N.o 871 Folio 2.993, Libro 1.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA, JORGE PABLO DEMARCO GORDILLO ROBERTO MARTINEZ LLEDIAS, SILVIA NEGRO FRANZONI y LUCY DEMARCO GORDILLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Pierino Demarco o Jorge Demarco o Lucy Demarco indistintamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 19142 Oct.2-v.oct.16.

EMBRAGUE LAS PIEDRAS S. R. L.

Otorgado: 22 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 134, Libro de Contratos, Canelones.
Cesión: Señores Carlos Félix Cadepont y Omar Nelson Suárez cedieron su aporte a señores FRANCISCO ANNANIA STRATTA y ANA MARIA ESPERANZA ZICAVO, que adquirieron 60 y 10 cuotas respectivamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 19043 Oct.2-v.oct.16

PEDRO MERLA LTDA.

Contrato: Setiembre 18 de 1978.
Registro: N.o 926, Folio 3.170, Libro número 2.
Antonio Merla Farina cedió a Pedro Merla Savino 35 por ciento; Miguel Merla Farina 35 por ciento; Pablo Merla Farina 30 por ciento de la cuota social que le correspondía.
22) N$ 64.00 10|pub. 19171 Oct.2-v.oct.16.

PASO MOLINO S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre de 1978, inscripto N.o 923; Folio 3.174, Libro 1.
Objeto: Bar y Restaurante.
Socios: FRANCISCO y SYLVIA BONASSO LENGUAS.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19165 Oct.2-v.oct.16.

ADESUR S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1978.
Inscripción: Libro 1, Folio 3.075, N.o 894.
Socios: JORGE MARIO VIDAL CAMPANELLA y BEATRIZ MARIA GARCIA MOLERI.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Distribución y comercialización de adhesivos en general, importación, exportación, compra y venta de los mismos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Jorge Mario Vidal Campanella.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19143 Oct.2-v.oct.16.

CALVI S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 544, Folio 1.849, Libro 1 de Contratos.
Socios: CALCE, PORTA, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, BENIGNA VIEYTES CUNIETTI, ALBERTO BIENVENIDO CALCE RODRIGUEZ HAYDEE NENUFA.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y construcciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Juan A. Calce y Alberto B. Vieytes conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 19144 Oct.2-v.oct.16.

TROPAS VIEJAS LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 905 Folio 3.117, Libro 1.
Socios: OMAR EUGENIO SORRIBAS RODRIGUEZ, ORTELIO HEBER RAPETTI BENZANO.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto social: Faena, abastecimiento y comercialización de Carnes de cualquier especie, anexos y toda actividad directamente relacionada con explotación de frutos del país.
Administración: Omar Eugenio Sorribas Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19145 Oct.2-v.oct.16.

EL AMANECER LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro N.o 753, folio 2.582, Libro N.o 2
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JUAN CARLOS SOSA BARROS, DOMINGO WENCESLAO ZANCONATO TUYFORD, RUBEN ELI SOSA BARROS y MARIO ENRIQUE BAUZA STABILE
Objeto: taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 19090 Oct.2-v.oct.16

EQUIP-CAR LTDA

Contrato: 23 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 875, folio 3.009, Libro N.o 1.
Capital, Socios, Aportes: N$ 15.000.00 ABEL BOTTINO SEGARRA y ALBERTO ENRIQUE VIANA REYES; 50 o|o cada uno.
Plazo: 1 año desde el 1.o de agosto de 1978 renovable automáticamente
Objeto: Importación y exportación; intermediación, venta, elaboración, industrialización y complementación; representación; negocios sobre automotores; y máquinas agrícolas; taller mecánico de los mismos; operaciones lucrativas lícitas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19088 Oct.2-v.oct.16

GHT S. R. L.

Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 930 al folio 3.184, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO ILLANES, EUGENIO TRAMA, LEDA ILLANES, ADOLFO GAGLIARDINI.
Objeto: Representaciones y comisiones, importación, exportación, industrialización y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años renovables hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19089 Oct.2-v.oct.16

ROMIMEX (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1978.
Inscripción: 3 de agosto de 1978, N.o 686, al Folio 2.345, Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de repuestos y automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JULIO P. ROMERO (N$ 9.000.00); RAFAEL DIAB (N$ 500), CARLOS R. COCCHIARARO (N$ 500.00).
Administración: Julio P. Romero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años; renovables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 18799 Set.29-v.oct.13.

TRANSFORMETAL S. R. L.

Contrato: 19|9|978, inscripto N.o 925 al folio 3168 del L.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE RUBENS GRASSI DOMINGUEZ y ADALBERTO HEGEDUS VIKOR.
Objeto: fabricación de transformadores y resistencias eléctricas y muebles metálicos.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adalberto Hegedus Vikor.
22) N$ 96.00 10|pub. 18960 Set.29-v.oct.13.

ALMESI LIMITADA

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 883 al folio N.o 2990 del Libro N.o 2 de Contratos.
Héctor Mera y Hermes Silvera, cedieron todas sus cuotas a los señores DANIEL YAQUINTA y LUIS PRIMAVESI.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 18946 Set.29-v.oct.13.

ABITARE LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 843 folio 2881 libro 2 de Contratos.
Capital, socios, aportes: N$ 1.000 HEBERT ARIEL CAGNOLI (N$ 400); ALBERTO VALENTI BOCAGE (N$ 300.); ARTURO SILVA MONTERO (N$ 300).
Administración: los tres socios indistintamente.
Objeto: a) negocios inmobiliarios; b) Representaciones; c) Importación y exportación, venta, elaboración, industrialización o complementación de toda clase de bienes; d) Intermediación en esos negocios; e) Construcción, compra, venta, arrendamiento e incorporación de edificios; f) Operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 años, desde 1.o|8|978 renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541, Esc. 802, Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18938 Set.29-v.oct.13.

FABRICA URUGUAYA DE MUEBLES JET LIMITADA

Contrato privado: 6 de setiembre de 1978.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 854, F.o 2913, L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MAFFEI MORLAN y LUIS ALBERTO COSTAS PEZZALI.
Objeto: explotación mueblería y anexos, artículos del hogar en general, negocios comerciales e industriales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.
Aportes: N$ 5.000 cada socio.
Administración: conjunta.
Domicilio: General Flores N.o 2615 Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18947 Set.29-v.oct.13.

HOLM Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado certificado por Escribano Werner Dix, de fecha 15 agosto 1978, Rudolf Juan Holm y Frida Sturzenegger de Holm, cedieron el 42 por ciento de su cuota en la Sociedad "Holm y Cía. Limitada" a Peter Chirstian Holm Sturzenegger y se aumentó el capital de: N$ 10.000.00.
Actual constitución del capital: Rudolf Juan Holm: 16 por ciento; Juan Holm Sturzenegger: 42 por ciento; Peter Christian Holm Sturzenegger: 42 por ciento.
Inscripción Registro Público de Comercio: 19 setiembre 1978 con N.o 901, Folio 3.099, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 19038 Set.29-v.oct.13.

CONSTRUCTORA RIOPLATENSE LTDA.

Contrato: 31|agosto|1978.
Registro N.o 844, F.o 2884, L.o 2 Contratos.
Capital, socios, aportes: N$ 15.000; HEBERT ARIEL CAGNOLI (30 o|o); ALBERTO VALENTI BOCAGE (30 o|o); ARTURO SILVA MONTERO (20 o|o); FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUY de CAGNOLI (10 o|o); ROSARIO BARRUTI de SILVA (10 o|o).
Administración: los tres primeros indistintamente y las dos últimas conjuntamente.
Objeto: a) Negocios inmobiliarios, construcción, reconstrucción, compraventa, arrendamiento e incorporación edificios; b) Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento bienes relacionados con la construcción; c) Intermediación de esos negocios; d) Demás operaciones lícitas.
Plazo: 1 años desde 1.o|8|978 renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541 Esc. 802. Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18939 Set.29-v.oct.13.

TRANS-FRIGO LTDA.

Contrato privado de 12 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 907, Folio 3.094, Libro 2 de Contratos, el 20 de setiembre de 1978.
Socios: MIGUEL ALFREDO AMEGLIO 60 por ciento; JUAN CARLOS RIOS BLENGIO 20 por ciento y OSVALDO JOSE BUONO CANTON 20 por ciento.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Transportes de carga en general.
Administración y uso de la firma social: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 19021 Set.29-v.oct.13.

VARONA, TOMA Y SEMIKEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 931, Folio 3.187, Libro 2 de contratos.
Pedro Angel Varona Montero cedió su cuota a Dante Luis Toma Goyen y Carlos Semiken Futin.
22) N$ 64.00 10|pub. 19013 Set.29-v.oct.13.

ELEMEC LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 918, F.o 3132, L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS DE LEMOS RODRIGUEZ, JORGE RUBEN MORDCOVICH, JULIO CESAR NAZZARI ABERO.
Administración: Jorge Ruben Mordcovich.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación, exportación de repuestos y accesorios de automotor y otros.
22) N$ 96.00 10|pub. 18832 Set.28-v.oct.11.

DISPLAST DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: 8|9|976.
Registro: N.o 671, Libro 1.
Cedente: Norberto Blanco González.
Cesionarios: Los otros socios.
Administración: Indistinta.
Razón Social: "Romano y Lamela".
Cesión: 5|9|977.
Registro: N.o 867, Libro 1.
Cedente: Eduardo Nelson Romano Vatteone.
Cesionaria: Léonor Queijeiro Paulós.
Razón social: "Lamela y Cía. Ltda.".
22) N$ 96.00 10|pub. 19011 Set.29-v.oct.13.

ORGANIZACION SANITARIA BULEVAR (O S B LTDA.)

Constituida por documento privado del 1.o de setiembre de 1978.
Socios: HECTOR AUGUSTO DE MELLO TABOADA, JUAN CARLOS VIERA MEDINA, y EDUARDO de LEON BARBOSA.
Objeto: instalaciones sanitarias y servicios sanitarios.
Domicilio: Plaza Independencia 749, 4.o piso, en esta ciudad.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados así: de Mello y de León, 40 o|o cada uno; Viera: 20 o|o.
Administración: de León Barbosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 884, F.o 3037, L.o N.o 1 de Contratos, el 15 de setiembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 18827 Set.28-v.oct.11.

CONTEC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 15|6|1971, inscripto N.o 479, Folio 1.679 vuelto, Libro 1.
La administración y uso de la razón social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, con las más amplias facultades.
Vigencia de la modificación: contrato original, 19|8|1968.
22) N$ 96.00 10|pub. 18904 Set.28-v.oct.11.

FORME LTDA.
Contrato: 23 de agosto de 1978.
Inscripción: 30 de agosto de 1978, número 811, Folio 2.797, Libro 1 de Contratos
Socios: COSTANTINO CAMODECA, RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO CASAMAYOU TORT.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado y afines y de hormas y zuecos para calzado, y comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Los tres socios, representando la sociedad dos socios, uno de los cuales deberá ser Costantino Camodeca.
22) N$ 128.00 10|pub 18921 Set.28-v.oct.11.

PATRICIA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 19|3|1976, inscripto N.o 804 al Folio 2.753 del Libro N.o 2 de Contratos.
Administración: 2 socios: JUAN GUILLERMO BUDAKER y RENE CURBELO de BUDAKER indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 18899 Set.28-v.oct.11.

ELECTRONICA PULSER LTDA.
Contrato: 7 setiembre 1978 inscritpo Registro Comercio N.o 871, Folio 2.964, Libro N.o 2.
Socios: CESAR PAPA y AUGUSTO FRABASILE.
Objeto: Importación, Exportación, Fabricación, Venta de artículos electrónicos y afines.
Capital y Aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 18798 Set.27-v.oct.10.

MASO LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 323, Folio 1.119, Libro número 2 de contratos.
Socios: LUCIO ENRIQUE MACHADO GORGOROSO y MARIA BEATRIZ SOSA SILVA.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; arrendamiento de servicios y de obra, dentro y fuera del país; solicitud y obtención de marcas de fábrica, patentes de invención y cesión de su uso, dentro y fuera del país; representación de personas físicas o jurídicas dentro o fuera del país; edición, distribución y venta de todo tipo de impresos.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: Lucio Enrique Machado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 18789 Set.27-v.oct.10.

FARMACIA SAN JOSE LTDA
Contrato: 31|8|1978.
Inscripción: 11|9|978; N.o 865, Folio 2.945; Libro 2 de Contratos.
Socios: CESAR EPIFANIO FIERRO BALLESTERO y JUAN LUIS MARCELINO BURGUETE MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 18783 Set.27-v.oct.10.

(C.IM.CO LTDA.)
COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LTDA.
Contrato del 11 de setiembre de 1978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1978 con el N.o 888 al Folio 3.053 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Señores TOMAS LIN LOU y JORGE LIN LOU.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: Finaliza el 11 de setiembre de 1980, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00 apotado por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18779 Set.27-v.oct.10.

SOC. REP. LIMITADA
FURCOAT LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1976.
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ y MYRIAM ANGELA RUIZ MACHI de SILVERA.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de prendas de cuero.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 22 julio 1976, N.o 333, Folio 1.804, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 18692 Set.27-v.oct.10.

URIMPORT LTDA.
Constituida el 31 de agosto de 1978 por Nelson Viera Maturro y María Esther Figueiredo Souto, contrato inscripto en Registo Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1978 con el N:o 830, Folio 2.835, Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Importación y representación y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18671 Set.27-v.oct.10.

BAHIASS S.R.L.
Contrato: 28 de agosto de 1978.
Registro: N.o 789, Folio 2.702, Libro 2.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cuadros, botones, fantasías, artículos de mercería, regalos y similares.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ALBERTO PACHE GALABERT y FEDERICO HEUER NOTAROBERTO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18660 Set.27-v.oct.10.

PEDREGAL S.R.L.
Contrato: 1.o|4|978.
Inscripción: 20|4|978, N.o 52, Folios 170 y 173.
Socios-Aportes: NELSON dos SANTOS, JULIO C. CAPPI, N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: Conjunta o separadamente.
Objeto: Periodismo, Promociones Publicitarias Comerciales y afines.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 18730 Set.27-v.oct.10.

CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CARLOS J. RAMOS Y CIA. S. C.
Documento privado suscripto el 14 de noviembre de 1977. inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 861, folio 2.929 libro 2 de Contratos.
Daniel Ateneloff Varsanoff a Carlos Jorge Ramos Musco y Vicente Conde Aldunate, la cuota social que a aquél le comprende en la sociedad
Se retrotrae efectos al 1.o de agosto de 1977.
Administración: Carlos J. Ramos y Vicente Conde en forma indistinta.
27) N$ 128.00 10|pub. 18426 Set.27-v.oct.10.

PERFOVERIFICACION S. R. L.
Leonel Mario Zeballos Ourracarriet y Ana María Smeraldi Dal'Orto, cedieron sus cuotas a Hebert Borggio Mazzarino y José Carlos Cámara Peleteiro, inscripción: N.o 872, folio 2.966, libro 2, el 11 de setiembre de 1978. Administración: los cesionarios en forma conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18552 Set.26-v.oct.9.

PORNOSISA LIMITADA
Cesión de cuota y modificación: 9|VI|978.
Inscripción: N.o 840, folio 2.889, libro 1.
Cedió Luis Portugal Parodi a Wáshington Sisto López y Carlos Raúl Sánchez Cadenas, retroactivo: 12|V|978.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) N$ 64.00 10|pub. 18536 Set.26-v.oct.9.

BIT S. R. L.
15 de agosto de 1978. Marcos Israel Cúneo cedió su cuota a Miguel y Félix Cukerman, inscripción: Registro Comercio N.o 875, libro 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 18527 Set.26-v.oct.9.

FANATOR S. R. L.
Modificación de contrato social, 17 de abril de 1978. Administración: indistinta a cargo de Abraham Grossztein y Rosa Wiesenfeld. Registro de Comercio: N.o 877, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 18528 Set.26-v.oct.9.

FABRILSUD LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 885, folio 3.006, libro 2.
Socios: GUILLERMO D'AMBOLENA FERNANDEZ y JOSE LUIS ACOSTA LEYTON.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Venta artículos para barraca, ferretería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 18524 Set.26-v.oct.9.

CUEROS LTDA.
Contrato: 24 de agosto de 1978.
Registro: N.o 884, folio 3.003, libro 2.
Socias: ANA MARIA y MARIA ELENA TEDESCO MORTALENA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: venta artículos de cuero.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 18523 Set.26-v.oct.9.

VIC S. R. L.
Contrato: 9 de agosto de 1978.
Socios: LUIS ALBERTO MARRERO CACERES y AMERICO BARTFELD ROTH.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de café, bar, pizería y minutas.
Capital: N$ 3.000,00 (m|n.).
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Montevideo, actualmente en Avda. 18 de Julio 2151 esquina Juan Paullier.
Registro: N.o 773, folio 2.644, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 18526 Set.26-v.oct.9.

TERPACK S. R. L.
Modificación y cesión de cuota social.
Contrato otorgado el 10 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 833 F.o 2.844 Libro 2 de Contratos por el que José Antonio Ferreiro Azpiroz y Martín Eduardo Gutiérrez Oyhamburo cedieron el primero el veintiuno por ciento y el segundo el doce por ciento de sus respectivas partes sociales a JOSE GONZALEZ SANCHEZ.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro Azpiroz, Martín Eduardo Gutiérrez Oyhamburo y José González Sánchez.
22) N$ 160.00 10|pub. 18460 Set.25-v.oct.6.

DIXIE S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1978
Socios: MIGUEL BAGALCIAGUE PALMIERI y MILTON GERSBERG PINKO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y exportación, distribución, representación, intermediación, fabricación, venta en general y otros.
Registro: 18 de setiembre de 1978, N.o 891, Folio 3026, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 18602 Set.26-v.oct.9.

MECIPAY LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 8 agosto 1978.
Registro: N.o 49, Folio 175, Libro 49.
Alem Elhordoy, Esteban Culubret y Efraín Imperial cedieron sus cuotas a Raquel Laura Bentancourt.
Administración: Mario Macri.
22) N$ 64.00 10|pub. 18578 Set.26-v.oct.9.

URUTEL LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 860, folio 2.926, libro 2.
Socios: PEDRO BENTANCOR DOPAZO, DELIA HOPPER BESOSO y HECTOR RODINO VARELA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta, arrendamiento y reparaciones de equipamiento telefónico, adquisición venta y gravamen de bienes inmuebles y muebles; importar y exportar; comisiones, representaciones, consignaciones y distribuciones.
Administrador: Pedro Bentancor Dopazo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18425 Set.25-v.oct.6.

MARLIN LTDA.
Constituida para Organización Viajes y Fomento Turismo, en 18 de Julio 1120 con contrato inscripto en Reg. Comercio con número 140, L.o 3, se disolvió con retroactividad al 30 de junio de 1977, por falta de actividad, lo que se inscribió en dicho Registro con N.o 82, F.o 2.007, L.o 2 el 4 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 18438 Set.25-v.oct.6.

ELECTRO COLON LTDA.
Contrato: 4 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 712, folio 2.430 libro 2 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GONZALEZ CASSARINO e IRIA ALDAO de GONZALEZ.
Objeto: Distribución de artículos eléctricos.
Domicilio: Garzón 1852.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18424 Set.25-v oct.6.

PELOTAS CUBILLAS S. R. L.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Registro: N.o 321, folio 1.109, libro 2.
Objeto: Fabricación de pelotas de fútbol y cualquier otro tipo o clase y de zapatos para deportes y cualquier artículo para deportes.
Socios: LUIS ALBERTO CUBILLA y EDUARDO DUARTE.
Administración: indistinta.
Capital y aportes: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18423 Set.25-v.oct.6.

MACUER LTDA.

Constituida: 21 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 824, F.o 2.840, L.o 1 de Contratos, en el Reg. Público y Gral. de Comercio.
Socios: GUNTER LEOPOLDO PICK SCHINDLER y NURIMAR FERNANDEZ de PIAGGIO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, industrialización y comercialización de mercaderías y materias primas. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, administración de propiedades.
22) N$ 128.00 10|pub. 18439 Set.25-v.oct.6.

CREBEN LTDA.

Contrato: 29|6|1978.
Inscripción: 7|7|978, N.o 619, al Folio 2.117, Libro 2, del Registro de Comercio.
Socios: TELMO LUIS CHIOCHI BRUZZONE, WALTER BENTANCOR REVELLO, LUIS NELSON SUGLIANO VIGLINO y EDISON ANTONIO DA ROCHA CHIOCHI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado Telmo Chiochi y Walter Bentancor N$ 1.600.00 cada uno y Luis Sugliano y Edison Da Rocha N$ 840.00 cada uno.
Objeto: Explotación del ramo de construcción y afines.
Administración: Conjunta por 3 socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18257 Set.25-v.oct.6.

ROTATOUR S.R.L.

Contrato: setiembre 5 de 1978.
Registro: N.o 857, folio 2948, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA CELIA MARIN DURAN e ISABEL CAMARANO SATRIANO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación agencia viajes, representaciones nacionales e internacionales y toda negociación comercial lícita.
Administración: María Celia Marín Durán.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18303 Set.22.-v.oct.5.

ROSELLO S. R. L.

Contrato de fecha: 13|9|978.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 143 al F.o 498.501.
Socios: LULIO ALBERTO ROSELLO STCCO, MARIO DANIEL ROSELLO ARIANO, SERGIO OMAR ROSELLO, ARIANO, HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI.
Capital: N$ 4.000 aportado N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Comercialización de todo tipo de frutas, verduras y hortalizas en cualquiera de sus formas, y todo tipo de alimentos así como importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Progreso, (Departamento de Canelones), pudiendo establecer sucursales.
Administración y dirección: de los negocios, cualesquiera de los socios siempre que actúen dos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 18381 Set.22-v.oct.5.

PROVE LIBROS S.R.L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 13 de setiembre de 1978, N.o 887, folio 3016, libro N.o 2.
Socios: HECTOR SOUTO MENDEZ, ROMAN CAFFERA STUPINO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Héctor Souto Méndez, Román Caffera Stupino indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: ramo de impresión, confección de libros, material didáctico y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 18326 Set.22.-v.oct.5.

JAWA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: del 18 de abril de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 888, folio 3018, libro 2.
JUAN JOSE ZARAZOLA POMMERENCK cedió a Roberto Clever Morán Pereira la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 18302 Set.22.-v.oct.5.

LOS CARACOLES II LIMITADA

Contrato: 4 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 853, folio 2935, libro 1.
Socios: ROBERTO LUDOVICO PINI SANGUINETTI, CRISTINA ELIZABETH y ROBERTO ANIBAL GUTIERREZ PEREIRA.
Capital: N$ 9.000.00 aportes iguales.
Objeto: restaurant, bar, cafetería, anexos, importación bebidas y comestibles.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cristina E Gutiérrez.
22) N$ 96.00 10|pub. 18290 Set.22-v.oct.5

CESION DE CUOTA

Por documento privado otorgado el 1.o de Julio de 1976, JULIO EDUARDO ALVAREZ cedió a María del Carmen Piñeiro las 33 cuotas sociales que correspondían en la Sociedad Pam Ltda. y ARTIGAS PORTELA cedió a SERGIO MADRID FERRARI las 34 cuotas que correspondían, retrotrayéndose los efectos de dicha sesión al 23 de agosto de 1973.
Documento inscripto con el N.o 60 del folio 206 al 208, Tomo N.o 17 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado y por el mismo se modificó el Contrato Social (artículo 2.o) siendo la razón social Madrid Ltda. y su denominación Pam Ltda., siendo la administración de ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 18235 Set.25-v.oct.6.

CONCORDE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado autorizado, escribana Susana Chiazzaro el 9|2|973 que retrotrae vigencia al 1.o|1|973, José Posada cedió mitad cuota social a ARACELI PASSI, inscripción Registro Comercio N.o 857 F.o 2.919 Libro 2 el 8|9|978.
22) N$ 64.00 10|pub. 18397 Set.22-v.oct.5.

CONCORDE LTDA.
MODIFICACION ADMINISTRACION

Por documento privado autorizado, escribana Susana Chiazzaro el 9|2|973.
Administración: Dos socios indistintos no pudiendo ejercerla conjuntamente Araceli Passi y Héctor Giuliano.
Inscripción Registro Comercio N.o 859, folio 2.923 Libro 2 el 8|9|978.
22) N$ 64.00 10|pub. 18398 Set.22-v.oct.5.

FLIPPER'S ATRACCIONES LIMITADA

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Registro: N.o 486 folio 1.671 del Libro número 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: CARLOS ALBERTO MAUTONE GUIDO, MARIA HOLANDA GUIDO SIVORI y LILIAN EDITH FOLADORI RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Entretenimientos mecánicos y electrónicos, importación y exportación.
Administración: Carlos Alberto Guido Mautone en forma individual y los dos restantes en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18394 Set.22-v.oct.5.

MARTE LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Registro: N.o 707 Folio 2.416 del Libro número 1.
Capital: N$ 2.000:00.
Socios: JUANA AIDA PIZZORNO REBOLEDO y PEDRO CLAVEL GRECO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Agencia de Publicidad y Relaciones Públicas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18395 Set.22-v.oct.5.

CARPINTERIA LA COMERCIAL LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Registro: N.o 210 Folio 705 Libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ALBINO COSTAS PIÑEIRO, IRENE RODRIGUEZ GONZALEZ y HELEODORO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carpintería de obra, fábrica de muebles, restauración y reparación muebles, importación y exportación.
Administración: Albino Costas Piñeiro en forma individual y los dos restantes en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18392 Set.22-v.oct.5.

CONCORDE LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento privado autorizado, escribana Susana Chiazzaro el 9|2|973 que retrotrae vigencia al 1.o|1|973, Héctor Giuliano cedió mitad cuota social a JOSE POSADA, inscripción Registro Comercio N.o 858, F.o 2.921 Libro 2 el 8|9|978.
22) N$ 64.00 10|pub. 18396 Set.22-v.oct.5.

VULCANIA S. C. I.

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Registro: N.o 390 folio 1.339 del Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARTA IRIS SENTENA MARQUEZ y JUAN FRANCISCO CLIMENT MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de calzado vulcanizado, importación y exportación.
Administración: Marta Iris Sentena Marquez.
22) N$ 96.00 10|pub. 18393 Set.22-v.oct.5.

EL SUBTE LIMITADA

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Registro: N.o 488 Folio 1.652 del Libro número 1.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTOS y MANUEL PARGA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura calzado, venta artículos de goma, lona, plástico, útiles de zapatería, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18389 Set.22-v.oct.5.

ARTESANIA LAUNA S. R. L.

Contrato: 24 de julio de 1978.
Registro: N.o 704, folio 2.406, Libro 1.
Capital: N$ 1.500.00.
Objeto: Taller de artesanía en general, sus anexos y derivados de todo tipo, efectuar representaciones y comisiones en todas clases de bienes, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable por iguales períodos.
Socios: VICTOR HUGO GONZALEZ MARRA, ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ y CARLOS GARCIMARTIN REQUENA.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18358 Set.22-v.oct.5

VERDI LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1978.
Registro: N.o 135 Folio 446 del Libro número 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MANUEL LOPEZ ALVAREZ y ANTONIO CONDE PENEDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller compostura de calzado, venta artículos de goma, lona, plástico, útiles de zapatería, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18390 Set.22-v.oct.5.

SANZ DEPORTES LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Por contrato inscripto el 7 de setiembre de 1978 en Registro Público y General de Comercio con el N.o 845 al folio 2.886 Libro 2 de Contratos, Osvaldo Grajales Bonini cedió sus cuotas sociales de Sanz Deportes Limitada a ROSA CLARA BERNINI PARRELLA.
22) N$ 96.00 10|pub. 18335 Set.22-v.oct.5

FRANCISCO ESTELLANO Y CIA. LTDA.

Contrato privado de 14 de agosto de 1978.
Registro de Comercio N.o 868, Fo. 2978, Libro 1 de Contratos el 12 de setiembre de 1978.
Socios: FRANCISCO ESTELLANO, 90 o|o; WALTER RICARDO ESTELLANO, 5 o|o; y JUAN CARLOS FABBIANI, 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y exportación.
Administración y uso de la firma social: señor Francisco Estellano.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 18333 Set.22-v.oct.5

ELCAL S.R.L.

Contrato: 14 de julio, 1978.
Inscripto: N.o 623, Folio 2126, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO APUD y JOSE CAMARDA.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Alzáizar 1345, Apto. 1, Montevideo.
Administración: Indistinta. Para bienes inmuebles conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 18277 Set.21-v.oct.4.

VANPER S. R. L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social: 15 de abril de 1978. Inscripción número 850 al F.o 2.923 del libro N.o 1 de Contratos.
Tabaré Ribas Penino y Nancy Rostán Gilles, Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva, Fernando Miguel Cammarota Costas y Silvia Esmeralda Ortiz Saldaña, Enzo Venturino Canto y María Graciela Cammarota Costas, Justo Ciro Correa Sanguinet y Ana María Rodríguez Otheguy, cedieron a JORGE BRUN TITO GOMEZ y TI CHING KUNG HWONG la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 18159 Set.20-v.oct.3.

ORION LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Por contrato inscritpo el 6 de setiembre de 1978 en Registro Público y General de Comercio N.o 829 al Folio 2.832, Libro 2 Máximo Karpf, e Hildegarda Schilzer; cedimos a María Szames Kurc la totalidad de las cuotas sociales en Orión Limitada.
22) N$ 64.00 10|pub. 18019 Set.21-v.oct.4.

FERGUI LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Registro: 23 de febrero de 1978. N.o 2, Folios 2|3, Libro 15.
Socios: FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI y GUIDO DANIEL VOLTOLINI CANTISANI.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Pinturería - Tornillería y afines.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18250 Set.21-v.oct.4.

PROINCO S. R. L.
Con fechas 15 de enero y 24 de julio de 1978. Juan Carlos Verdes Alfeiran y Nicolás Odliakoff Conde, cedieron sus cuotas a WASHINGTON y ALVARO FERNANDEZ SANCHEZ, CESAR ANTELO MANTEIGA y CARLOS ALBERTO ZIPITRIA FRIONI.
Administración: Washington Fernández Sánchez y otro socio.
Inscripciones: N.o 847, folio 2.891, libro N.o 2 y N.o 848, folio 2.894, Libro N.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub 18216 Set.21-v.oct.4

CIRCO'S S.R.L.
Contrato: 24 de agosto de 1978
Registro: N.o 28, Folio 68, Libro 15.
Capital: N$ 17.000.00.
Socios: LUIS CASTILLO OCAMPO y WALTER HERNANDEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, Exportación e Importación de Muebles e Inmuebles.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Domingo Pérez N.o 541 (Minas).
22) N$ 96.00 10|pub. 18251 Set.21-v.oct.4.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S.R.L.
Contrato: Fray Marcos, Segunda Sección Judicial Departamento de Florida.
Fecha: 17 de febrero, 1977.
Inscripción: Florida, N.o 39; Folios 168| 361; Libro 8.
Socios: PEDRO RAMON SANCHEZ PEREZ y JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ.
Administración: Indistinta
Domicilio: Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida.
Plazo: 20 años a partir del 1.o enero 1977.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Aserradero de maderas nacionales e extranjeras, su comercialización, industrialización, importación y exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 18256 Set.21-v.oct.4.

APITER LIMITADA
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Registro Público y General de Comercio N.o 758, folio 2.616, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELBA SILVIA CARDENAS PITA; CELESTE AIDA CERETTA CARBONE; OSCAR EMILIO ROTH ROBERT y ANDRES ALFONSO ROTH ROBERT.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Doctor Juan José de Amézaga 2014, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, dietéticos, alimentos medicamentosos, cosméticos y afines.
Administración: Elba Silvia Cárdenas Pita Celeste Aída Ceretta Carbone y Andrés Alfonso Roth Robert, indistintamente, excepto cobros, obtención de créditos, descontar documentos, girar cheques u órdenes y todo lo relacionado con inmuebles que actuarán 2 de los nombrados en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 18211 Set.21-v.oct.4

CORBO LIMITADA
Contrato: 31 de julio de 1978.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: HECTOR SIXTO CORBO RODRIGUEZ y HECTOR CORBO ZUASNAVAR.
Administración: Héctor Corbo Rodríguez
Objeto: Explotación de negocios de confitería, cafetería, bar y afines a los mismos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: N.o 82, folio 268 al 270, Tomo 17.
22) N$ 96.00 10|pub. 18188 Set.21-v.oct.4

PALMAR S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1978 del Registro General de Comercio de Maldonado N.o 88 del folio 291 al 295 del T.o N.o 17 de fecha 21 de agosto de 1978.
Socios: ALBERTO DIAZ LOMBARDIA y WASHINGTON GELOS.
Objeto: Realización de corretaje, comisiones y administraciones de inmuebles.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 3.000.00 que corresponden a ambos socios por partes iguales
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 18232 Set.21-v.oct.4

LA ARTESANA S.R.L.
Por documento de 12 de junio de 1978, Jesús Porteiro Trigo, cedió sus cuotas a Manuel Daldo Eula Sosa, sustituyéndose la denominación por La Artesana S.R.L.
Inscripción: N.o 684 Folio 2.334, Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 17910 Set.19-v.oct.2.

DIBER LTDA.
Contrato: 8|9|978.
Registro: N.o 862, F.o 2.933, Libro 2.
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribuciones e intermediaciones.
Socios: DIRNEY MANEIRO VIEIRA, BERNARDO NORBERTO INLER.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta; salvo cuentas bancarias y solicitudes de créditos: conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 18152 Set.20-v.oct.3

ESCORPIS LTDA.
Contrato: 17 julio de 1978.
Inscripción: 21 julio 1978, N.o 627, F.o 21v. Libro 1.
Socios: LEVON BEDIGIAN HAROUTINIAN y JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN.
Objeto: Carpintería general, de muebles, obra y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 18129 Set.20-v.oct.3.

PERDOMO Y GAMARRA LTDA.
Disolución total de sociedad "Perdomo y Gamarra Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN MARIO PERDOMO BENTANCUR y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado. Ituzaingó 1324 escritorio 703.
22) N$ 64.00 10|pub. 18111 Set.20-v.oct.3.

GRAFICA GONZALEZ LTDA.
Contrato: 4 de agosto 1978. Registro de Comercio: N.o 812 al F.o 2.786 del Libro N.o 2 de Contratos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: SEGUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ y HAYDEE YAÑEZ ALBELA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventas, comercialización, fabricación, importación, exporatción de todo tipo de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 18109 Set.20-v.oct.3.

FINAN-SUR LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1978
Inscripción: Colonia: N.o 32. Folios 103 al 106. Tomo: año 1978
Socios: PABLO A. VACCHELLI y GUILLERMO CORTAZAR.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercio, en el ramo de compra y venta de mercaderías y servicios.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 18064 Set.20-v.oct.3

ABASTO TRINIDAD LIMITADA
Contrato provado: 7 de setiembre de 1978.
Registro Público de Comercio de Flores: N.o 37, Folio 204 al 207, el 12 de setiembre de 1978.
Objeto: Compra venta de semovientes, matanza para abasto de carnicerías, explotación de chacinerías y derivados.
Socios: FELIPE JOSE SANGUINETTI PONCE DE LEON y JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMOS
Domicilio: Trinidad y Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 1 año.
22) N$ 128.00 10|pub. 18098 Set.20-v.oct 3

ASECO URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato del 30 de agosto de 1978.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 874 Folio 2972 Libro 2.
JORGE RODRIGUEZ BRUNO cede diez y ELBIO MARTINIANO cede cuatro cuotas sociales a Héctor Tasende Sánchez.
22) N$ 64.00 10|pub. 18060 Set.20-v.oct.3

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.821. — Montevideo, setiembre 19 1978. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita marca: TIRSO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18953 Set.29-v.oct.18.

ACTA N.o 161.851. — Montevideo, setiembre 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Mangulan e Hijos (Uruguay), solicita marca: VANCRAFT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18954 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.906. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Companhia de Canetas Compactor (Brasil), solicita marca COMPACTOR clases 15, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18892 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.504. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Ruben Arrolli, por Establecimiento Frigorífico Lipena S. A., (Montevideo), solicita marca: PANDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18453 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.923. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca FLOREAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18867 Set.28-v.oct.11.

Acta N.o 161.837. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay), solicita marca: JUNIOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19120 Oct.2-v.oct.16

Acta N.o 162.041. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Acesorios para procesamientos de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca NATCOM de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19094 Oct.2-v.oct.16

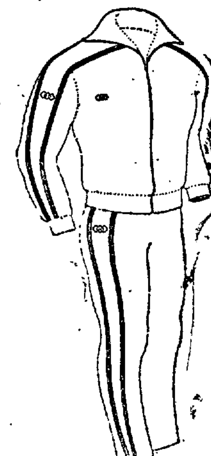
Acta N.o 162.042. Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Acesorios para Procesamientos de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca ATHANA de las clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19095 Oct.2-v.oct.16

ACTA N.o 161.988. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 19156 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.987. — Montevideo, setiembre 26 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 19157 Oct.2-v.oct.16.

Acta N.o 161.838. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18723 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.926. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18724 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 161.896. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por Alpine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BUCKINGHAM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18772 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.897. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por Alpine Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BUCKINGHAM-EL TE DE LA REINA CON SABOR INGLES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18773 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.898. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca RAALOPAN clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18774 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.840. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 18726 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 161.955. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Benito Plasencia Díaz (Uruguay), solicita la marca REMO-GIM de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18727 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.899. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca MISTRAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18775 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.839. — Montevideo 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 18725 Set.27-v.oct.10

ACTAS N.os 161.769 y 2.948. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca SUOMI clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18521 Set.27-v.oct.10

Actas N.os 161.747 y 2.942 — Montevideo 14 de setiembre de 1978 — Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca

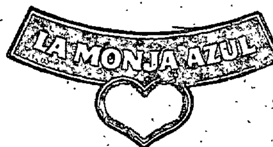


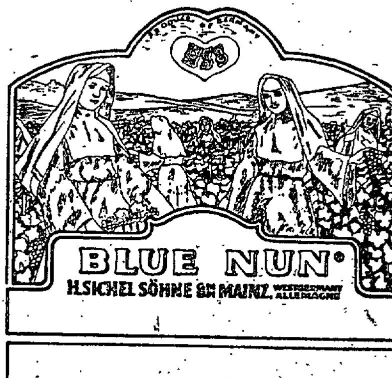
clases: 2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 18722 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 161.751. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Oscar Bacot por Marubby Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PRODIN clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18136 Set.20-v.oct.8.

ACTA 161.508. — Montevideo, setiembre 8 de 1978, Gonzalo Tato, por John Limitada, (Montevideo), solicita marca: NEBULONI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18454 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.844. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por H. Sichel Söhne G.m.b.H., (Alemania), solicita marca:





clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18498 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.752. — Montevideo, setiembre 15, 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca CICATRINA clase 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18135 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o 162.044. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Acesorios para Procesamientos de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca WABASH de las clase 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19007 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 162.025. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Revesta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial (Argentina), solicita marca SELLOUDUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19162 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 162.011. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Billy Sox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca URIHESIVE clase 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19150 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.643. — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Bombril S. A. Industria E Comercio, (Brasil), solicita la marca: BOMBRIL de las clases 1, 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 64.00 10|pub. 18151 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 161.757. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Erna Siegmund, por Medelec Limited (Inglaterra), solicita marca: MEDELEC VAN GOGH, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 18146 Set.20-v.oct.3.

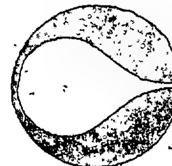
ACTA N.o 161.729. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca: COTONETES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 18134 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 162.039 — Montevideo, setiembre 27, 1978. — Oscar Bacot por D.I.A.N. Sociedad Anónima, industrial, comercial, agropecuaria inmobiliaria, financiera y mandataria (Argentina), solicita marca CREMALIN clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19151 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.980. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Jones & Cía. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca LICORELO clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18999 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.969. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca JOHNNY clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18996 Set.29-v.oct.13.

ACTAS Nros. 161.967 y 2.969. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Cargill Incorporated (EUA), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 18998 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.970. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca EXORBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18997 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.968. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca JET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18995 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 161.793. — Montevideo, setiembre 18 1978. — Guzmán González Ruíz por Carlos Rother & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18956 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 2.950. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Guzmán González Ruíz, por Sondor S. A. (Uruguay) solicitud marca CACERIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18955 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 2.965. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — Oscar Bacot por Ramón Bonilla Simonet (Montevideo), solicita marca PREGON clases 30 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18897 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.908. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca VAN GOGH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18894 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.909. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Tinal S. A. (Montevideo), solicita marca BEST-CINUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18895 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.964. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Oscar Bacot por Ramón Bonilla Simonet (Montevideo), solicita marca ENTERTAINMENT clases 30 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18896 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.907. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MATISSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18893 Set.28-v.oct.11.

Acta N.o 161.555. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Pelusa S. en Comandita (Uruguay), solicita marca: PILCHITAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18059 Set.20-v.oct.3

ACTA N.o 161.505. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Ruben Arrolli por Establecimiento Frigorífico Lipena S. A. (Montevideo), solicita marca FRICOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18275 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 161.328. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Enrique Tato por Rodolfo Kubota (Uruguay), solicita marca



clases 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 128.00 10|pub. 18276 Set.21-v.oct.4.

Acta N.o 161.702. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese disz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18216 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 161.507. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Juan Arnoldo Telesca (Montevideo), solicita marca EQUUS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18273 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 161.506. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Gonzalo Tato por María de los Angeles de Armas (Montevideo), solicita marca NIDO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18274 Set.21-v.oct.4.

ACTA N. 2.941. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Walter Jones, por Auto France S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 26 (detalle), 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18572 Set.26-v.oct.9.

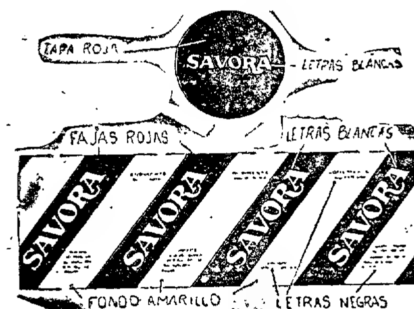
ACTAS N.os 161.768 y 2.947. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca: CENTRO FISICO INTEGRAL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18521 Set.26-v.oct.9.

ACTAS N.os 161.767 y 2.946. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca: SAUNA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18519 Set.26-v.oct.9.

ACTAS N.os 161.766 y 2.945. — Montevideo, 15 setiembre de 1978. — Con esta fecha Alberto Bergazyn Morgensztern (Uruguay), solicita marca: MINISAUNA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18518 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.781. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN CREAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18385 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.606. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 18336 Set.26-v.otc.9.

ACTA N.o 161.582. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: RISOPENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18321 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.625. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A. (Brasil), solicita marca



clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18593 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.827. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Victor Company Of Japan, Limited (Japón), solicita marca



clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18592 Set.26-v.oct.9.

ACTAS Nros. 161.812 y 2.951. — Montevideo, setiembre 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca N K clases 1 a 18, 20 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18590 Set.26-v.oct.9.

ACTAS Nros. 161.848 y 2.953. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (Buenos Aires), solicita marca NORDISKA clases 1 a 18 inc. 20 a 25, 26 a 33 inc. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18591 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.764. — Montevideo, setiembre 15, 1978. — Jones & Cía. S. A. Compañía Argentina de Levaduras S.A.I. y C. (Buenos Aires), solicita marca CALSA clases 1-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18589 Set.26-v.oct.9.

INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.830. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Billy Fox por Environmental Elements Corporation (USA), solicita marca ENVIRO-MASTER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18647 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.871. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — Norman Fox por Tecumseh Products Company (USA), solicita marca TECUMSEH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 18646 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.829. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza - Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca IMPERIAL PILSEN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18645 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.828. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo), solicita marca TRES ESLABONES clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18644 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.873. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — Norman Fox por Tecumseh Products Company (USA), solicita marca



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18643 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.331. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca LOTUSSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18648 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.872. — Montevideo, setiembre 21, 1978. — Norman Fox por Tecumseh Products Company (USA), solicita marca



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 18642 Set.26-v.oct.9.

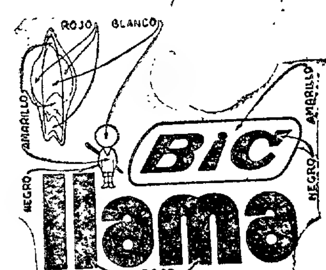
ACTA N.o 161.936. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Con esta fecha Severino Angel Gimola (Uruguay), solicita la marca SANTA INES de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18605 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.824. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A. (Brasil) solicita marca



clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 18595 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.826. — Montevideo, setiembre 20, 1978. — Jones & Cía. — Bic Industria Esferográfica Brasileira S. A. (Brasil), solicita marca



clases 20, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 18594 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 161.905. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca MELLO YELLO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18891 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.943. — Montevideo, 15 setiembre 1978. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca SALOON, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18877 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.944. — Montevideo, 15 setiembre, 1978. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto (Montevideo), solicita marca RANCHO, clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18876 Set.28-v oct.11.

ACTAS Nros. 161.941 y 2.963. — Montevideo, setiembre 25, 1978. — Jones & Cía. Sociedad Anónima Sycom Ltda. (Montevideo) solicita marca SYCOM clases 12, 15, 26, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 18868 Set.28-v.oct.11.

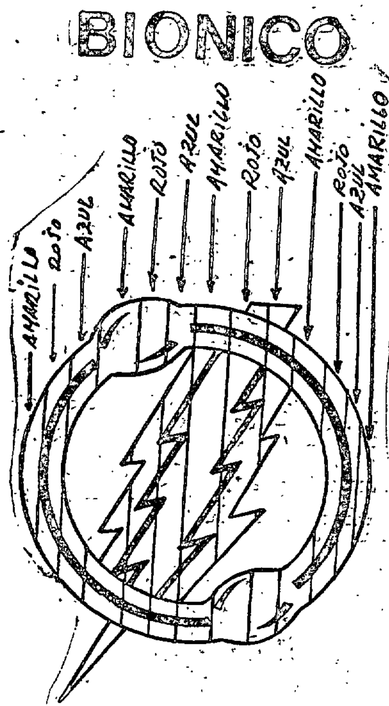
ACTA N.o 161.701. — Montevideo, setiembre 13, 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay), solicita marca: DOPSY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18573 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.922. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Jones & Cía. S. A. Casa Pádog Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 7, 9, 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 18866 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 161.645. — Montevideo, 12 de setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Domingo Cammarano (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 18332 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 161.770. — Montevideo, setiembre 18 1978. — Erna Siegmund, por Player Ltda. (Uruguay) solicita marca MOMENT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18227 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 161.583. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: SOROPENT clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18322 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 161.584. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: SPIROPENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18323 Set.22.-v.oct.5.

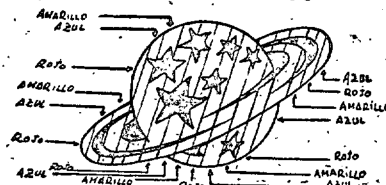
ACTA N.o 161.771. — Montevideo, setiembre 18 1978. — Erna Siegmund, por Berri-Balzac, Societe Anonyme (Francia), solicita marca: DICETEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18228 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.792. — Montevideo, setiembre 18 1978. — Fenac Cueros Ltda., (Uruguay) solicita marca: JONTE, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18457 Set.25-v.oct.6.

ACTAS 161.849 y 2.954. — Montevideo, 20 setiembre 1978. — Mayoristas Nacionales S.A. (Uruguay) solicita marca: VERDE FLOR MATE, clases 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18402 Set.22-v.oct.5 —

ACTA N.o 161.642. — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Bombril S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicita la marca: BRIL, de las clases 1, 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 64.00 10|pub. 18150 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 161.644 — Montevideo, 12 setiembre 1978. — Juan C. Daiqui, por Domingo Cammarano (Uruguay), solicita la marca:



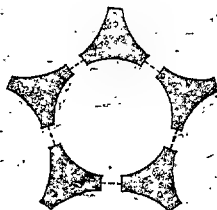
de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 18331 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 161.704. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Benjamín Lewowicz, (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18483 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.891. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Antonio Agrafojo e Hijos, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección —
23) N$ 160.00 10|pub. 18484 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.822. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Oscar R. Deanessi, solicita la marca: MULTI-ECO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18488 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.748. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Guzmán González Ruiz, por Gregorio Manguian e Hijos, (Uruguay), solicita marca: ILUSION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18456 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.503. — Montevideo, setiembre 8 de 1978. — Ruben Arrolli, por Establecimiento Frigorífico Lipena S. A., (Montevideo), solicita marca: PANUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18452 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 161.750. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Oscar Bacot por Terman Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SPALDING clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18137 Set.20-v.oct.3

Acta N.o 162.043. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. —Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita la marca WABASH, de las clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19096 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.845. — Montevideo, setiembre 20 1978. — Erna Siegmund, por Santiago Justo Seoane, (Uruguay), solicita marca: VIDABRISAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18497 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 162.040. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Ladusyl S. A. (Montevideo), solicita marca LADUSYL clases 4, 5 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19152 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.802. — Montevideo, setiembre 19 1978. — Oscar Bacot por Fribe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera (Argentina), solicita marca: COLUMBIA, clases 6, 12. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18386 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 161.803. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Billy Fox, por Merseyside Marine (Clothing & Electrical), Supply Co. Ltd., (Inglaterra), solicita marca: DALMARINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18387 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 161.990. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca PINGA-PONGA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32:00 10|pub. 19148 Oct.2-v.oct.16.

Acta N.o 161.841. — Montevideo 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca

HUMBROL

clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 18719 Set.27-v.oct.10.

Acta N.o 161.843. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — M. Dubourg, por Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca "Twiggy": — clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18720 Set.27-v.oct.10

Acta N.o 161.842. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978 — M. Dubourg por Roxy Ltda. (Montevideo), solicita marca "Roxy", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 18721 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 161.991. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Billy Fox por Anheuser-Busch, Incorporated (USA), solicita marca CHELSEA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19149 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 162.010. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Billy Fox por Nibco Inc. (USA), solicita marca NIBCO clase 8 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19147 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.966. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Con esta fecha Roald Seoane (Uruguay), solicita la marca TEMPLO DE LYON de la clase 6, 17 18, 19, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19138 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 162.024. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Roger & Gallet S. A. (Francia), solicita marca

ESCUDOS: ROJO CARMIN, AZUL, AMARILLO Y ORO

ROJO GRANATE ▒ ORO ☐ BLANCO



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 19163 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.989. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Oscar Bacot por Termar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19153 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 2.970. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Oscar Bacot por Almany S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 19154 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 161.986. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Oscar Bacot por Facilven S. A., (Argentina), solicita marca



classe 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 19155 Oct.2-v.oct.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.252. — Montevideo, setiembre 15, 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Perfil soportante". por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 19119 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 20.696. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Oscar Bacot por Bioresearch S. A. S. del Dr. Livio Camozzi & C., (Italia), solicita patente de invención por: "Procedimiento para la preparación de sales dobles de la S-Adesonil-L-Metionina". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 19158 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 1.250. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Características ornamentales incorporadas a un pico para lavatorio" — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10 pub 18138 Set.20-v.oct.3.

Acta N.o U. 534. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Federico Baruch (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Acople Cónico Roscado". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 18215 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 1.247. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Oscar Bacot, por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo) solicita patente de diseño industrial para: "Características ornamentales incorporadas a un pico para bañera". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicacin. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18140 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.249. — Montevideo, setiembre 14 1978. — Oscar Bacot por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Características ornamentales incorporadas a un capuchón para la instalación de grifos". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18141 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o U 532. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Guzmán González Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Rejilla postiza de piletas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18142 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 20.733. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Enrique Blanco (Argentina), solicita patente de invención para "Caja fuerte preferentemente de bolsillo". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18145 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 1.251. — Montevideo, setiembre 15 1978. — Walter Jones por Marcel Keschner & Mario Goldman Bincovich (Uruguay), solicitan patente de modelo industrial: "Artefacto de iluminación" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18128 Set.20-v.oct.3

Acta N.o 20.731. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978 con esta fecha Alejandro Fermín Spirtoso Soriano (Uruguay), solicita patente de invención para un modelo de Hormiguero artificial giratorio para investigación y docencia, adaptado al microscopio estereoscópico". y de acuerdo a la ley N o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18038 Set.20-v.oct.3

Acta N.o 20.616. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Adolfo Farregat (Montevideo), solicita patente de invención "Sistema de Visualización de T V. Convencional, en Colores". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18214 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 1.254. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Turbo Circulador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18577 Set.26-v.oct.9.

Acta N.o 20.734. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Erna Siegmund, por Uop Inc. (E. U. A.), solicita patente para "Alquilación de Hidrocarburos Aromáticos Catalizada con Acido Fosfórico Sólido" — publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18229 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 1.248. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Oscar Bacot por Acerenza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Características ornamentales incorporadas a una roseta para lluvia". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18139 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 20.716. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Manfredo Cikato por Septimius Danescu (Austria) solicita patente de invención: "Una conexión de elementos móviles de tabique de separación", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18320 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 20.732. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Manfredo Cikato por Adolf Klotz, (Brasil) solicita patente de invención: "Perfeccionamiento en aspersor sectorial para irrigación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18319 Set.22.-v.oct.5.

ACTA 20.567. — Montevideo, enero 13 de 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra), solicita patente sobre: "Nuevas composiciones sinérgicas", denunciando prioridad solicitud británica número 14.770|77 de fecha 7 de abril de 1977, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 18388 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o U 536. — Montevideo, setiembre 21 de 1978 — Erna Siegmund, por Santiago Justo Seoane y Julio C. Alonso (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Amortiguador para vidrios o cristales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18576 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.740. — Montevideo, 20 setiembre 1978. — Con esta fecha Tecma Serviços e projectos S|C Ltda (Brasil), solicita patente de invención para "Puerta flexible de Abertura y Cierre Elástico". Con declaración de prioridad en base a la solicitud brasileña N.o PI77 06339 de fecha 22 de setiembre de 1977. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96 00 10|pub. 18570 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o U 531. — Montevideo, setiembre 13 1978. — Walter Jones por Xaver Lipp (Rep. Federal Alemana), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo para plegar dos bordes plásticamente deformables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18574 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.741. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Control de Fitopatógenos" — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18641 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.575. — Montevideo, febrero 3, 1978 — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Oxadiazolopirimidina y procedimiento para su preparación". — Reivindicando prioridad solicitud austríaca N.o A 745|977. de fecha 4 de febrero de 1977 y luxemburguesa N.o 78640, de fecha 5 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley N o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18640 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 20.576. — Montevideo febrero 3, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Oxadiazolopirimidina y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes austríaca Acta A-738|977 de fecha febrero 4|1977 y luxemburguesa Acta 78.639, de fecha diciembre 5|1977 — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18639 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o U-535. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Con esta fecha, Eugenio Zárate (Uruguay), solicita patente de invención para "Pulidora de fibra". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18815 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 1.223. — Montevideo, julio 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. Convey Invest AB. (Suecia), solicita Modelo Industrial "Plataforma', reiv. prioridad sol. en Suecia m.as.nr. 1978-0114 del 16|1|1978. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18865 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 1.255. — Montevideo, setiembre 22, 1978. — Oscar Bacot por Dasur S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial sobre: "Juego de planchas de material plástico para aplicar en techos o similares". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 18898 Set.28-v.oct.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a SERGIO GARCIA SALA mitad del comercio Arenal Grande N.o 1548. — Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO GIL POSADA, ANDREA HERNANDEZ SERRON.
25) N$ 64.00 20|pub. 19069 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Arye Goldberger, fiambrería y demás, sita en Montevideo, Avenida Brasil 3052. — Acreedores en el mismo. — ANIBAL DIAZ DAPENA y DELFINA DIAZ de DIAZ.
25) N$ 126.00 20|pub. 19052 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — MARIA del CARMEN HARING prometió vender a "Araz; Ltda.", el comercio que gira en el ramo de "yurería, artículos religiosos y afines", en la calle Daniel Fernández Crespo N.o 1668. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19172 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|904. - Prometimos vender almacén calle Hipólito Irigoyen N.o 1730 a doña María Blanca Falero De León. — Acreedores: presentarse Avda. Rivera 2516, Piso 1. — VICTOR EDUARDO NEIRA y MARIA WILMA de LIMA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 17504 Set.18-v.oct.16

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Vilariño Sánchez y Carlos Lombardo Delfino el comercio de Francisco Muñoz 3164 (ramo: Limpieza y planchado de ropa). Acreedores al mismo. — AMILCAR GIMENEZ y GLADYS LOPEZ de GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16754 Set.6-v.oct.3.

Ley 2610|1904. — Prometí vender a Chacinería Oriental S.R.L. comercio de almacén de comestibles y fiambrería de la calle Avenida 8 de Octubre N.o 3641 bis, Montevideo. — PARODI y AUFE. — Acreedores: Juncal número 1355 piso 7 apartamento 704.
25) N$ 128.00 20|pub. 17249 Set.11-v.oct.6.

Ley 169|904. — CAMBADU, prometimos vender a Ináh Riet de Olivera, comercio en José Acosería 2793. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAUL EL HELAIEL DEICH - ANITA MULLER CRISPEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 17642 Set.14-v.oct.11

Ley 2.904. — Prometimos vender a JOSE ANTONIO NORMEY ARAUJO. Confitería City, ciudad de Rivera, Acreedores Sarandí 380.
Ruben y Julio Landó.
25) N$ 64.00 20|pub. 18183 Set.28-v.oct.26.

Por documento de 31 de mayo de 1978, Agueda Rambalducci Sarti prometió vender a Mary Gladys Paguas Núñez peluquería sita Avda. Lezica 5662. Acreedores en plazo legal presentarse Treinta y Tres 1374. Esc. 108. Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia. — Montevideo. 30 de agosto de 1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 17664 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Henri Washington Leonardi Vega, "Supermercado Ezio", calle J. Batlle y Ordóñez número 175 de La Paz. Acreedores en el mismo. — ORIENTE ALBERTO y LIDEO FABIANI MASTORCI, RINA SANCHI y MARIA ELIDA ARAGON.
25) N$ 128.00 20|pub. 17876 Set.18-v.oct.16.

PEREZ Y CANABAL
Prometí cuota parte a José Tasende Bar Presidente José Serrato 2501: Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — JOSE DELLANO CARBAJAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 16761 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a ANTONIO PRIETO ALVAREZ Café y Bar "Biarritz" de Bulevar Artigas 2301. — Acreedores al mismo — Oscar Hernández Olaza. Fernando Traverso. Suárez y Manuel García Domínguez.
25) N$ 128.00 20|pub. 17328 Set.12-v.oct.9

CARABELA LIMITADA prometió vender a Balme Ltda. la heladería "Iglú" instalada en Altántida. — Acreedores: Treinta y Tres 1373, Apto. 403. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17482 Set.13-v.oct.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2365. — Acreedores: al mismo. — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO e HILDA MARIA ULIANO MELENDRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Neyda Yolanda Ferrando Barreto y Ruben Malán Armand Ugón vende a NORMA JACQUES CASTAGNET: farmacia calle Juan José de Amézaga 2101. — Acreedores en la misma.
25) N$ 128.00 20|pub 17324 Set.12-v.oct.9

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Julián Erásun, café y bar en República Argentina 1660. — Acreedores: en el mismo. — OSCAR VIDAL FIRPO. — ELBIA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 16840 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Espronceda S. R. L." panadería Espronceda, sita en Espronceda número 2243|45. — Acreedores en la misma. — MINAS ADURIAN — YEJIA ARAKELIAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 17396 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fernando Sierra salón Gatopas. Acreedores Río Negro 1337, Esc. 506. — MARTHA ARTAGAVEYTIA y CLOTILDE GARRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17674 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Tania Susana Sznajderman Britos y otros Farmacia "Cafar" sita en Av. Agraciada 2326. Acreedores en la misma. — LINA ISABEL SCHENCK DOVAT y GUILLERMO MARTINEZ CALANCHA.
25) N$ 128.00 20|pub. 17844 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Farmacia San José Ltda.", farmacia "San José" en Avda Millán 4148. Acreedores en la misma. — MARIA ALICIA CAMIRUAGA de KONCKE.
25) N$ 128.00 20|pub. 17843 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí venta quiosco revistas y afines de calle Otelo y Avenida General Rivera. Acreedores al mismo. — MARIA de los ANGELES CABRERA de ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17765 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sergio Fernando Giúdice salón sito en Nicaragua 2100. Acreedores al mismo. — JOSE MARIA y ANA PAPARIELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 17764 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Acreedores comercio Pablo de María 1046 bis, al mismo. — ANIBAL ROBINSON ROMERO. — NANCI NURIMAN OJEDA VEGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17904 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — MARTHA BERTOLA: ANTONIO BUCETA, prometimos vender a Orosman Rosas Peinado, almacén "Compostela" Camino Poquitos sin número, Las Piedras. Acreedores: Escribanía Barja, Las Piedras.
25) N$ 64.00 20|pub. 17950 Set.19-v.oct.17.

Fernando Burgueño, prometió vender a Eduardo Cáneda y Juan José Miguez, el comercio que gira en el ramo de: Salón de venta de artículos escolares y afines, en la calle Jaime Zudáñez N.o 2712. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 17710 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Moisés Celedón Hernández, bar y restaurant "Beco", sito en Sauce, Sexta Sección de Canelones. Avenida Artigas. esquina Montevideo. Acreedores: en el comercio. — FROILAN SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 17949 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gorki Janavel comercio en Ramón Anador 3423. Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBA FERNANDEZ y ALBERTO LECHINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 17978 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marina Olivera de Marr el comercio sito en Guenoas 3291. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1494, Piso 1, Apto. 2, Escribanía Conde Barros. — ESMERALDA PILAR RODRIGUEZ de SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18157 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Blanca Gómez y Enrique Candamil: Estación de Servicio sita en pueblo Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — ELOY GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 18153 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a GIIT S. R. L. en formación, Café y Bar Miguelito sito en 18 de Julio 2271|73. Acreedores: en el mismo. — FLORENCIO LOZANO, SUSANA POMBO, FRANCISCO SELAS GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18042 Set.20-v.oct.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Los Caracoles II Ltda., bar y restaurant "Toto Bar", calle 31 s|n, Punta del Este. Acreedores presentarse Sr. LEONEL TASSANO, Hotel Leodan, calle Sotileza y El Faro, Punta del Este. César Luis Carratú. — Nerea Bitencourt.
25) N$ 192 20|pub. 18240 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería Monte Carlo 3528. Acreedores en el mismo. LAZARO AMANDO CALCAGNO OTTONELLO, SUSANA RAQUEL PANIZZA MERLO, CELESTINO PAZO CARBALLIDO, BALVINA ARGIBAY LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18241 Set.21-v.oct.19.

Prometimos vender a Adolfo Turcatti Restaurant y pizzería "Córdoba" 18 de Julio 940, Maldonado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR MIRABALLES y ADRIANA ISABEL ARCHIPRETE de MIRABALLES. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 18192 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Horacio Castro Gómez café y bar "Boli Bar" de San José 1097. — Acreedores: Paysandú 1263. — MARTIN CHMELNITZKY y SALVADOR HIRSCHHORN.
25) N$ 128.00 20|pub. 18474 Set.25-v.oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder cuotas sociales de Garibaldi Limitada (Estación Texaco sita en Garibaldi 1904) a Gustavo Pintos y Jorge Ginzo, Acreedores en Sarandí 637, escritorio 303. — JUAN PEDRO ESPONDA CUINAT y MARIA RODRIGUEZ SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 18325 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Protón, Corrientes 4502, a Eduardo Castro u otro. Acreedores: Colonia 1618. Apto. 501. — ESTHER TARANTO y DAVID KLEIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 18689 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuota social de Koni's Ltda. a Violeta y Aura Estela Sosa Rivero. — Acreedores: 18 de Julio 1298 (bis). HECTOR ESCOLASTICO — OCTAVIO DAMBORENA INTROINI y ESTHER MILES.
25) N$ 128.00 20|pub. 18959 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Violeta Luisa Rodríguez Romero, comercio de recarga de microgarrafas de supergás, sito en 21 de Abril 2771. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GONZALEZ VIZCAINO y ETHEL ALVAREZ VILLANUEVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 18944 Set.29v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Acreedores La Rana Ltda. calle Filadelfia esquina Cevilla (San José de Carrasco). Artigas Julián De León Pedrejó y Sara Dea de la Fuente Leis, presentarse en Marcelino Sosa 2525
25) N$ 128.00 20|pub. 19000 Set.29-v.oct.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor YAMIL ALBERTO AYAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Myriam Esther Motta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, el 4 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
27) N$ 272.00 30|pub. 16413 Set.1.o-v.oct.13.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha 13|9|1978 (RC. 28|38|978 - Exp. 5225|978), resolvió: "Declarar que en la especie se ha producido abandono de

cargo por parte de la Prof. Nimia Monzón de Ferreira".
27) (C. C.) 3|pub. 32989 Set.29-v.oct.3.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14 de febrero de 1978 RD número 397|978.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, de la Unidad Redes de Montevideo, Sr. Patricio Da Silva, N.o 6610.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 24 de enero de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32986 Set.29-v.oct.3.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1.o de agosto de 1978 RD número 1821|1978.

Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Telefonista 2, de la Unidad Redes de Montevideo, Sra. Julia Herminia Spinelli Bigliante, N.o 7690, a partir del 29 de junio de 1978, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32985 Set.29-v.oct.3.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería o el decreto ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor VICTOR ZUCCOLO (As. 182|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 5.226, 5.227 y 8.098, ubicados en Sexta Sección Judicial del Departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 67.20 3|pub. 19161 Oct.2-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Montevideo, 27 de setiembre de 1978

Notificaciones

Exp. N.o 773.104. — Se notifica a Francisco N. Morales la siguientes de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 21 de agosto de 1978: "Atento a que el peticionante cumple en forma habitual horario nocturno, no ha lugar a lo solicitado".

Exp. N.o 773.456. — Se notifica a María Hortal de Peluffo la siguiente resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de fecha 31 de agosto de 1978: "Designar a la Prof. Agda. Dra. María Hortal de Peluffo a efectos de coordinar las actuaciones referente a colaborar en una búsqueda sistemática de Vibrios".

Exp. N.o 775.720. — Se notifica a Jaime Monti la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 21 de agosto de 1978: "Conceder al Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti de la Facultad de Medicina, un cargo de Ayudante de Investigación con 20 horas semanales, en el Departamento de Farmacología y Terapéutica".

Exp. N.o 775.987. — Se notifica a Alba Borrás la resolución N.o 7 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de octubre de 1977: "Renovar a la Br. Alba Borrás el contrato como Ayudante de Investigación (Docente responsable: Prof. Eduardo Lasalvia) por un período de un año a partir del 1.o de octubre de 1977, atento a la fundamentación expuesta por el citado docente, a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. N.o 776.605. — Se notifica a Mario Schimchak Rogoff la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura, de fecha 13 de junio de 1978: "Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Mario Schimchak Rogoff".

Exp. N.o 777.036. — Se notifica a Ruben Sorgi Mendizábal que por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 8 de agosto de 1978, se le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

Exp. N.o 780.246. — Se notifica a José Alberto Praderi Murnik, que por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 22 de agosto de 1978, se le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

Exp. N.o 780.601. — Se notifica a Luis Prego la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1978: "La Facultad de Medicina, de acuerdo a los informes precedentes, decide en consecuencia formar una Comisión integrada por el Prof. Dr. Luis Prego, Prof. Dra. Ma. Antonieta Rebollo y el Dr. Pablo Alterwain (Enc. Curso de Psicología Infantil) a efectos de realizar un estudio de factibilidad del proyecto en cuestión y a efectos de satisfacer las necesidades planteadas ante la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública".

Exp. N.o 782.222. — Se notifica a Daniel Pieri la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 16 de agosto de 1978: "1) Clausúrase el sumario administrativo incoado al funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Daniel Pieri Berretta; 2) Practíquense por parte de la Sección Personal de la Facultad de Medicina los descuentos correspondientes según lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 14.416, de agosto 28 de 1975".

Exp. N.o 782.462. — Se notifica a Elsa Farías de Salvagno que por resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 22 de agosto de 1978, se le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

Exp. N.o 783.123. — Se notifica a Alicia Icasuriaga la resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 29 de agosto de 1978: "Conceder a la Dra. Alicia Icasuriaga licencia extraordinaria, con goce de sueldo en el cargo de Ayudante del Departamento de Farmacología y Terapéutica, por el término de 180 días a partir del 1.o de julio de 1978, a efectos de usufructuar una beca concedida por el Gobierno Francés".

Exp. N.o 783.768. — Se notifica a Liber Barcos, Valentín Bonilla, Blanca de los Santos, Juan Escobar, Delfa Ferro, Teresa González, Heber García, Arnoldo Hernández, Liria Lucas, Alfredo Navarrini, Victoria Píriz, Juan Pérez, Gregorio Quintero, Romualdo Silvera, Margarita Techera, Ma. de los Angeles Viazzo, José Zicavo, Olga Cilento, Ana Greezanik, Darío Prunell, Artemio Pérez, Ana San Martín, Ma. Graciela Squarza, Mario Souto, Lázaro Colensky, Ma. Rosa Canto, Hugo González, Ana Graside, Marleny Machado, José Lorenzo, Ana Mourin, Susana Lezama la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 20 de junio de 1978 prorogando hasta el 31 de diciembre de 1978 las contrataciones de los funcionarios mencionados.

Exp. N.o 784.042. — Se notifica a José Varela Suárez la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de junio de 1978: "Autorízase la concurrencia del Dr. José M. Varela Suárez a las clases de Psiquiatría de la Policlínica Psiquiátrica del Hospital de Clínicas en calidad de oyente".

Exp. N.o 785.550. — Se notifica a Américo Albrieux la resolución de SEPLACODI de fecha 22 de agosto de 1978: "Tramítase al Decanato de la Facultad de Medicina, dando cuenta que el Dr. Américo Albrieux ha merecido el apoyo del Gobierno para concurrir al XI Congreso Internacional de Gerontología, que se realizará en Tokio en el transcurso del presente mes".

Exp. N.o 785.735. — Se notifica a Lizet Núñez Rivero la resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina: "Dado que la situación reglamentaria de la solicitante se encuadra dentro de lo previsto por el Reglamento de Estudios vigente en su artículo 19 c) y en función de que en fecha 12 de julio de 1978 se estableció consulta con el Rectorado con el fin de aclarar el alcance de dicho artículo, archívese transitoriamente, previa notificación del interesado".

Exp. N.o 785.783. — Se notifica a Mario Berta la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de agosto de 1978: "Desígnase al Dr. Mario Berta como Coordinador (honorario) del Curso de Psicoterapia de la Carrera Docente de Psiquiatría y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Exp. N.o 785.832. — Se notifica a Raúl Morelli y a Guillermo Piacenza la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de agosto de 1978 por la cual se aceptan las renuncias presentadas a sus respectivos cargos.

Exp. N.o 785.882. — Se notifica a Susana Lezama la resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 16 de agosto de 1978: "1) Acéptase la renuncia presentada por la Cra. Susana Lezama al cargo de Jefe de Servicio Contador Público de la Facultad de Medicina (Puesto N.o 1.295, Esc. AaA, Grado El, 40 horas); 2) Téngase como fecha de la presente renuncia el día 18 de julio de 1978".

Exp. N.o 785.937. — Se notifica a Juana Debellis la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de julio de 1978: "Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Juana Debellis al cargo de Asistente del De-

partamento de Farmacología y Terapéutica (N.o 453, Esc. 2, Grado 2, 20 horas) a partir del 3 de agosto de 1978".

Exp. N.o 785.988. — Se notifica a Rosario Zabala la resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 29 de agosto de 1978: "Vuelva a la Facultad de Medicina informando que en mérito al carácter de becaria de la solicitante, no puede accederse a la licencia con goce de sueldo, debiéndose entonces descontar de la beca los días en que la misma no concurrió al servicio".

Exp. N.o 786.004. — Se notifica a Olga Camacho de Osorio la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de julio de 1978: "1) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Olga Camacho de Osorio al cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1.812, R. 1, Esc. 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 8 de julio de 1978 y a los efectos de desempeñar otro cargo de la misma asignatura".

Exp. N.o 786.106. — Se notifica a Juan Yovarone la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de agosto de 1978: "Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, renovar las funciones de Docente Auxiliar Honorario en la Clínica Ginecotocológica "C" al Dr. Juan Yovarone por un período reglamentario de un año a partir del 22 de agosto de 1978".

Exp. N.o 786.199. — Se notifica a José Zicavo la resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 24 de agosto de 1978: "1) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José P. Zicavo al cargo de Ayudante de Servicios Generales de la Facultad de Medicina (Puesto N.o 836, Esc. Ad, Grado 3, 30 horas); 2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 8 de julio de 1978".

Exp. N.o 786.204. — Se notifica a Francisco Morales la resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 24 de agosto de 1978: "1) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Morales al cargo de Vigilante de la Facultad de Medicina (Puesto N.o 617, Esc. Ac, Grado 8, 36 horas); 2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 31 de agosto de 1978".

Exp. N.o 786.254. — Se notifica a Gloria Silveira la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de agosto de 1978: "La Sra. Gloria Silveira deberá concurrir a la División Universitaria de la Salud a efectos de terminar su Carné de Salud, dentro del plazo de cinco días a partir de su notificación. En caso de no cumplir con esta obligación y estar, en consecuencia, omisa en lo dispuesto por el literal D) del artículo 14 del Estatuto del Personal no docente, se elevarán estos antecedentes al Rectorado solicitando se adopten las medidas pertinentes".

Exp. N.o 786.342. — Se notifica a Betty Bono la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1978: "Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Betty Bono al cargo de Jefe de Sección del Banco Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos (N.o 2.252, Esc. 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 1.o de julio de 1978, a efectos de ocupar el cargo de Subdirector del mismo Servicio".

Exp. N.o 786.466. — Se notifica a Gustavo Gravina la resolución del Secretario Docente de la Facultad de Medicina de fecha 21 de agosto de 1978 no accediendo a la reducción de horario solicitada, en virtud de las exigencias del cargo.

Exp. N.o 786.472. — Se notifica a José López la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de agosto de 1978: "Reelegir al Prof. Dr. José López Fernández en el cargo de Profesor Director de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.o 518, Esc. 2, Grado 5, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 5 de noviembre de 1978".

Exp. N.o 786.570. — Se notifica a Nilda Venturini la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1978: "Tomar conocimiento de que, de acuerdo a nota N.o 4.698/978, comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 3 de agosto de 1978, se autoriza que la Dra. Nilda Venturini haga uso de licencia para usufructuar una beca en Francia."

Exp. N.o 786.581. — Se notifica a Julio C. Peirano la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de setiembre de 1978: "Designar al Dr. Julio C. Peirano para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (N.o 1.422, Esc. 3, Grado 3, 24 horas) con carácter interino en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del actual ocupante del mismo, a partir del 28 de agosto de 1978, y a confirmar por las autoridades competentes".

Exp. N.o 786.660. — Se notifica a Ida Vitale y Graciela Vázquez la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1978 confirmándolos en sus respectivos cargos.

Exp. N.o 786.660. — Se notifica a José Nozar la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de agosto de 1978: "Prorrogar al Dr. José Nozar en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "1" (Grado 2, 24 horas) hasta el 1.o de setiembre de 1978, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8.o del decreto 641/973 del Poder Ejecutivo. Los haberes correspondientes a esta prórroga serán financiados con cargo a Partidas Globales".

Exp. N.o 786.693. — Se notifica a Lázaro Lewi la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de setiembre de 1978: "Aceptar la renuncia presentada por el señor Lázaro Lewi al cargo de Ayudante del Departamento de Higiene (Esc. 2, Grado 1, 10 horas) a partir del 16 de agosto de 1978 y atento a los motivos invocados".

Exp. N.o 787.734. — Se notifica a Julio C. Peirano la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de setiembre de 1978: "1) Conceder al Dr. Julio C. Peirano licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 28 de agosto - 31 de diciembre de 1978, en el cargo de Asistente de la Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 108, Grado 2, 24 horas) a efectos de ocupar interinamente otro cargo docente".

Exp. N.o 787.782. — Se notifica a Marta Fernández, Carlos Oromi, José Sanguinetti, Daniel J. De Leonardis, Walter Alallón, Héctor Freire y Osvaldo Bello la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de setiembre de 1978: "1) Revocar la designación de Médico Asistente Honorario recaída oportunamente en los doctores antes nombrados; 2) Dejar constancia en los respectivos legajos personales de las causales de esta revocación".

Resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de setiembre de 1978: "Rectificar la resolución N.o 14 de fecha 4 de setiembre de 1978 en el sentido de que la revocación de la designación de los doctores Carlos Oromi, José Sanguinetti, Daniel De León, Walter Alallón, Héctor Freire y Osvaldo Bello debe entenderse como efectuada en su carácter de integrantes de Cuadro de Médicos Suplentes del CIAT y la de la Dra. Marta Fernández como Docente Honoraria Especializada del citado Servicio".

Exp. N.o 787.925. — Se notifica a María E. Taboada y Alicia Icasuriaga la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de setiembre de 1978: "Tomar conocimiento de que según Nota 4.759, de fecha 21 de agosto de 1978, procedente de Rectoría, por medio de la cual comunica que no existen inconvenientes para que las doctoras María E. Taboada y Alicia Icasuriaga hagan uso de licencia con goce de sueldo para usufructuar becas en Francia".

Exp. N.o 788.104. — Se notifica a Luis García la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de setiembre de 1978: "Prorrogar al Dr. Luis García en su cargo de Asistente de Clínica Urológica (N.o 2.169, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) a partir del 16 de setiembre de 1978 y hasta el 27 de enero de 1979 a los efectos de cumplir con el artículo 87 del Estatuto del Personal Docente".

Exp. N.o 776.851. — Se notifica a Teresita Amado la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de setiembre de 1978: "Contratar a la Dra. Teresita Amado como Ayudante de Investigación del Departamento de Biofísica para colaborar con la Profesora Adjunta Dra. Elia M. Nuñez, por el término de un año y una extensión horaria de 20 horas semanales y a confirmar por las autoridades competentes".

Resolución N.o 20 del Decano Interventor de fecha 5 de setiembre de 1978: Se notifica a los siguientes docentes de la confirmación en los cargos que se detallan:

— Héctor Anastasía: Encargado del Curso de Psicología E.U.E. (financiado por el Ministerio de Salud Pública) interino.

— Roberto Mariño: Profesor Adjunto del Departamento de Higiene, interino, mientras dure la licencia del titular.

— Winston Lozano: Jefe de Sección de Inmunología Infecciosa y Parasitaria, Departamento de Lab. Clínico, interino.

— Elena Khuer, como Jefe de Sección Bioquímica del Departamento de Lab. Clínico, interino.

— Bartolomé Grillo: Asistente del Departamento de Radiología, interino.

— Liliana Espinosa: Asistente del Departamento de Farmacología, interino.

— Norberto Tavella: Profesor Adjunto especializado en Hemodinamia del Departamento de Cardiología, titular.

— María Franca: Profesora Agdo. Departamento Parasitología, titular.

— Enrique Bzurovski: Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología, titular.

— José Badano: Asistente Clínica Quirúrgica "B", interino.

27) (C.C.) 3|pub. 33604 Oct.2-v.oct.4.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALMA LUCIA HEMPEL DOHLE de SOPART y otro "Herencia Yacente" (V. 44|978), se hace saber la apertura de las sucesiones de Alma Lucía Dohle de Sopart y Hermann Carlos Sopart Hokema, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 16486 Set.4-v.oct.16.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976) Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg del siguiente bien: Apartamento Unidad 505, Padrón individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del libro 148, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 439.00 30|pub. 16440 Set.14-v.oct.26.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Stock, Rosa contra RAPALINI de PAGANI, CECILIA y otros Cancelación Judicial de Hipoteca. (Ficha D. 258|977), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Pagani y María del Carmen Acosta de Pratto a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 18096 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 35.755 Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 276|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al predio Padrón N.o 35.755 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 32653 Set.6-v.oct.18.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GABRIEL HORACIO y JOSE LUIS IGNACIO FLORES PIÑEYRUA "Emancipación" (ficha V|364|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Horacio Manuel Flores Flores y María Beatriz Piñeyrúa García, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a sus hijos Gabriel Horacio y José Luis Ignacio Flores Piñeyrúa, la que fue concedida por auto N.o 11.252 de fecha 24 de agosto de 1977 y cuyas respectivas escrituras fueron otorgadas por el escribano Maurice Lionel Vidal el 14 de octubre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 52 al F.o 120 del L.o 1, para José Luis Ignacio Flores Piñeyrúa y, el 20 de junio de 1978, con inscripción en el mismo Registro con el N.o 36, al F.o 90 del L.o 1, respecto a Gabriel Horacio Flores Piñeyrúa.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 117.00 10.pub. 18831 Set.28-v.oct.11.

POSESION DECENAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos que se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ALBERTO ARDAIZ solicitando la Posesión Decenal del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 90.145 sito en la calle Machies N.o 4464, actual Sección Judicial Decimoséptima (antes 11 Sec. Jud.), señalado con el N.o 23 en la Carpeta Catastral 6.389, con una superficie de 576 m2., con 12 metros de frente a la calle Machies.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María C. Pereira y Herminio López Campomar, a sus sucesores a cualquier título particular y universal y a los linderos existentes que lo son, a saber: Solar 24, padrón 90.146 con frente a calle Machies N.o 4468 al E; Solar 22, Padrón 90.144, con frente a calle Machies 4466 al O; y Solar 15 al S., con frente a calle Tubichas N.o 5077, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 429.00 30|pub. 18537 Set.26-v.nov.8.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER. Cancelación de hipoteca" (Ficha. C. 72|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v." (Ficha E 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) (Res. 20|4|955) 30|pub 32519 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplace a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

CITACION Y EMPLAZAMIENTO POR PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. Sucesiones" (V. 453|976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia; en consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos Margarita Lamberti, Nahir Zelmira Lamberti, Myrian Aída Lamberti y Roberto Domingo Lamberti Perroti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 17113 Set.11-v oct.23.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc. ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (ficha C|661|976), se cita llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55 30|pub. [illegible] v oct.9.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "ARQUERO MARTINEZ, IVAN ANTONIO. "Acción Reivindicatoria" (Ficha C. 161|978), se cita, llama y emplaza a quién resulte ser tenedor de las acciones de Lee Filter Uruguay S. A. que se ennumeran a continuación:

a) Títulos de la Serie 1 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 111 al N.o 120;

b) Títulos de la serie 2 de 1.000.00 (pesos viejos) del N.o 1 al N.o 10;

c) Títulos de la serie 2 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 081 al N.o 104 y del número 121 al N.o 140; a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 17830 Set.18-v.oct.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA Escrituración de oficio" (Ficha N.o B 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 27 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo (antes vigésima sección judicial empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N.o 408 el 2 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que

se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 875|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub 15728 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Siracusa, Félix Américo y Lablanque de Siracusa, María c|ROSANO, MARIO y DE LEON de ROSANO, MARIA del CARMEN, Pérdida de la patria potestad", (C. 222|974), se cita, llama y emplaza a Mario Rosano y a María del Carmen De León de Rosano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33007 Oct.2-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández, Aldo y Machado, de Fernández, Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 126|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M.a Evangelina Píriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 32521 Ag.24-v.oct.5

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castro de Spignola Gladys Marina y Spignola Sogliano Ruben contra MARIA CRISTINA SAN MARTIN y WALTER ROCHA ROCHA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 314|978) se cita llama y emplaza a María Cristina San Martín y a Walter Rocha Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1978.
— Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Set.25-v.nov.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moyano Beatriz c|MORADOR FEDERICO. Pensión alimenticia" (P. 320|977) se cita, llama y emplaza a Federico Morador para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 18496 Set.25-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereyra Mónica c|ONEGA, ANTONIO ROBERTO, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 326|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Roberto Onega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32956 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Roda, Ismael y Nieves Nietto de Roda, Blanca c|ORNIZUN JUAN y PECHETTO, ANGELA, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 235|978), se cita, llama y emplaza a Juan Ornizun y a Angela Pechetto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Peluffo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32953 Set.27-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pino de Rodríguez, María Martha contra RODRIGUEZ, ELADIO RUBEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|978), se cita, llama y emplaza a Eladio Ruben Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32860 Set.20-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma contra RIAL, ROBERTO. "Pérdida de a Patria Potestad" (C. 320|978), se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32861 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH. Pérdida de la patria potestad", (C. 324|978), se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32892 Set.22-v.nov.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos caratulados: Mongaston, Plácida Isabel c|PAONE DANIEL y TRIBQUEN, AZZIZA BASHIR "Guarda" (C. 166|978), se cita, llama y emplaza a Azziza Bashir Tribquen, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 152.00 30|pub. 16656 Set.5-v.oct.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "García Cristóbal y García de García, Delia c|GARCIA, VIOLETA y TERMESANO, GENEROSO WILDAMAR. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 132|977), se cita, llama y emplaza a Generoso Wildamar Termesano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|969) 30|pub. 32738 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Nelson Díaz y Carmen Miriam Melgarejo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Viglione, Luis Alberto y González de Viglione, Nora Milady c|DIAZ, NELSON y MELGAREJO, CARMEN MIRIAM, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 259 Año 1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33019 Oct.2-v.oct.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Alvarez Hungría, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra ALVAREZ HUNGRIA WILFREDO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. Nº 372, año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 32639 Set.5-v.oct.17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ema Cristino con Bentancor, Julio, Investigación de paternidad". (Ficha B. N.o 986 Año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32750 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Jorge Ferreiro y Graciela Isabel Pirri, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aranda de Ferreiro María del Carmen contra FERREIRO, ROBERTO JORGE y PIRRI, GRACIELA ISABEL. Pérdida de patria potestad", (Ficha B. número 320|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32987 Set.29-v.nv.13.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Fariña Delgado René Sixto c|OVELAR HERIBERTO R. y OTRO. Desalojo", (Ficha N.o A. 192|978), se ha dispuesto intimar con plazo de un año el desalojo de la finca de la calle Yí N.o 1365 citando de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y demás herederos de Walter Mar Sosa Fajardo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 18401 Set.22-v.nov.6.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José M. Gonda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Oficina Baldovino S. R. L. c|JOSE GONDA y sus Sucesores "Rescisión de Contrato" (Ficha 930|978), que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 17491 St.13-v.oct.25

BAFISUD
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU
Llamado a los señores accionistas a integrar capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su sesión del día 26 de setiembre resolvió llamar a integración de la suma de N$ 4:500.000.00 (cuatro millones quinientos mil nuevos pesos) al precio de N$ 1.50 (nuevos pesos uno con cincuenta) por cada acción de N$. 1.00 valor nominal.

Se transcribe el artículo 10 de los Estatutos sociales que dice:

"Artículo 10. — En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean; pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los actuales tenedores de acciones que deseen integrar la parte proporcional que les corresponde, deberán hacerlo en la Tesorería de Casa Central, Rincón 550, Montevideo, o en las Sucursales de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978.

27) — N$ 76.80 3|pub. 18950 Set.29-v.oct.3.

CAUROL S. A.
Duplicado de acciones extraviadas

Se han presentado al Directorio de esta sociedad anónima cinco personas que figuran registradas como accionistas en diversas asambleas generales celebradas por la empresa, alegando haber extraviado hace más de dos años acciones al portador de "Caurol S. A." por un valor global, en conjunto para los cinco, de un mil nuevos pesos, (N$ 1.000,00), acreditando haber hecho denuncia a las autoridades policiales competentes de tal extravío, y pidiendo se les expida por la sociedad duplicado de los documentos perdidos.

El Directorio de "Caurol S. A." ha resuelto publicar por diez días este aviso en "Diario Oficial" y otro diario de la capital, dando cuenta a los eventuales interesados de la gestión formulada por aquellas personas, y que, de no comparecer nadie en el domicilio de la sociedad (Avda. Uruguay 872, piso séptimo) dentro del término de treinta días calendario a partir de la última publicación y alegar derechos y|o a impugnar la gestión planteada demostrando a la vez ser poseedor de acciones de "Caurol S. A.", esta sociedad anónima proceda a emitir duplicado de dichos títulos, tal como se le solicitara, y simultáneamente declare sin valor futuro alguno los valores accionarios que se dicen extraviados. — Montevideo, setiembre de 1978. — El Directorio.

27) N$ 352.00 10|pub. 18212 Set.21-v.oct.4.

ATRACCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 1 de febrero de 1978.
Registro: N.o 97, folio 326 libro N.o 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: HUGO HEBERT GONZALEZ MARTINEZ y ANGEL MARTINEZ ROMANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación de entretenimientos de salón, venta bebida sin alcohol y sandwichería.
Administración: Indistinta.

27) N$ 96.00 10|pub. 18391 Set.22-v.oct.5

CONCORDATO PRIVADO

12 de setiembre de 1978. RAUL BAROFFIO, Escribano, protocolizó Concordato Privado de Venancio Chagas Díaz con sus acreedores sobre la fórmula de pago del cien por ciento de los créditos adeudados mediante amortizaciones ordinarias y extraordinarias, con intereses.

27) N$ 64.00 10|pub. 18324 Set.22-v.oct.5.

SUCESORES DE MARIO BENSION

Por instrumento del 27 marzo 1978, inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 267, al F.o 932, del Libro N.o 2 de Contratos, cedimos nuestras cuotas en la sociedad "Sucesores de Mario Bensión" a Raquel Burtein y Julio León Bensión. — Hortensia Salinas de Bensión. — Alberto Bensión Salinas. — Margarita Zulema Mallo.

27) N$ 96.00 10|pub. 18473 Set.25-v.oct.6.

CLUB HIPICO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Citación

La Comisión Directiva cita a usted a concurrir a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1978, a la hora 19, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

a) Reforma del artículo 35 de los estatutos sociales.

27) N$ 28.80 3|pub. 19139 Oct.2-v.oct.4.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIAN RAMIRO, MIRTHA ELIZABETH, ROSANA MABEL VASCONCELLOS "Investigación de Paternidad" (ficha A número 276|978), se emplaza a todos los que se consideren interesados en estos autos, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32922 Set.26-v.nov.8.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENGASI, MARIA ANGELITA, "Guarda", (Ficha M. 74|975) se cita y emplaza a Maura Leonor Carnebria de Bengasi, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 15 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 117.00 30|pub. 19137 Oct.2-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Muniz Suárez, Juan Carlos c|PEREZ VAZQUEZ de MUNIZ, NORMA NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 243|978), se cita, llama y emplaza a Norma Noel Pérez Vázquez de Muniz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 30 de 1978. — Publicación conforme ley N.o 13.209. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32647 Set.5-v.oct.17

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Perdomo Omar Washington y Medina Lirompeya Visitación c|GARCIA MARIA CRISTINA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 606|978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Omar Washington Perdomo y Lirompeya Visitación Medina solicitando la pérdida de la patria potestad de María Cristina García sobre su hija Verónica Andrea García.

Se emplaza por el término de treinta días a la señora María Cristina García, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 91.00 10|pub. 18740 Set.27-v.oct.10.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: LIDER BENTOS y ANA CASTAÑARES de BENTOS, "Solicitud de Pérdida de Patria Potestad" (ficha C N.o 41|978), se emplaza por el término de noventa días, a la señora Susana Reneé Herou de Rojas, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, agosto 14 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 17354 Set.12-v.oct.24.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32504 Ag.30-v.oct.10.

SALTO

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 32483 Ag.22-v.oct.3

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c|GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. A. N.o 929|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Atailde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32816 Set.15-v.oct.26

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de setiembre de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,3750	N$ 3,4050	U$S 0,5160
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4558	" 0.4611	" 0,07
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,2125	" 0,2175	" 0,0328
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,56	" 5,6050	" 0,8490
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,2175	" 1,23	" 0,1865
España	1	Peseta	" 0,09	" 0,0909	" 0,0138
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6.54	" 6,555	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,4975	" 1,5125	" 0,2295
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,0875	" 3,1150	" 0,4745
Inglaterra	1	Libra	" 12,9150	" 13,01	" 1,9720
Italia	1	Lira	" 0,00794	" 0,00803	" 0,00122
Japón	1	Yen	" 0,0347	" 0,0350	" 0,00529
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,27	" 1,2825	" 0,1950
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1438	" 0,1455	" 0,0222
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,4875	" 1,4975	" 0,2275
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,3975	" 4,4375	" 0.67
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0011
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0522
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00765	N$ 0,00770	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2815	" 0,282	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,55	" 6,555	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,565	" 6,57	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	9 13/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 215,25	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33021 Oct.3-v.oct.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MICHAEL HIERER o HIERER VIENINGER y de ENRIQUE o HENRY HIERER o HIERER LICKEFETT y de JOHANNA o JOHANNA LUISE AUGUSTE o JUANA LUISA AUGUSTA LICKEFETT de HIERER (V. 700|1978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18816 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BERNABELA SILVEIRA de SILVERA (Ficha V. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19204 Oct 3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ (V. 718|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19204 Oct.3-v.oct

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso a apertura de las sucesiones de LUIS SEGUNDO PEREZ RADA; NATIVIDAD ASUNCION COSTA JAUREGUI y LUIS BERNARDO PEREZ COSTA (V. 480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19194 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LLERENA de ESPIGA (V. 708|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 19302 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO RODRIGUEZ (E. 858|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19232 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO FRANCISCO JOSE FREDA SANTUCCI y NANCY FREDA DELMUE (E. 716|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19333 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTAN AROSENA (S. 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirta Luciani de Pirotto Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18820 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUDEL ZARUCKI y de BROCHA CHAJA OSOWSKI o BERTA CLARA OSSOWSKI (S. 424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. —Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19208 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUINAGA ESPINO (S. 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19196 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o ELENA PETRONA PERDOMO GUILLEN y RAMONA PERDOMO GUILLEN (Ficha S. 1.646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19187 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO TOURON LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 18699 Oct.3-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA MAQUIEIRA de SANZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paro que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19312 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOURGUIART CIPRESSO de SALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19190 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERRARO de TRICANICO o TRICARICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19209 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO MARCOS GIGUENS MANTEGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Morichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 19310 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ SILVA de BREA (A. 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19311 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LUISA MAGDALENA CUNEO, CATALINA CUNEO de IMPRENTA y ANTONIO LUIS AGUSTIN CUNEO (F. A. 324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19323 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA MARIA ESTELA PIAZZA o PIAZZA de FABRIANI (V. 967|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19205 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso a apertura de la sucesión de WALTER PEDRO PUPPO RODRIGUEZ (Ficha E. 989|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19195 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la opertura de la sucesión de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19325 Oct.3-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PERAGINI de GAGGERO (E. 1.057|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19334 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES EUGENIA SALA de COLETTO (S| 165|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Escribana Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19266 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAKAR HANOI o DARAR HANDY VARONA ZAZPE y de MIGUEL MARTIN VARONA ZAZPE (S. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19199 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO DE LA VEGA u OVIDIO DE LA VEGA AGUERRE (S. 195|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19198 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA CABRIS de GARRIDO (S. 93|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19197 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DE ARMAS DE ARMAS (S.1.233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19183 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BUTTURINI (S-1.605|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19184 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA LLARENA y ANTONIO NICOMEDES VILCHE o VILCHES (S-1.555|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19185 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA INA ABAD IRIGOYEN de AGUIAR (S-1.629|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19207 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ZILIANI de MORGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19259 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATONTI VIGORITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19186 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ALEJANDRO GUGIATO (F-553|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19203 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de GREGORIO CABRERA NAVARRO o GREGORIO CABRERA y VALENTINA ESCALIA o SCAGLIA o SCAGLIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 18468 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WANCESLAO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANTALLA (Ficha 463|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 19267 Oct.3-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA SANTOS de BIRRIEL (A. 281|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19308 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSOUE CASSOU (A-349|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19188 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERIBERTO o HERIBERTO CANOSA DIAZ (A-313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19189 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MADRUGA LA LUZ (A-273|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19202 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RAQUEL CORREA BOSCO (F-853|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19265 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE DIONISIO ORIBE TOCCO BAGGIO y MARCELO RAUL TOCCO CAPALBO (F-885-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19304 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN ARRAGA RODRIGUEZ (F-929|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19309 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO NICOLAS o NORBERTO NICOLAS PEPE VIGNOLI (F-359|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19200 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PONS CALCAGNO (F-877-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19201 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURICIA CABRERA, CIPRIANO CABRERA, CLAUDINA, ANICETO RAMON, NICOLAS y JORGINA o JORGELINA CABRERA CABRERA (F-923|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 19193 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA POLICIA SERVENTICH de FRAGA (F. A. 443|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19210 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UZAL RAMOS (F. A. 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19268 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL VICTORIANO VISCARDI CAPRILE (ficha civil V-189|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19293 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MICAELA GONZALEZ de ZUNINO (ficha civil V-191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19294 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMERO BENTOS (ficha civil V-159|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19292 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BASILIA VICENTA SOLARI BELLO de PEREZ (ficha civil V-172|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19291 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ TIRELLI (ficha civil V-171|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19290 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PESSANO de AGUERREBERE (ficha civil V-320|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19289 Oct.3-v.oct.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARIO SOLER BENTANCOUR (ficha 392 c. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 26 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19278 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo; se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER ROSELLI de SAINT GIRONS (Ficha C. 381|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 19279 Oct 3-v.oct.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCANO GARCIA o GARCIA DAQUI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19330 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONICO RODRIGUEZ BENZANO o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 19329 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARCELINO o MARCELINO TEOFILO ALVAREZ FIGUEIRA o ALVAREZ o RUFINO MARCELINO ALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19328 Oct.3-v.oct.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ADOLFO DUFOUR MONDRAGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19253 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ARREGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19254 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA GIMENEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19255 Oct.3-v.oct 17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace sabre la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19240 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA JAQUES de INSAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19241 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CATTANEO o CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 19242 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERMINA DE SOUZA LEITES de SALAS o LUISA FERMINA DE SOUZA LEITES BONINI de SALAS, (A. 655|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 19243 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA MUÑOZ de CAYETANO; ANELIDA ALDERETE o ALDERETTE de CAYETANO y LUIS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 19244 Oct.3-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o LUCAS ERNESTO BETHENCOURT CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1978. — Jan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19320 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REYES de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19319 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RONQUI ACINELLI o ACHINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19318 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACHIN ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19317 Oct.3-v.oct.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LONDON & LANCASHIRE
COMPAÑIA ANGLO
ORIENTAL DE SEGUROS
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1978, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Ituzaingó 1393 piso 2.o, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos; 2.o) Afectación de reservas para integrar el capital al amparo de la ley N.o 14.750; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 19248 Oct.3-v.oct.3.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local social de la calle 25 de Mayo 477. Esc. 53, el día 30 de octubre de 1978, a las 16 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2) Distribución de utilidades; 3) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 14 de octubre de 1977; 4) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 5) Elección de nuevo Directorio y del Síndico por el período de un año; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la sede de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 86.40 3|pub. 19231 Oct.3-v.oct.5.

CODACRES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SALTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del estatuto, se convoca a los asociados, en condiciones estatutarias, a la asamblea general ordinaria a realizarse en primera citación el día 16 de octubre de 1978 a la hora 19, en el local de 8 de Octubre 2083 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de memoria y balance anual; 3) Establecer cuotas mínimas de capital social; 4) Aprobación del plan anual de préstamos; 5) Afiliación a FUCAC; 6) Designación de la comisión electoral.
3) N$ 16.00 1|pub. 19239 Oct.3-v.oct.3.

SAN PEDRO DEL CEBOLLATI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 9 de octubre de 1978, a las 9.30 horas en sus oficinas de la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1.o) Prendas del Activo Fijo de la Sociedad.
2.o) Designación de Directores para firmar dichas Prendas.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Plazo de inscripciones de acciones hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 19283 Oct.3-v.oct.3

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

Por disposición del Directorio de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA), adoptada en sesión celebrada el 31 de agosto de 1978, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA), a la Asamblea anual ordinaria que se realizará el día 3 de noviembre de 1978 a las 17.30 horas en el local social, calle Buenos Aires N.o 484, 2.o Piso, Escritorio N.o 20 para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1977 y el 30 de abril de 1978.
2) Rescate de acciones.
3) Distribución de dividendos.
4) Retribuciones del Directorio y del Síndico en su caso.
5) Designación por el Presidente de los Accionistas a que se refiere el artículo N.o 44 de los Estatutos Sociales.

NOTAS:

1) Para poder asistir a la Asamblea es indispensable ser accionista o representante de accionistas y registrar la acción o acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad en el local social hasta el 31 de octubre de 1978 a las 17.30 horas. En lugar de acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgados por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositadas.
2) La Asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 18 horas del día señalado estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado (artículo N.o 40).
3) A los efectos de los votos en las Asambleas el capital total integrado por la sociedad al día de la convocatoria será dividido en 10 partes iguales de un diez por ciento de dicho capital integrado cada una correspondiendo 1 (un) voto por cada una de dichas partes. Por lo tanto y siendo el monto total de capital integrado a la fecha de N$ 6.814.50 se requerirán 6.814.5 Acciones de un valor nominal de N$ 0.10 cada una para computar cada voto. Los Asambleístas podrán a los efectos de completar uno o más votos acumular las acciones que representen personalmente con las que correspondan a sus mandantes, en caso de actuar por poder. — El Directorio.

3) N$ 182.40 3|pub. 19261 Oct.3-v.oct.5

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron LUIS ALBERTO SUEIRO VAZQUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 1368 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Isolina Dos Santos de Sueiro, Isolina F. Amalia J., María I., Silvestre, María R. y José M. Sueiro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 48.00 3|pub. 19332 Oct.3-v.oct.5

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CESAR CASTRO y ANTONIA FLORENCIA ROLDAN, (Ficha V. 400|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19305 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO HOPENHAYM y MAÑA SVIRSKY (Ficha D. 456|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19270 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DORA MABEL OLIVERA, (Ficha D. 356|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19269 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO CORDANO CARPY y RAQUEL CATALINA ARENAS BANCHERO, (Ficha V. 1492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 19212 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN NELSON MORAIS GUERRA y MARIA ELISA SALVIN FUENTES. (Ficha B. 436|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19214 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULBER PRENOL y MYRNA ETHEL GRAJALES, (Ficha A B. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ...os en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de setiembre de 1978. — Esc. Adá Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19211 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS TAMBASCO PIRIZ y MARIA LUCIA MAGALHAES LAPUENTE (Ficha V. 651|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 19306 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VILLALBA y GLORIA CAÑETE (Ficha E. 407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 19307 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PAEZ GANDOLFI y ARMANDO CALABRESE, (Ficha E. 319 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 19215 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA ARTEAGA con JAMES EDWARD BURKE, (Ficha E. 911|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 19213 Oct.3-v.oct.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ULISES de LOURDES CAPDEVILA RODRIGUEZ y DOMINGA ROSARIO GRENO CAMPBELL (Ficha C. N.o 228|978), y que se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 19326 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o J36|978), se cita, llama y emplaza a Zully Aurora Salinas, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

5) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.3-v.nov.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: OMAR LUJAN POSTIGLIONE c| MYRNA CELMA SELLANES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1052 |978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Omar Luján Postiglione y Myrna Celma Sellanes, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 19335 Oct.3-v.oct.21

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS. Divorcio", (Ficha 286|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 19219 Oct.3-v.nv.15.

9—Expropiaciones

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por Resolución del 31 de mayo de 1978 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimonovena Secc·ón Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 28.810, propiedad de los señores: ALFONRO, ROLANDO y JULIO C. ZUPPARDI APRILE de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1978 y las señoras: ADELA ALVAREZ VILLALBA, NELIDA FERRARI BARBE y GLAUCE CASSERONE RODRIGUEZ, en calidad de cónyuges de los nombrados precedentemente y en forma respectiva, con una superficie de 532 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados (quinientos treinta y dos metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 28 de junio de 1978, con el N.o 86.195 (ochenta y seis mil ciento noventa y cinco) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Central Telefónica Centenario. Que ANTEL ofrece a Alfonso, Rolando, Julio C. Zuppardi Aprile y Adela Alvarez Villalba, Nélida Ferrari Barbé y Glauce Casserone Rodríguez, la suma de N$ 39.930.00 (nuevos pesos treinta y nueve mil novecientos treinta). en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conpcimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 31 de mayo de 1978 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata. podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL. Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 33025 Oct.3-v.oct.13

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MARIA TELECHEA SASCO, domiciliado en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Omar Mauad y Dr. Guillermo A. Imhof. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 19271 Oct.3-v.oct.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1416
P L A Z A

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Soldadura preparada al 33 por ciento y 50 por ciento", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de octubre de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 33023 Oct.3-v.oct.3.

Licitación Pública N.o 1403
Postergación

Se pone en su conocimiento que la Licitación Pública N.o 1403 para el suministro de "Equipos transceptores de V.H.F.", cuya apertura estaba fijada para el día 27 de octubre de 1978 ha sido postergada hasta nuevo aviso.

Comunicándosele en su oportunidad la nueva fecha de apertura. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 3302J Oct.3-v.oct.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRANCISCO MANUEL DURAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4324 y ANNA MARIA TAMBASCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas N.o 4015.

PEDRO ANTONIO DEL DO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5319 e IRMA NELY JURADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lugo 2486.

RODOLFO SANTIAGO DE ANGELI, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 2086 y ADELINA CLEMENCIA ETCHEVERRI, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Vilardebó 2086.

WILSON DAVILA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis C. Cabiglia 3972 y BLANCA LOURDES CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3934 Apto. 3.

JORGE AMBROSIO ALCARRAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 890 y MARIA ELENA REBOLEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2390 P. 3 Apto. 5.

LUIS ENRIQUE ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zubillaga 1123 Apto. 2 y SILVIA MARCOLINA FUENTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2632 Apto. 6.

FREDDY HUMBERTO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 6154 y MARIA LILIAN ALBERTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 6154.

CARLOS DIONISIO AROSTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 5316 Villa Teresa (Sayago) y LIDIA LORELEY FERRIZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 3741 Apto. 3.

HECTOR LEONARDO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caleras de las Huérfanas 4234 y SUSANA IVETTE CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú N.o 4159.

GERARDO DUERA, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Marco Bruto 1261 y LUPE del ROSARIO CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1994.

HUGO ARIEL DO CANTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4285 (Piedras Blancas) y LUISA ELIZABETH IRMA ROTULO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1742.

JOSE ENRIQUE de FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2370 y AMANDA GRACIELA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3504 Apto. 3.

CLAUDIO MANUEL DE LEON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 987 y MUZAIMA JUDITH NOGUEIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 973 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

ROMULO ROBERTO JORGE, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1056 bis y ALICIA ESTHER OLIVERA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domicilida Luis de la Torre 1056 bis.

OFICINA N.o 3

MARIO ALFONSO COSTAS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2364 y MARIA de los ANGELES GALLO, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1887.

GUSTAVO ALBERTO CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yandinoca 87 y MARIA ANGELA TELIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 360.

OFICINA N.o 4

HUGO CARLOS LEON, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2789 y WILMA GARCIA, 40 años, divorciada, nurce, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285 Apto. 503.

OFICINA N.o 5

DOMINGO IRIBARNE, 40 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Carapé 2157 Apto. 103 y ANA MARIA PINTOS, 29 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Benito Blanco 1255.

RAMON NATO IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 911 Apto. 2 y JASMIN NAIR LARRAMA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1825.

MARIO OSCAR GOROSTIAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Block 9 Calle V N.o 3866 Apto. 1208 (Parque Posadas) y GRACIELA MYRIAM BARRIOS, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Centenario 3156 Block 6 Apto. 302.

JULIO CESAR IGARZABAL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 1022 y CARMEN AMELIA DEL

GADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2383.

OFICINA N.o 6

LEONARDO SANTOS MARTINEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Ganaderos 4823 y MARIA del CARMEN NOVOA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4823.

LUIS ENRIQUE MENESES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Génova 3597 y MARIA BEATRIZ BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4245.

MIGUEL ANGEL MOTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 384 y LINA JOSEFA MENDEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arenal Grande 2176 Apto. 2.

SILVIO MAZUI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1014 y BLANCA MAGDALENA OTAROLA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1014.

JULIO RICARDO MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2804 P. 1 y MARIA ELINA VALENTINA BUELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3002.

OFICINA N.o 7

DANIEL PALOMO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nantes 3558 y MIRTA BRUN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nantes 5385.

JULIO CESAR PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1286 y MYRIAM ANGELICA MOSQUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1271.

GUILLERMO PALMER, 32 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Tangarupá 4948 y MARIA ELBIA SANCHEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 823.

FREDY RAMON PIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto S. Guarch 3537 y MARGOT LYLIAM VIOJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto S. Guarch 3537.

JORGE ANTONIO POSADAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4474 y NATACHA BELKIS GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3970.

JOSE CESAR PONASSO, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2225 y MARGARITA ALEMANY, 37 años, soltera, fisioterapeuta, española ellegal, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 202.

ORLEANS RUBEN PISONI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4838 y DOLLY HERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique G. Peña 2734 bis Apto. N.o 8.

DOMINGO ADOLFO PEREZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pando 2938 bis Apto. 2 y MARI MARTINEZ, 53 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1768.

OFICINA N.o 8

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y EMA SUSAN FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Palleja 2557 Apto. 8.

ALVARO GONZALO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2143 y MARTHA MUZIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1341 Apto. 302.

CARLOS EDUARDO RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5432 (Mendoza) y ERMA IRIS RAU, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2965.

RAFAEL YAUCIRE, 35 años, soltero, coctelero, oriental, domiciliado Dunant 4041 y MARIA ROSA DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1294 Apto. 2.

JULIAN RUIZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Niágara 4972 y MARIA DOLORES RIESTRA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Niágara 4972.

OFICINA N.o 9

WALTER SORIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C. N.o 5148 (Bo. Cadorna) y MARIA JASEFA ALVES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1262.

OFICINA N.o 10

MANUEL NIETO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tompson número 3005 y ESTER VIERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tompson 3005.

MARTIN OLIMAR OIS, 27 años, soltero, técnico en lechería, oriental domiciliado Bulevar España 2945 Apto. 201 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2788.

FLORENTINO WASHINGTON TISCORNIA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Vicente De Arcos 3120 Apto. 1 y MARIA TERESA IRIARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente De Arcos 3139.

JORGE NUDELMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barcelona (España) y MARIA MERCEDES MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Panamá.

14) N$ 5.00 3 pub. v. oct.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CHEUNG-KOON YIM y OSVALDO CRISTALLI solicitan la inscripción de los planos y modelo de Torre Informativa, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19192 Oct.3-v.oct.17.

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI solicita la inscripción de la obra titulada "El ciego", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19182 Oct.3-v.oct.17.

LUIS ALBERTO BRENER, solicita la inscripción de 37 modelos de animales en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 19297 Oct.3-v.oct.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de NELLY RAMONA DORTTA ALTEZ (V. 1100|1977), en la misma donde dice Ramón Dortta, debe decir Isidoro Ramón Dortta y donde dice Haydée Altez, debe decir Juana Haydée Altez;

B) De nacimiento de ANA SOLEDAD VERIS DORTTA; en donde dice Ramón Dortta y Haydée Altez, debe decir Isidoro Ramón Dortta y Juana Haydée Altez;

C) De nacimiento de LUIS DANIEL VERIS DORTTA, donde dice Ramón Dortta y Haydée Altez, debe decir Isidoro Ramón Dortta y Juana Haydée Altez y al margen de la misma donde dice Luis, debe decir Luis Daniel, por así corresponder en las mencionadas partidas: — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 19273 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO GILBERTO ABELLEYRA e IRENE BRITOS y de nacimiento de JULIO NELSON y SILVIA IRENE ABELLEYRA BRITOS, pues en todas ellas donde el contrayente y padre respectivamente figura como de apellido Abeleira, debe decir Abelleyra. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33022 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLERICETTI de SCHEFFER, JOSEFINA. "Sucesión". (Ficha 319|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Josefina Clericetti de Schäfer, pues donde dice: Schefer, debe decir: Schafer. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 19220 Oct.3-v.oct.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, dictado en autos: Vero Caraballo Gloria contra SOCA PEON de FERREIRA NANCY. "Juicio Ejectuivo" (F. 1047|1977), se hace saber que el 27 de octubre a las 14 horas 30 minutos; en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Román Bado, asistido de la Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 118.666.66) del siguiente bien inmueble: la Unidad cero cero uno, constituida por la fracción de su designación, bien particular y los derechos que, de acuerdo a las disposiciones generales de la ley 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor F. Lanfranconi, inscripto el 26 de febrero de 1965, la referida Unidad 001, padrón individual 221.913, se ubica en Planta Baja, a nivel cero, tiene una superficie de 115 metros 62 decímetros y deslinda así: al N.O. jardín "E", "H" y "B", pieza calefacción "C", el N.E. y S.E. jardín "A" y el S.O. jardín "A" y garage "G": le corresponde el uso exclusivo de Jardín "E" y un lugar en el "garage "G". El terreno (padrón número 95.402) según plano del agrimensor F. Lanfranconi, inscripto el 20 de noviembre de 1962, se compone de una superficie 1.004 metros, 93 centímetros, que se destina así; 19,12 metros al N. frente a ochava entre Mar Artico y Coimbra; 12,21 metros frente a Coimbra; 3.89 metros el S.E. frente a Rambla República de Méjico, uniendo esta con Coimbra ochava curva de 46,15 metros; y 58 metros al S.O. con padrón N.o 95.401.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 por ciento en efectivo de su oferta, en el momento de su aceptación.

2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como la escritura e impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Ofici

Actuaria, calle Solís N.o 1466, Piso 1.o. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 180.00 5|pub. 19274 Oct.3-v.oct.9.

SAN JOSE

JULIO A. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Quintana, Humberto contra TARAMASCO, MARIA del CARMEN y otro. "Ejecución de Sentencia" (A. 976|1976), se hace saber que el día 25 de octubre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 5.705.33. Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras con una superficie de 613 metros cuadrados empadronado con el N.o 1944, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 15|pub. 19322 Oct.3-v.oct.24.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco Comercial contra PIÑEYRO FERNANDEZ, RUBEN. "Medidas Preparatorias" (F. A. 486|1976), se hace saber que el día 27 de octubre de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.155,33. Una fracción de terreno empadronado con el N.o 8.619, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, compuesta de una superficie de 459 metros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 28 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 175.50 15|pub. 19321 Oct.3-v.oct.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS CESAR COMAS en su carácter de Albacea Testamentario de la sucesión de María del Pilar Sóñora, solicitando la expedición de la escritura de partición otorgada por María del Pilar, Emma y María Elena Sóñora Pérez, ante el Esc. A. Viramonte Oliva, el 8 de febrero de 1941 y por la cual se le otorgó a María del Pilar Sóñora Pérez el siguiente bien: 2 solares contiguos, sitos en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 58.753, señalados con los Nros. 1 y 2 de la manzana 37 B en el plano del agrimensor Conrado García Lagos, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1926, y según el cual ambos solares tienen en conjunto un área de 1.303 metros 83 decímetros, con 25 metros 77 de frente al Oeste, calle Pública hoy Vigo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 19272 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SIMOS GEORGES PARAFENTIS, (Ficha C. 1133|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Cruce Roel con fecha 31 de diciembre de 1970 por la cual el compareciente adquirió de Pedro Ferrés y Cía. de los siguientes bienes:
A) 11 fracciones de campo sitas en Progreso (Decimoséptima Sección Judicial de Canelones) empadronados en mayor área con el N.o 19.448 a) lote integrado por las fracciones 1 a 5 inclusive con una superficie total de 21 hectáreas 7.433 metros 29 decímetros con frente al Este de 301,37 metros a la carretera y al Sur 661,76 metros con frente a la calle 17 metros, b) lote integrado por las fracciones 6 a 11 inclusive con una superficie de 26 hectáreas 6.643 metros 55 decímetros que tiene frente al Norte 656,03 metros a la calle 17 metros.
B) 4 fracciones de campo ubicadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones empadronadas en mayor área con el número 19.448 con un total de 33 hectáreas, 2,301 metros 50 decímetros y tiene frente a Camino Vecinal 17 metros de 130 metros. 125 metros y 100 metros.
C) Una fracción de campo ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 26.644 con una superficie de 293 hectáreas 7.99 metros con frente al Este en línea quebrada de 2.055 metros dando a camino vecinal.
D) Fracción de campo ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 19.052, con una superficie de 3 hectáreas con 103,70 metros de frente al Noreste a camino vecinal.
En consecuencia la superficie total de los inmuebles enajenados asciende a 378 hectáreas 4.387,34 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites, por el término de treinta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 18829 Oct.3-v.oct.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado FELIX, MARINA, ROSA, LIBIA, NELLY, LILLA, SARA, ADOLFO JUAN, CARLOS, AQUILES, MARINO MACHADO RODRIGUEZ HUGO y MARIA LOURDES MACHADO MOTTA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el Esc. Sabino Machado con fecha 21 de setiembre de 1948, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 4 de marzo de 1949 con el N.o 165, folio 92, libro 1949, con referencia a las siguientes fracciones de campo:
a) Ubicada en Sopas, Sexta Sección Judicial de Salto, padrón 845 (hoy N.o 846) de 1.116 hectáreas 6.594 metros 8.400 centímetros cuadrados; b) Sopas, Sexta Sección Judicial de Salto, padrón 875 (hoy N.o 873) de 165 hectáreas 402 metros 1.550 centímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. (A. 630|978). — Salto, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 19245 Oct.3-v.oct.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HOBBY CENTER LTDA.
Cesión de cuota social. Guillermo Leopold Aldecoa cede su cuota parte a Juan Oscar Lorenzo Villares, el 18 de setiembre de 1978. Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 917, folio 3.128, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 19250 Oct.3-v.oct.17.

GADIMA S. R. L.
Contrato: 31 de agosto de 1978.
Inscripción: Colonia N.o 38, folios 141 a 144 libro año 1978.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA D'ANDREA, LIONEL MARTINEZ PRICOLO y JOSE MARIA DI PAULO.
Objeto: Trabajos gráficos y de imprenta en general, venta de artículos de papelería y librería en general, etc.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración indistinta, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 128.00 10|pub. 19249 Oct.3-v.oct.17.

SUR AUTOMOVILES S. R. L.
Contrato: 7 agosto 1978.
Registro: Florida, N.o 93, F.o 353|356, legajo 8.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: LEON SRIADOWER KAJMOWIEZ y MANUEL RODRIGUEZ TRUCIDO.
Administración: conjunta, pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Independencia N.o 463 (ciudad de Florida).
Objeto: importación, representación, concesión y comercialización de camiones, automóviles, tractores, aviones, máquinas agrícolas e industriales, repuestos para los mismos y taller de reparaciones de automotores y todo objeto lícito.
22) N$ 128.00 10|pub. 19252 Oct.3-v.oct.17.

ARTEX LTDA.
Razón social: ARTEX LTDA.
Contrato: del 14 de setiembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 15 de setiembre de 1978, con el N.o 883 al F.o 3.033 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ROTONDARO y MARTHA OLIVERA de ROTONDARO.
Objeto: comercialización de mercaderías.
Administración: Angel Rotondaro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Balance: 31 de julio.
22) N$ 96.00 10|pub. 19238 Oct.3-v.oct.17.

KATEX S. R. L.
Contrato: 15|9|978.
Inscripción: N.o 902, folio 3.105, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Socios: PERICLES, ATHANASIOS y CONSTANTINO CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSIS.
Administración: indistinta.
Capital y aportes: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación de la industria textil en todas sus formas, importación, exportación, etcétera.
22) N$ 96.00 10|pub. 19217 Oct.3-v.oct.17.

ASTILLEROS LASER URUGUAY LIMITADA
Constituída por documento privado del 16 de agosto de 1978.
Socios: RODOLFO OSCAR MONTMASSON RIVERO, FRANCISCO HORACIO REPETTO COMELLI, JUAN ALCIDES IRIGOYEN UHLIG y FRANKLIN GRANJA YARDINO.
Objeto: construcción de embarcaciones de toda clase y tipo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Administración: actuando siempre dos conjuntamente: Juan A. Irigoyen con Franklyn Granja Yardino, o con Rodolfo Montmasson o con Francisco Repetto; Franklin Granja Yardino con Juan A. Irigoyen o con Rodolfo Oscar Montmasson o con Francisco Repetto; Rodolfo Oscar Montmasson con Juan A. Irigoyen o Franklin Granja Yardino; Francisco Repetto con Juan A. Irigoyen o Franklin Granja Yardino.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 842, F.o 2878 del L.o 2 de Contratos el 7 de setiembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 19218 Oct.3-v.oct.17.

RIO DE LA PLATA LTDA.
Contrato: 12 de febrero de 1976. Mont. R. P. de Comercio (N.o 137, Folio 647, Libro 2, 1.o de abril de 1976).
Socios: LERYS SHIRLEY SEINBERG y REYNALDO BOULLOSA.
Plazo: 2 años pror. aut.
Capital: N$ 1.500.00 (87 por cienta y 13 por ciento respec.).
Administración: Indistinta.
Razón social: Río de la Plata Ltda.
Objeto: Todo lo relativo a Artículos de deporte, goma y cuero y afines.
Domicilio: Avda. Millán N.o 4436 Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19275 Oct.3-v.oct.17.

OLESKER PALACIOS DELEON LIMITADA
Constituida por documento privado del 29 de mayo de 1978.
Socios: ISAAC OLESKER CHOTINER y CARLOS PALACIOS DELEON.
Objeto: venta de muebles, artículos del hogar y tapicería.
Domicilio: San José 864, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Nº 545, Fº 1767 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 19216 Oct.3-v.oct.17.

ALBEA LTDA.
Contrato: 19 setiembre 1978.
Registro: Nº 921, Fº 3243, Lº 2.
Objeto: fabricación, confección, comercialización de ropa, importación, exportación, distribución e intermediación comercial.
Socios: ISAAC FLISFISCH, SERGIO TRAIMAN.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable.
Administroción: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19191 Oct.3-v.oct.17.

LAS NAZARENAS LIMITADA
Contrato Social: Suscripto el día 10 de abril de 1978.
Registrado: El 24 de abril de 1978 con el N.o 326 a Folio 1128 del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE y CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON.
Objeto: Fabricación de todo tipo de productos, en particular si son confeccionados con cueros o pieles y artículos de talabartería campera e industrial, así como su reparación, comercialización, distribución, transformación y depósito. Podrá en general fabricar, vender, comprar, importar o exportar, cualquier cosa que esté en el comercio de los hombres.
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.
Plazo: 20 años.
Capital Social: N$ 10.000.00 (aportados por partes iguales).
Administración: Indistinta de ambos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 19336 Oct.3-v.oct.17.

GORPISA S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1978.
Inscripción: N.o 793 Folio 3.032. Libro 2.
Socios: LUIS PASCASIO GORGOROSO OLMEDO y JULIO CESAR PIVEL GIORDANO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Proyectos, construcciones, equipaminetos, instalaciones, y venta, de inmuebles, venta de materiales y equipos para la construcción e importaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19313 Oct.3-v oct.17

GONZPORT S.R.L.
Contrato: 1.o setiembre de 1978.
Registro N o 885. Folio 3.042 Libro 1.
Socios: Dr. ASTUR MELGAR PEREZ e IRENE CAVIGLIA LOUREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años renovable automáticamente.
Objeto: Ejercicio del comercio, y|o la industria en todas sus formas, la realización de toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, así como la Importación y|o Exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 19284 Oct.3-v.oct.17.

EDITORES S.R.L.
Contrato: 14 setiembre, 1978.
Registro de Comercio: N.o 913, Folio 3.115, Libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO PASTORINO y MARTA BARBERO FIGUEROLA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Edición de diarios, trabajos de imprenta, importación y exportación, y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19264 Oct.3-v oct.17.

ALFA ESTE LTDA.
Contrato: 14 setiembre, 1978.
Registro de Comercio: N.o 902, Folio 3.076, Libro 2.
Socios: RODOLFO WATROBA, JUAN CARLOS CAMNASIO, GIMENO ISIDRO LAGO, LUIS TROCOLI y CARLOS ENRIQUE FORTELA.
Administración: Luis Trócoli y Carlos E. Portela (conjuntamente).
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Construcción de viviendas prefabricadas y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 19263 Oct.3-v.oct.17.

GRAFICA 33 S.R.L.
Contrato: 14 setiembre 1978.
Registro de Comercio: N.o 914, Folio 3.119, Libro 2.
Socios: JORGE PASTORINO y HECTOR PASCUAL PALADINO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Edición de diarios, trabajos de imprenta, importación y exportación, y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19262 Oct.3-v.oct.17.

AGROLAN S.R.L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 858, folio 2862, L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: ALFREDO VAZQUEZ DURAN y ELENA ITHURRALDE CARLINI.
Administración: indistinta.
Objeto: actividades industriales y comerciales en general, especialmente lanas, cueros y demás productos agropecuarios.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Rondeau N.o 1908 Escritorio 16.
22) N$ 96.00 10|pub. 18945 Oct.3-v.oct.17.

HOMERO A. DE LEON VENTAS S. R. L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Contrato privado del 28|2|78, inscripto el 7|9|78 en el Registro P. de Comercio con el N.o 846, al F.o 2889, del L. N.o 2 de Contratos.
Pelayo Arocena Vázquez cedió a WASHINGTON PERDOMO y Jorge Rubio Barrere, cedió a AMELIO DI GIOVANNI las cuotas sociales que respectivamente les correspondían.
Administración en adelante: a cargo WASHINGTON PERDOMO y AMELIO DI GIOVANNI, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 18948 Oct.3-v.oct.17.

TEJO LTDA.
Constituida por documento privado del 22 de agosto de 1978.
Socios: RUBENS PEDRO TEJO LOPEZ y ARACELY MAROTTO BADIA.
Objeto: almacén de comestibles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 887, F.o 3049, del L.o 1 de Contratos, el 15 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 18826 Oct.3-v.oct.17.

GAMBARDELA & CIA. LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 916, Folio 3.126, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN GAMBARDELA, MANUEL DODERA, CARLOS ALBERTO PINO y EDUARDO MARTINEZ.
Objeto: Importar y exportar, industrializar y|o comercializar toda clase de bienes, prestar servicios, representaciones, despachos de Aduana, corretajes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Carlos Alberto Pino y Juan Gambardela, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19012 Oct.3-v.oct.17.

RECTIFICADORA MILLAN S.R.L.
Contrato: 11 setiembre 1978.
Registro: N.o 859, Folio 2.953, Libro 1.
Socios: AMIRA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO LAITANO.
Objeto: Fabricación y Comercialización toda clase de productos, Exportaciones, Importaciones.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 19258 Oct.3-v.oct.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 162.045 — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Platnatolwerk Willy Hesselmann Chemische und Maschinenfabrik für Klebetechnik (Alemania), solicita marca PLANATOL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19286 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 162.046. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Platnatolwerk Willy Hesselmann Chemische und Maschinenfabrik für Klebetechnik (Alemania), solicita marca PLANAX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19287 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 162.047. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Platanolwerk Willy Hesselmann Chemische und Maschinenfabrik für Klebetechnik (Alemania), solicita marca OPIMATIC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19288 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 2.972. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Con esta fecha Soleil Limitada (Uruguay), solicita la marca CREDISOL de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19260 Oct.3-v.oct.17.

ACTA 161.979. — Montevideo, setiembre 26 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla Sociedad Responsabilidad Limitada (Montevideo) solicita marca:

clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19224 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 162.052. — Montevideo, setiembre 28, 1978. — Jones & Cía. Carmen Vidal Ballester (España), solicita marca GERMAINE DE CAPUCCINI clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 19256 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 161.981. — Montevideo, setiembre 26, 1978. — Jones & Cía. André Courrèges (Francia), solicita marca

COURREGES

clases 4, 5, 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 19257 Oct.3-v.oct.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División, Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a Precios para la realización de trabajos de Impermeabilización de techos, en el Comedor N.o 7º de Montevideo; sito en la calle León Pérez N.o 633.
Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, Tercer Piso, a partir del día 25 de setiembre de 1978, en horario de 12:30 a 14:30.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 9 de octubre de 1978 a las 14:00 horas en el primer llamado y a las 14:30 horas en segundo llamado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 33026 Oct.3-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Circ. N.o 161|978.
Ad. 5.900|978|HUM.
Ad. 5.900|978|HUM.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud., las siguientes correcciones y modificaciones en los reglamentos correspondientes a las licenciaturas de Ciencias Biológicas, Filosofía, Historia, Letras, Letras Hispánicas y Lingüística de la Facultad de Humanidades y

Ciencias y posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS

(Plan de 1976)

Estructura de la Licenciatura y Duración de los Estudios. — El Plan se organiza en ocho semestres, totalizando así un mínimo de cuatro años de estudios, y la aprobación de un mínimo de 33 (treinta y tres) cursos semestrales, que llevarán a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Biológicas.

Ingreso e Incorporación al Nuevo Plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán inscribirse quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de Medicina, Agronomía y Química; 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, orientación Biológica; 3) Magisterio. Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a 1976 y que no tengan aprobado un 50 o o de las materias (8|16 en el plan de 1950; 7|14 en el plan de 1960) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan. Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (1950 y 1960) que tuvieran más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años, a partir de la fecha de puesta en vigencia del nuevo plan, para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse en este plan.

Organización de los estudios. — El nuevo plan busca racionalizar los estudios, logrando un aprovechamiento máximo de los conocimientos impartidos. Así, se incorporan formalmente modificaciones que de hecho ya existían, se incluyen nuevas materias indispensables para la sólida formación de un biólogo, así como para la capacitación pedagógica. Se establecen las siguientes previaturas, sin el cumplimiento de las cuales, no podrán continuarse los estudios: a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí; b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribir en el curso subsiguiente; c) Otras materias previas:

Citología de Histología y de Embriología.

Invertebrados I de Artrópodos I y de Vertebrados I.

Artrópodos II y Vertebrados II de Ecología I.

Los servicios docentes respectivos elevarán, obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año siguiente, así como el nombre del docente responsable.

Las materias Optativas I y II serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original. Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3, 2a. c) excepto Metodología de la Investigación Biológica, que será una materia de promoción, de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso.

Las materias ganadas en asistencia podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigente en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS

I. Semestre

Citología, 4 horas semanales.
Bioquímica, 6 horas semanales.
Biofísica, 6 horas semanales.
Matemáticas y Bioestadística, 6 horas semanales.
Metodología de la Investigación Biológica, 3 horas semanales.

II. Semestre

Histología, 6 horas semanales.
Embriología, 6 horas semanales.
Geología, 6 horas semanales.
Epistemología, 6 horas semanales.

III. Semestre

Genética, 6 horas semanales.
Botánica I, 6 horas semanales.
Invertebrados I, 6 horas semanales.
Latín I.

IV. Semestre

Botánica II, 6 horas semanales.
Invertebrados II, 6 horas semanales.
Geología II, 6 horas semanales.
Paleontología I, 6 horas semanales.

V. Semestre

Artrópodos I, 6 horas semanales.
Vertebrados I, 6 horas semanales.
Paleontología II, 6 horas semanales.
Anatomía Comparada de los Vertebrados, 6 horas semanales.

VI. Semestre

Artópodos II, 6 horas semanales.
Vertebrados II, 6 horas semanales.
Etología, 6 horas semanales.
Pedagogía, 6 horas semanales.

VII Semestre

Biogeografía, 6 horas semanales.
Ecología I, 6 horas semanales.
Optativa I.
Pedagogía II, 6 horas semanales.

VIII. Semestre

Ecología II, 6 horas semanales.
Evolución y Sistemática, 6 horas semanales.
Optativa II.
Pedagogía III, 6 horas semanales.

N. B.: Las materias que no van acompañadas de la indicación de volumen horario semanal corresponden o pueden corresponder a otras licenciaturas.

Disposición Transitoria:

Se establece el siguiente cuadro de equivalencias entre el nuevo plan y los anteriores, pudiéndose contemplar casos particulares no contemplados aquí.

Plan 1976	Plan 1960	Plan 1950
Citología	Citología	Citología
Histología	Anatomía Microscópica	Anatomía Microscópica
Embriología	Embriología General	Embriología General
Matemática y Bioestadística	Matemática para Biólogos	Matem. y sus aplic. en Biol.
Bioquímica	Quím. Gral. para Biólogos	Bioquímica
Genética	Genética	Genética Gral.
Epistemología	Epistemología	Epistemología
Biofísica	Biofísica	Biofísica
Botánica II	Botánica Gral.	Botánica (Criptógamas)
Botánica I		Botánica (Fanerogam.)
Invertebrados I - II	Zoología Gral.	Zool. (Inverteb.ados)
Artrópodos I - II		Zool. (Vertebrados)
Vertebrados I - II		
Geología I - II	Geología	Geología
Latín	Latín	
Paleontología I - II	Paleontología	Paleontología
Anat. Comp. Vertebr.	Anat. Comparada	Anat. Comparada
Etología	Biol. Gral. y Experim.	Biol. Gral. y Experim.
Biogeografía	Biogeografía (Prof.)	Biogeografía
Ecología I - II	Ecología (Prof.)	Ecología
Evolución	Especie y Evolución	
Optativa I - II	Materias de Profundiz.	Idem.

ebrero de 1976.

LICENCIATURA EN FILOSOFIA

(Plan de 1976)

Estructura de la Licenciatura y Duración de los Estudios. — Los estudios requeridos para la obtención del título de Licenciado en Filosofía están organizados en ocho semestres que implican una duración mínima de cuatro años y la aprobación de un mínimo de 32 (treinta y dos) cursos semestrales.

Ingreso e Incorporación al Nuevo Plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera; 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones; 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (8|16 en el plan 1948; 8|17 en el plan de 1971) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan.

Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Filosofía (1948 y 1971) que tuvieran más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo dispuesto, pasarán a integrarse en éste plan.

Organización de los Estudios. — A los fines de un mejor rendimiento en los estudios se establecen las siguientes previaturas, sin el cumplimiento de las cuales no podrán continuar los mismos: a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí; b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente; c) Otras materias previas;

Lógica I de Epistemología I

Optativa (Ciencias) I de Epistemología II

Hist. Filos. Antigua II de Hist. Filosófica Medieval I

Hist. Filos. Medieval II de Hist. Filosófica Moderna I

Hist. Filos. Moderna II de Hist. Filosófica Contemporánea I.

Los servicios docentes respectivos elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente responsable. Las materias Optativas II y III serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original. Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3, 2.a, c), excepto Metodología de la Investigación Filosófica que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso. Las materias ganadas en asistencia podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

Disposición Transitoria:

Se establece el siguiente cuadro de equivalencias entre el nuevo plan y los anteriores, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí:

Plan 1976	Plan 1971	Plan 1948
Etica I - II	Filosofía Práctica I - II	Filosofía Práctica I - II
Metafísica	Filosofía Teórica I	Filosofía Teórica I
Antropol. Filosófica	Filosofía Teórica II	Filosofía Teórica II
Lógica I	Lógica	Lógica I
Lógica II		Lógica II
Estética	Estética General	Estética
Historia Ideas Americanas I	Historia Ideas Americanas	
Psicología	Psicología General	
Epistemología I	Epistemología (curso o examen realiz. en 1974|1975)	Epistemología I
Epistemología II	Epistemología (cursos realizados hasta 1972, trabajos hasta 1975, exámenes anteriores a 1974)	Epistemología II
Hist. Filosófica Antigua I	Hist. de la Filosofía Antigua y Medieval I	
Hist. Filosófica Medieval I Historia Filosófica Ant. II	Historia de la Filos. Antigua y Medieval II	
Hist. Filosófica Moderna I. Historia Filos. Medieval II	Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea I	
Hist. Filos. Cont. I Hist. Filos. Moderna II	Historia de la Filos. Moderna y Contemporánea II	
Historia Filos. Cont. II		

LICENCIATURA EN FILOSOFIA

I. Semestre

Metología de la Investigación Filosófica, 3 horas semanales.
Lógica I, 3 horas semanales.
Historia de la Filosofía I, 6 horas semanales.
Griego I.

II Semestre

Historia de la Filosofía Antiguia II, 6 horas semanales.
Griego II.
Episemología I, 6 horas semanales.
Lógica II, 3 horas semanales.

III. Semestre

Historia de la Filosofía Medieval I, 6 horas semanales.
Latín I.
Metafísica, 6 horas semanales.
Etica I, 6 horas semanales.

IV. Semestre

Historia de la Filosofía Medieval II, 6 horas semanales.
Etica II, 6 horas semanales.
Latín II.
Psicología, 6 horas semanales.

V. Semestre

Historia de la Filosofía Moderna I, 6 horas semanales.
Estética, 6 horas semanales.
Antropología Filosófica, 6 horas semanales.
Historia de las Ideas en América I, 6 horas semanales.

VI. Semestre

Historia de la Filosofía Moderna II, 6 horas semanales.
Historia de las Ideas en América II, 6 horas semanales.
Optativa (Ciencias) I.
Pedagogía I, 6 horas semanales.

VII. Semestre

Historia de la Filosofía Contemporánea I, 6 horas semanales.
Epistemología II, 6 horas semanales.
Optativa II.
Pedagogía II, 6 horas semanales.

VIII. Semestre

Historia de la Filosofía Contemporánea II, 6 horas semanales.
Filosofía de la Historia.
Optativa III.
Pedagogía III, 6 horas semanales.

N. B.: Las materias que no van acompañadas de la indicación del volumen horario semanal corresponden o pueden corresponder a otras licenciaturas.

Febrero de 1976.

LICENCIATURA EN HISTORIA

(Plan de 1976)

Estructura de la Licenciatura y Duración de los Estudios. — Para obtener el título de Licenciado en Historia, deberá cursarse la totalidad de los ocho semestres previstos, que implican una duración mínima de cuatro años de estudio y la aprobación de un mínimo de 32 (treinta y dos) materias semestrales.

Ingreso e Incorporación al Nuevo Plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera; 2) Plan Piloto de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones; 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (8|17 en el Plan de 1948; 10|20 en el Plan de 1960) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo Plan.

Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Historia (1948, 1960) que tuvieren más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo, sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse a este plan.

Organización de los Estudios. — A efectos de un desarrollo ordenado de los estudios se establece el siguiente régimen de previaturas: a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y los de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí; b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente; c) Otras materias previas:

Historia Antigua II de Historia Medieval I.

Historia Medieval II de Historia Moderna I.

Historia Moderna II de Historia Contemporánea I.

Los servicios docentes respectivos elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente responsable. Las materias Optativa I y II serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original.

Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3, 2a, c), excepto Metodología de la Investigación Histórica, que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso. Las materias ganadas en asistencia en todos los planes podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

Disposición transitoria:

A los efectos de facilitar la labor de incorporación de los alumnos de planes de estudio anteriores se establece el siguiente cuadro de equivalencias de materias, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí.

Plan 1975	Plan 1960	Plan 1948
Métod. Invest. Histo.	Cienc. Aux. Técni. Hist.	Introd. Est. Hist.
Introd. a la Historia	Teoría y Metod. Hist.	
Historia Antigua I	Historia Antigua	Hist. Univ. (Antigüedad)
Historia Antigua II	Historia Antigua II	
Historia Medieval I	Historia Medieval I	Historia Edad Med. y Mod.
Historia Moderna I	Historia Moderna I	
Historia Medieval II	Historia Medieval II	
Historia Moderna II	Historia Moderna II	
Arqued. Nac. y Plata.	Preh. Lit. Riopl.	Preh. Lit. Riopl.
Filosofía de la Historia I	Filosofía de la Historia	Filosof. de la Historia I
Filosofía de la Historia II	Filosofía de la Historia II	
Historia Contemporánea I	Historia Contemporánea	Historia Univ. (Contemp.)
Historia Contemporánea II	Historia Siglo	
Historia Americana I	Historia Americana	Historia Americana y Nac.
Historia Americana II - III	Historia Americana II - III	
Historia Uruguay I - II	Historia Uruguay I - II	Historia Nacional I - II
Historia Uruguay III	Historia Uruguay III	Seminario Historia Nacional
Historia del Arte I - II	Historia del Arte I - II	
Historia Cultura Ibérica	Historia Cultura Ibérica	
Historia Cultura	Historia Cultura	
Prehistoria II	Prehistoria Americana	
Historia Ideas América I	Historia Ideas América	

LICENCIATURA EN HISTORIA

I. Semestre

Prehistoria I.

Metodología de la Investigación Histórica, 3 horas semanales.

Introducción a la Historia, 6 horas semanales.

Historia Antigua I, 6 horas semanales.

II. Semestre

Historia Antigua II, 6 horas semanales.

Filosofía de la Historia I, 6 horas semanales.

Arqueología Nacional y de la Cuenta del Plata.

Prehistoria II.

III. Semestre

Historia Medieval I, 6 horas semanales.

Historia de la Cultura Ibérica I, 6 horas semanales.

Historia de las Ideas en América I, 6 horas semanales.

Filosofía de la Historia II, 6 horas semanales.

IV. Semestre

Historia Medieval II, 6 horas semanales.

Historia Americana I, 6 horas semanales.

Historia de las Ideas en América II, 6 horas semanales.

Historia del Arte II, 6 horas semanales.

V. Semestre

Historia Moderna I, 6 horas semanales.

Historia Americana II, 6 horas semanales.

HistoriadelArte II, 6 horas semanales.

Historia de la Cultura, 6 horas semanales.

VI. Semestre

Historia Moderna II, 6 horas semanales.

Historia Americana III, 6 horas semanales.

Historia del Uruguay I, 6 horas semanales.

Pedagogía I, 6 horas semanales.

VII Semestre

Historia Contemporánea I, 6 horas semanales.

Historia del Uruguay II, 6 horas semanales.

Optativa I.

Pedagogía II, 6 horas semanales.

VIII. Semestre

Historia del Uruguay III, 6 horas semanales.

Historia Contemporánea II, 6 horas semanales.

Optativa II.

Pedagogía III, 6 horas semanales.

N. B.: Las materias en las cuales no aparece indicación de volumen horario semanal, pertenecen o pueden pertenecer a otras licenciaturas.

Febrero de 1976.

LICENCIATURA EN LETRAS

(Plan de 1976)

Estructura de la Licenciatura y Duración de los Estudios. — Para la obtención del título de Licenciado en Letras deberá cursarse la totalidad de los ocho semestres previstos, que implican una duración mínima de cuatro años de estudios y la aprobación de un mínimo de 32 (treinta y dos) materias semestrales.

Ingreso e Incorporación al Nuevo Plan. — Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera; 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones; 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (9|18 en el plan de 1969, especialización en Filología Clásica o Literaturas Modernas; 12|23 en el plan de 1950 que opten por esta especialidad) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan. Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Letras (1950 a 1969) que tuvieran más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse en este plan.

Organización de los Estudios. — A los efectos de un desarrollo ordenado de los estudios se establecen las siguientes previaturas: a) Los cursos de los semestres pares (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí; b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente.

Los servicios docentes respectivos elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente responsable. Las materias Optativa I. y Literatura III (No Hispánica) serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original.

Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3, 2a, c), excepto Metodología de la Investigación Filológica, que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso. Las materias ganadas en asistencia podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

LICENCIATURA EN LETRAS

(Plan de 1976)

I. Semestre

Gramática Española I, 6 horas semanales.
Introducción a la Lingüística, 6 horas semanales.

Latín I, 6 horas semanales.
VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1978
Griego I, 6 horas semanales.

II. Semestre

Metodología de la Investigación Filológica, 3 horas semanales.
Gramática Española II, 6 horas semanales.
Latín II, 6 horas semanales.
Griego II, 6 horas semanales.

III. Semestre

Griego III, 6 horas semanales.
Latín III, 6 horas semanales.
Lingüística Romance I, 6 horas semanales.
Literatura Española I, 6 horas semanales.

IV Semestre

Latín IV, 6 horas semanales.
Griego IV, 6 horas semanales.
Literatura Española II, 6 horas semanales.
Literatura Hispanoamericana I, 6 horas semanales.

V. Semestre

Literatura Hispanoamericana II, 6 horas semanales.
Literatura Francesa I, 6 horas semanales.
Literatura Inglesa I, 6 horas semanales.
Sanscrito y Cultura India o Chino y Cultura China (a elección), 6 horas semanales.

VI. Semestre

Literatura Italiana I, 6 horas semanales.
Literatura Alemana I, 6 horas semanales
Literatura Uruguaya I, 6 horas semanales.
Pedagogía I, 6 horas semanales.

VII. Semestre

Literatura Uruguaya II, 6 horas semanales.
Estilística, 6 horas semanales.
Literatura (No - Hispánica) II (a elección), 6 horas semanales.
PedagogíaII, 6 horas semanales.

VIII. Semestre

Literatura (No-Hispánica) III (a elección), 6 horas semanales.
Literatura (Hispánica) III (a elección), 6 horas semanales.
Pedagogía II, 6 horas semanales.
Optativa I.

Disposición Transitoria:

A los efectos de facilitar la labor de incorporación de los alumnos de planes de estudio anteriores se establece el siguiente cuadro de equivalencias de materias, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí:

Plan 1976

Gramática Española I.
Introducción Lingüística.
Latín I - IV.
Griego I - IV.
Metod. Inv. Filol.
Lingüística Romance I - II.
Literatura Francesa I.
Literatura Española I - II.
Literatura Hispanoamericana.
Sancri. y Cult. Ind.
Literatura Italiana I.
Literatura Uruguaya I.
Estilística.
Literatura Inglesa I.
Literatura (No - Hispánica) I - III.

Plan 1969

Extens. Leng. Españ.
Introducción Lingüística.
Lenguaje, Literatura, Latín I - IV.
Lenguaje, Literatura Griego I - IV.
Metd. Inv. Filolog.
Ling. Romance I - II.
Literatura Francesa I.
Literatura Hispanoamericana.
Sancrito.
Literatura Italiana I.
Literatura Uruguaya.
Anal. Compt. Liter.
Literatura Inglesa I.
Literatura Francesa II - III
o Literatura Italiana II - III
o Literatura Inglesa II - III.

Plan 1950

Lenguaje, Literatura, Latín I - IV.
Lenguaje, Literatura, Griego I - IV.
Lingüística Romance I - II.
Leng. Lit. Francesas.
Lenguaje, Lit. Española I - II.
Lit. Hispanoamericana
Lenguaje, Literaturas Italianas.
Literatura Uruguaya.
Anal. Comp. Liter.

LICENCIATURA EN LETRAS HISPANICAS

(Plan de 1976)

Estructura de la licenciatura y duración de los estudios. Para la obtención del título de Licenciado en Letras Hispánicas, deberá cursarse la totalidad de los ocho semestres previstos, que implican una duración mínima de cuatro años de estudios y la aprobación de un mínimo de 32 (treinta y dos) asignaturas semestrales.

Ingreso e incorporación al plan nuevo. Los alumnos que ingresen a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan completado los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera; 2) Plan Piloto 1963 de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones; 3) Magisterio.

Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (9|18 en el plan 1969, especializaciones en Literatura Española, Literatura Hispanoamericana, o Literatura Uruguaya; 12|23 en el plan de 1950 que opten por esta especialidad) necesarias para la obtención del título, pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan.

Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Letras (1950 y 1969) que tuvieran más del 50 o|o de asigsaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse en este plan.

Organización de los Estudios. A los efectos de un desarrollo ordenado de los estudios se establecen las siguientes previaturas:

a) Los cursos de los "semestres pares" (II de IV, IV de IV, VI de VIII) y de los "impares" (I de III, III de V, V de VII) entre sí;

b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente. Los servicios docentes respectivos elevarán obligatoriamente en el

mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente-responsable.
Las materias optativas I y II serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original.
Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de examen previstas en el Reglamento General de Estudios (3, 2.a);
c) Excepto Metodología de la Investigación Literaria que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno, en las pruebas y trabajos realizados durante el curso.
Las materias ganadas en asistencia podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el examen, así como conforme a las reglamentaciones existentes.

LICENCIATURA EN LETRAS HISPANICAS

I. Semestre

Gramática española I, 6 horas semanales.
Introducción a la Lingüística 6 hs.|sem.
Latín I, 6 hs.|sem.
Griego I, 6 hs.|sem.

II. Semestre

Metodología de la investigación literaria 3 hs.|sem.
Gramática española II, 6 hs.|sem.
Griego II, 6 hs.|sem.
Latín II, 6 hs.|sem.

III. Semestre

Lingüística Romance I, 6 hs.|sem.
Historia de la cultura ibérica.
Lingüística general 6 hs.|sem.
Literatura española I, 6 hs.|sem.

IV Semestre

Literatura española II, 6 hs.|sem.
Lingüística romance II, 6 hs.|sem.
Literatura hispanoamericana I, 6 horas semanales.
Literatura uruguaya I, 6 hs.|sem.

V. Semestre

Literatura española III, 6 hs.|sem.
Literatura hispanoamericana II, 6 horas semanales.
Literatura uruguaya II, 6 hs.|sem.
Un curso de Literatura no hispánica a elección I.

VI. Semestre

Literatura hispanoamericana III, 6 horas semanales.
Literatura uruguaya III, 6 hs.|sem.
Un curso de Literatura no hispánica a elección II.
Pedagogía I, 6 hs.|sem.

VII. Semestre

Literatura hispanoamericana IV, 6 horas semanales.
Estilística, 6 hs.|sem.
Optativa I.
Pedagogía II, 6 hs.|sem.

VIII. Semestre

Optativa II.
Un curso de Literatura no hispánica a elección III.
Optativa III (Un curso de historia española, Americana o Uruguaya).
Pedagogía III, 6 hs.|sem.

N.B.: Las materias que no van acompañadas de la indicación del volumen horario semanal corresponden o pueden corresponder a otras licenciaturas.

Disposición Transitoria:

A los efectos de facilitar la labor de incorporación de los alumnos de planes de estudio anteriores se establece el siguiente cuadro de equivalencias de materias, pudiéndose contemplar casos particulares no previstos aquí:

Plan 1976

Gramática española I.
Introducción lingüística.
Latín I-III.
Griego I-III.
Metodología Invest. literaria.
Lingüística romana I-II.
Hist. Cult. Ibérica.
Lingüística general.
Literatura española I-II.
Literatura española III.
Literatura hispanoamericana I.
Literatura hispanoamericana II-IV.
Literatura uruguaya I.
Literatura uruguaya II-III.
Literatura (no hispánica) I.
Estalística.
Optativa III.

Plan 1969

Extensión lengua española.
Introducción lingüística.
Lengua y literatura latina III.
Lengua y literatura griega I-III.
Metodología Invest. literaria.
Lingüística romana I-II.
Historia Cult. Ibérica.
Literatura española I-II.
Literatura española III.
Literatura hispanoamericana I.
Literatura hispanoamericana II-IV.
Literatura uruguaya I.
Literatura uruguaya II-III.
Literatura francesa o literatura italiana o literatura inglesa.
Anal. y Comp. literaria.
Historia americana o historia del uruguay. Según un especialización.

Plan 1950

Lengua y literatura latina I-III.
Lengua y literatura griega I-III.
Lingüística romana I-II.
Historia Cult. ibérica.
Ling. Gral. Indo-europea.
Literatura española I-II.
Literatura hispanoamericana.
Literatura uruguaya.
Leng. y Liter. francesa o Leng. y literatura italiana.
Anal. y Comp. literaria.
Historia.

Febrero de 1976

LICENCIATURA EN LINGÜISTICA

(Plan de 1976)

Estructura de la licenciatura y duración de los estudios. — Para obtener el título de Licenciado en Lingüística, deberá cursarse la totalidad de los ocho semestres previstos, que implican una duración mínima de cuatro años de estudios y la aprobación de un mínimo de 33 (treinta y tres) materias semestrales.
Ingreso e incorporación al nuevo plan. — Los alumnos que ingresan a partir de 1976 se regirán por el presente plan. Podrán ingresar directamente quienes hayan cumplido los estudios correspondientes a: 1) Preparatorios de cualquier carrera; 2) Plan Piloto de Enseñanza Secundaria, en cualquiera de sus orientaciones; 3) Magisterio.
Los alumnos que hubieren ingresado con anterioridad a esta fecha y que no tengan aprobado un 50 o|o de las materias (9|18 en el plan 1969, especialización Lingüística; 12|23 en el plan de 1950, que opten por esta especialización) necesarias para la obtención del título pasarán automáticamente a regirse de acuerdo al nuevo plan.
Los alumnos de cualquiera de los planes anteriores de la Licenciatura en Letras (1950-1969) que tuvieren más del 50 o|o de asignaturas aprobadas dispondrán de un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de puesta en vigencia del presente plan para culminar sus estudios. Vencido el mismo, sin haber dado cumplimiento a lo establecido, pasarán a integrarse a este plan.
Organización de los Estudios. — A efectos de un desarrollo ordenado de los estudios se establece el siguiente régimen de previaturas:
a) Los cursos de los semestres (II de IV, IV de VI, VI de VIII) y de los impares (I de III, III de V, V de VII) entre sí;
b) En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente;
c) Otras materias previas:
Introducción a la Lingüística de Metodología de la Investigación Lingüística. — Los servicios docentes respectivos elevarán obligatoriamente en el mes de diciembre de cada año, a la Secretaría Docente, la lista de materias optativas (de profundización) a dictarse en el año lectivo siguiente, así como el nombre del docente responsable. Las materias Optativa I y II serán aprobadas, sin excepciones, por medio de trabajos de pasaje de curso, uno de los cuales será de investigación original.

Las restantes asignaturas se aprobarán únicamente mediante las diferentes modalidades de exámen previstas en el Reglamento General de Estudios (3, 2.a, e), excepto Metodología de la Investigación Lingüística que será una materia de promoción de acuerdo al rendimiento del alumno en las pruebas y trabajos realizados durante el curso. Las materias ganadas en asistencias en todos los planes podrán aprobarse, únicamente, de acuerdo a los programas y modalidades de aprobación vigentes en el momento de rendirse el exámen, así como conforme a mas de los cursos que se enumeran deberán ajustarse al siguiente contenido:
Gramática Española I. — Morfología; II: Sintáxis.

Lingüística I. — Fundamentos del estructuralismo: Saussure, Bloomfieled, etc.; II: Fonética y Fonología; III: Teorías sintácticas; IV: Semántica General y Española; V: Sociolingüística y Psicolingüística; VI: Dialectología General e Hispanoamericana; VII: Lingüística aplicada.

Lingüística Romance I. — Origen del Latín hasta la formación de las lenguas neorromanas; II: Orogen del español hasta el s. XIII. Dialectos hispánicos; III: Gramática histórica; textos antiguos españoles.

Estilística I. — Géneros y estilos literarios; II: Elección y expresividad en el lenguaje literario. Simbolismo.

LICENCIATURA EN LINGÜISTICA

I. Semestre

Gramática española I, 6 hs.|sem.
Latín I, 6 hs.|sem.
Introducción a la lingüística, 6 hs.|sem.
Lógica I, 3 hs.|sem.

II. Semestre

Gramática española II 6hs.|sem.
Latín II 6 hs.|sem.
Metodología de la investigación lingüística 3 hs.|sem.
Lingüística I 6hs.|sem.
Lógica II 3hs.|sem.

III. Semestre

Lingüística II 6 hs.|sem.
Lingüística romance I 6 hs.|sem.
Latín III 6 hs.|sem.
Griego I 6 hs.|sem.

IV. Semestre

Lingüística III, 6 horas semanales.
Lingüística Romance II, 6 horas semanales.
Epistemología I, 6 horas semanales.
Griego II, 6 horas semanales.

V. Semestre

Estilística I, 6 horas semanales.
Literatura Española I, 6 horas semanales.
Lingüística IV, 6 horas semanales.
Lingüística Romance III, 6 horas semanales.

VI. Semestre

Lingüística V, 6 horas semanales.
Literatura Hispanoamericana I, 6 horas semanales.
Estilística II, 6 horas semanales.
Pedagogía I, 6 horas semanales.

VII Semestre

Lingüística VI, 6 hs.|sem.
Filosofía del lenguaje
Optativa I
Pedagogía II 6 hs.|sem.

VIII Semestre

Lingüística VII, 6 horas semanales.
Literatura Uruguaya I, 6 horas semanales.
Optativa II.
Pedagogía III, 6 horas semanales.

N. B.: Las materias en las cuales no aparece indicación de volumen horario, pertenecen o pueden pertenecer a otras Licenciaturas.

Disposición Transitoria:

A los efectos de facilitar la labor de incorporación de los alumnos de planes de estudio anteriores se establece el siguiente cuadro de equivalencias de materias, pudiéndose contemplar casos no previstos aquí:

Plan 1976

Gramática Española I - II
Latín I - III.
Griego I - II.
Introducción Lingüística.
Metod. Inv. Ling.
Lingüística I.
Lingüística. I.
Ling. Romance I - II.
Estilística I.
Estilística II.
Literatura Española I.
Literatura Hispanoamericana I.
Literatura Uruguaya I.

Plan 1969

Extens. Lengua Españ. I - II
Leng. Lit. Latinas I - III.
Leng. Lit. Griegas I - II.
Introducción Lingüística.
Metod. Inv. Ling.
Lingüística General I.
Lingüística General II - IV.
Ling. Romance I - II.
Anal. Comps. Lit.
Estilística.
Literatura Española.
Literatura Hispanoamericana.
Literatura Uruguaya.

Plan 1950

Lengua Lit. Latín I - III.
Leng. Literatura, Griego I - II.
Lingüística General Indoer.
Ling. Romance I - II.
Anal Compos. Lit.
Leng. Lit. Españ. I.
Literatura Hispanoamerica
Literatura Uruguaya.

Cúmpleme transcribir a Ud. el complemento de la Circular N.o 161|978, con las correcciones y modificaciones de las Licenciaturas que fueron omitidas a partir de la página 24:

"Montevideo, 20 de julio de 1978.

Señor Decano Interventor de la Facultad de Humanidades y Ciencias Lic. Miguel A. Klappenbach.

Presente.

De mi mayor consideración:

Luego de más de dos años de funcionamiento de los planes 1976 de las Licenciaturas en Ciencias Biológicas, Filosofía, Historia, Letras, Letras Hispánicas y Lingüística, se estima conveninte introducir algunas correcciones y modificaciones en las disposiciones reglamentarias de cada plan de estudios las que podrán mejorar el desarrollo y rendimiento de los mismos, concediendo a su vez algunas facilidades del alumno para no enlentecer su carrera.

Como medida general a aplicarse en los planes referidos se sugiere:

1) Modificar la redacción del literal b) del Título "Organización de los estudios" de cada plan que dice: "En las materias correlativas será necesaria la aprobación del examen para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente", por el siguiente texto: "En las materias correlativas será necesario haber ganado el curso en asistencias para poder asistir o inscribirse en el curso subsiguiente".

2) Dejar sin efecto la previatura de los semestres pares y de los impares entre si (literal a del Título "Organización de los estudios") a partir del Tercer año (quinto semestre) de la carrera en adelante.

En el caso particular de cada una de las Licenciaturas, se sugiere dejar sin efecto las previaturas que se detallan:

Licenciatura en Ciencias Bológicas.
Invertebrados I previa de Artrópodos I
Invertebrados I previa de Vertebrados I
Artrópodos II previa de Vertebrados. II
Artrópodos II previa en Ecología I.

Licenciatura en Filosofía

Lógica I previa de Epistemología I
Optativa I previa de Epistemología II
Historia de la Filosofía Antigua II previa de Historia de la Filosofía Medieval I.
Historia de la Filosofía Medieval II previa de Historia de la Filosofía Moderna I.
Historia de la Filosofía Moderna II previa de Historia de la Filosofía Contemporanea I.

En esta Licenciatura se estima fundamental aumentar el volumen horario de los cursos de Lógica I y Lógica II, de 3 hs.|sem. a 6 hs.|sem.

Esta modificación no afecta el horario máximo de 24 hs.|sem. del total de cursos por semestre, que se ha adoptado como norma general en todas las Licenciaturas de esta Facultad.

Licenciatura en Historia

Historia Antigua II previa de Historia Medieval I.
Historia Medieval II previa de Historia Moderna I.
Historia Moderna II previa de Historia Contemporanea I.

Licenciatura en Lingüística

Lingüística II previa de Lingüística III
Lingüística III previa de Lingüística IV
Lingüística IV previa de Lingüística V
Lingüística VI previa de Lingüística VII

En esta Licenciatura se solicita incluir la previatura de "Introducción a la Lingüística" respecto de "Lingüística I".

En las Licenciaturas en Letras y en Letras Hispánicas no existen otras previaturas que las semestrales y las de las materias correlativas.

Se adjuntan los planes de las Licenciaturas en cuestión a los efectos que pueda corresponder.

Sin otro particular, saludo al señor Decano Interventor muy Atte. — Firmado Lic. Alvaro Mones, Secretario Docente".

"Montevideo, 24 de julio de 1978.

Visto: planteamiento formulado por la Secretaría Docente de esta Facultad de Humanidades y Ciencias relacionado con algunas modificaciones a introducir en los Planes de Estudio de las Licenciaturas en Ciencias Biológicas, Filosofía, Historia, Letras, Letras Hispánicas, y Lingüística, producto de la experiencia en la aplicación de los mismos, y compartiendo los conceptos expresados precedentemente, elévese a Rectoría.

Este Decano Interventor cumple en informar al Señor Rector que, las modificaciones propiciadas, tienden a agilitar el desarrollo de las Licenciaturas arriba mencionadas, eliminando trabas que enlentecían la marcha de los Planes. — Firmado Miguel A. Klappenbach, Decano Interventor".

"Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden;
Atento: a lo informado, a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo;

El Ministerio de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar las correcciones y modificaciones en los reglamentos correspondientes a las licenciaturas de Ciencias Biológicas, Filosofía, Historia, Letras, Le-

tras Hispánicas y Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias.
2) Comuníquese, etc. — Firmado Doctor Daniel Darraqc, Ministro de Educación y Cultura".
Saludo a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Tróccolo, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33009 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circular N.o 145/978.

Exp. N.o 5.286/978/Med.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. Reglamento de Admisión de Enfermos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" y su posterior aprobación por el Sr. Ministro de Educación y Culutra:

REGLAMENTO DE ADMISION DE ENFERMOS

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o Para recibir asistencia en Consulta Externa (Policlínica) y/o en los Servicios Clínicos Internos (Hospitalización), los pacientes deben haber sido admitidos y registrados en el Departamento de Registros Médicos.

Art. 2.o La admisión y registro, y el pago por Servicios, cuando corresponda, se efectuarán en la forma prescrita por los artículos siguientes.

CAPITULO II

Admisión de Pacientes no Pagantes

Artículo 3.o El Departamento de Registros Médicos procederá a la admisión y registro de pacientes en la condición de no pagantes en los siguientes casos:

a) Cuando el paciente exhiba el Carné de Asistencia otorgado en el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades del Ministerio de Salud Pública, ya sea Carné de gratuidad absoluta, de gratuidad relativa, o el provisorio expedido por la misma Oficina;

b) Cuando el paciente demanda servicios que, conforme a la ley, están determinados como gratuitos;

c) Cuando el paciente sea funcionario o estudiante de la Universidad de la República.

Art. 4.o La Dirección del Hospital, teniendo en cuenta las circunstancias del caso y recabando, si lo considera necesario, el informe del Servicio Social Médico del hospital, podrá apartarse de lo dispuesto en la letra a) del artículo 3.o

CAPITULO III

Admisión de Pacientes Pagantes

Artículo 5.o La Dirección del Hospital podrá autorizar la admisión y registro de pacientes en la condición de pagantes para su asistencia en Consulta Externa (Policlínica) y/o hospitalización, en los siguientes casos:

a) Si la atención solicitada ha de prestarse con elementos que sólo el Hospital de Clínicas posee y de los cuales no disponen otras Instituciones estatales, paraestatales o privadas de asistencia médica y hospitalaria, mediante la presentación de un pedido médico solicitando la atención en el Hospital de Clínicas y responsabilizándose por los gastos generados;

b) Si la lesión o enfermedad que motiva la internación es de interés docente y este objetivo es consentido por el paciente. En este caso, deberá mediar el pedido del Director del Servicio Clínico correspondiente, a la Dirección del Hospital;

c) En los casos en que la persona, por su afección o edad, no pudiera hacer uso de los servicios de ninguna Institución Privada de Asistencia Médica Colectivizada. En estos casos, de considerarse necesario, se recabará el asesoramiento del Servicio Social Médico del Hospital;

d) En los casos de emergencia médica o quirúrgica, no comprendidos en el régimen de gratuidad, que requieren después del tratamiento un reposo mayor de 24 horas y en los cuales el paciente no puede ser transferido a otro centro privado de asistencia o al domicilio particular.

Art. 6.o La autorización de la Dirección para asistencia de pagantes en el Hospital de Clínicas caduca al momento del alta definitiva en el proceso mórbido original; también caduca cuando el paciente abandona el tratamiento.

CAPITULO IV

Pago por Servicios

Sección I

Pago por Consulta Externa (Policlínica)

Artículo 7.o Los pacientes deberán abonar en la Sección Recaudación, con carácter previo a cada consulta médica o quirúrgica o a cada atención en los Servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especiales, el valor fijado por la tarifa en vigencia.

En el valor de la consulta no están comprendidos los medicamentos.

Art. 8.o La presentación del comprobante de pago, de la tarjeta de Registro del Departamento de Registros Médicos y de la autorización de Dirección (o en su defecto el Carné de Asistencia Gratuita), son requisitos indispensables para que el paciente sea atendido en Consulta Externa.

En las consultas sucesivas, para ser atendido deberá presentar cada vez el nuevo comprobante de pago, acompañado de la tarjeta de Registro y de la autorización vigente de Dirección.

Sección II

Pago por hospitalización

Artículo 9.o El paciente ,o un familiar del mismo si está impedido, deberá entrevistarse en el curso del trámite administrativo de admisión y registro, con un funcionario de la División Servicios Contables, para acordar las condiciones de pago de las obligaciones que contraiga por concepto de internación y demás gastos que origine su asistencia, sobre la base de la tarifa en vigencia. El acuerdo sobre las condiciones de pago será extendido por escrito, debiendo firmar el mismo el paciente y un garante, familiar o no.

Art. 10. El paciente deberá hacer como anticipo un depósito equivalente a cinco días de internación según tarifa. En su defecto deberá firmar conjuntamente con un garante, familiar o no, un documento de pago por igual valor.

Art. 11. El pago por día —cama— hospital comprende: cama, alimentación completa, servicio médico y de enfermería general, consulta médica y los medicamentos y otros suministros al alcance de los recursos normales de la Farmacia del Hospital.

Art. 12. Las intervenciones quirúrgicas se cargarán en la cuenta del paciente, sobre la base de la tarifa en vigencia.

Art. 13. El paciente deberá cancelar en el momento del alta, la deuda contraída con el Hospital por concepto de internación e intervenciones quirúrgicas.

Si así no lo hiciere, o si hubiera convenido alguna forma de pago firmará, conjuntamente con uno o más garantes, familiares o no, los documentos de pago que satisfagan a la Dirección del Hospital.

Sección III

Disposiciones especiales

Artículo 14. El Servicio Social Médico del Hospital de Clínicas está facultado para hacer el estudio socioeconómico de las personas que concurran a atendese al Hospital.

Art. 15. Cuando se trate de pacientes pagantes, dicho Servicio podrá sugerir a la División de Servicios Contables, de acuerdo a la renta fimiliar del interesado, una reducción de la tarifa y/o facilidades de pago. Las reducciones de las tarifas deberán ser autorizadas por la Dirección del Hospital.

CAPITULO V

Asistencia privada por los Profesionales Médicos

Artículo 16. Los Profesionales Médicos funcionarios del Hospital de Clínicas, podrán prestar asistencia privada en las dependencias de dicha Institución.

Art. 17. Del total de honorarios cobrados por el médico, un 25 o/o ingresará en la cuenta de proventos del Hospital.

Art. 18. La Dirección del Hospital de Clínicas elevará para la aprobación del señor Decano de la Facultad de Medicina un proyecto de reglamentación referente a lo dispuesto en los dos artículos anteriores.

(Fdo.) Mayor (SM-M) **Dr. Enrique Boix** (Director del Hospital de Clínicas)

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo que dispone el decreto 921/973 del Poder Ejecutivo,
El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1. Aprobar el Reglamento de Admisión de Enfermos del Hospital de Cli-

micas "Dr. Manuel Quintela" que luce adjunto a estos obrados.

2. Comuníquese, publíquese, etc. — (Fdo.): Dr. DANIEL DARRACQ.

Saludo a Ud. atentamente. — Juan A. Tróccoli.

(97) (C.C.) 1|pub. 33010 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 163|78 — Exp. N.o 4570|78|ODO.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted las modificaciones al Plan de Estudios de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo, propuestas por la Dirección de dicha Escuela y posterior aprobación del señor Ministro de Educación y Cultura:

BASES PARA UNA NUEVA DOCTRINA EN EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESCUELA AUXILIARES DEL ODONTOLOGO

Fundamentos

El objetivo principal de nuestra enseñanza odontológica es brindar una Odontología con concepto preventivo que llegue a todos los sectores de la población. Razón por la cual la actitud basada en el binomio diagnóstico - tratamiento pasa a ser una actitud más activa basada en el binomio epidemiológia - prevención. Esto significa que al fenómeno salud - enfermedad, según los aportes científicos, se le debe dar un enfoque comunitario.

Estos fundamentos basados en el conocimiento racional sistemático, verificable relacionados con el conjunto de otros conocimientos es el método propio de la ciencia o sea el método científico, es lo que nos ha llevado a rever la preparación de los recursos humanos en Odontología en lo que respecta a Personal Auxiliar.

Para un mejor aprovechamiento, acorde con el momento, deberán desarrollar conocimientos de disciplinas no tenidas en cuenta en el actual plan de estudios (1963). Así también cómo desarrollar nuevas técnicas, sistemas y métodos de trabajos con el fin de aumentar el rendimiento en Odontología en cuanto a cobertura.

Realizando cambios en el plan de estudios de la Escuela el producto en ella formado será realmente de gran ayuda a la comunidad, ya que va a modificar las actividades de salud bucal.

El plan de estudios nuevo lleva a dar el máximo de carácter práctico a la enseñanza, preparando en función de las actividades que desarrollarán en el futuro. En cada curso se preparan los programas en función de las tareas delegadas y del comportamiento que deberá ser adquirido por los distintos auxiliares que se preparan.

Objetivos

La Escuela Auxiliares del Odontólogo tiene como objetivos los siguientes:

1. Formar un Personal Auxiliar altamente capacitado, en corto tiempo, que con tareas delegadas y sincronizando funciones en grupo de trabajo con el Odontólogo ayuden a elevar el nivel sanitario bucal del país.
2. Cumplir más eficazmente el papel social de la Odontología.
3. Centrar la actividad del Odontólogo en aquellos problemas que sólo puede resolver él.

Para cumplir con estos objetivos es que necesitamos introducir algunos cambios con el fin de preparar un auxiliar con un conocimiento de su ubicación exacta, no sólo como universitario y del medio social donde va a actuar, sino en cuanto a ética profesional, al mandato hipocrático y a las leyes en vigencia para no cometer errores una vez egresados.

Todos los cursos de la Escuela deben ser complementados con la utilización del personal auxiliar por los estudiantes de Odontología en las disclínicas.

Curso de Asistentes Dentales

Es el personal auxiliar que presta servicios junto al sillón y en la periferia del consultorio, permitiendo al Odontólogo cumplir mejor su función incrementar su producción y aprovechar mejor el tiempo con menor desgaste de energías.

Duración de los estudios

Los estudios para graduarse de Asistente comprenderán un año lectivo. Ganados los cursos y aprobados todos los exámenes, los aspirantes harán tres meses de práctica controlada en Servicios que se determinarán con un horario de veinte horas semanales. Una vez finalizado éste recibirán un certificado.

Ciclo curricular

El ciclo curricular tendrá una duración de 672 horas de enseñanza anual (abril - octubre). Estando dividido en clases teóricas, prácticas y trabajos de campo.

Personal Docente

El curso será dictado por:

1 Encargado de Curso con doce horas semanales.

1 Asistente con doce horas semanales.

1 Asistente con dieciséis horas semanales. (1)

---

(1) Este Asistente repartiría sus horas con el Curso de Higienistas.

PROGRAMAS PARA ASISTENTES DENTALES

De acuerdo a las funciones delegadas de recepcionista, preparador, instrumentista, auxiliar de laboratorios, administrativas, el programa comprenderá las siguientes asignaturas:

1. Nociones sobre las Profesiones de la salud. Odontología; disciplinas que la componen. Odontología Sanitaria, Preventiva, Salud Pública.
2. Etica y Responsabilidad. La Moral y las Profesiones para-odontológicas.
3. Administración. Organización. Ergonomía.
4. Dactilografía.
5. Breves nociones de anatomía, fisiología general.
6. Breves nociones de anatomía, fisiología higiene oral (cepillado) y patología de la cavidad bucal.
7. Bacteriología. Esterilización.
8. Materiales Dentales. Instrumental necesario para las distintas disciplinas.
9. Radiología.
10. Primeros Auxilios.
11. Práctica al lado del sillón.

Exámenes

Un examen teórico sobre los temas del numeral 1. Se realizará al terminar el curso del mismo.

Un examen teórico sobre el numeral 2.

Un examen teórico sobre el numeral 2.

Un examen teórico-práctico sobre los numerales 3 y 4. Se realizará al terminar el año lectivo.

Un examen teórico sobre los numerales 5 y 6. Se realizará al terminar el curso del mismo.

Un examen teórico-práctico sobre los numerales 7 y 8. Se realizará al terminar el año lectivo.

Un examen teórico-práctico sobre la disciplina del N.o 9. Se realizará al terminar el año lectivo.

Un examen teórico sobre la disciplina del N.o 10. Se realizará al terminar el año lectivo.

Un examen teórico-práctico como instrumentista aplicando todos los conocimientos adquiridos en el año, efectuando un trabajo en equipo con un Odontólogo. Se realizará después de haber aprobado todos los exámenes.

CURSO DE HIGIENISTA

Es el personal que presta servicios directos al paciente; educativos y preventivos. Debe trabajar bajo la dirección de un Odontólogo quien está obligado a supervisar su trabajo una vez finalizada la tarea.

Duración de los estudios

La duración de los estudios del curso para Higienistas comprende un año lectivo. Puede inscribirse en él el estudiante que haya cursado y aprobado todos los exámenes del curso de Asistentes y que esté realizando la práctica de los tres meses o en su lugar tenga la fecha de su inicio.

El estudiante de este curso una vez aprobado, cursos y exámenes debe realizar una práctica controlada de tres meses de doce horas semanales en una institución que se determinará presentando al finalizarla una monografía.

Ciclo curricular

El ciclo curricular tendrá una duración de 602 horas anuales (abril-octubre) estando divididas estas clases en teóricos, preclínicos y trabajos de campo.

Personal docente

El curso será dictado por:

1 Encargado de curso con doce horas semanales. (1)

(1) El Asistente de diez y seis horas semanales del curso de Asistente compartirá su horario con este curso.

PROGRAMAS PARA HIGIENISTAS

De acuerdo a las tareas delegadas a este personal; educación para la salud y preventivas, se realizó el siguiente programa.

Como técnico en prevención debe conocer lo normal y tener conocimiento de lo variado, como educador sanitario debe tener conocimientos agregados a los anteriores que le van a servir de marcos referenciales. Por lo tanto tendremos en cuenta las siguientes asignaturas:

1. Embriología, anatomía, fisiología, histología de dientes y encías.
2. Patología bucal. Microbiología.
3. Odontología Preventiva. Dinámica del esmalte.
4. Ecología. Ciencias Sociales y su relación con la Odontología.

5. Técnica pre-clínica.
6. Farmacología.
7. Odontología Sanitaria. Epidemiología.
8. Educación para la Salud.
9. Práctica Clínica.

Exámenes

Un examen teórico sobre los grupos 1 y 2. Se realizará al terminar los programas correspondientes.

Un examen teórico sobre los grupos números 3 y 4. Se realizará al terminar el primer trimestre.

Un examen práctico sobre maniquíes para control de toma de instrumental, posición de dedos, apoyos, etc. Se realizará al terminar esta practica.

Un examen teórico-práctico sobre la asignatura N.o 6. Se realizará antes de comenzar la parte clínica.

Un examen teórico-práctico sobre la asignatura N.o 7. Se realizará al terminar el año lectivo.

Un examen práctico-clínico, donde se realizará: detartraje, limpieza de manchas, aplicaciones de fluoruros, etc. Se realizará después de haber aprobado todos los exámenes.

CURSO DE LABORATORISTA

El Laboratorista tiene también tareas limitadas y no puede prestar servicios directos al paciente. El Odontólogo es el que ejecuta la parte clínica, delega y orienta la ejecución de aparatología.

Son funciones del Laboratorista: hacer vaciados de impresiones tomadas por el Odontólogo, construir los aparatos de prótesis diseñados por el profesional; trabajar los metales, los materiales plásticos utilizados en talleres dentales.

Duración de los estudios

Los estudios para este curso comprenderán dos años lectivos de enseñanza teórico-práctico y seis meses de capacitación técnica controlada en que los alumnos deberás realizar sin apoyo docente todo tipo de trabajos que permita evaluar el aprendizaje de los dos años. Esta práctica llevará 20 horas semanales. A su finalización se le otorgará al estudiante que haya aprobado un comprobante donde se certifica su idoneidad para realizar trabajos de taller dental aclarando en el mismo sus funciones y limitaciones.

El primer año se dividirá en dos ciclos:

Primer ciclo comprenderá:

Prótesis completa.

Segundo ciclo comprenderá:

Prótesis parcial.

El 2.o año comprenderá:

a) Prótesis fija;

b) Reconstrucción dentaria parcial o total;

c) Accesorios protésicos.

Ciclo curricular

El ciclo curricular tendrá una duración de 560 horas anuales (abril-noviembre). Esta enseñanza estará basada en clases teóricas y prácticas.

Personal docente

El curso se dictará por:

2 Encargados de curso con doce horas semanales cada uno.

2 Asistentes con doce horas semanales cada uno.

PROGRAMAS PARA LABORATORISTAS

Dadas sus tareas tenemos que para el primer año se desarrollará el siguiente programa:

1. Etica y Responsabilidad. Reglamentos. Moral para personal auxiliar.
2. Materiales dentales de taller. Instrumental necesario.
3. Prótesis completa.
4. Prótesis parcial.

Para segundo año
Para 2.o año

1. Prótesis fija.

Exámenes

Primer año.

Un examen teórico sobre la asignatura N.o 1. Se realizará al terminar el curso.

Un examen teórico-práctico sobre la asignatura N.o 2. Se realizará al terminar el curso respectivo.

Un examen teórico-práctico sobre el numeral 3 y 4. Se realizará al terminar el año lectivo.

Segundo año

Un examen teórico-práctico sobre la asignatura N.o 1. Se realizará al terminar el año lectivo.

Los programas analíticos serán desarrollados por los docentes de cada curso y se les elevará una vez terminados y antes de comenzar los cursos siempre que usted considere importante los cambios, previstos.

CURSO DE LABORATORISTA

Asignatura: MORAL Y ETICA

PRIMER AÑO

Bol. 1. Vocación y orientación. — Educación. El conocimiento de sí mismo. Personalidad, Capacidad de pensar. Administración del talento. Formación profesional.

Bol. 2. Moral. — Definición. El bien y el mal. Los valores. Las normas. Conciencia moral y normativa.

Bol. 3. La moral y la vida personal. — Moral personal y social. La responsabilidad y la sanción.

Bol. 4. Modelos de grupos culturales. — Cultura. Aptitudes y actitudes. Bases biológicas del comportamiento. La vida en organización asociativa.

Bol. 5. Etica profesional. — Deontología. Juicios de valor. La ética y el deber. La confianza en el sí mismo.

Bol. 6. Reglamentación vigente para las profesiones médicas y en especial de las paraodontológicas.

CURSO DE LABORATORISTAS

PRIMER AÑO

Asignatura: MATERIALES DENTALES E INSTRUMENTAL

Programa Teórico

Bol. 1. Función del Laboratorista. — El Laboratorio de prótesis. Características. Instalaciones. Mobiliario. Aparatología e instrumental.

Bol. 2. Yesos dentales. — Definición. Tipos. París y piedra. Composición. Propiedades. Concepto de relación agua y yeso. Aceleradores y retardadores. Aparatos e instrumentos para manipular yesos.

Bol. 3. Placas Base. — Composición y propiedades. Ceras. Composición y propiedades. Diferentes tipos. Instrumental para modelar ceras.

Bol. 4. Resinas acrílicas. — Estructura química. Propiedades. Manipulación. Aparatos e instrumentos para curar y adaptar materiales plásticos. Manipulación. Empaquetado. Curado y pulido de las mismas. Aparatos e instrumentos para desgastar y pulir. Aisladores para acrílicos.

Bol. 5. Revestimientos de uso dental. — Composición. Propiedades. Revestido. Expansión de fraguado. Técnica de expansión térmica de revestimiento y técnica de expansión térmica de la cera. Técnica de expansión higroscópica.

Bol. 6. Nociones de metalurgia. — Metales. Propiedades físicas, mecánicas y organolépticas. Tratamiento mecánico y térmico. Aparatos e instrumentos para doblar contornear, estampar, cortar, fundir y soldar metales. Colados. Diferentes técnicas. Pulido.

Bol. 7. Oro. Platino. Plata y Cobre. — Nociones sobre su origen y extracción. Características individuales.

Bol. 8. Aleaciones. — Objeto y divisiones. Distintos tipos según su uso. Aleaciones para soldar. Composición y propiedades.

Bol. 9. Materiales para duplicar. — Hidrocoloides reversibles e irreversibles. Composición y propiedades. Muflas de duplicar. Elastómeros.

Bol. 10. Porcelanas dentales. — Definición. Composición y propiedades. Leyes de cerámica dental. Manipulación. Distintas técnicas e instrumental necesario. Hornos.

Asignatura: PROTESIS COMPLETA

Bol. 1. Modelos. — Definición. Distintos tipos de modelos. Vaciado de los modelos y sus técnicas. Modelo de estudio, de trabajo, de vitrina, confección de cubetas individuales. Diferentes tipos.

Bol. 2. Placas de articulación. — Partes que la componen: a) placas bases; b) rodetes; sustancias para su confección. Objetos de los registros que ha tomado el profesional.

Bol. 3. Articuladores. — Fundamentos en que se basan; arbitrarios y adaptables. Montaje con arco facial.

Bol. 4. Dientes artificiales. — Generalidades sobre su morfología y nomenclatura. Dientes de porcelana y acrílico; composición y nociones sobre su fabricación. Distintos tipos de dientes, según su aplicación técnica.

Bol. 5. Articulado. — Nociones y definiciones de: a) oclusión; b) articulado; c) Llaves de oclusión. Articulación normal y cruzada.

Bol. 6. — Encerado. — Diferentes técnicas para incluir prótesis completas en mufla. Terminación de la prótesis.

Bol. 7. — Remonte en articulador. — Fundamentos en que se basan. Grinding, forma de efectuarlo.

Asignatura: PROTESIS PARCIAL

Bol. 1. — Clasificación de los parcialmente desdentados. — Clasificación de Kennedy. Cubetas individuales para parciales. Placas de articulación.

Bol. 2. — Retención en prótesis parciales. Retenedores directos. Diferentes tipos. Attaches de precisión y semiprecisión. Principios en que se basan. Retención indirecta. Diferentes tipos.

Bol. 3. — Construcción de los distintos tipos de retenedores; labrados, colados y mixtos. Técnicas de soldar.

Bol. 4. — Conexión de las sillas. — Barras linguales y palatinas. Estudio de los disociadores de fuerza; elásticos y ar-

ticulados; su aplicación en la prótesis a extremos libres, uni o bilateral.

Bol. 5. — Estudio del paralelómetro. — Ecuador anatómico y protésico. Interpretación gráfica del cono retentivo. Ubicación de los retenedores en los dientes pilares. Duplicado de modelos. Objeto. Patrones plásticos.

Bol. 6. — Selección de dientes y articulado en prótesis parcial. Encerado de las bases.

Bol. 7. — Colocación en mufla de las parciales. — Diferentes métodos. Remonta.

Bol. 8. — Refacciones y rebasado de Prótesis Completas y Parciales.

CURSO DE LABORATORISTAS

2.o Año

Asignatura: PROTESIS FIJA

Bol. 1. — Prótesis fija. — Estudio comparado de parciales, fijas y removibles. Prótesis inmediata y temporaria.

VIERNES 29 DE SETIEMBRE DE 1978

Bol. 2. — Puentes. — Principios físicos y mecánicos en su construcción. Estudio de la brecha. Articuladores. Uso de los mismos. Modelos. Construcción de oclusores. Uso de los registros interoclusales.

Bol. 3.o — Construcción de troqueles, sobre la base de impresiones individuales y simultáneas: a) Densita; b) Galvanoplastía. Electrodeposición de plata y cobre. Técnica Di-Lok hemi arcada y arco completo. Técnica de Dowel Pin.

Bol. 4. — Clasificación de puentes: Topográfica, funcional y técnica.

Bol. 5. — Clasificación de retendores. — Interpretación mecánica de los diferentes anclajes.

Bol. 6. — Construcción de las distintas clases de retenedores. Encerado progresivo. Colados de los mismos.

Bol. 7. — Selección de fantoches para cada caso. — Concepto de forma, tamaño, color. Diversos tipos de fantoches. Técnicas de construcción. Reparaciones.

Bol. 8. — El material plástico en prótesis fija. — Usos de dientes prefabricados. Coronas de acrílico.

Bol. 9. — Terminación de puentes fijos. Soldajes de las distintas partes. Pulido final y terminación de laboratorio.

Bol. 10. — Coronas metálicas. — Concepto mecánico de su aplicación. Construcción técnica. Estampados, colados. Con hombro, sin hombro, combinados. Construcción de muñones metálicos. Corona de Veener. Su construcción.

Bol. 11. — Corona espiga. — Construcción técnica.

Bol. 12. — Concepto general de puentes articulados. — Pasos en su construcción. Tipos de unión articular. Attaches. Aplicación del paralelómetro.

Bol. 13. — Cerámica en prótesis fija. — Técnicas de construcción de coronas Jacket, de incrustaciones de porcelana. Estampado de matrices. Porcelana cocida sobre metal.

CUADROS DE TRABAJOS

Laboratoristas (1er. Año)

1.a parte. — Trabajo N.o 1. — Modelos: Primarios; Definitivos; para Prótesis Completa, para Prótesis Parcial.

Trabajo N.o 2. — Cubetas individuales. 2 cubetas de placa base triple: superior, inferior.

2 cubetas de acrílico autopolimerizable: superior, inferior.

1 cubeta de termocurable superior.

Trabajo N.o 3. — 1 juego de prótesis completa: superior con inferior balanceo bilateral y propulsivo.

Remonta, desgaste selectivo, Greeding.

Caso clínico, eje intercreta no mayor de 10º.

Prótesis terminadas en acrílico.

Trabajo N.o 4. — 1 juego de prótesis completa: superior, inferior.

Idem al Trabajo N.o 3, pero caso clínico de eje inter-creta de 15º o más.

2.a Parte

Trabajo N.o 5. — 1 juego de prótesis completa: superior y parcial inferior.

Barra lingual, tallado de dientes articulado, balanceado.

Caso parcial inferior clase II de Kennedy. Prótesis terminadas en acrílico.

Trabajo N.o 6. — 1 juego de prótesis parcial: superior, inferior y attaches de semiprecisión. Relevado de modelo. Duplicado de los mismos.

Diseño a cargo del Odontólogo, encerado del aparato; visita a un laboratorio para seguir el procedimiento del colado y remisión del modelo encerado al Laboratorio a efectos de realizar el colado de las armazones.

Tallado de dientes, articulado, balanceado, prótesis terminada en acrílico.

Trabajo N.o 7. — Refacciones en prótesis completa y parcial.

CUADROS DE TRABAJOS LABORATORISTAS

2.o AÑO

Trabajo No 1. — Troqueles; individuales y múltiples.

Construcción de los mismos en distintos materiales (yesos, amalgama, resinas, galvanoplásticos, etc.).

Montaje en articulador. Construcción de oclusores. Técnicas Dowel Pin. Di-Lok.

Trabajo N.o 2. — Corona metálica mixta en primer molar (banda adaptada, cara oclusal colada y soldada).

Trabajo No 3. — Corona colada. Incrustación. Clase II en molar.

Trabajo N.o 4. — Corona Jacket de acrílico en incisivo lateral superior.

Trabajo N.o 5. — Puente anterosuperior de 4 piezas.

3|4 en incisivo central y canino (pilares); tramo intermedio (central y lateral); carilla de porcelana, una cementada y remachada y otra soldada.

Trabajo N.o 6. — Puente superior de 3 piezas.

Pivot de base colada en canino.

Corona Veener en 2.o premolar, tramo intermedio con cara oclusal colada, fantoche de acrílico.

Trabajo N.o 7. — Corona Jacket de porcelana en incisivo central.

—Seis meses de práctica intensiva controlada.

CURSO DE ASISTENTE

Asignatura: Nociones sobre las profesiones de la Salud, 18 horas. Etica y responsabilidad, 14 horas. Administración. Ergonomía, 54 horas. Dactilografía, 20 horas. Anatomía, Fisiología General 22 horas. Hi[illegible]ne Gral. y Patología Bucal, 20 horas. Bacteriología. Esterilización, 29 horas. Materiales Dentales, 173 horas. Radiología, 17 [illegible]ras. Primeros Auxilios (nociones), 36 horas. Práctica al lado del sillón, 272 horas.

Horas realizadas por los docentes del curso, 393 horas.

Horas realizadas por los docentes de las Cátedras de apoyo, 281 horas.

CURSO DE HIGIENISTAS

Asignaturas: Embriología Anatomía Bucal, 25 horas. Anatomía Patológica 28 horas. Odontología Preventiva, 80 horas. Ecología. 30 horas. Preclínicos, 50 horas. Farmacología, 23 horas. Odontología Sanitaria, 30 horas. Educación para la Salud, 160 horas. Clínicas, 170 horas.

Horas realizadas por los docentes del Curso, 582 horas.

Horas realizadas por los Docentes de Cátedras de Apoyo, 20 horas.

CURSO DE LABORATORISTAS

1er. AÑO

Asignaturas: Etica y Responsabilidad, 8 horas. Materiales Dentales, 15 horas. Prótesis completa 260 horas. Prótesis Parcial, 277 horas.

Horas realizadas por los docentes del curso, 537 horas.

Horas realizadas por los docentes de Cátedras de Apoyo, 23 horas.

2.o AÑO

Asignatura: Prótesis fija, 560 horas.

3er. AÑO

Práctica intensiva, 20 horas semanales durante 6 meses en el taller de Prótesis de la Facultad de Odontología:

b) Previaturas:

En el Curso de Asistente

Los alumnos deben tener aprobados todos los cursos y exámenes para poder rendir el práctico final.

Para poder ejercer como Asistentes y titulados deben realizar tres (3) meses de práctica controlada una vez aprobadas todas las materias del curso.

En el curso de Higienistas

Para ingresar al curso de Higienistas es necesario previamente haber aprobado el curso de Asistente con la práctica correspondiente o habiéndola ya iniciado.

Las asignaturas de Embriología, Anatomía Bucal y Patología Bucal y Embriología deben ser aprobadas para que los alumnos del curso puedan pasar a la parte clínica.

Para rendir el examen práctico final, deben tener aprobados todos los cursos y sus exámenes respectivos.

Para obtener el título que los capacita para trabajar deben realizar una práctica controlada durante tres meses, presentando al finalizarla una monografía.

Curso de Laboratorista

Para poder pasar del curso de primer año al segundo curso, es necesario tener aprobadas todas las asignaturas de Primer Año.

Para realizar la práctica intensiva de seis (6) meses deben tener aprobados todos los cursos y exámenes.

c) Calificaciones:

Se sigue el régimen existente en la Universidad de la República para la Facultad de Odontología.

Los exámenes teóricos se aprueban con la nota de Regular (R); los cursos prácticos se aprueban con nota Bueno (B).

Para rendir el examen práctico de la materia se debe aprobar con una nota mínima de Bueno (B).

"Montevideo, 4 de setiembre de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden;
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

de Estudios de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo propuestas por la Dirección de la misma y elevadas a la Facultad de Odontología.
2.o Comuníquese etc. — Dr. DANIEL DARRAC, Ministro de Educación y Cultura."

Saludo a Ud. atentamente. — Escribano Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33011 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 162 978
Expte. N.o 4670|78|ARQ

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese servicio, cumplo en transcribir a usted la solicitud del señor Decano Interventor de la Facultad de Arquitectura, proponiendo la modificación del Capítulo 1 del Reglamento de Ayudantes del Instituto de Historia de la Arquitectura y la correspondiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 28 de abril de 1978.

Elévese a Rectorado, solicitándose se proponga al señor Ministro de Educación y Cultura la modificación del Capítulo 1, parágrafo 1 del Reglamento adjunto (fs. 3) el que quedará redactado en la siguiente forma:

"1. Pueden postularse quienes hayan aprobado los exámenes de Historia de la Arquitectura 1.o, 2.o, 3.o, debiendo presentar su aspiración por escrito, indicando las calificaciones obtenidas en los exámenes en el formulario correspondiente. Durante el año lectivo correspondiente al primer año de confirmación en el cargo que establece el ordinal 4, deberá rendir y aprobar el exámen de Historia de la Arquitectura 4.o".

Realícese el llamado a aspiraciones propuesto.

Arq. Reclus Amenedo, Decano".

"Montevideo, 3 de julio de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Aprobar el proyecto de Reglamento de Ayudantes del Instituto de Historia de la Arquitectura, adjunto a estas actuaciones y elevado por la Facultad de Arquitectura.
2) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura". — Saluda a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33012 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 165 978
Expte. N.o 6686|78|EUP

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la solicitud del señor Secretario Docente de la Escuela Universitaria de Psicología, proponiendo la modificación del Art. 4.5) del Reglamento de Estudios de dicha casa de estudios, y posterior aprobación del señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

"Montevideo, 15 de agosto de 1978.

Señor Director de la E.U.P.
Dr. Mario Berta
Presente.

De mi consideración:

La Secretaría Docente entiende que el Art. 4.5) del Reglamento de Estudios de la E.U.P. debe ser modificado a los efectos de clarificar su texto vistas las conveniencias de tener en cuenta el Fondo Común de Bibliotecas.
Al respecto y para su comunicación ulterior a la Universidad para su aceptación definitiva proponemos la redacción que sigue:

"Los estudiantes deberán inscribirse en el período establecido por la EUP.
Podrán hacerlo fuera del plazo establecido previo pago de la multa correspondiente hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la realización del examen.
La misma disposición regirá con respecto a inscripción para cursos".

Sin otro particular saluda a usted atentamente, — Dr. Ariel Duarte, Secretario Docente".

"Montevideo, 13 de setiembre de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.

El Rector Interventor de la Universidad de la República

Resuelve:

1) Aprobar la redacción definitiva propuesta por la Escuela Universitaria de Psicología (para el Art. 4.5) del Reglamento de Estudios de la mencionada Institución, de acuerdo a la propuesta que luce a fs. 1.
2) Comuníquese, etc. — JORGE A. ANSELMI, Rector Interventor".
Saludo a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33013 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 167 978
Expte. N.o 7579-78-R. Hum.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, que dice:

"Montevideo, 18 de setiembre de 1978.

Visto: la situación de un gran número de funcionarios administrativos que revistan como Auxiliares interinos.
Resultando: que los mismos han acreditado una notoria competencia y dedicación al trabajo, lo que se ha traducido en reiterados pedidos de sus jerarcas para que se les designe con carácter definitivo.
Considerando: que se entiende justo acceder a ello ya que a la vez que se reconoce su labor existen medios jurídicos que permiten evitar cualquier desvío futuro de conducta.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de 28 de octubre de 1973 y en el Estatuto del Personal No Docente.

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) Los Auxiliares Administrativos (Escalafón Ab, Grado 5) que a la fecha de esta resolución revistan como interinos, pasarán a serlo como efectivos (Art. 3 del Estatuto del Personal No Docente).
2) Comuníquese, etc. — Dr. HECTOR M. ARTUCIO, Ministro de Educación y Cultura (Int.).
Saludo a usted atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33014 Oct.3-v.oct.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos: DE LEON VILLARREAL, VICTOR P. y AIDA M. CAL "Emancipacin" (Ficha 1317|1978). Por resolución número 14.491 de fecha 8 de setiembre de 1978 se decretó emancipado y habilitado para ejercer el comercio a José Pablo De León Cal. La Respectiva escritura se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1978 con el N.o 52 al Folio 125 del Libro número 1.
A los efectos legales se efectúan las publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.80 1|pub. 19301 Oct.3-v.oct.3.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo. "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta, para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.
27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct.3-v.nov.15.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidación)
Ley 14.332
LLAMADO A OFERTAS Nº 43

"Venta de local comercial en la ciudad de Durazno".
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.332 se convoca a los Organismos del Estado, interesados en la compra de:
Local comercial ubicado en la calle 18 de Julio 502 esquina Dr. Emilio Penza, Primera

Sección Judicial del Departamento de Durazno, Padrón 1123.
Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia Nº 811 P. B., en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día jueves 5 de octubre de 1978.
Apertura de ofertas: viernes 6 de octubre de 1978, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) N$ 19.20 1|pub. 19246 Oct.3-v.oct.3.

BANCO DE COBRANZAS

(En Liquidación)

Ley 14.446

LLAMADO A OFERTAS Nº 34

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.332 se convoca a los organismos del Estado, interesados en la compra de local comercial en Punta Gorda, Av. Gral. Paz Nº 1431, Décima Sección Judicial de Montevideo, podrón Nº 64.492|002. Comprende local de sala cinematográfica de m2. 811,49, alquilado con contrato vencido.

Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811 P. B. en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día jueves 5 de octubre de 1978.
Apertura de ofertas: viernes 6 de octubre de 1978, hora 14. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) N$ 19.20 1|pub. 19247 Oct.3-v.oct.3.

CANELONES

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Ceresa Roberto contra FLORA MARQUES. "Divorcio" (F. C. "D"| 48|1978), se cita, llama y emplaza a doña Flora Marques para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 39.00 10|pub. 19295 Oct.3-v.oct.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CIA SUDAMERICANA DE MARCAS Y FORMULAS S en C x ACCIONES

(R. U. C. 210334960010)

José Enrique Rodó 1716

Estado patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.934.02
Créditos por ventas	13.819.01
Otros créditos	12.080.53
Intangibles	2.618.77
	36.452.33

Pasivo —

Deudas diversas	12.496.52
Previsiones	11.515.85
Capital social	50.—
Reservas	24.86
Resultados acumulados	12.365.10
	36.452.33

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	5.765.09
Ingresos operativos netos	5.765.09
Costo de los servicios prestados	(900.49)
Resultado bruto	4.864.60
Gastos de administración y ventas	(2.591.18)
Resultados financieros	(42.06)
Impuesto a la renta	(1.246.11)
Resultado neto (queda en Cta.)	985.25

No se realiza Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a Folio 24 del Libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1970 con el N.o 6151 a Folio 304 del Libro respectivo N.o 10.

N$ 153.40 — 17588 — 1 pub.

JAIME BALTER S. A.

(R. U. C. 210220008001l)

Bvar. España 2300

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	925.477.—
Deudores varios	4:200.553.80
Mercaderías	17:895.840.—
Acciones y valores	1.000.—
Muebles, útiles e instalaciones	1.611.55
Vehículos	60.000.—
Caja de Jubilaciones	492.189.94
IVA	786.031.—
Imp. a la renta	713.559.—
	25:076.262.29

Pasivo —

Caja de Compensaciones N.o 2	23.133.—
Amort. muebles, útiles e instalaciones	1.611.55
Amort. vehículos	60.000.—
Rva. mantenimiento capital circulante	941.032.—
Fondo de reserva	957.153.87
Capital integrado	1:000.000.—
Utilidad ejercicios anteriores	16:723.822.43
Utilidad del ejercicio	5:369.509.44
	25:076.262.29

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	14:395.119.—
Intereses y descuentos	547.855.94
	14:942.974.94

Pérdidas —

Gastos generales	3:374.251.40
Sueldos y jornales	1:784.176.—
Alquileres	223.500.—
Seguros	51.530.—
Imp. y leyes sociales	4:140.008.10
Utilidad del ejercicio	5:369.509.44
	14:942.974.94

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de abril de 1974.

	$
Saldo utilidad ejercicios anteriores	9:948.608.43
Utilidad ejercicio al 30 de abril de 1974	5:369.509.44
	15:318.117.87
A dividendos en efectivo	5:938.341.—
Fdo. de reserva	4:379.776.87
Cta. nueva	5:000.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 1.o de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 70 y 71 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1969.

N$ 158.60 — 17634 — 1 pub.

AROSUL S. A.

(R.U.C. 210193330016)

Luis Ponce 1284 (Apto. 201)

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	102.41
Otros créditos	629.76
Bienes de uso	4.558.87
Total del Activo	5.291.04

Pasivo —

Deudas diversas	3.000.—
Capital Social	500.—
Reservas	1.940.89
Resultados acumulados	(149.85)
Total del pasivo y patrimonio	5.291.04

Estado de resultados al 31 de marzo de 1978.

	N$
Ingresos operativos	4.819.38
Gastos de Administración	(4.969.23)
Resultado neto	(149.85)

Destino de los resultados: al próximo ejercicio.

Aprobados por Asamblea del 14 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 36.

N$ 104.00 — 17747 — 1 pub.